



- j. Colaboradores con el trabajo de Tesis: **(Completar, si hubo)**
- k. Descripción física del trabajo de Tesis (cantidad total de páginas, imágenes, planos, videos, archivos digitales, etc.): **(Completar, debe coincidir con lo presentado en papel y en cd) cantidad total de páginas: 162.**
- l. Alcance geográfico y/o temporal de la Tesis: **Rosario y región, 1960-1983**
- m. Temas tratados en la Tesis (palabras claves): **relaciones cívico-militares, dictadura, democracia, consenso**
- n. **Resumen en español:**

Esta tesis pretende aportar al conocimiento de las relaciones cívico-militares en la ciudad de Rosario y su región, entre 1960 y 1983. Para ello proponemos examinar las distintas estrategias que los militares desplegaron para relacionarse con la sociedad civil, específica, aunque no exclusivamente, a las que el Ejército conceptualizó como "Acción Cívica". A partir del análisis de documentos oficiales y de la prensa local mostraremos cómo la "Acción Cívica" del II Cuerpo reunió de forma creciente a civiles y militares. Sostendremos que las actividades contenidas en dicha categoría castrense se constituyeron como un espacio donde el Ejército buscó orientar los sentidos, imágenes y actitudes implicados en ellas buscando incrementar su visibilidad y aceptación social. Mostraremos que la "Acción Cívica" adquirió distintas connotaciones al calor del incremento de la participación del Ejército en la represión del conflicto interno y se integró a los dispositivos represivos. A su vez, determinaremos la relación que existió entre los ritmos e intensidades de aplicación de la "Acción Cívica" y los ciclos represivos.

o. **Resumen en portugués (hasta 1000 caracteres):**

A presente tese visa subsidiar o conhecimento das relações cívico-militares em Rosário e áreas circundantes, entre 1960 e 1983. Para tanto, examinaremos as diferentes estratégias que os militares desenvolveram para se relacionar com a sociedade civil, de maneira específica, embora não exclusivamente, e que o Exército denominou "Ação Cívica". A partir da análise de documentação oficial e da mídia local, exibiremos de que modo a "Ação Cívica" do II Corpo do Exército, com sede em Rosário, reuniu de forma crescente a civis e militares. Sustentaremos que as atividades desenvolvidas nessa categoria castrense constituíram um espaço em que o Exército procurou direcionar os sentidos, imagens e atitudes envolvidas nelas para aumentar sua visibilidade e aceitação social. Demonstraremos, ainda, que a "Ação Cívica" adquiriu diferentes conotações na medida em que se incrementou a participação do Exército na repressão do conflito interno e integrou-se aos dispositivos repressivos. Também, determinaremos a relação existente entre os ritmos e intensidades de aplicação da "Ação Cívica" e os ciclos repressivos. Por fim, abordaremos a "Ação Cívica" durante a última ditadura com a finalidade de identificar seus objetivos e funções em cada etapa do regime.

p. **Resumen en inglés :**

The present thesis pretends to contribute to the knowledge of the civilian-military relationship in Rosario city and its region between 1960 and 1983. For that purpose, we propose to analyze the different practices that the army implemented to interact with the civil society. We will focus specifically -but not only- on those practices that the army catalogued as "Civic action". Based on the analysis of the army official documents and local press records, we will demonstrate the way in which the army and civilians were assembled by the "civic action" of the II Army Unit. This thesis states that activities involved in this military category constituted an effective method for the Army to promote the meaning, images and attitudes involved in those practices in order to increase their visibility and social acceptance. On the other hand, we will demonstrate that the category "civic action" acquired different connotations depending on the intensification of the army's participation in the repression of the internal conflict. Through the analysis of a corpus of regulations we will study the way in which the "civic action" became part of the repressive devices. In turn, we will compare the pace and intensity of the application in relation to the repressive cycles.

q. Aprobado por (Apellidos y Nombres del Jurado):  
**Soprano, Germán (presidente)**  
**Garaño, Santiago**  
**Lvovich, Daniel**

Firma y aclaración de la firma del Presidente del Jurado:

Firma del autor de la tesis:



MA ALCIA DIUINZENSO

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



Instituto del Desarrollo Humano

Tesis de Maestría en Historia Contemporánea:

La “Acción Cívica” del Comando del II Cuerpo de Ejército. Un estudio  
sobre las relaciones cívico-militares en Rosario, 1960-1983

Tesista: Ma. Alicia Divinzenso

Directora: Dra. Gabriela Águila

Los Polvorines, 12 de agosto de 2016

## Resumen

Esta tesis pretende aportar al conocimiento de las relaciones cívico-militares en la ciudad de Rosario y su región, entre 1960 y 1983. Para ello proponemos examinar las distintas estrategias que los militares desplegaron para relacionarse con la sociedad civil, específica, aunque no exclusivamente, a las que el Ejército conceptualizó como “Acción Cívica”. A partir del análisis de documentos oficiales y de la prensa local mostraremos cómo la “Acción Cívica” del II Cuerpo reunió de forma creciente a civiles y militares. Sostendremos que las actividades contenidas en dicha categoría castrense se constituyeron como un espacio donde el Ejército buscó orientar los sentidos, imágenes y actitudes implicados en ellas con el objetivo de incrementar su visibilidad y aceptación social. Mostraremos que la “Acción Cívica” adquirió distintas connotaciones al calor del incremento de la participación del Ejército en la represión del conflicto interno y se integró a los dispositivos represivos. A su vez, determinaremos la relación que existió entre los ritmos e intensidades de aplicación de la “Acción Cívica” y los ciclos represivos. Por último, abordaremos a la “Acción Cívica” durante la última dictadura buscando indentificar sus objetivos y funciones en cada etapa del régimen.

## **Summary**

The present thesis pretends to contribute to the knowledge of the civilian-military relationship in Rosario city and its region between 1960 and 1983. For that purpose, we propose to analyze the different practices that the army implemented to interact with the civil society. We will focus specifically -but not only- on those practices that the army catalogued as “Civic action”. Based on the analysis of the army official documents and local press records, we will demonstrate the way in which the army and civilians were assembled by the “civic action” of the II Army Unit. This thesis states that activities involved in this military category constituted an effective method for the Army to promote the meaning, images and attitudes involved in those practices in order to increase their visibility and social acceptance. We will demonstrate that the category “civic action” acquired different connotations depending on the intensification of the army’s participation in the repression of the internal conflict. Through the analysis of a corpus of regulations we will study the way in which the “civic action” became part of the repressive devices. In turn, we will compare the pace and intensity of the application in relation to the repressive cycles. Finally, we will address the “Civic Action” during the last dictatorship in order to identify their functions and objectives in each regime’s period.

# Índice

	Pág.
<b>Agradecimientos</b> .....	6
<b>Presentación</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
La “Acción Cívica” del II Cuerpo de Ejército en Rosario y su región.....	10
Objetivos e hipótesis.....	13
Un estado de la cuestión.....	15
Algunas precisiones teórico-metodológicas.....	23
Estructura de la Tesis.....	28
<b>Capítulo 1</b>	
<b>El Ejército Argentino y la doctrina del “enemigo interno”: La “Acción Cívica” del II Cuerpo desde su creación hasta el golpe de 1966</b> .....	31
1.1 La transformación del rol de las Fuerzas Armadas: de la Defensa a la Seguridad Nacional.....	33
1.1. a La creación del II Cuerpo como resultado de los cambios doctrinarios.....	34
1.1. b La Doctrina de la Seguridad Nacional y los orígenes de la “Acción Cívica”.....	39
1.2 El “enemigo interno” y la “Acción Cívica”: el Reglamento de Asuntos Civiles.....	42
1.2. a RC-19-1. Reglamento de operaciones de asuntos civiles.....	44
1.3 La “Acción Cívica” del II Cuerpo desde su creación hasta 1966.....	52
<b>Capítulo II</b>	
<b>La “Acción Cívica” entre dos dictaduras: de la “Revolución Argentina” a los “decretos de aniquilamiento”</b> .....	58
2.1 La “Acción Cívica” en el corpus reglamentario de la década del ’60.....	60
2.2 La Acción Cívica del II Cuerpo desde 1966: planificación, ejecución y financiamiento.....	64
2.2. a Los interlocutores del II Cuerpo.....	65
2.2. b Planificación y financiamiento: las modalidades de la convocatoria militar.....	70
2.2. c La “Acción Cívica” dentro del proyecto “comunitarista” del “Onganiato”.....	76
2.3 El II Cuerpo de Ejército desde el “rosariazo” al tercer peronismo.....	78
2.4 La “Acción Cívica” del II Cuerpo desde el retorno del peronismo a los “decretos de	

aniquilamiento”.....	86
<b>3. Reorganizar y disciplinar: La “Acción Cívica” del II Cuerpo durante la última dictadura</b> .....	98
3.1 La “Acción Cívica” dentro de los reglamentos de la última dictadura.....	100
3.2 La “Acción Cívica” del II Cuerpo en los primeros años de la última dictadura.....	107
3.2.a Los militares y las disputas de sentido de las efemérides patrias.....	108.
3.2.b Educación y dictadura : “identificar a la ciudadanía con el Ejército argentino”....	113
3.2.c “Comunicación Social” y “Acción Cívica”.....	118
3.3 Del Mundial de Fútbol a la guerra de Malvinas: El Ejército en la búsqueda de nuevos consensos.....	122
3.3.a Fútbol, sociedad y dictadura: las formas de la apelación nacional en clave deportiva.....	123
3.3.b Nuevos sentidos y públicos para “viejas” prácticas: estudiantes, conscriptos y organizaciones católicas.....	128
3.4 La “Acción Cívica” en el ocaso del régimen.....	136
<b>Conclusiones</b> .....	139
<b>Fuentes y Bibliografía</b> .....	149

## **Agradecimientos**

Fueron muchas las personas que de una u otra manera estuvieron vinculadas con este trabajo de investigación. En primer lugar, quiero agradecerle a mi directora, Gabriela Águila, por sugerirme hace ya tres años esta Maestría y por acompañarme, de forma comprometida y generosa, en todos los caminos que se abrieron a partir de allí. Asimismo, quiero agradecer a los compañeros y las compañeras de la Red de Estudios sobre Represión Violencia Política. Esta tesis también es deudora de los valiosos comentarios y aportes recibidos en ese espacio.

En el transcurso de esta investigación fueron fundamentales los aportes de mis colegas y amigos de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes. Les agradezco especialmente a Mariana Bortolotti, Mariana Ponisio y Marianela Scocco por los intercambios de ideas, las lecturas atentas y los comentarios precisos. Pero sobre todo, por el acompañamiento y la amistad que me manifestaron durante todo el proceso de trabajo realizado para esta tesis. Una mención más que especial a las “amigas de letras”, Ma. Julia Hernández y Marcela Alemandi, por sus saberes específicos y por la paciencia con que me los brindaron.

El cursado de la Maestría me permitió conocer a nuevos amigos y colegas. Agradezco a Fernando Mut y a Hernán Merele por su generosidad académica y su buen humor constante. Especialmente quiero destacar a Guadalupe Seia y Carolina Liberczuk, compañeras imprescindibles de este trayecto. Algunas de las ideas de esta tesis las comenzamos a discutir en el segundo vagón del tren de las ocho.

Por último, y no por eso menos importante, quiero agradecer a mi familia. Susana, Guillermo, Andrea, Virginia y Emilia comprendieron las ausencias, soportaron el mal humor y me devolvieron a cambio sólo inmenso amor y contención. A mis amigas rosarinas y sanlorencinas, Florencia, Valeria, Cecilia y Marina les agradezco por todo el afecto cotidiano. Especialmente a Marina, que durante dos años me brindó su hogar y su cariño.

## Presentación

Hace cuatro años empecé a trabajar en el Museo de Historia Regional de la ciudad de San Lorenzo, ciudad ubicada a 30 km al norte de Rosario. Sin saberlo, me ponía en contacto cotidiano con lo sería tiempo después, mi objeto de estudio. Dicho museo es parte de un complejo que en líneas generales, se construye sobre la gesta sanmartiniana y su relato acompaña al principal atractivo turístico de la ciudad, el convento “San Carlos” y el “Campo de la Gloria”. Allí el 3 de febrero de 1813, San Martín organizó sus tropas y libró un breve combate contra las fuerzas realistas. En la actualidad, el complejo museológico alberga a los integrantes del destacamento militar “San Lorenzo” perteneciente al Regimiento de Granaderos a Caballo. Trabajar en ese espacio me permitió ver, no sin cierta sorpresa, a cientos de niños, padres y maestros sacarse fotos con los granaderos, pedirles que les muestren sus armas, escuchar atentos las explicaciones sobre las partes del uniforme, entre tantas otras cosas. Ante esta situación, los granaderos parecen estar preparados: repiten un discurso elaborado para los jóvenes escolares que no sólo da cuenta de la historia nacional en clave militar, sino que destaca su participación en la comunidad. Convivir casi diariamente con esa situación despertó una curiosidad inicial acerca de esa especie de fascinación en la población con respecto a “lo militar”. En todo caso, animó una inquietud acerca de cómo se construyen los imaginarios sociales con respecto a la institución militar.

Esa curiosidad inicial tomó otra envergadura y comenzó a problematizarse a partir de mi participación en un proyecto de investigación sobre la historia del II Cuerpo y su relación con la sociedad rosarina. La iniciativa provino del Museo de la Memoria y se plasmó en la elaboración de un proyecto<sup>1</sup> y la puesta en marcha de una investigación cuyo interés radicaba en reconstruir la historia de la institución militar durante los años que funcionó la comandancia del Cuerpo en la casona que hoy ocupa el Museo. Lejos de ser una historia institucional, el proyecto articuló su actuación con la historia social y política de la ciudad. El trabajo fue intenso y se desarrolló durante varios años. En dicho proyecto recopilamos un importante corpus documental que incluyó diversos materiales oficiales de la institución y de la prensa periódica local. Allí resaltaba el grado de visibilidad y articulación del II Cuerpo con distintas personas e instituciones de la sociedad rosarina. La presencia de los militares no sólo podía registrarse en los actos

---

<sup>1</sup> Proyecto de investigación: “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”. Directora: Gabriela Águila (UNR/CONICET). Equipo de Investigación: Viviana Nardoni, Lucas Almada, Marianela Scocco, Ma. Alicia Divinzenso. Museo de la Memoria de Rosario.

vinculados a las efemérides patrias o las celebraciones religiosas. Además de su intervención en las “emergencias graves” producidas en particular por las frecuentes crecidas del río Paraná y las inundaciones en la zona, los efectivos del II Cuerpo hacían “otra cosa” a la que los medios de comunicación y los documentos oficiales denominaban “Acción Cívica” del Ejército.

En la actualidad, la presencia de los militares en la calle, fuera de sus dependencias específicas - excepto en los desfiles de los actos patrios- causa cuando menos, asombro. Las razones de este extrañamiento son múltiples. Máximo Badaró (2013) sostiene que a partir de la década de 1990 el Ejército dejó de representar una amenaza para la estabilidad democrática y comenzó a perder visibilidad pública. Tras el fracaso de la última rebelión “carapintada” en diciembre de 1990, las Fuerzas Armadas (FF.AA.) fueron paulatinamente perdiendo protagonismo en los escenarios de la vida política e institucional argentina. A su vez, la eliminación del servicio militar obligatorio en 1994 marcó el fin de una institución donde un número importante de los argentinos varones había entrado en contacto con rutinas, prácticas, relaciones y sentidos militares desde 1901. Paralelamente, la lucha de los organismos de derechos humanos, sumado a la reapertura de los juicios por los crímenes cometidos durante la última dictadura (1976-1983), consolidaron en gran parte de la opinión pública una imagen de los militares asociada con la dictadura, el autoritarismo y la represión. De esta manera, los militares no sólo no forman más parte del “paisaje urbano” sino que las imágenes sociales que circulan sobre ellos tienen un fuerte peso condenatorio. Si bien esta afirmación debe ser matizada<sup>2</sup>, lo cierto es que la presencia y la visibilidad del Ejército en relación a la sociedad civil contrasta fuertemente con la imagen que la prensa y los documentos militares de las décadas de 1960/70 nos muestran.

Fue en el curso de esas décadas cuando las FF.AA. y, particularmente, el Ejército aumentaron su participación en la realización de acciones represivas a la par del ascenso de la movilización social. Amparados en los cambios que supuso la Doctrina de Seguridad Nacional (en adelante DSN), las FF.AA. diseñaron y pusieron en práctica un conjunto de acciones y dispositivos represivos que se abatieron sobre individuos y

---

<sup>2</sup> La actual presidencia de Mauricio Macri no sólo ha reinstalado el debate sobre la participación de las FF.AA. en la seguridad interior sino que ha cuestionado las políticas de memoria del gobierno anterior. En este nuevo contexto ideológico, comenzaron a circular en la opinión pública discursos reivindicatorios del accionar de las FF.AA. en la última dictadura. Por otro lado, es cierto que desde hace varios años, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, fuerzas militarizadas, hoy independientes del Ejército y de la Armada, actúan en el territorio nacional amparadas en la legislación que responde a la doctrina de las “nuevas amenazas” (Saín, 2002; Soprano, 2015), el “terrorismo” y el narcotráfico, impulsada por el gobierno de los Estados Unidos.

organizaciones críticas, opositoras o disidentes. Esa participación llegó a su culminación hacia 1976 cuando las FF.AA. –y en nuestra zona de estudio, el Ejército- comandaron y coordinaron una represión de características inéditas. Por otro lado, desde finales de la década de 1990 diferentes estudios comenzaron a indagar sobre las relaciones existentes entre las FF.AA. y la sociedad civil particularmente durante la última dictadura militar. Sin soslayar las dimensiones autoritarias y represivas, estos trabajos cuestionaron las miradas sobre la última dictadura que planteaban a la sociedad civil como una totalidad indiferenciada “víctima” del gobierno militar. Demostraron que los crímenes de lesa humanidad cometidos no podrían haberse llevado a cabo sin la complicidad, colaboración o, al menos, el silencio de las elites dirigentes de la prensa, de la Iglesia, los partidos políticos, los empresarios y los sindicatos. Pero también insistieron en que no hubieran sido posibles sin el apoyo y el consentimiento o, al menos, la indiferencia y pasividad de parte del resto de la población.

Preguntarse por las condiciones de posibilidad y las diferentes actitudes sociales durante la última dictadura militar nos obliga a examinar la presencia y el rol que los militares tuvieron en la sociedad en el período anterior al golpe de Estado de 1976. En otras palabras, si hacia 1976 amplios sectores de la sociedad consideraron que las FF.AA. eran las únicas capaces de revertir el “caos” y restaurar el “orden”, ¿dicho diagnóstico se basó en una percepción positiva del accionar militar? Si esto fue así ¿Cómo se logró? ¿Cómo se presentó el Ejército ante sociedad? ¿Qué imagen buscó proyectar y para qué? En esta tesis nos proponemos abordar las estrategias que el Ejército desplegó para relacionarse con la sociedad de Rosario y su región, entre 1960 y 1983, a partir del estudio de la “Acción Cívica” buscando contribuir a responder estas preguntas.

## **Introducción**

Esta tesis pretende aportar al conocimiento de las relaciones cívico-militares en la ciudad de Rosario y su región, entre 1960 y 1983. Para ello proponemos analizar las distintas prácticas que los militares desplegaron para relacionarse con la sociedad civil, específica aunque no exclusivamente, a las que el Ejército conceptualizó como “Acción Cívica”. Como señala Germán Soprano (2010), en los estudios académicos sobre las FF.AA. han persistido los enfoques “que destacan exclusivamente sus intervenciones autoritarias y represivas y su autonomía corporativa [terminando por] invisibilizar otros problemas e hipótesis y dimensiones sustantivas que convendría explorar” (Soprano, 2010:17). En este sentido, esta tesis parte de una premisa: para explicar los grados de consenso o aceptación social de la última dictadura militar es necesario estudiar la presencia de las Fuerzas Armadas en la sociedad en el período anterior al golpe de Estado de 1976. Para ello postulamos que la “Acción Cívica” fue una estrategia del Ejército que les proporcionó una visibilidad y aceptación social relevante que, a su vez, se constituyó como un mecanismo de control y disciplinamiento social utilizado en la represión del conflicto político y social. De esta manera, este trabajo se coloca dentro de una línea señalada por numerosos historiadores dedicados a las problemáticas de la historia argentina reciente: la necesidad de expandir las fronteras temporales, de incorporar a la última dictadura militar dentro de un proceso más complejo y extendido en el tiempo, que sin renunciar a destacar las especificidades, gane en densidad explicativa al incorporar al análisis las continuidades y rupturas de mediano y corto plazo (Franco, 2012).

### **La “Acción Cívica” del II Cuerpo de Ejército en Rosario y su región.**

La mayoría de los estudios académicos que se ocupan de las FF.AA. se han dedicado a estudiarlas sólo cuando aparecen como un factor de desestabilización o amenaza a la democracia. Los golpes de Estado, los levantamientos militares o su papel en la transición hacia regímenes democráticos han concentrado la atención de los especialistas. Por otra parte, se ha avanzado en los estudios de caso que permiten reconstruir las tramas y modalidades de la represión (Águila, 2008 y 2016) y en el análisis de los cambios doctrinarios que fundamentaron una nueva visión del “enemigo” en el contexto de la “guerra fría” (Ranaletti y Pontoriero, 2010; Mazzei, 2012;

Pontoriero, 2012). A su vez, los estudios dedicados al análisis de la sociedad civil en dictadura, han puesto su atención en los fenómenos de las resistencias y si bien se acepta que existió un consenso, o por lo menos una actitud pasiva de la sociedad, no se registran numerosos análisis de caso que permitan explicar las modalidades y características de esos comportamientos.

Desde finales de la década de 1950, las FF.AA. justificaron, por la vía de la actualización doctrinal, la creciente participación militar en la represión del conflicto social. Al interior del Ejército, este proceso de redefinición doctrinaria significó no sólo modificaciones en su organización territorial y su estructura operacional sino la adopción de un conjunto de prácticas y técnicas que, en base a la experiencia y a la realidad nacional, fueron adaptándose e incorporándose al accionar militar. Una de dichas prácticas fue la “Acción Cívica”, vinculada con los postulados difundidos por los Estados Unidos. La doctrina norteamericana instaba a la realización de un conjunto de obras que provocaran un mejoramiento de las condiciones de vida de la población con dos objetivos complementarios. Por un lado, buscaba mejorar la imagen de los Ejércitos latinoamericanos ante la población civil y por el otro, suponía que eliminando las bases materiales del descontento social reduciría la posibilidad del surgimiento de movimientos revolucionarios. En Argentina, los planes de “Acción Cívica” comenzaron a formalizarse para todas las armas a partir de 1963 en el momento en que se iniciaban las negociaciones para ingresar al *Programa de Ayuda Militar* norteamericano (Mazzei, 2012).

Esta tesis se dedicará a estudiar las prácticas de “Acción Cívica” del II Cuerpo de Ejército en Rosario y su región por considerar que si bien dichas prácticas pueden ser abordadas para otros Cuerpos de Ejército, e incluso para otras Armas y Fuerzas de Seguridad, la reducción de la escala de análisis nos permitirá establecer caracterizaciones, ritmos de aplicación y funciones, susceptibles en un futuro de ser comparadas con otros espacios nacionales. En este sentido, los resultados de esta investigación deberán ponerse en relación con otros estudios sobre la misma problemática a fin de determinar si las afirmaciones de esta tesis resultan una característica particular del II Cuerpo o pueden incorporarse a explicaciones generales sobre el comportamiento del Ejército con respecto a la sociedad civil en el período examinado.

Por otra parte, sostenemos que la elección de explorar las relaciones que se establecieron entre civiles y militares en la ciudad de Rosario y su zona de influencia, se

fundamenta en la centralidad que adquirió el Ejército en la región a partir de la instalación de la comandancia del II Cuerpo en dicha ciudad en 1960<sup>3</sup>. A partir de dicho año, el hecho de que las máximas autoridades castrenses del Cuerpo se asentaran en la ciudad, no sólo dotó a la institución de una mayor visibilidad sino que la convirtió en un espacio clave donde se diseñaron y ejecutaron los dispositivos represivos que se desplegaron en el sur de la provincia de Santa Fe durante el período examinado (Águila, 2008 y 2016). La ciudad de Rosario es el eje de una región<sup>4</sup> que desde finales de la década de 1950 adquirió un perfil marcadamente industrial. A lo largo del período propuesto Rosario se convirtió en distintos momentos en un centro de atención tanto provincial como nacional, no sólo por su importancia en términos políticos y económicos, sino por los distintos procesos de contestación social y política se que registraron en este espacio. El papel del Ejército en el diseño y la ejecución del accionar represivo que mencionábamos anteriormente, se tornó más evidente a partir de la instalación de la dictadura de 1966 y, en particular, en el contexto de creciente radicalización política que se extendió entre fines de los años 60 y el golpe de 1976 (Águila, 2016). Esa participación llegó a su cenit hacia 1976 cuando el II Cuerpo de Ejército comandó y coordinó una represión de características inéditas en cuanto a sus dimensiones, modalidades e intensidad (Águila, 2008).

Durante el período seleccionado, los documentos oficiales del II Cuerpo y la prensa local muestran que la “Acción Cívica” del II Cuerpo reunió de forma creciente a civiles y militares. En esta tesis sostenemos que las prácticas contenidas en dicha categoría castrense se constituyeron como un espacio donde el Ejército buscó orientar los sentidos, imágenes y actitudes implicados en ellas buscando incrementar su visibilidad y aceptación social. Por otro lado, mostraremos que la “Acción Cívica” adquirió distintas connotaciones al calor del incremento de la participación del Ejército en la represión del conflicto interno. Por último, creemos que para explicar los grados de consenso o aceptación social de la última dictadura militar es necesario estudiar la presencia de las FF.AA. en la sociedad rosarina desde antes del golpe de 1976, por lo

---

<sup>3</sup> El II Cuerpo de Ejército se creó el 12 de diciembre de 1960 por el decreto N° 15.420, localizándose su comandancia en la ciudad de Rosario como resultado de las transformaciones en materia doctrinaria y de las estrategias territoriales del Ejército para la represión del conflicto interno, y complementariamente, como una respuesta a la situación conflictiva de la región, y especialmente de la ciudad, que tenía una larga tradición de lucha sindical y de actividades de la “resistencia peronista”. Desarrollaremos este proceso en el capítulo 1 de esta tesis.

<sup>4</sup> Conocido como “Gran Rosario” o “Cordón Industrial” comprende una franja de territorio sobre el río Paraná que se extiende al sur, desde la localidad de Villa Gobernador Gálvez hasta, al norte, la ciudad de Puerto General San Martín.

que postulamos que la “Acción Cívica” se constituye como un objeto privilegiado para estas indagaciones.

### **Objetivos e hipótesis**

Esta tesis pretende aportar al conocimiento de las relaciones cívico-militares en Rosario entre 1960-1983. Para ello proponemos analizar las prácticas de “Acción Cívica” llevadas adelante por el Comando del II Cuerpo de Ejército buscando determinar qué papel cumplieron dentro de las estrategias de las FF.AA. para relacionarse con la sociedad civil. Partimos de la hipótesis de considerar a la “Acción Cívica” como un dispositivo creado por los militares para relacionarse con la sociedad civil que tuvo dos funciones complementarias: por un lado, pretendió generar visiones positivas del accionar militar por medio de la interiorización de modelos culturales, ideológicos y de comportamiento. Por el otro, se constituyó como un mecanismo de control y disciplinamiento social que se articuló con las formas en que se ejerció la represión del conflicto político y social. Es decir, que en contextos particularmente represivos, adquirió sentidos específicos que se correspondían al incremento de la participación del Ejército en la “seguridad nacional”, a la par de las transformaciones en la forma de concebir al “enemigo interno”.

Dentro del campo de la historia argentina reciente son escasos los estudios sobre la “Acción Cívica” del Ejército. Existen algunas menciones aisladas entre quienes han analizado a la corporación militar (Mazzei, 2012) y los cambios doctrinales al interior de las FF.AA. (Pontoriero, 2012). Las pocas investigaciones específicas sobre esta problemática la han analizado en el contexto de la última dictadura militar (Lvovich y Rodríguez, 2011; Luciani, 2013). Todos coinciden en afirmar que la “Acción Cívica” fue un mecanismo de generación de consenso resultado de la influencia doctrinaria norteamericana en el proceso de transformación de las FF.AA. argentinas bajo la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN). Nuestra investigación pretende complejizar estos abordajes sobre los orígenes, fundamentos y objetivos de nuestro objeto postulando que la “Acción Cívica” no fue sólo una “imposición” de Estados Unidos para integrar los *Programas de Ayuda Militar*, sino que dichas prácticas se ajustaban a la DSN. Los cambios operados en la conceptualización del tipo de guerra, la caracterización del enemigo y la relación con la población se objetivaron en una reglamentación específica. El *Reglamento de Asuntos Civiles* de 1966 tipificó a la “Acción Cívica” como un recurso operativo del Ejército que se integró a los dispositivos represivos.

Esta tesis plantea una periodización amplia (1960-1983). Dicho recorte se fundamenta en el interés por detectar rupturas y regularidades en la implementación de estas actividades. Es nuestro objetivo reconstruir las prácticas y tramas de sociabilidad que configuraron las relaciones entre civiles y militares en este período. Buscaremos determinar los ritmos e intensidades de aplicación, prestando especial atención a las transformaciones ligadas a los cambios sociales y políticos. Por un lado, intentamos mostrar cómo la relación del II Cuerpo con la comunidad que se encontraba bajo su jurisdicción fue modificándose. Las actividades enmarcadas, primero bajo el título de “Acción Social” y luego, denominadas de “Acción Cívica” fueron incrementándose y cambiando de naturaleza. Progresivamente, fueron programándose en planes bianuales y ampliando sus destinatarios civiles.

Durante la última dictadura militar (1976-1983) el Ejército comandó y coordinó un dispositivo represivo de características diferenciadas con respecto al período anterior. A su vez, el control militar de las instituciones y recursos del Estado determinó importantes modificaciones en las formas de implementar la “Acción Cívica”. Por lo tanto, consideramos que la especificidad del rol militar durante dicho período justifica un análisis diferenciado que de cuenta de las diferentes etapas por las que atravesó el régimen y sus correlatos en las formas de convocar a la sociedad civil.

A partir de la instauración del “Proceso de Reorganización Nacional” la mayoría de las iniciativas del II Cuerpo para relacionarse con la sociedad civil se llevaron adelante por medio de su articulación con las autoridades y dependencias ministeriales (Ministerio de Educación, de Salud, entre otros), tanto provinciales como nacionales. Es nuestra hipótesis que durante la última dictadura la planificación de dichas actividades se enmarcó en los objetivos más amplios del régimen, lo que supuso que la “Acción Cívica” se convirtiera en una correa de transmisión de las directivas y los objetivos de las autoridades militares, modificando las formas de realización y los sentidos asociados a ella con respecto al período anterior. Por otra parte, exploraremos los vínculos entre “Acción Cívica”, “Acción Psicológica” y las campañas de “Comunicación Social” del Ejército entendiendo que dichas actividades, si bien tipificadas de forma diferenciada, se realizaron en forma conjunta o combinada e interpelaron a un público común y creciente de la sociedad civil. Sostendremos que dicha articulación debe vincularse con la intención de las FF.AA. de ampliar sus públicos que adquirió distintos sentidos en las diferentes coyunturas por las que atravesó el régimen militar. Durante los primeros años (1976-1977) la “Acción Cívica” estuvo discursivamente ligada a la “lucha contra la

subversión” y buscó legitimar el accionar represivo que cobró especial intensidad por esos años. En los años centrales del régimen (1978- 1980), registramos un momento de particular aceleración en la realización de actividades con relación a la sociedad civil. Sostendremos que en dicho período, la “Acción Cívica” buscó interpelar a sectores crecientes de la población como forma de revertir un contexto crítico para la legitimidad del régimen. En esta etapa, su realización adquirió sentidos dentro de la denominada “campaña antiargentina” y reforzó sus contenidos nacionalistas en el marco de los conflictos limítrofes con Chile y en el contexto previo a la guerra de Malvinas. Posteriormente, en los años finales de la última dictadura (1981-1983), la “Acción Cívica” del II Cuerpo perdió intensidad en un contexto caracterizado por los profundos cuestionamientos sociales al régimen y por su propio fraccionamiento y descomposición interior. Durante el ocaso de la dictadura, se revirtió la articulación de las actividades de “Acción Cívica” del II Cuerpo con las distintas agencias estatales y dichas prácticas consistieron en donaciones, puntuales y específicas entre la unidad militar e instituciones de la sociedad rosarina.

Por último, pretendemos mostrar que el II Cuerpo de Ejército, desde mediados de la década de 1960, fue a través de la “Acción Cívica” aumentando paulatinamente su visibilidad y presencia social a partir de relacionarse con distintas instituciones y actores de la sociedad civil construyendo así, una trama de relaciones y de experiencias comunes que sirvió de sostén para las estrategias del régimen para relacionarse con la sociedad civil durante de la última dictadura militar.

Esta tesis se inserta en un proyecto de investigación más ambicioso que en esta fase se ocupó exclusivamente de las iniciativas provenientes de la institución militar y deja para indagaciones futuras el análisis de los efectos o las recepciones de la población.

### **Un estado de la cuestión**

A partir de la recuperación democrática de 1983, una serie de factores contribuyeron para la ampliación de los estudios que de forma directa o coyunturalmente analizaban a los militares. Si bien disponemos de un conjunto amplio y heterogéneo de trabajos que se refieren a los militares, a la hora de construir un estado del arte sobre la “Acción Cívica” del Ejército advertimos que se trataba de una práctica poco explorada por las ciencias sociales y humanas, pese a ser una referencia recurrente en los documentos oficiales y en la prensa del período.

Estudiar el funcionamiento de la “Acción Cívica” supone también indagar en la manera en que estas prácticas se inscribieron en otra trama burocrática mayor: las Fuerzas Armadas argentinas. Si bien anteceden a la periodización sugerida anteriormente, los trabajos pioneros del historiador norteamericano Robert Potash (1971/1994) y el politólogo francés Alain Rouquié (1981/1982) siguen siendo un punto de partida ineludible. Desde perspectivas ligadas a la historia política, estos detallados estudios empíricos se abocaron a reconstruir las perspectivas y experiencias de los militares en tanto actores políticos. Para ello, estudiaron la dinámica de alianzas y conflictos personales, profesionales, corporativos, políticos e institucionales internos y externos a la institución militar.

A partir de 1983, la postura defensiva y corporativa con que las FF.AA. buscaron integrarse al régimen democrático supuso un difícil desafío para la dirigencia política y marcó el tono de las intervenciones académicas. En este contexto, podemos ubicar la producción del sociólogo Ernesto López. En *Seguridad nacional y sedición militar* (1987) analizó el proceso de sustitución en el Ejército Argentino de la Doctrina de la Defensa Nacional por la DSN entre 1955 y 1962. Allí afirmó que las doctrinas que regulan la institución militar eran determinantes en gran medida de los contenidos y las formas en que los militares participan en política (López, 1987:15). De esta forma, si bien integraba a su análisis sociológico diferentes variables para explicar el intervencionismo militar, el acento estaba puesto en las transformaciones doctrinarias a nivel internacional y su influencia en el cambio de rol de las FF.AA. en materia de seguridad interna en las décadas de 1960/70.

Durante la década de 1990 las Fuerzas Armadas parecieron desaparecer de la escena política y replegarse a sus “funciones específicas”. Esta invisibilización también se evidenció en las preocupaciones académicas (Badaró, 2013:14). Dicha situación comenzó a cambiar a mediados de los años 2000. Un conjunto de investigadores, ligados de diferentes maneras a la gestión pública, renovaron los estudios sobre los militares con abordajes provenientes de las ciencias políticas y, particularmente, de la antropología social. Dentro de este conjunto de trabajos se destacan las investigaciones realizadas por el antropólogo Máximo Badaró (2009 y 2013). En *Militares o ciudadanos: La formación de los oficiales del Ejército Argentino* (2009) analizó la formación profesional de los cadetes en el Colegio Militar de la Nación. Sostuvo que en dicha institución los cadetes se transformaban en actores sociales capaces de representar al Ejército como una comunidad moral diferente de la “gente común”, en función del

sistema de clasificación basado en la oposición civil/militar (2009:120). En *Historias del ejército argentino* (2013) continuó y complejizó el anterior estudio y postuló que las transformaciones sociales, políticas, culturales y económicas por las que transitó la sociedad argentina a partir de 1983, impactaron en la integración del Ejército a la democracia y produjeron un proceso de “ciudadanización” que igualó en estatus simbólico y moral al Ejército y a la sociedad convirtiendo a los militares en ciudadanos (2013:210-212). La riqueza del abordaje etnográfico radica en incorporar al análisis los sentidos, valores, emociones, prácticas y sentimientos que se consideran legítimos al interior de la institución castrense. La inclusión de las experiencias personales y cotidianas al interior del Ejército le permite mostrar que dicha institución funciona como caja de resonancia de los debates y transformaciones que atraviesan a la sociedad argentina y que estos cambios modifican las identidades y subjetividades de los militares a la vez que impactan sobre las tradiciones y formas institucionales, en un proceso dialéctico. Sin embargo, a los fines de nuestra investigación, la experiencia de los “civiles” que participaron en las actividades de “Acción Cívica” no puede ser igualada al proceso de formación profesional de los cadetes. Por lo tanto, la lectura de estos análisis etnográficos posee para nosotros un valor heurístico que nos permitirá hacer comparaciones e iluminar prácticas, rituales, valores y sentidos con que se organizaba la vida militar y que se esperaba transmitir a sectores de la población en las décadas de 1960/70.

Por su parte, el politólogo Marcelo Saín (2010) reconstruyó el proceso institucional por el cual las autoridades gubernamentales en el ejercicio del gobierno controlaron y llevaron adelante los asuntos de la defensa nacional y la dirección de las FF.AA.. Saín afirma que la particularidad del caso argentino radica en la relativa continuidad, a partir de 1983, de un poder militar autónomo que, si bien subordinado al orden constitucional, dirigió los asuntos militares y la conducción de la defensa nacional por propia delegación de las autoridades gubernamentales. *Los votos y las botas...* se organiza centralmente a partir de la redefinición de la categoría de las relaciones cívico-militares entendidas como “las interacciones establecidas dentro de un sistema político entre el *gobierno político* del Estado, las *instituciones castrenses* y la *sociedad política y civil*” (Saín, 2010:25 destacado en el original). El politólogo dedicó su estudio a las interrelaciones establecidas entre el primer par de actores por considerarlas una instancia más relevante a la hora de evaluar el gobierno civil de las instituciones militares, principal objeto de su investigación. Sin embargo, creemos que la segunda

dimensión señalada merece ser explorada con detenimiento en tanto, como veremos más adelante, formó parte de las misiones y funciones específicas que las FF.AA. se asignaron en el contexto de la DSN. Volveremos sobre la categoría de relaciones cívico-militares en el marco teórico de esta tesis.

Si bien estos trabajos postularon que las instituciones militares no podían ser entendidas por fuera de sus vínculos con la sociedad civil, el orden de sus preocupaciones, referidas al intervencionismo militar, a la transformación de los perfiles profesionales o a la conducción civil de los asuntos de defensa, abordaron al sujeto militar distinguiéndolo de la población civil. Los aportes de este grupo de investigadores resultan fundamentales a la hora de conocer e interpretar a las instituciones militares, pero creemos que necesita ser ampliado con otro tipo de abordajes, menos modélicos, ya que nuestra tesis plantea analizar a las prácticas contenidas en la “Acción Cívica” como esencialmente relacionales. Es decir, si bien nuestra tesis privilegiará el estudio de los proyectos militares en relación a la sociedad rosarina, consideramos que dicho abordaje no puede realizarse aislado de la comprensión de los fenómenos y procesos sociales en los que estaban inmersos los “civiles” a los que dichas estrategias estaban destinadas.

El retorno a la democracia también supuso una profunda renovación en los estudios históricos. En la actualidad, la historia reciente argentina se ha consolidado como subdisciplina que ha ampliado sus intereses más allá de sus iniciales preguntas sobre la última dictadura militar (1976-1983). El crecimiento de este campo de investigación se realizó sobre la multiplicación de las líneas de trabajo que abordaron desde diferentes perspectivas temas y problemas diversos. Los autores que reseñaremos tienen en común la preocupación por analizar el rol de los militares como actores sociales e institucionales en determinados procesos históricos, estudiando sus prácticas específicas. Un primer conjunto ha relevado las características que adquirieron el terrorismo de Estado y la experiencia concentracionaria iluminando centralmente las tecnologías clandestinas de represión política (Calveiro, 1998; Duhalde, 1999). Un segundo grupo ha explorado los cambios en los aspectos doctrinarios de la “lucha antisubversiva” en los años sesenta y setenta (Heller, 1973; Mazzei, 2002, 2003 y 2012; Slatman, 2010; Ranaletti y Pontoriero, 2010; Riesler, 2011; Pontoriero, 2012a y b; Summo y Pontoriero, 2012; Jemio 2013; Franco, 2012). Estos autores demostraron que en el contexto de la “Guerra Fría”, las FF.AA. argentinas sustituyeron su anterior paradigma doctrinario por la DSN elaborada en base a las influencias del Ejército francés

y norteamericano. Esta doctrina, suponía un nuevo tipo de enemigo, ahora interno, que planteaba un nuevo tipo de guerra, “no convencional”. Ana Jemio (2013) analizó la caracterización del “enemigo” en los reglamentos militares publicados entre 1968 y 1977. La autora destacó que el modo de construcción de esta figura creó un espacio de ambigüedad en la forma de concebir a la población, objeto a la vez, de cuidado y represión. Esta concepción del enemigo estaba en consonancia con el programa estadounidense de ayuda militar para América Latina. Siguiendo a Heller (1973) dicho programa no sólo contemplaba el apoyo a las acciones contrainsurgentes de las FF.AA. latinoamericanas, sino que instaba a la elaboración de planes de “Acción Cívica” donde se preveía el uso de fuerzas militares locales en proyectos de utilidad para la población contribuyendo así al desarrollo económico y social (Heller, 1973; Pontoriero, 2012a). Los objetivos de la “Acción Cívica”, según estos autores, era modificar la imagen poco popular de los militares en las sociedades latinoamericanas (Heller, 1973: 24) presentándolos como “interesadas por hacer algo para paliar las injusticias sociales” ante los sectores potencialmente revolucionarios (Mazzei, 2012:148). Sin embargo, dichos trabajos soslayaron las formas en que la “Acción Cívica” se integró dentro del dispositivo represivo construido en términos operativos y reglamentarios en base a la DSN.

Por otro lado, encontramos un conjunto de trabajos que se abocaron a estudiar las problemáticas ligadas a la relación entre dictadura y sociedad y, más recientemente, al consenso y las actitudes sociales en regímenes autoritarios. Los estudios dedicados al análisis de la sociedad civil en dictadura han puesto su atención en el papel que cumplieron las dirigencias de los partidos políticos (Quiroga, 1994; Yanuzzi, 1996), la iglesia católica (Mignone, 1986; Obregón, 2005 y Verbitsky, 2005), los empresarios (Simonassi, 1998; Pucciarelli, 2004 y Basualdo, 2006), así como los funcionarios y agencias estatales (Lvovich, 2010; Rodríguez, 2012; Canelo, 2015, 2014; Osuna, 2016), entre otros. Paralelamente, surgieron obras de carácter general sobre la dictadura que incluyeron en sus análisis la problemática de la oposición y el consenso. En uno de estos trabajos, los sociólogos Marcos Palermo y Vicente Novaro sostuvieron la existencia de un consenso social al golpe de 1976 que permitió que el régimen gozara de un considerable grado de legitimidad desde sus inicios (2003, pp. 19-33). Como señala Daniel Lvovich (2008), en los últimos diez años las preocupaciones de este tipo de investigaciones pasaron de estar concentradas en los dirigentes de las organizaciones sociales y políticas a indagar en las actitudes y comportamientos de la “gente común”

durante la última dictadura. En este sentido, una de las más importantes investigaciones ha sido llevada adelante por Gabriela Águila (2008). A partir de un estudio de caso, centrado en la ciudad de Rosario y sus alrededores, la autora reconstruyó las tramas y modalidades de la represión y analizó su articulación con las facetas públicas que adquirió el terrorismo de Estado. Por medio del análisis de la prensa local, la historiadora rosarina demostró no sólo que la sociedad tenía conocimiento de la acción represiva llevada adelante por los militares sino que en muchas ocasiones manifestó su apoyo y colaboró con la dictadura. Los trabajos de Águila (2006, 2007, 2008, 2013) y Lvovich (2006, 2008, 2009, 2010) contribuyeron a redimensionar las claves que permiten comprender los vínculos entre sociedad y dictadura. Al postular que las motivaciones que se encuentran detrás de las actitudes de apoyo o consentimiento a la dictadura son múltiples y variantes y que no pueden fundamentarse solamente en el miedo o el terror, estos autores marcaron la necesidad de estudiar las iniciativas de las FF.AA. que buscaban provocar el consenso de la población.

Una de las principales renovaciones dentro de la historia reciente argentina proviene de los numerosos y recientes abordajes de carácter regional/local. Estos trabajos pusieron de manifiesto que hasta hace pocos años nos encontrábamos frente a una producción bibliográfica donde primaban los abordajes generalizantes que extendían a todo el país los resultados de investigaciones realizadas sobre Capital Federal y los grandes centros urbanos de la provincia de Buenos Aires. Tributaria de estas nuevas miradas fue la perspectiva ofrecida por los estudios regionales, que posibilitó profundizar el análisis sobre espacios acotados recortados por los propios investigadores. Resultan interesantes las reflexiones teóricas que nos ofrece Jensen (2010) en torno a la articulación entre historia local y regional y pasado reciente para pensar la última dictadura en Bahía Blanca. Los estudios locales/regionales han abordado una multiplicidad de problemáticas entre las que se destacan: las modalidades y efectos de la represión estatal y para estatal en diferentes espacios del territorio nacional (Águila, 2008; Leiva, 2012; Merele, 2015; Montero, 2016; Rodríguez Agüero, 2009, 2013; Scatizza, 2016); las relaciones entre consenso y dictadura y las estrategias de legitimación del régimen militar en espacios locales (González Canosa, 2011; Máspoli, 2013, 2014); siguiendo de la pionera línea de estudios propuesta por Lvovich (2010a) que enfatiza en la dimensión “micropolítica” de la dictadura en municipios y comunas (Gauto, 2013, 2013a; Catoira, 2013, Ponisio, 2016); sobre los organismos y el

movimiento de derechos humanos (Alonso, Boumerá y Citroni 2007; Gandulfo, 2014, Scocco, 2016); sobre el asociativismo en dictadura (Ballester, 2014).

Con respecto a las producciones que se dedicaron específicamente a la “Acción Cívica” de las Fuerzas Armadas, si bien postulamos que es un aspecto escasamente estudiado de las estrategias castrenses, encontramos menciones aisladas en un conjunto de trabajos que se dedicaron a analizarlas en tres contextos específicos de la historia reciente argentina: el “Operativo Dorrego”, el “Operativo Independencia” y durante la última dictadura.

El denominado “Operativo Dorrego” ha sido una de las experiencias más profundamente estudiadas de la presidencia de Cámpora (Caviasca, 2015; Besoky, 2011; Abbattista y Tocho, 2012; Franco, 2012). Durante octubre de 1973, esta iniciativa intentó fomentar el accionar conjunto de los efectivos del Ejército y los militantes de la Juventud Peronista en tareas de reconstrucción de las zonas centro-oeste de la provincia de Buenos Aires afectadas por las inundaciones. Aunque con distintas evaluaciones, los abordajes académicos sobre este breve y singular caso de convergencia cívico militar resaltaron un rasgo de continuidad con los planes de “Acción Cívica” previos pero resignificados en ese nuevo contexto de radicalización política. Juan Luis Besoky (2011) sostiene, a la hora de evaluar los resultados del operativo, que más que una estrategia para obtener consenso o legitimidad, el Ejército lo habría utilizado para “conocer al enemigo” y realizar tareas de inteligencia militar. Resulta interesante incorporar los planteos realizados por Guillermo Caviasca (2015) ya que propone una perspectiva diferente. En su tesis doctoral titulada *La Hipótesis Carcagno* afirma que durante el tercer peronismo, un sector del Ejército, al que denomina “peruanista”, expresó la emergencia de una línea de pensamiento militar donde confluían el desarrollismo, el nacionalismo y la teoría de la dependencia que venía desarrollándose desde los años sesenta. Por lo tanto, siguiendo al autor, el concepto de la “Acción Cívica” aplicado durante el “Operativo Dorrego” era una relectura en clave nacional que se alejaba y se oponía a la doctrina norteamericana de la que había surgido dicha categoría.

Las relaciones cívico-militares, y específicamente la “Acción Cívica”, también han sido objeto de análisis en las investigaciones dedicadas al “Operativo Independencia” realizado en la provincia de Tucumán en 1975 con el objetivo de “neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos” (citado en Franco, 2012: 135). Marina Franco (2012) afirmó que en dicho operativo, por primera vez los elementos programáticos de la doctrina “antisubversiva” –acción represiva, cívica y

psicológica- aparecían dispuestos en un conjunto sistemático. En la misma línea de preocupaciones, Ana Jemio (2012) sostuvo que durante dicho operativo, no sólo se desarrollaron prácticas de exterminio (secuestros, centros clandestinos de detención, tortura y desapariciones) sino también otro tipo de acciones cuyo núcleo operativo no fue la coerción directa y cuyo blanco inmediato fue la población en su conjunto: las operaciones de acción cívica y psicológica y los controles poblacionales. Santiago Garaño (2013) estudió la conscripción durante este operativo. En su tesis doctoral postuló que las prácticas asociadas a la “Acción Cívica” eran un elemento constitutivo del doble objetivo del “Operativo Independencia”: por un lado, aniquilar toda forma de oposición al poder militar y por el otro, construir una sociedad tucumana ordenada, disciplinada, silenciosa y armoniosa a partir de la multiplicación y diseminación de la disciplina militar y los valores castrenses en todo el tejido social (2013:290).

Entre las investigaciones dedicadas a la última dictadura que se han detenido a analizar las “Acción Cívica” de las Fuerzas Armadas haremos dos señalamientos: por un lado, Daniel Lvovich y Laura Rodríguez (2011) postularon que el proyecto de “Gendarmería Infantil” que integraba el plan de “Acción Cívica” de Gendarmería Nacional fue una estrategia de socialización infantil en valores militares que formó parte de los mecanismos de legitimación de la Fuerza para lograr su inserción social en las localidades y mejorar su imagen. Con respecto a la ciudad de Rosario, Laura Luciani (2013) realizó una afirmación similar en su tesis doctoral sobre la juventud en dictadura. A través del análisis de la prensa periódica y del programa “Argentinos, Marchemos a las fronteras”, la autora planteó que la mayor presencia y visibilidad de los militares posibilitó una serie de convergencias y prácticas donde se proyectaron un conjunto de estrategias que no sólo buscaban hermanar a las FF.AA. con los jóvenes sino revitalizar su rol comunitario frente a la sociedad. Nos interesa enfatizar del trabajo de Luciani, para los objetivos de esta presentación, que destaca la continuidad de los planes de “Acción Cívica” y rastrea sus orígenes hacia 1963 aunque su interés principal haya sido la última dictadura.

Siguiendo la tradición abierta por estos trabajos, postulamos la necesidad de expandir los abordajes que reseñamos en la primera parte de esta sección, por medio de trabajos empíricos que den cuenta de las relaciones entre civiles y militares. Por otro lado, advertimos que los estudios sobre la represión soslayaron a la “Acción Cívica” como una herramienta de control y disciplinamiento social. A su vez, si bien dichas prácticas eran mencionadas por los estudiosos de los cambios de doctrina militar,

relevamos no sólo que la “Acción Cívica” era un aspecto poco estudiado de la DSN sino que siempre se le atribuían objetivos legitimatorios y no se exploraron como se articularon con los dispositivos represivos. Nuestra tesis se inscribe en la línea de investigación recientemente iniciada que estudia las actitudes y los comportamientos sociales y espera aportar al conocimiento de las complejas tramas que unieron dictadura y sociedad. Esta tesis contribuirá a completar el conocimiento sobre estas prácticas en varios sentidos. En primer lugar, extiende el análisis a períodos históricos no abordados con anterioridad, específicamente desde 1960. Complementariamente, el análisis de estas estrategias en períodos democráticos como dictatoriales nos permitirá explorar su carácter a la vez represivo y productor de consenso, abordaje que ha sido apenas insinuado para el análisis de los períodos previos a 1976 y soslayado en los análisis sobre la última dictadura. A modo de cierre, creemos que los estudios sobre las relaciones cívico-militares necesitan enriquecerse con nuevas miradas sobre las actividades que reunieron a civiles y militares en otros períodos y con abordajes que superen la dicotomía excluyente entre estos grupos mostrando así las complejas tramas que unen a la sociedad civil con la institución militar a partir de un estudio local/regional.

### **Algunas precisiones teórico-metodológicas**

Partimos de la hipótesis de considerar a la “Acción Cívica” como un dispositivo creado por los militares para relacionarse con la sociedad civil que tuvo dos funciones complementarias: por un lado, buscó generar visiones positivas del accionar militar por medio de la interiorización de modelos culturales, ideológicos y de comportamiento. Por el otro, se constituyó como un mecanismo de control y disciplinamiento social que se integró en la represión del conflicto político y social. Entendemos por dispositivo a “un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos” (Foucault: 1984:01).

En esta tesis utilizamos el concepto “represión” desde un enfoque multicompreensivo que, junto con la violencia física, la vincula con estrategias de disciplinamiento y control social (Prada Rodríguez, 2012). Por esto, el análisis no estará centrado en la represión física (aunque explorará sus conexiones) sino que buscará

identificar otros mecanismos disciplinadores o de control social que el Ejército desplegó para modelar los comportamientos y actitudes de quienes vivieron el período. Con esto buscamos analizar los alcances de la acción represiva en espacios ampliados de la sociedad civil como las instituciones intermedias, el sistema educativo y las asociaciones deportivas.

Uno de los principales desafíos de la periodización propuesta es seleccionar categorías que nos permitan reflexionar sobre la interacción entre civiles y militares tanto en regímenes democráticos como en dictatoriales. Entendemos por relaciones cívico-militares a “las interacciones establecidas dentro de un sistema político entre el *gobierno político* del Estado, las *instituciones castrenses* y la *sociedad política y civil*” (Saín, 2010: 25 destacado en el original). En las *relaciones cívico-militares* se articulan dos dimensiones: por un lado, las interacciones entre las autoridades gubernamentales y las FF.AA. como instituciones componentes del Estado y por el otro, las interacciones desarrolladas entre los militares y el conjunto de los actores y organizaciones no-gubernamentales pertenecientes a la sociedad política y civil (las organizaciones partidarias, las corporaciones empresariales, sindicales hasta las asociaciones barriales, de género, religiosas, etc.). Este trabajo explorará las relaciones contenidas en esta última dimensión. Sin embargo, las relaciones existentes en la primera acepción serán tenidas en cuenta ya que durante los regímenes dictatoriales el control del aparato del Estado hace que la línea divisoria entre ambas dimensiones se desdibuje. En este sentido, creemos que la utilización de la categoría *relaciones cívico-militares* nos permite reflexionar sobre un conjunto de prácticas a lo largo del período propuesto tanto en regímenes democráticos como dictatoriales. Por otro lado, las FF.AA., en tanto agencia del Estado, detentan el monopolio de la violencia física legítima (Weber: 1981, citado en Thwaites Rey, 2010). Como señaló Bobbio (1985 citado en Thwaites Rey, 2010), la diferencia entre legal y legítimo están fusionadas en el planteo weberiano. En este sentido, postulamos que la “Acción Cívica” funcionó como un recurso orientado a generar legitimidad del accionar militar en un contexto donde la violencia física pasa paulatinamente a estar dirigida a la población civil.

En esta tesis proponemos analizar a las iniciativas del II Cuerpo tanto en su intención de generar consenso como en su dimensión represiva. Este tipo de abordaje es de particular importancia cuando analizamos dichas experiencias en regímenes dictatoriales. Los debates europeos acerca de la relación entre coerción y consenso tuvieron una recepción relativamente tardía en Argentina pero su influencia ha sido

sumamente productiva. La principal contribución que realizaron fue postular que el consenso que pudieron generar los gobiernos autoritarios nunca es total y que las actitudes que se encuentran detrás del consentimiento incluyen múltiples motivaciones que a su vez mutan en el tiempo lo que hace imprescindible una correcta periodización del período en análisis (Burrin, 1996; Gellately, 2002; Saz, 1999). Complementariamente, que los gobiernos dictatoriales desarrollaron diferentes estrategias, mecanismos, procesos y aparatos destinados a organizar el consenso, destacando que las actitudes de adhesión y apoyo no eran necesariamente espontáneas sino que eran inducidas desde el poder (Calvo Vicente, 1995).

Las perspectivas de estos trabajos han sido retomados para pensar la experiencia argentina: Gabriela Águila (2006, 2007, 2008, 2013), Laura Luciani (2009, 2013) y Daniel Lvovich (2006, 2008, 2009, 2010). Como decíamos anteriormente, estas investigaciones contribuyeron a redimensionar las claves que permiten comprender los vínculos entre sociedad y dictadura. Al postular que las motivaciones que se encuentran detrás de las actitudes de apoyo o consentimiento a la dictadura son múltiples y variables y que no pueden explicarse solamente por el miedo o el terror, estos autores marcaron la necesidad de estudiar las iniciativas de las FF.AA. que buscaban provocar el consenso de la población.

Esta investigación se plantea como un estudio de carácter regional/local. El recorte espacial propuesto no se limita al espacio constituido geográficamente por la ciudad de Rosario sino que incluye a otras localidades del “Gran Rosario” que estaban bajo el control del II Cuerpo de Ejército. El recorte supone un concepto de región entendido como un espacio determinado históricamente a través de una serie de prácticas, relaciones y circulaciones. Los estudios regionales han mostrado una serie de potencialidades dentro de las que se destaca la posibilidad de complejizar las explicaciones que se han construido hasta la actualidad, mostrando matices y diferencias, tensionando las visiones de síntesis y alumbrando nuevos temas y problemas que a su vez, pueden (re)pensarse a nivel nacional. (Dalla Corte y Fernández, 2001). La reducción de la escala de observación permitirá focalizar el estudio de las interacciones sociales, volviendo al espacio recortado no sólo marco de referencia sino también objeto de análisis, definido en gran parte por la existencia de un *corpus* de fuentes específico. Asimismo, se apelará constantemente a la referencia nacional debido a que las estrategias del II Cuerpo para esta región deben analizarse en forma articulada con los lineamientos del Ejército a nivel nacional. No obstante, nos remitiremos a un

nivel más próximo que nos permita profundizar en el análisis de los contextos y las prácticas y experiencias concretas de sus actores.

En esta tesis abordamos un heterogéneo conjunto de fuentes, entre las que se destacan los materiales oficiales producidos por los diversos organismos dependientes del Ejército. El proceso de desclasificación y apertura de los archivos militares, ha ampliado la cantidad y variedad de fuentes disponibles para el estudio de los problemas de la historia reciente argentina. En los últimos años, una de las novedades más significativas ha sido la recuperación y apertura de los denominados “archivos de la represión” (da Silva Catela y Jelin, 2002; Lorenz, 2007; Nazar, 2008). Provenientes de instituciones militares, policiales o de organismos de inteligencia, estos archivos contienen abundante información sobre las modalidades locales de vigilancia, control y represión de grupos y personas en un período extendido de tiempo. Sin embargo, y sin negar la importancia de estos archivos, las investigaciones recientes han demostrado que existen una serie de documentos disponibles que no han sido lo suficientemente explorados.

Particularmente, y en relación con nuestro objeto de investigación, quisiéramos destacar las posibilidades exploratorias que se abren a partir de la información contenida en otro tipo de reservorios, como el Archivo General del Ejército (AGE, en adelante), particularmente, en su sección de Servicio Histórico. El Ejército, en tanto organización estatal jerárquica y burocrática, lleva registro escrito de sus prácticas que se eslabonan en una cadena “natural” de mandos que dependen de diferentes instancias institucionales y administrativas. En el caso particular del estudio de la “Acción Cívica” por no estar asociado de forma directa a las modalidades clandestinas de la represión, este archivo nos proporciona abundante información documental. Entre los principales materiales de interés para nuestra problemática encontramos:

Los *Libros Históricos* del Comando del II Cuerpo de Ejército. Estos documentos eran confeccionados anualmente de forma obligatoria por cada unidad militar. Allí podemos encontrar el gráfico orgánico de la unidad; la revista completa del personal de oficiales, suboficiales y soldados conscriptos; los cargos (altas y bajas) del personal, y lo que es fundamental para nuestro estudio, el resumen de las principales actividades desarrolladas en el año permitiendo detectar personas e instituciones con los que se relacionó este Cuerpo. El análisis de la información contenida en los *Libros*, se complementará con otro tipo de documentación disponible en el AGE: Los *Reglamentos* y en particular para nuestro proyecto: el *Reglamento de operaciones de*

*asuntos civiles*. Los reglamentos constituyen una fuente de información importante para comprender otra documentación y el funcionamiento normal del Ejército, por lo menos desde lo formal, el significado de siglas y símbolos, los circuitos que recorre la documentación, las formas operativas, etc. Es decir, el funcionamiento regular de las diferentes formaciones jerárquicas del Ejército. Por otra parte, los reglamentos expresan un conocimiento práctico y técnico, reflejan una experiencia sistematizada que permite aprehender algunos aspectos centrales del discurso y el comportamiento de los militares. En este sentido, “el discurso militar que construye su realidad psíquica y orienta la práctica puede analizado desde su lógica interna” (Slatman, 2010:12). Pero también, y más importante para nuestro objeto, marcan los preceptos con los que se construye la mirada sobre el “otro no militar”. Siendo los militares los encargados de discriminar quién podía ser considerado “población”, “enemigo”, “guerrillero” o “subversivo”, los reglamentos contribuyen a clarificar las imágenes y comportamientos de los militares con respecto a un “otro no militar”. Por otro lado, como ha señalado Pontoriero (2016) los reglamentos condensan una doctrina militar a través de principios, normas o preceptos de carácter obligatorio para los integrantes de la fuerza, brindando un marco de referencia que se aplica tanto durante la paz como en la guerra. Es decir el análisis de los reglamentos proporciona claves fundamentales para comprender las acciones de los militares en el período propuesto. Para la elaboración de esta tesis se han consultado un conjunto de reglamentos militares publicados entre 1966 y 1977; diferentes *Directivas de Asuntos Civiles* del Comandante en Jefe del Ejército; Planes de Comunicación Social; proyectos de reestructuración del II Cuerpo de Ejército; *Libros Históricos* de las diferentes unidades militares dependientes de la Comandancia del II Cuerpo, entre otros materiales oficiales disponibles en el AGE. Entre otros de los documentos disponibles en el AGE quisiéramos destacar la información contenida en los *Boletines* (públicos, reservados y confidenciales) del Ejército y los *Legajos* del personal militar. Esta documentación nos ha permitido rastrear el movimiento del personal militar y conocer la estructura interna de la institución militar. En el caso particular de nuestra tesis, nos han permitido fechar con exactitud la creación del II Cuerpo de Ejército, elaborar el listado de sus principales autoridades, así como rastrear los cambios en su organización.

Si bien la documentación oficial del Ejército constituye nuestro *corpus* documental más importante, la información contenida en este tipo de documentos presenta algunas particularidades que merecen ser explicitadas. En primer lugar, por tratarse de documentos oficiales, sus contenidos están referidos principalmente a

establecer y administrar un conjunto prescripciones y de normas. Por otro lado, como cualquier otro registro burocrático, presenta una imagen de la institución a fin de “rendir cuentas” a la superioridad y dependen de la pericia de quien los escribe. Estos materiales fueron triangulados con otro tipo de fuentes, específicamente la prensa periódica local (fundamentalmente: *La Capital* y *La Tribuna*), lo que nos permitió registrar actividades no incluidas en los documentos oficiales, así como las declaraciones los militares y la versión de los hechos que proporcionó la prensa. Es importante señalar que hemos consultado los archivos editoriales de dichos periódicos.<sup>5</sup> En ellos se encuentran los materiales que conservan los diarios para que sus periodistas redacten las notas, pero también encontramos lo que en la actualidad se llaman “gacetillas” y que los militares denominaron “requerimientos”, es decir los materiales que el II Cuerpo hacía llegar a los diarios para la redacción de las notas donde se les daba publicidad. Entre estos materiales hay reseñas históricas, fotografías e indicaciones de cómo y cuándo debían publicarse. Si bien no son lo suficientemente numerosos como para constituir un *corpus*, muestran las fluidas relaciones que el Comando tenía con la prensa. También hemos utilizado, aunque de forma secundaria, materiales provenientes de la justicia federal, como el alegato de defensa de Genaro Díaz Besonne, en la “mega-causa Feced”, disponible en el centro de documentación del Museo de la Memoria de Rosario. Por otro lado, hemos recurrido a fuentes secundarias provenientes de la más actualizada bibliografía académica sobre estos temas y problemas.

### **Estructura de la Tesis**

A partir de los objetivos e hipótesis planteados más arriba esta tesis se estructura en tres capítulos y un apartado dedicado a las conclusiones.

Los tres capítulos que componen el cuerpo de esta tesis, abordan a la “Acción Cívica” desde tres niveles de análisis que consideramos fundamentales para comprender y explicar dichas prácticas. En un primer nivel, se analizan los cambios doctrinales y su expresión en términos reglamentarios, por considerar que dicha documentación organizó la realización operativa, orientó los sentidos y construyó una actitud hacia la población civil que se materializaron en la realización de la “Acción Cívica”. En un segundo nivel, se incorpora al análisis la dinámica de los procesos políticos y sociales a nivel nacional y local, así como los distintos ritmos e intensidades que adquirió el

---

<sup>5</sup> El archivo del Diario *La Capital* es privado y se encuentra en el edificio de dicho periódico. El archivo editorial del diario *La tribuna* es de acceso público y se encuentra disponible en el archivo del Museo Histórico Julio Marc. Ambos archivos se localizan en la ciudad de Rosario.

dispositivo represivo en cada contexto histórico. Este nivel nos permite mostrar que la “Acción Cívica” adquirió diferentes sentidos en cada régimen político, en virtud de sus objetivos y en relación al papel de las FF.AA. en cada período. Por último, y articulado con los dos niveles anteriores, se analiza la evolución y el desarrollo de las prácticas contenidas en la “Acción Cívica” en la ciudad de Rosario y su región, buscando detectar rupturas y continuidades, sentidos y funciones. En el nivel de las prácticas concretas, se articulan y cobran sentido las dimensiones contenidas en los niveles anteriores.

El primer capítulo está destinado a caracterizar los cambios doctrinales al interior de las FF.AA. que se operaron entre fines de la década de 1950 y el golpe de Estado de 1966. Dichos cambios doctrinales nos permitirán justificar tanto la creación del II Cuerpo de Ejército y la localización de su comandancia en la ciudad de Rosario como reconstruir los orígenes, fundamentos y objetivos la “Acción Cívica” en el marco de la DSN. Por medio del análisis del *Reglamento de Asuntos Civiles* de 1966, reglamento inexplorado en la historiografía sobre la corporación militar, abordaremos las dimensiones represivas contenidas en dichos dispositivos. Complementariamente, utilizando diferentes documentos oficiales y prensa local, determinaremos y caracterizaremos el inicio de dichas prácticas en la ciudad de Rosario.

En el segundo capítulo, a través del análisis de distintas fuentes, indagaremos la realización efectiva de la “Acción Cívica” en Rosario y su región entre 1966 y 1976. Para ello, identificaremos a los actores involucrados, el tipo de prácticas realizadas, las modalidades e intensidades de aplicación, así como los sentidos asociados a dichas actividades. Por un lado, intentamos mostrar cómo la relación del II Cuerpo con la comunidad que se encontraba bajo su jurisdicción fue modificándose. Las actividades enmarcadas, primero bajo el título de “Acción Social” y luego, denominadas de “Acción Cívica” fueron incrementándose y cambiando de naturaleza. Progresivamente, fueron programándose en planes anuales o bianuales y ampliaron sus destinatarios civiles. A su vez, dichas prácticas se cargaron de diferentes sentidos de acuerdo los objetivos centrales de cada régimen político. Por otro lado, durante este período, el Ejército consolidó su participación en la represión del conflicto interno, participación que se expresó en un conjunto de reglamentos elaborados a finales de la década de 1960. En este capítulo buscaremos determinar cómo la “Acción Cívica” se integró en términos reglamentarios al accionar militar y también cuál fue la relación entre las intensidades y los ritmos de aplicación con respecto a los ciclos represivos.

El tercer capítulo estará dedicado al análisis de la “Acción Cívica” durante la

última dictadura. Para ello proponemos abordar dichas prácticas dentro del *corpus* doctrinario y normativo que orientó el accionar del Ejército durante este período. Por otro lado, analizaremos los cambios en su implementación a partir de estar vinculados a las instituciones del Estado controladas por los militares y enmarcados en discurso de la “lucha contra la subversión”. Luego examinaremos los vínculos existentes entre “Acción Cívica”, “Acción Psicológica” y “Comunicación Social” del Ejército durante la dictadura. Para ello relevaremos distintas campañas a nivel nacional, como por ejemplo “El niño, la Escuela, el Ejército”<sup>6</sup>, así como otras estrategias analizando los objetivos y los públicos a los que se dirigió. Sostenemos que dicha articulación debe vincularse con la intención de las FF.AA. de ampliar los públicos a los que interpelaba y legitimar su accionar en un contexto signado por los cuestionamientos internacionales en materias de derechos humanos, los efectos recesivos de las políticas económicas, los conflictos limítrofes con Chile por el canal del Beagle, a la vez que la cohesión interna dentro de las FF.AA. había empezado a quebrarse producto del fin de la “lucha contra la subversión” como objetivo aglutinador y como discurso legitimante de su accionar. Por último, mostraremos cómo la “Acción Cívica” del II Cuerpo se redujo durante los dos últimos años de la dictadura a medida que crecían los cuestionamientos sociales y la descomposición del régimen.

Cerraremos con un capítulo dedicado a las conclusiones donde realizaremos una interpretación de síntesis que nos permita comprender las líneas generales que estructuraron las relaciones cívico-militares, sus cambios y continuidades, en Rosario y su región en el período estudiado así como sugerir nuevas preguntas e hipótesis que se abren a partir de nuestra investigación.

---

<sup>6</sup> “Campaña de Comunicación Social “El niño, la Escuela, el Ejército” Orden especial del Comandante en Jefe del Ejército, n° 701/80. 10/05/80. Archivo General del Ejército. Doc. N° SXX-291.

## Capítulo 1

### El Ejército Argentino y la doctrina del “enemigo interno”: La “Acción Cívica” del II Cuerpo desde su creación hasta el golpe de 1966

El II Cuerpo de Ejército fue creado el 12 de diciembre de 1960 por el decreto N° 15.420 y su comandancia se localizó en la ciudad de Rosario. Hacia finales de 1960, en Rosario y su región se asentaban una serie de dependencias militares. La más importante de ellas, el Comando del I Cuerpo de Ejército, se había radicado en la ciudad en 1947.<sup>7</sup> Por lo tanto, la presencia de los militares en la ciudad no era una novedad. Esta presencia se expresaba en su participación en un conjunto de actividades donde se ponían en contacto con diferentes instituciones, organizaciones y personas de la sociedad civil. La participación militar más común y regular estaba relacionada con su presencia en las festividades y conmemoraciones incluidas en el calendario de efemérides patrias (en Rosario especialmente el 27 de febrero y el 20 de junio) y también de la Iglesia Católica; así como en las festividades propias de la fuerza como el “Día del Ejército” (29 de mayo) o el “Día de Gendarmería” (28 de julio). Las diferentes unidades militares radicadas en la ciudad y su región también participaban en determinadas circunstancias relacionadas con emergencias graves, siendo las inundaciones las más comunes en esta zona.

Además de dichas participaciones, durante los primeros años del II Cuerpo, empiezan a llevarse a cabo una serie de acciones que, si bien eran puntuales y esporádicas, daban cuenta de un contacto con diversas instituciones de la sociedad civil diferente al que señalábamos más arriba. Durante los tres primeros años, el Comando del II Cuerpo y sus unidades dependientes hicieron donaciones y/o apadrinaron a un hospital, a tres escuelas y dos asociaciones vecinales.<sup>8</sup> En los años siguientes, como

---

<sup>7</sup> El 14 de febrero de 1947, mediante decreto N° 3853, se fijó como sede definitiva en la ciudad de Rosario para la Comandancia del I Cuerpo de Ejército.

<sup>8</sup> Cf. Diario *La Capital* (en adelante, LC) 12/12/61: “Hará el Regimiento 11 una donación al Hospital Italiano”. LC 22/05/62 “Banderas” “en el cuartel del Regimiento 11 de Infantería “General Las Heras” tuvo lugar un sencillo acto en el cual el jefe del mismo (...) accediendo a los solicitado oportunamente por las vecinales “Unión Vecinal Barrio Hertz y La Bajada” y “Sociedad Vecinal Las Heras”, hizo entrega a sus representantes de una bandera nacional”. LC 16/08/62 “Hará una donación el Cuerpo de Ejército II” “Por iniciativa del Comando del Ejército II y con la cooperación de firmas comerciales (...) tendrá lugar en el local de la escuela N°57, calle Pasco 453, una ceremonia [donde se donará] dos máquinas de tejer y una cocina a gas con garrafa.” LC 28/08/62 “Apadrina una escuela el Comando del Cpo de Ejército Segundo”. “En la Escuela N° 64 “Teniente general Pablo Ricchieri” se llevará a cabo una ceremonia (...) apadrinará dicha casa de estudios, procediendo a hacer la entrega de dos cuadros con la efigie del patrono del establecimiento.

Libro Histórico del Comando del II Cuerpo, (en adelante, LH), 1963. F. 35. 15 nov 1963. Sección

veremos a lo largo de este capítulo, no sólo se incrementaron notablemente las actividades realizadas sino también se diversificaron las tareas y las instituciones con las que se relacionó el II Cuerpo. Asociaciones de beneficencia, clubes deportivos, instituciones del mundo de la cultura no sólo recibieron donaciones o apadrinamientos sino que se sumaron a iniciativas organizadas por el II Cuerpo. Paralelamente, dichas prácticas comenzaron a registrarse bajo una nueva categoría denominada “Acción Cívica”, como forma específica para definir a las actividades que involucraban a civiles y militares.

En 1966, la publicación del Reglamento *RC-19-1 Asuntos Civiles* definía a la “Acción Cívica” como:

(...) el empleo del personal y medios militares en proyectos que resulten de utilidad para la población civil, en todos sus niveles, en actividades tales como educación, obras y servicios públicas, agricultura, transporte, comunicaciones, salud pública y otras que, además de contribuir al desarrollo social y económico, realzan o consolidan el prestigio de las fuerzas armadas ante la población.<sup>9</sup>

Esta definición abre una serie de preguntas que comenzaremos a responder en el transcurso de este trabajo: ¿por qué y para qué el Ejército necesita realzar o consolidar su prestigio ante la población? ¿Por qué la “Acción Cívica” fue el dispositivo adoptado para ese objetivo? ¿Cuál fue el rol del Ejército durante de la década de 1960?

A diferencia de los Ejércitos de Antiguo Régimen, los Ejércitos aparecen en los Estados Nacionales como una institución que representa la capacidad de lucha de “toda la Nación”. Es decir, los ejércitos modernos se componen de ciudadanos identificados con su Estado a través de un sentimiento de pertenencia nacional (Caviasca, 2015). El Ejército el componente terrestre de las FF.AA.. Este despliegue territorial, determina que sea la Fuerza con mayor número de integrantes que incluye no sólo un importante número de profesionales militares (oficiales y sub-oficiales) sino, en ciertos momentos, miles de soldados. En este sentido, no es sólo una fuerza del Estado especializada en la aplicación de la violencia legítima, sino una institución con amplia pertenencia y participación en la “vida civil”. Como señala Ernesto López (1987), para explicar el comportamiento de la institución castrense debemos tener en cuenta tanto su lógica

Actividades Desarrolladas “Con motivo del Padrinazgo de las Escuela Nacional N°418 de la localidad de Granadero Baigorria por parte de la Com Cdo Cpo Ej II [Comandancia Comando Cuerpo Ejército II], se realizó un acto con la participación de efectivos de la misma y la Banda del RI 11 “General Las Heras”.”

<sup>9</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. Introducción. p. III

como actores particulares y diferenciados de la sociedad, así como también la determinada situación política, económica y social donde se desarrollan. Dentro del nivel referido a la situación debemos considerar: “la inestabilidad política; la dependencia y la asistencia externa; y el ejército como institución estatal [y] en el nivel de los actores: la composición social de la oficialidad; las características del ejército como organización; y los aspectos doctrinarios” (López, 1987: 17). Las cuestiones doctrinarias, en tanto conjunto relativamente sistematizado de ideas sobre la guerra, es decir sobre su principal función como agente del Estado, regulan la organización y el funcionamiento cotidiano de la institución así como la formación de sus cuadros. En la medida en que las elaboraciones sobre la guerra incluyen:

(...) consideraciones sobre las características de la Nación que es la encargada de sustentar el esfuerzo bélico, sobre la calidad y cantidad de los recursos humanos y materiales que pueden llegar a ser comprometidos en un eventual conflicto, sobre los modos de generarlos y administrarlos, así como formulaciones sobre el contexto internacional para identificar aliados y adversarios, en la medida de todo esto, las doctrinas militares contienen elementos políticos” (López, 1987: 17).

Si bien es importante aclarar que la preocupación de López era explicar el creciente intervencionismo político de las FF.AA., creemos que las consideraciones que señala deben ser tenidas en cuenta a la hora de explicar el comportamiento del Ejército en relación a la sociedad civil.

En este sentido, tanto la creación del II Cuerpo como la incorporación de la “Acción Cívica” como forma particular de convocar a la sociedad civil deben enmarcarse en el proceso de transformación doctrinaria iniciado a mediados de la década de 1950. Las modificaciones de las FF.AA. en materia de la caracterización del tipo de guerra, de la tipificación del enemigo y de la amenaza a la seguridad interna, implicaron una nueva organización territorial del Ejército así como una nueva actitud para relacionarse con la sociedad civil.

## **1.1 La transformación del rol de las Fuerzas Armadas: de la Defensa a la Seguridad Nacional**

### **1.1. a- La creación del II Cuerpo como resultado de los cambios doctrinarios**

El 12 de diciembre de 1960 se creó el II Cuerpo, localizándose su comandancia en la ciudad de Rosario<sup>10</sup>, en un contexto caracterizado por el conflicto político y social producto de la proscripción del peronismo y en una etapa de restructuración operativa y territorial del Ejército, resultado de los cambios en materia doctrinaria e institucional de las FF.AA. (Divinzenso y Scocco, 2016). En 1960 el Ejército había sufrido una transformación parcial que implicó la eliminación de la anterior composición territorial en tres Ejércitos por una nueva forma organizativa basada en cinco Cuerpos<sup>11</sup> de acuerdo a las previsiones tácticas, organizativas y administrativas de las FF.AA. durante este período (Mazzei, 2012). El II Cuerpo de Ejército fue creado sobre las bases del Comando del I Cuerpo<sup>12</sup>, y del Comando de la III Región Militar<sup>13</sup>. Dependían del mismo los comandos, unidades y organismos que tenían su asiento en las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe. Dentro de esa jurisdicción el comando centralizaba todas las actividades inherentes a reclutamiento, movilización e instrucción militar. En los considerandos del mencionado decreto se expresaba que la nueva organización territorial respondía a

(...) las modificaciones a la Organización de Paz del Ejército en virtud de las exigencias impuestas por la evolución de la doctrina de conducción y los planes de empleo previstos para la Fuerza, que hacían necesarios introducir cambios. [Dichos cambios] incrementarían la aptitud combativa del Ejército y permitiría obtener una mayor racionalización del empleo de los medios, en virtud de las disponibilidades financieras del Estado, lo que se traducirá en la adecuación de la estructura definitiva del Ejército a la nueva legislación de Defensa Nacional, que en esos momentos se encontraba en estudio.<sup>14</sup>

Daniel Mazzei (2012) ha indicado que la nueva localización de las diferentes

---

<sup>10</sup> La sede de la Comandancia del II Cuerpo permaneció en Rosario desde su creación hasta el año 2007 donde fue trasladada a la ciudad de Curuzú Cuatía, provincia de Corrientes. <http://www.divisionejercito1.ejercito.mil.ar/>

<sup>11</sup> El Primer Cuerpo abarcaba la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires y La Pampa y tenía su asiento en el barrio de Palermo; el Tercer Cuerpo tenía su comando en La Calera y abarcaba las provincias del centro y Cuyo; el Cuarto Cuerpo, cuyo comando se encontraba en Salta, estaba integrado por algunos destacamentos del noroeste del país y finalmente el Quinto Cuerpo, con sede en Bahía Blanca, tenía jurisdicción en toda la Patagonia (Mazzei, 2012: 106). Cabe destacar que el año 1975 el IV Cuerpo fue disuelto y su jurisdicción pasó a manos del III Cuerpo.

<sup>12</sup>El Comando del I Cuerpo de Ejército se asentó en la ciudad de Santa Fe el 7 de diciembre de 1938 por decreto N° 18.813 del PEN. Permaneció en dicha ciudad hasta el 14 de febrero de 1947, en que mediante decreto N° 3853, se fijó como sede definitiva en la ciudad de Rosario.

<sup>13</sup>El Comando de la III Región Militar fue creado el 1 de enero de 1939 con asiento en Rosario. “Aportes de Rosario a las armas de la Nación”, LC, 14/11/67.

<sup>14</sup> Reseña Histórica del Ejército. Extraída de [www.divisionejercito1.ejercito.mil.ar](http://www.divisionejercito1.ejercito.mil.ar). Consultado enero de 2014.

unidades militares respondían por un lado, a las hipótesis tradicionales de conflicto de las FF.AA.: Brasil y Chile. Pero por el otro, “los poderosos regimientos instalados en la ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires se relacionaban con el intervencionismo del Ejército y su utilización como elemento de presión política” (p.107). Esta capacidad de presión e intervención política se justificaba en un importante viraje doctrinal que se estaba produciendo por esos años. Siguiendo a Pontoriero (2012a), hacia finales de la década de 1950 las hipótesis tradicionales de guerra centradas en la posibilidad de una agresión externa habían sido reemplazadas por las hipótesis de un conflicto interno desarrollado por un “enemigo interno”.<sup>15</sup> En base a estas previsiones estratégicas, el Ejército realizó una reestructuración general a fin de “disponer de una organización territorial básica y reducida que permitiera liberar las fuerzas operacionales (...) en las proximidades de los grandes centros urbanos” (Pontoriero, 2012: 155).

En este sentido, la localización de la comandancia del II Cuerpo en la ciudad de Rosario respondía a la nueva organización estratégica del Ejército y a la evaluación de la potencialidad de conflicto de la ciudad y su región. En 1961, el Ejército confeccionó una serie de informes de carácter secreto que evidenciaban un meticuloso estudio previo que justificaba la constitución de los recién creados Cuerpos de Ejércitos. Cada informe se dividía en apartados que analizaban los siguientes factores: I. Su Jurisdicción; II. Factor Geográfico; III. Factor Poblacional; IV. Factores Económicos; V. Los Transportes; y VI. Comunicaciones. Así, el *Ejemplar N° 8* sobre el II Cuerpo de Ejército de *Los Cuerpos de Ejército – Definición del potencial integral* sostenía que la posición geográfica del territorio delimitado por el II Cuerpo de Ejército imponía una situación compleja para las previsiones que debían adoptarse desde el punto de vista de la seguridad, ya que tenía tres límites problemáticos. En primer lugar, tenía un contacto internacional con cuatro países, en el cual la provincia de Misiones se encontraba en mayor desventaja, ya que ante cualquier eventualidad podía quedar fácilmente aislada. En segundo lugar, los límites internos también eran complejos, ya que hacia el Oeste tomaba contacto, entre otras, con la provincia de Córdoba, que, según el informe, era “un importante centro geográfico y en progresiva preponderancia por su superioridad en población y producción industrial” y al Sur, con la provincia de Buenos Aires, “dada la atracción integral que ésta ejerce sobre todo el país y por la radiación de su influencia”.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Volveremos sobre esta transformación más adelante.

<sup>16</sup> *Ejército Argentino (1961) Los Cuerpos de Ejército – Ejemplar N° 8 - II Cuerpo de Ejército. Definición del potencial integral*, p. 2.

El mismo texto analizaba que, desde el punto de vista morfológico, el II Cuerpo de Ejército debía actuar sobre un escenario geográfico de más de 500.000 km<sup>2</sup> de superficie, en el cual se presentaban cinco regiones de distintas características. Por esto planteaba también condiciones geográficas complejas, que gravitarían en las previsiones que debería adoptar en el Comando Superior, ya que la posible uniformidad de sus unidades operativas no siempre se amoldaría a las diferencias morfológicas y de clima. Del análisis de los diferentes campos que los militares observaban surgía un diagnóstico que destacaba a Santa Fe de las otras cinco provincias que estaban bajo su jurisdicción pues, según el informe, “la atención y vigilancia de objetivos vitales para la jurisdicción se agravará en relación directa con la mayor cantidad de poblamiento (...) Santa Fe, ante una hipótesis de guerra subversiva, será un complejo más difícil que cualquiera de las otras provincias para el Comando del Cuerpo”.<sup>17</sup> Si bien consideraban que la provincia compartía una serie de rasgos (distribución de la población, impacto de la inmigración, actividades productivas, transporte y comunicaciones, entre otras), la concentración industrial y demográfica de la ciudad de Rosario “altera notablemente ese panorama conjunto, definiendo características cosmopolitas y del orden de las actividades secundarias y terciarias en un 39,9% sobre el total del resto de la población (Departamentos de Rosario y San Lorenzo)”.<sup>18</sup>

En la evaluación de los militares, la posibilidad de una “guerra subversiva” se vinculaba con el desarrollo demográfico e industrial de Rosario y su región. Desde mediados de la década de 1940 la provincia de Santa Fe experimentó significativas transformaciones en su estructura económica que tuvieron sus correlatos en la dinámica social. La impronta industrializadora del peronismo (1946-1955) consolidó un perfil socio-económico, expresado en una concentración de las actividades económicas y de la población urbana en el sur de la provincia que se profundizó en las décadas siguientes. A partir de 1958, la radicación de grandes industrias de capital extranjero consolidó el perfil industrial de la región, al calor de la política desarrollista del frondizismo (Simonassi, 2006). La presidencia de Arturo Frondizi (1958-1962) estuvo atravesada por las múltiples formas en que se desarrolló el enfrentamiento entre peronistas y anti-peronistas, a la vez que sufrió la constante presión de las distintas líneas de las FF.AA. y las consecuencias del nuevo tipo de modelo económico. El pacto con Perón por el cual, a cambio de los votos peronistas, Frondizi se comprometía a desarrollar un programa

---

<sup>17</sup> Ídem folio 12

<sup>18</sup> Ídem folio 8

popular afin al peronismo, se rompió rápidamente cuando a mediados de 1959, Álvaro Alzogaray reemplazó a Rogelio Frigerio en el Ministerio de Economía. La nueva política económica, buscó promover las exportaciones, limitar el proceso de industrialización y liberalizar las restricciones impuestas a las importaciones disminuyendo considerablemente la capacidad expansiva de la industria nacional, a la vez que se recomponía el sector agropecuario, se devaluaba el peso argentino y se limitaban los aumentos salariales. Estas medidas provocaron efectos negativos sobre los salarios reales y la caída del consumo en términos globales. Esto evidenció la ruptura de la alianza con el peronismo y abrió un período de gran agitación social, paros, planes de lucha y ocupaciones de fábricas (Tcach, 2003). Por otra parte, la “resistencia peronista”<sup>19</sup> retomó las acciones de violencia política y comenzaron los intentos de establecer una guerrilla rural por parte del grupo “Uturuncos”. Si bien los meses iniciales del año 1960 fueron de menor conflictividad en el ámbito laboral, la violencia política de los grupos peronistas registró un incremento sustancial. Los atentados con explosivos realizados a la planta de Shell-Mex en Córdoba (el 16 de febrero) y el ataque a la casa de un militar en la ciudad de Olivos (el 12 de marzo), influyeron sobre la opinión pública y dieron el contexto en el cual el gobierno decidió implementar por primera vez el Plan de “Comoción Interna del Estado” (CONINTES)<sup>20</sup>, el 13 de marzo de 1960 (Franco y Pontoriero, 2013).

Por estos años, Rosario se constituyó en uno de los principales centros de la agitación social y política contra las medidas del gobierno de Frondizi. Conocida como la “capital del peronismo”, la ciudad contaba con varios antecedentes donde “la articulación entre comandos de la resistencia y militares peronistas, en operaciones de tipo cívico-militar” realizaron acciones con el objetivo de “llevar a cabo una acción rápida y contundente que instalara las condiciones para un inminente retorno de Perón” (Armida y Filiberti, 2006: 158, 159). El 30 de Noviembre de 1960 bajo el rotulo de

---

<sup>19</sup>Se denominó “resistencia peronista” al proceso de reorganización espontánea y localizada protagonizada por los trabajadores luego del derrocamiento de Perón en 1955. Cimentada en comités de base extraoficiales y con una diversidad de formas de accionar que iban desde el sabotaje hasta las huelgas y el trabajo a desgano, esta experiencia confirmó la identificación de la clase obrera con el peronismo. Al respecto ver James, 2006.

<sup>20</sup> El *Plan de Comoción Interna del Estado* (CONINTES) fue aprobado el 14 de noviembre de 1958 y se ejecutó entre el 13 de marzo de 1960 y el 1 de agosto de 1961. El Plan postulaba la creación de una serie de zonas y subzonas de defensa bajo autoridad militar en todo el país para la conducción de las acciones de represión interna. El decreto secreto N° 9.880 establecía que las fuerzas policiales debían subordinarse operativamente durante la aplicación del Plan. Complementariamente, decretos posteriores posibilitaron la creación de Consejos de Guerra para juzgar a los detenidos civiles. Véase, Franco y Pontoriero, 2013; Pontoriero, 2015. Sobre los Consejos de Guerra en Rosario, Cf. Scocco, 2016a.

“Operación silencio”, sectores políticos y gremiales del peronismo junto con militares retirados y en actividad, encabezados por el general (RE) Miguel Ángel Iñiguez, decidieron la toma del Regimiento 11 de Infantería General Las Heras<sup>21</sup>, ubicado en el sudeste de la ciudad de Rosario, en el barrio Roque Sáenz Peña. El movimiento debía iniciarse con la toma del regimiento y de ahí marcharía hacia las instalaciones del Automóvil Club Argentino (ACA) donde se instalaría el comando insurreccional que propagaría a través de la radio la proclama revolucionaria. Asimismo se intentaría tomar la Fábrica Militar Domingo Matheu<sup>22</sup>, la Fábrica Militar de Armas Fray Luis Beltrán<sup>23</sup>, el Batallón de Arsenales 121 “San Lorenzo”<sup>24</sup> y la sede local de Gendarmería<sup>25</sup>. Se esperaba que el levantamiento contara con el apoyo de sectores del movimiento obrero que llevarían adelante planes de lucha favorables a la insurrección. Si bien la “Operación Silencio” fracasó, ya que se llegó a un acuerdo entre el bando insurrecto y el Comandante del Cuerpo, el resultado de los enfrentamientos fue “cuatro muertos: un sargento y dos soldados leales y un coronel retirado perteneciente a las filas de los insurrectos; y numerosos civiles y militares detenidos” (Armida y Filiberti, 2000: 301)

Al día siguiente, el comunicado número 5 del Comandante en Jefe del Ejército caracterizaba a los levantamientos producidos en Rosario, Buenos Aires, La Plata y Tartagal<sup>26</sup> como “actos de terrorismo que (...) constituyen una manifestación más del plan insurreccional (...) y confirma la realidad de la opresión que lleva a cabo la

---

<sup>21</sup> Creado el 8 de noviembre de 1814 y organizado en la región de cuyo, en 1911 fue destinado Puerto San Martín, localidad santafesina cercana a Rosario, y en agosto de ese año se trasladó a Sorrento. En los primeros años se alojó en los galpones del puerto y más tarde, en 1917, una parte del cuerpo tuvo por cuartel el edificio que ocupado la Jefatura Política, en Córdoba esquina Buenos Aires, donde hoy se encuentra el edificio del Correo. Esos lugares eran poco apropiados para albergar un regimiento y realizar la instrucción. Finalmente se constituyó una Comisión con el fin de dotar de instalaciones eficientes al Regimiento. “Aportes de Rosario a las armas de la Nación” (Diario *La Capital*, 14 de noviembre de 1967). Esa Comisión adquirió los terrenos de la zona sur donde se estableció el Regimiento y los donó al gobierno nacional, que otorgó los fondos necesarios y ordenó a la entonces Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra que elaborase el proyecto. La inauguración oficial tuvo lugar el 9 de octubre de 1927 (De Marco y Encina, 1978). El Regimiento 11 estuvo en la ciudad hasta enero de 1965, en que fue trasladado a Uspallata, Mendoza. Los cuarteles ubicados en Lamadrid al 500 fueron ocupados por el Batallón de Comunicaciones 121 y luego por la Compañía de Policía Militar 121 a la que años más tarde se agregó la 122. (Para la caracterización de las dependencias militares dependientes del Comando del II Cuerpo, véase Aguila, 2016. En prensa: Anexo dependencias militares)

<sup>22</sup> Situada en ese momento en Ovidio Lagos al 5200, en el sur de la ciudad, desde 1942.

<sup>23</sup> Con asiento en la localidad de Fray Luis Beltrán, a 20 km de Rosario, sobre la Ruta Nacional N° 11, desde 1933.

<sup>24</sup> Situado también en Fray Luis Beltrán, desde 1904.

<sup>25</sup> Ubicada en Bv. Oroño 1340, tiene su asiento fijo en Rosario desde 1955.

<sup>26</sup> En Tartagal un grupo de 20 personas, encabezado por el coronel retirado Escudero y el ex diputado peronista Ryan, tomó los edificios de la comisaría, la municipalidad, la estación, el banco, la oficina de teléfonos y el aeródromo. Luego se dirigieron al cuartel del batallón “Escuela de Montaña”. Desde esa ciudad y desde Tucumán fueron enviadas fuerzas de Gendarmería y del ejército quienes lograron reducir a los insurrectos.

organización subversiva totalitaria llamada peronismo en todo el país”<sup>27</sup>. Tanto desde el gobierno nacional como desde el círculo castrense la preocupación residía en la participación de la oficialidad en estos levantamientos, pues muchos militares veían en el peronismo “un elemento subversivo que podía servir de cuña para el ingreso del comunismo a la Argentina” (Mazzei, 2012: 47). En este sentido, las escasas semanas que separaron al intento de la toma del Regimiento 11 y la creación del II Cuerpo pueden evidenciar que la potencialidad del conflicto con los sectores peronistas del Ejército fundamentó la decisión de las máximas autoridades castrenses de crear dicha gran unidad de comando en la ciudad de Rosario. Esta situación estaba en consonancia con las transformaciones a nivel doctrinario al interior de las FF.AA. que se estaban realizando en ese momento.

Hacia finales de la década de 1950, las definiciones de la “amenaza interna” y las acciones propuestas para afrontarla, se trasladaron a un conjunto de normativas que incorporaron la noción del “enemigo interno” que “tenía como objetivo fundamental el habilitar la incorporación de las FF.AA. a la esfera de la seguridad para la realización de acciones de mantenimiento y/o represión interna en clave antisubversiva contra el vasto movimiento de protesta político social asociado al peronismo que enfrentó Frondizi en sus años de gobierno” (Pontoriero, 2015: 2). El Ejército argentino estaba experimentando por esos años una profunda transformación doctrinaria que le brindaría los fundamentos teóricos para presentarse como actor fundamental en la represión del conflicto interno.

#### 1.1. b La Doctrina de la Seguridad Nacional y los orígenes de la “Acción Cívica”

Desde la segunda mitad de la década de 1950 y hasta el golpe de Estado de 1966, los gobiernos ensayaron distintas respuestas para reprimir la contestación política y social que incluían la participación de los militares en materia de seguridad interior. Lo que posteriormente sería conocido como la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN, en adelante) fue el resultado de la lectura en clave nacional de la “Doctrina de la Guerra Revolucionaria” francesa, incorporada por el Ejército hacia 1956, sumado a las influencias doctrinarias norteamericanas de “guerra contrainsurgente” que se difundieron en la década del sesenta. Como observa Ernesto López (1987), esa sustitución doctrinaria no implicó una reestructuración radical del diseño del Ejército,

---

<sup>27</sup> LC, 01/12/60 p. 5.

que conservó su despliegue territorial, reclutamiento, asignación presupuestaria e hipótesis de conflicto con Chile y Brasil. No obstante supuso nuevas conceptualizaciones ideológicas e introdujo el sistema de cuadriculación del territorio en zonas, sub-zonas y áreas de seguridad bajo mando militar e intervención de grupos de tareas con autonomía operativa. Su primera aplicación práctica fue el Plan CONINTES en 1960 y se objetivó en el decreto-Ley N°16.970 de Defensa Nacional de 1966 del gobierno de facto del teniente general Juan Carlos Onganía (Soprano, 2015: 89). Si bien se pueden encontrar antecedentes del CONINTES en la Ley de Defensa Nacional N° 13.234 sancionada durante el peronismo, el decreto de 1960 que lo reguló presentó una serie de innovaciones en materia de defensa que merecen destacarse. Marina Franco y Esteban Pontoriero (2013) sintetizaron y destacaron la importancia de dichas transformaciones. En primer lugar, a diferencia de la anterior ley, que estipulaba la intervención de las FF.AA. en caso de una guerra provocada por una agresión *exterior*, el Plan CONINTES, autorizaba la acción de las distintas fuerzas militares en la represión y/o restablecimiento del orden público en caso de una alteración grave de carácter *interno*. En un contexto de creciente conflictividad social producida por la proscripción del peronismo, éste último pasaba a considerarse como un nuevo “enemigo interno” que debía ser combatido.

Esta situación está en consonancia con la segunda característica que los autores destacan, la transformación en materia doctrinaria, en las hipótesis de conflicto, y en la noción del “enemigo” dentro de las FF.AA., a partir de la influencia del marco de ideas proporcionado por la doctrina francesa, primero, y por la norteamericana, después. Siguiendo a Daniel Mazzei (2002) la influencia doctrinaria y metodológica del Ejército francés sobre el Ejército argentino se realizó entre 1957 y 1962, a partir de la actuación de la misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra (ESG, en adelante) y de la experiencia de los militares argentinos que realizaron cursos en Francia, principal destino de los oficiales que se capacitaban en el exterior durante esta etapa. Según este autor, la influencia francesa comenzó con la llegada del coronel Carlos Jorge Rosas<sup>28</sup> a la subdirección de la ESG, en 1956.

La DGR francesa concebía al mundo dividido en dos bloques antagónicos que se encontraban en una guerra permanente, no declarada, bajo la forma de “Guerra Fría”. Lo característico de este nuevo mundo bipolar era la desaparición de las fronteras

---

<sup>28</sup> El Grl. Br. Carlos Jorge Rosas fue Comandante del II Cuerpo desde el 26 de septiembre de 1962 al 22 de diciembre de 1964. Libros Históricos del II Cuerpo 1962/63/64.

territoriales que se reemplazaban por fronteras ideológicas. El nuevo enemigo, el “comunismo”, se caracterizaba por utilizar técnicas de combate no tradicionales en un nuevo tipo de guerra que se suponía permanente, multiforme e integral. A la vez, era un enemigo “opaco”, en el sentido de que no se conformaba como un ejército “regular” sino que se confundía entre la población civil (Slatman, 2010). La “Guerra Revolucionaria” era una guerra que se libraba en todas las instancias de la vida de la nación y se desarrollaba por todos los medios disponibles (políticos, militares, económicos y psicológicos). Por lo tanto, el nuevo enemigo no podía ser más que un “enemigo interno” que se mimetizaba, se confundía con la población a la que intentaba controlar para sus propios objetivos. Con este diagnóstico, la doctrina francesa aconsejaba desarrollar una técnicas de combate que tuvieran como principal objetivo el control de la población, la represión del conflicto social y las tareas de inteligencia a la hora de detectar y eliminar al enemigo, así como una organización territorial basada en el cuadriculado (*quadrillage*) o compartimentación del terreno similar al que habían aplicado las tropas francesas en Argelia. La doctrina francesa poseía un particular atractivo para los militares argentinos, ya que les brindaba conceptos amplios y abstractos que podían ser utilizados para reprimir los conflictos sociales derivados de la proscripción del peronismo (Slatman: 2010).

Luego del derrocamiento de Frondizi en marzo de 1962, las FF.AA. iniciaron un paulatino proceso de simbiosis entre las ideas de la DGR francesa y las de la DSN norteamericana, aunque fue esta última la que predominó en el mediano plazo (Mazzei, 2012; Pontoriero, 2012). La teoría contrainsurgente norteamericana planteaba una nueva política entre Estados Unidos y América Latina. Luego de la Revolución Cubana, las FF.AA. norteamericanas diseñaron un mapa geopolítico de la seguridad global. En este nuevo esquema, los ejércitos latinoamericanos debían ocuparse principalmente del “frente interno” e incorporarse a una nueva fuerza interamericana de defensa comandada por Estados Unidos. A nivel de contenidos, la doctrina norteamericana contrarrevolucionaria reformulaba los elementos de la doctrina francesa en una teoría “contrainsurgente” de proyección hemisférica. La DSN postulaba que el comunismo utilizaba las tensiones generadas por los procesos de modernización en las sociedades de los países del “tercer mundo” para promover organizaciones guerrilleras que derrocaran a los gobiernos aliados de Occidente. En este contexto, la actitud de Estados Unidos debería ser la de no intervención directa con fuerzas militares propias en los conflictos internos de los países latinoamericanos sino, por medio de programas de

ayuda militar, apoyar a las acciones de contrainsurgencia de las FF.AA. nacionales así como propiciar políticas reformistas, entre ellas la “Alianza para el Progreso”. Los programas de asistencia militar para América Latina incluían: aprovisionamiento y donación de material militar, venta de armamento a precios reducidos y la preparación y el entrenamiento de oficiales en Estados Unidos con el objetivo de buscar el apoyo de oficiales latinoamericanos de graduación intermedia que pudieran ocupar posiciones destacadas en sus respectivas instituciones en un futuro no muy lejano (Mazzei: 2012).

Dichos programas, no sólo contemplaban el apoyo a las acciones contrainsurgentes de las FF.AA. latinoamericanas, sino lo que es más importante a los efectos de esta tesis, que instaban a la elaboración de planes de “Acción Cívica” donde se preveía el uso de fuerzas militares locales en proyectos de utilidad para la población en diversas áreas relacionadas con la educación, las obras públicas, agricultura, transporte, comunicaciones, salud y sanidad, cultura, etc. contribuyendo así al desarrollo económico y social. (Heller; 1973:8 y Pontoriero, 2012:154). De esta forma se buscaba modificar la imagen poco popular de los militares en las sociedades latinoamericanas (Heller, 1973: 24) presentándolos como “interesados por hacer algo para paliar las injusticias sociales” ante los sectores potencialmente revolucionarios (Mazzei, 2012:148).

## **1.2 El “enemigo interno” y la “Acción Cívica”: el Reglamento de Asuntos Civiles**

Como ha sostenido Franco (2012b), durante la década del '60 se consolidó un proceso tendiente al entendimiento del orden interno como problema de seguridad nacional y a la construcción de un contexto bélico de características “no convencionales” para enmarcar la amenaza. La complejidad que revistió este proceso evidenció las conexiones, circulaciones y tensiones entre civiles y militares respecto a la problemática de la seguridad interna y la contrainsurgencia y demostró que las nuevas ideas en materia doctrinaria no quedaron aisladas a los espacios castrenses (Pontoriero, 2015). Dichas tensiones se evidenciaron en la imposibilidad de aprobar una nueva Ley de Defensa Nacional durante los años 1960, 1961 y 1964. La consagración oficial de una nueva concepción de la amenaza interna llegaría en 1966 con el Decreto-Ley de Defensa Nacional, que “fijó los principios de seguridad y desarrollo como rectores de la acción gubernamental y consagró a las FF.AA. como garantes de esa seguridad” (Franco, 2012b: 12).

Durante estos años previos a la aprobación de la Ley de Defensa Nacional, se produjeron los principales acercamientos entre las FF.AA. argentinas y el gobierno de los Estados Unidos. Como decíamos más arriba, las relaciones entre ambos países se basaron en la incorporación de las FF.AA. locales a los *Programas de Asistencia Militar* (PAM) y en el entrenamiento de los oficiales argentinos en las bases militares norteamericanas, tanto en la “Escuela de las Américas” como en los Estados Unidos. Siguiendo a Mazzei (2012), los cursos más importantes en materia de educación contrainsurgente fueron realizados en territorio norteamericano y a ellos asistieron un número más reducido de oficiales argentinos. Estos cursos a diferencia de los anteriores “eran en inglés, tenían duración variable entre seis meses y un año y, en algunos casos, preveían la incorporación posterior a unidades del Ejército de los Estados Unidos” (p.153). Los principales temas eran: Guerra de Contrainsurgencia, Guerra Revolucionaria, Guerra no Convencional e Informaciones Psicológicas.

La formación que los militares argentinos recibieron en dichos cursos incorporaba a la “Acción Cívica” como parte integral de la doctrina contrainsurgente. Comienzos de la década de 1960, la “Escuela de las Américas” estaba organizada en dos grandes departamentos: el de seguridad interna y el técnico. Si bien los cursos agrupados en el primer departamento eran los que desarrollaban un entrenamiento específico en operaciones contrainsurgentes<sup>29</sup>, el departamento técnico incluía cursos sobre Comunicaciones, Ingenieros, Abastecimiento y Mantenimiento, los cuales tenían aplicación “en proyectos de acción cívica que pueden ser llevados adelante por los ejércitos latinoamericanos para remover las causas de la insurgencia” (Mazzei, 2012: 151). Según un informe del Senado de los Estados Unidos “la teoría es que si la acción cívica tiene éxito, entonces en tiempo de insurgencia el pueblo estará resuelto a cooperar con los soldados antes que con los guerrilleros como lo hizo en Cuba” (citado en Mazzei, 2012: 148). En este sentido, la doctrina norteamericana instaba a la realización de un conjunto de obras que provocaran un mejoramiento de las condiciones de vida de la población con dos objetivos complementarios. Por un lado, buscaba mejorar la imagen de los Ejércitos latinoamericanos ante la población civil y por el otro,

---

<sup>29</sup> Sobre los contenidos de los cursos contrainsurgentes dice Daniel Mazzei (2012): “durante la década del ‘60 ya se utilizaban manuales en inglés y español que propiciaban la tortura, las ejecuciones y la extorsión como técnicas para combatir la guerrilla. El mayor Joseph Blair, del Ejército de los Estados Unidos, recuerda: "Enseñábamos cómo realizar arrestos falsos, técnicas de interrogatorios totalmente inhumanas, métodos para extorsionar con eficacia y para cometer toda clase de abusos físicos". Incluso existen testimonios de ex alumnos del curso de "Inteligencia Militar para suboficiales" donde reconoce que los propios estudiantes eran torturados como parte de su entrenamiento en Fort Gulick” (p.159).

suponía que eliminando las bases materiales del descontento social reduciría la posibilidad de que ellos fueran utilizados por el “comunismo”.

En Argentina los planes de “Acción Cívica” comenzaron a formalizarse para todas las armas a partir de 1963 en el momento en que empezaban las negociaciones para la firma de los PAM (Mazzei, 2012). Es interesante señalar que las diferentes posiciones al interior del Ejército implicaron que la presencia y recepción por parte de los oficiales argentinos de la doctrina norteamericana fuera limitada. Argentina fue el último país en firmar un PAM con los Estados Unidos en mayo de 1964, lo que nos muestra que lejos de una subordinación automática a las políticas de los Estados Unidos, se estableció una relación con altibajos que alternó momentos de estrecha colaboración con otros de relativa autonomía por parte de los militares argentinos (Mazzei, 2003). Sin embargo, como veremos más adelante, la cronología del acercamiento del Ejército argentino con los Estados Unidos está en consonancia con el inicio de la implementación de los planes de “Acción Cívica” en la ciudad de Rosario.

En todo caso, más allá del derrotero de la relación con el gobierno norteamericano<sup>30</sup>, lo cierto es que el concepto de “Acción Cívica” incorporado de la doctrina contrainsurgente se incorporó por estos años como un recurso operativo del Ejército Argentino. Esta situación se expresó en la elaboración de un reglamento específico: *el RC-19-1, Reglamento de operaciones de Asuntos Civiles*.

#### 1.2. a- *RC-19-1. Reglamento de operaciones de asuntos civiles*

En 1963, el general Juan Carlos Onganía comenzó un proceso de reestructuración del Ejército que tenía como objetivo adaptarse a los nuevos cambios estratégicos, técnicos y doctrinarios producidos tras la Segunda Guerra Mundial que reseñamos más arriba. A tales efectos, fue creada una *Comisión Especial de Reestructuración del Ejército* para que elaborara un informe de situación y propusiera modificaciones en los aspectos estratégico y operacional. La *Comisión* realizó estudios y analizó la composición y organización de otros ejércitos y efectuó un diagnóstico de la situación (Mazzei 2012: 107-108). El dictamen al que arribó dicha comisión con

---

<sup>30</sup> Daniel Mazzei (2012: 146 y ss.) indica que hacia 1965, el embajador norteamericano consideraba que los PAM habían fracasado en la Argentina. Por un lado, la alineación con la política estadounidense había despertado profundas críticas en el parlamento. Por el otro, los acuerdos entablados por el ministro de defensa en el abastecimientos en materiales militares no se cumplieron y los pocos que llegaron se interrumpieron pocos meses antes del golpe de Estado de 1966. El fracaso de los PAM determinó que las FF.AA. argentinas buscaran fuentes alternativas de abastecimiento en países europeos.

respecto a las imágenes y las formas de relacionarse del Ejército con sus diferentes “públicos” fue el siguiente:

(...) b) La existencia de problemas reales en la Fuerza, cuya consecuencia directa es la desvinculación con los ambientes en los que opera, y que para su solución impone acciones perfectamente coordinadas sobre diversos públicos y ambientes (...) [Dicha situación ha tenido como consecuencia] que el ejército en general, resulta mal conocido, mal interpretado y mal conceptualizado por grandes sectores del público (de nivel nacional e internacional), y lo que es más grave aún por ciertos miembros de sus cuadros y de su tropa. [...] es evidente que resulta necesario arbitrar medios que permitan reparar tan crítica situación, y así, hallarse sus conductores en aptitud de operar las acciones tendientes a obtener, en general, opiniones, conceptos, actitudes o imágenes que reflejen los verdaderos intereses, inquietudes, objetivos y anhelos de la fuerza<sup>31</sup>

Luego de un detallado informe de situación, se proponían una serie de políticas, en este caso para las *Relaciones Públicas del Ejército*, divididas en etapas. Este proyecto de reestructuración preveía un período de “perfeccionamiento” entre los años 1963 y 1964 de organización “transitoria” donde se “planeará y ejecutará sobre bases de apreciación en cierto precarias” que servirían tanto para el conocimiento general de la situación como para un planeamiento definitivo. A su vez, este período de perfeccionamiento permitiría la capacitación del personal y la difusión en la prensa de las actividades realizadas “incrementando la intercomunicación con los públicos”. Durante este período se realizarían actividades de evaluación, preparación y perfeccionamiento a fin de elaborar un sistema operacional que se plasmaría en el período de “desarrollo normal” previsto, para este caso, a partir de 1965.<sup>32</sup> Podemos suponer<sup>33</sup> que, si todos los proyectos de reestructuración contaron con informes similares a este, la publicación del *Reglamento de operaciones de asuntos civiles* en 1966, contó con etapas previas de evaluación, capacitación y perfeccionamiento.

---

<sup>31</sup> Ejército Argentino (1963). *Comisión Especial de Reestructuración del Ejército. Proyecto sobre el sistema orgánico funcional de relaciones públicas*. f.4 y 5. Documento SXX-007, Caja 1, colección estructura y organización. AGE. Destacado en el original.

<sup>32</sup> Ídem, ff. 25 y 26.

<sup>33</sup> Abonando esta suposición, la Directiva de Asuntos Civiles del Comandante en Jefe del Ejército N° 47/65, indicaba que la colaboración del Ejército en el Programa nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos debía realizarse por etapas. Una primera, a la que denominaba “experiencia piloto” entre el 01-05-1965 y el 30-11-1965; y otra de “desarrollo general” a partir del 16-07- 1966 finalizando en el año 1968. (Archivo Histórico del Ejército, documento SXX 199)

Volveremos sobre este aspecto cuando analicemos la evolución de la “Acción Cívica” del II Cuerpo.

Como ha señalado Slatman (2010) en los reglamentos de la década del sesenta el Ejército argentino se preparaba para intervenir en tres formas de Guerra: la llamada “Clásica” o territorial, la “Guerra Nuclear” y las “Guerras Ideológicas”. Esta última categoría podía subdividirse en “guerra subversiva, guerra revolucionaria y guerra contrarrevolucionaria” (p.12). Esta tipología, da cuenta de la centralidad que comenzó a tomar lo político y lo ideológico en las formas de concebir y desarrollar la guerra en la doctrina militar. Dado que los militares argentinos consideraban que durante la Guerra Fría todos los conflictos y las relaciones sociales estaban teñidos de ideología, la misión del Ejército era constituirse en la vanguardia de la lucha anticomunista a nivel nacional (Slatman, 2010). La importancia de la “guerra ideológica”, en el pensamiento militar, era que podía desarrollarse tanto en períodos de guerra abierta o convencional, como en tiempos de “guerra limitada” o larvada en los que se consideraban tiempos de paz. Por otro lado, el concepto de “Guerra ideológica” implicaba una particular concepción y relación entre los actores que participaban de esta guerra: la Población, el Enemigo y las Fuerzas Legales (Ejército).

Con respecto a este primer actor, el 7 de febrero de 1966, el comandante en Jefe del Ejército Pascual Ángel Pistarini autorizó la publicación del reglamento público *RC-19-1 Conducción del apoyo de Asuntos Civiles*. En él se establecían las bases doctrinarias para la conducción de las operaciones de “Asuntos Civiles” de las fuerzas terrestres, “en situaciones de guerra fría, limitada, generalizada y en tiempo de paz”.<sup>34</sup> Dicha categoría comprendía un amplio espectro de actividades donde se ponían en relación las fuerzas militares, las autoridades y población civil. Estas podían incluir desde el ejercicio del gobierno militar<sup>35</sup> hasta acciones puntuales y coyunturales que surgieran como consecuencia tanto de los enfrentamientos en el contexto bélico como de situaciones imprevistas como las catástrofes naturales<sup>36</sup>. En términos generales, las

---

<sup>34</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. Introducción. P. I

<sup>35</sup> “en una zona o territorio ocupado (...) tales asuntos civiles, pueden incluir el ejercicio de la autoridad ejecutiva, legislativa y/o judicial (gobierno militar). El ejercicio de dichas funciones también será aplicado en propio territorio cuando se constituyan teatros de operaciones o zonas militares.” Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. Introducción. P. II

<sup>36</sup> Dentro de los *Asuntos Civiles* se tipificaba a la *Defensa Civil* como “la parte de la defensa nacional que comprende el conjunto de medidas no agresivas, tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza, puedan provocar sobre la moral, vida y bienes públicos o privados” y a la *Emergencia grave* como “la situación de crisis interna provocada por causas de diversas naturalezas, cuyos efectos no pueden ser controlados, limitados ni anulados por entes privados u oficiales locales y que requiere el concurso de las autoridades nacionales y sus medios.” Estas categorías

“Operaciones de Asuntos Civiles”<sup>37</sup> estaban pensadas para apoyar a otras operaciones militares satisfaciendo necesidades propias del combate y prestando servicios auxiliares.

En la primera parte del reglamento la tipificación de las funciones y los operativos corresponde a objetivos y misiones construidos en abstracto, sin más especificaciones que las tareas a realizar en tiempos de guerra y tiempos de paz.<sup>38</sup> La misión fundamental consistía en evitar la interferencia de la población en el desarrollo de las operaciones militares por medio de operativos de control de la población y mantenimiento del orden público, garantizando el funcionamiento de los servicios básicos y contribuyendo en la recuperación de las zonas afectadas por el desarrollo del enfrentamiento, todo ello en cooperación con las autoridades e instituciones civiles.

Por otro lado, y más allá de estos objetivos, el reglamento se detiene a analizar el impacto de las operaciones militares en la población:

Cuando opere una organización militar en el ámbito de una comunidad civil, (...) repercutirá siempre sobre la población afectando fundamentalmente su situación social, económica y a menudo política existente. Tal circunstancia influirá en el desarrollo de las relaciones cívico-militares pues a pesar de que la misma ofrecerá posibilidades de mutuo beneficio, ella producirá inevitablemente un trastocamiento del orden de cosas establecido, creando un factor de fricción potencial. El comandante, deberá inculcar a su personal un acabado sentido de prudencia, respeto y responsabilidad y simultáneamente desarrollará en la población, un conveniente grado de comprensión y buena voluntad hacia las tropas, ofreciendo a las autoridades civiles y/o a los grupos sociales más representativos, como compensación por los inconvenientes que necesariamente deberán aceptar, cierto tipo de colaboración y asesoramiento en beneficio de sus organizaciones.<sup>39</sup>

Con este objetivo, los militares enumeraban una serie de programas de relaciones enmarcaban las acciones militares en “situaciones que afectan al bienestar público como resultado de (...) ataques enemigos, insurrecciones, disturbios civiles, movimientos sísmicos, incendios, crecientes y/o inundaciones y otros desastres públicos o emergencias equivalentes”. Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. Introducción. Pp. III y IV

<sup>37</sup> “Cualquier plan u actividad de una unidad militar que encierre puntos de contacto con el control de la población civil o de sus organizaciones o que ejerza influencia sobre ellos, puede ser clasificada como una operación de asuntos civiles con independencia de la ubicación física de la operación o de la magnitud orgánica de la unidad militar que participe de ella”. Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. Introducción. p II

<sup>38</sup> Refiriéndose a los ciclos de las operaciones de asuntos civiles distingue: “En tiempo de guerra la responsabilidad primaria recae en las fuerzas militares. Las autoridades y organismos civiles cooperan con las mismas. En tiempo de paz la responsabilidad primaria recae en las autoridades y organismos civiles y las fuerzas militares cooperan con las mismas”. Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 9.

<sup>39</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p.54

cívico-militares que incluían: programas de información pública “destinados a proporcionar a la población civil los elementos de juicio que le permitan conformar un concepto adecuado del Ejército”; programas de participación conjunta entre civiles y militares en actividades como apoyo a asilos, orfanatos, organizaciones de beneficencias, padrinazgo a instituciones juveniles y de establecimiento educacionales, erradicación de enfermedades endémicas, considerando que “en general el adecuado empleo de personal, equipo e instalaciones, promoverá actitudes amistosas proporcionales a los esfuerzos realizados”; programas de cooperación entre grupos civiles y militares que desarrollen tareas similares; programas de visita a los cuarteles ya que “la buena voluntad de la comunidad se estimulará, proporcionando a los civiles la oportunidad de visitar las instalaciones militares, desarrollando exposiciones informativas y efectuando demostraciones de destreza y entrenamiento”.<sup>40</sup> También se recomendaba la participación de organizaciones civiles en desfiles, la realización de conciertos por parte de las bandas militares, el dictado de conferencias militares y la organización de competencias atléticas o actividades deportivas conjuntas.

Este tipo de tareas estaban enmarcadas dentro de la categoría de “Acción Cívica” entendida como:

el empleo del personal y medios militares en proyectos que resulten de utilidad para la población civil, en todos sus niveles, en actividades tales como educación, obras y servicios públicas, agricultura, transporte, comunicaciones, salud pública y otras que, además de contribuir al desarrollo social y económico, realzan o consolidan el prestigio de las fuerzas armadas ante la población.<sup>41</sup>

En los restantes capítulos del reglamento, la “Acción Cívica” revestía una importancia fundamental de acuerdo al escenario de conflicto donde se utilizara. Un punto nodal de esta normativa lo constituía el capítulo VI denominado *Operaciones de asuntos civiles en la paz y en la guerra fría*<sup>42</sup>. Desde el inicio del mismo se descartaba la posibilidad de un estado de paz “puro” ya que “la agresión interna o externa ha multiplicado sus formas y sus campos de acción. Una nación puede ser agredida, aún cuando su territorio no haya sido atacado, ni su soberanía haya sido amenazada”.<sup>43</sup> Por lo tanto, según la argumentación militar, durante la Guerra Fría y ante la ausencia de un

<sup>40</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p.54

<sup>41</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. Introducción. p. III

<sup>42</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p.59

<sup>43</sup> *Ibíd*em

conflicto armado entre fuerzas regulares, las partes en contienda “buscan alcanzar sus objetivos por otros medios (políticos, económicos, psicológicos, etc.). El poder militar interviene apoyando en forma indirecta tales acciones o directamente en operaciones de seguridad”<sup>44</sup>. Ante esta situación, el reglamento especificaba que las operaciones de “Asuntos Civiles” durante la paz y en la Guerra Fría “buscarán fortalecer y aumentar las relaciones existentes entre las fuerzas militares y la población civil [por medio de] programas destinados a fomentar la cooperación cívico-militar”<sup>45</sup>.

De esta manera, la “Acción Cívica” se convertía en un medio clave para estrechar dicha relación y se constituía en “un medio eficaz durante la paz para prevenir la subversión y durante la guerra para neutralizarla o eliminarla”<sup>46</sup> ya que “no solamente proporcionarán bienestar a la población, sino que motivarán la confianza y el apoyo por parte de ésta”<sup>47</sup>. Dichas acciones estaban indicadas fundamentalmente para zonas de escaso desarrollo donde la solución de los problemas derivados de esta condición sobrepasase las “posibilidades de las autoridades nacionales, provinciales, comunales, empresas privadas y/o núcleos representativos de la población”.<sup>48</sup> En este apartado se enumeraban una serie de programas de “Acción Cívica” destinados fundamentalmente al incremento y mejoramiento de los sistemas de producción de alimentos; la construcción, reparación y mantenimiento de sistemas y vías de comunicación, así como de instituciones de la salud pública. Por otra parte, se describían en extenso una serie de actividades a realizar en el rubro “Educación” así como otras obras que denominan de “Bienestar social”: asesoramiento, apoyo y patrocinio de obras de bien común (reparación de orfanatos, centros médicos, escuelas e instituciones de beneficencia). Los programas de “Acción Cívica” debían, según el reglamento, ser concretados en períodos cortos de tiempo, con resultados tangibles y visibles para los beneficiarios “a fin de que puedan apreciar el esfuerzo de las autoridades militares y civiles”.<sup>49</sup> Por último, entre las consideraciones recomendadas a la hora de elaborar los planes se destacaba que “los programas propiciados por las autoridades o entidades civiles tendrán preferencia sobre los originados en organismos militares”.<sup>50</sup>

Llegados a este punto, el reglamento construía una misión para la “Acción Cívica”

---

<sup>44</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 60

<sup>45</sup> *Ibidem*

<sup>46</sup> *Ibidem*

<sup>47</sup> *Ibidem*

<sup>48</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 62

<sup>49</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 65

<sup>50</sup> *Ibidem*

primordialmente destinada a generar visiones positivas del accionar militar. Recordemos que dicho accionar, en el nuevo conjunto doctrinario<sup>51</sup>, está básicamente orientado a la represión del conflicto social de carácter interno. Por lo tanto, la construcción de imágenes positivas podía extenderse también a legitimar dichas prácticas. Es importante señalar que, en la construcción del reglamento, los militares especificaban que dichas acciones represivas podrían no sólo lesionar su imagen sino traer inconvenientes a la población. Por ello, la recomendación de una extensa lista de actividades incluía a amplios sectores de la población con los que debían entrar en relación a fin de realizar obras de “bienestar social” que funcionaran como la contracara del incremento de la participación en la represión.

Complementariamente, la importancia otorgada a la “Acción Cívica” en los contextos de Guerra Fría se especificaba cuando se refería a las “Operaciones de fuerzas irregulares del enemigo: Subversión y guerra de guerrilla”.<sup>52</sup> Por un lado, los militares consideraban que el malestar social provocado los problemas políticos, sociales y económicos “motivarán el descontento de la misma hacia las autoridades naturales, situación que podrá ser aprovechada para desatar la subversión”.<sup>53</sup> Por otro lado, “el éxito de la guerra de guerrilla dependerá del mayor o menor grado de apoyo a prestar por la población, la que constituirá la fuente principal de recursos humanos, abastecimiento e información”.<sup>54</sup> Por lo tanto, las operaciones de “Asuntos Civiles” pretendían eliminar las bases del descontento social “manteniendo o reconquistando el apoyo de la población hacia las autoridades legales” y por otro lado, buscarían la “eliminación del apoyo de la población a las fuerzas de guerrilla por medio de actividades político-militares”. De esta manera, la “Acción Cívica” se integraba a las “operaciones de contraguerrilla”, en el sentido de que a través de dichas acciones, los militares disputaban el apoyo de la población sustrayéndolo al “enemigo”.

Las operaciones de “Asuntos Civiles” y la “Acción Cívica” podían integrarse y contribuir al desarrollo de las operaciones militares destinadas a la eliminación del “enemigo”. A diferencia de la guerra limitada, donde las operaciones de “Asuntos Civiles” estaban “dirigidas fundamentalmente a prevenir la interferencia de la población en las operaciones militares”<sup>55</sup> durante las operaciones no convencionales (Guerra de guerrilla) podrían proporcionar importante información acerca de las “condiciones

<sup>51</sup> Nos dedicaremos a ello en el capítulo 2.

<sup>52</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 66

<sup>53</sup> *Ibidem*

<sup>54</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 67

<sup>55</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 70

políticas, económicas y sociales de la zona (...) dándoles información obtenida de funcionarios simpatizantes, de grupos opositores políticos, refugiados y otras fuentes de la comunidad civil que puedan ser útiles”<sup>56</sup>. En este sentido, las articulaciones entre la unidad de “Asuntos Civiles” y la de “Inteligencia” adquiriría especial importancia ya que en base a “una apreciación de situación de inteligencia permanentemente actualizada, se podrán determinar los efectos que las operaciones de asuntos civiles tendrán sobre los habitantes, así como las reacciones de los mismos ante aquellas”.<sup>57</sup> Por otro lado, resultaban altamente significativas los potenciales aportes que la unidad de “Asuntos Civiles” y especialmente la “Acción Cívica” podían reportar a la inteligencia militar ya que al estar en contacto cercano y permanente con distintas personas y organizaciones de la sociedad civil, “colocará al personal de asuntos civiles en una posición favorable para obtener información de vital importancia para otros organismos y para prestar su apoyo al esfuerzo conjunto de las actividades de inteligencia”.<sup>58</sup> Así, la “Acción Cívica” se presentaba como una práctica que les permitiría a los militares entrar en contacto con diversas instituciones y personas, así como con documentación variada que podía brindar información para ser reportada a la unidad de Inteligencia, convirtiéndose en una herramienta importante en “la preparación de listas de personal civil simpatizante para ser empleado como agentes de inteligencia, miembros de fuerzas especiales o tareas afines”.<sup>59</sup>

El *Reglamento RC-19-1 Asuntos Civiles* de 1966, mostraba el cambio operado en las formas de concebir al enemigo. Particularmente en su segunda parte, el “enemigo interno” se configuró como una amenaza que se confundía con la población. Esta concepción determinó que la “Acción Cívica” tuviera distintos objetivos, expresados en el reglamento como complementarios. En líneas generales, la realización de tareas conjuntas entre civiles y militares en tareas que reportaran un bienestar material de la población, buscaba generar imágenes positivas del accionar militar en dos direcciones: por un lado, como forma de restar el apoyo de la población a las organizaciones del enemigo. Por el otro, como formas de legitimar las acciones ofensivas contra ese enemigo, es decir la represión violenta del mismo. La noción de “enemigo interno” en el reglamento construyó una visión ambivalente de la población, como sujeto pasivo y un objeto en disputa que los militares debían, a la vez, “cuidar” y controlar. En este sentido,

---

<sup>56</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 89

<sup>57</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 101

<sup>58</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 108

<sup>59</sup> Ejército Argentino, 1966. RC-19-1. p. 109

la “Acción Cívica” se constituía, por lo menos desde el punto de vista teórico, como una forma de mejorar las condiciones de vida y así prevenir o combatir la subversión, reduciendo el descontento social que podía ser “capitalizado” por los movimientos de insurrección. En el reglamento de 1966, al mismo tiempo que se reconocían como legítimas las demandas de la población, y se proponía la utilización de personal y recursos militares para satisfacerlas, se preveían operaciones de inteligencia para controlarla.<sup>60</sup> En este sentido, el reglamento otorgaba funciones a la “Acción Cívica” que excedían a los objetivos legitimantes del accionar militar, ya que es posible verificar cómo dichas prácticas se insertaban en términos operativos a las acciones “contraaguerrilleras”.

Si bien el concepto de enemigo interno, atravesó a la concepción que el reglamento construyó sobre la población, la actitud del Ejército con respecto a la misma es de tono paternalista (Slatman, 2010). En discurso militar de 1966 había un “margen de confianza” en la población, por lo menos en los que se refiere a la “Acción Cívica”. Esto se expresó en las indicaciones de intervenir sólo cuando las autoridades civiles se vieran sobrepasadas por la situación (el rol de los militares siempre aparece como de enlace o coordinación con dichas autoridades o personalidades civiles) y en la indicación de privilegiar las iniciativas provenientes de la sociedad civil por sobre las originadas en una unidad militar. En todo caso, quedaban en manos de los militares la posibilidad de identificar al “enemigo” dentro de la “población” y a partir de allí las acciones a implementar.

### **1.3 La “Acción Cívica” del II Cuerpo desde su creación hasta 1966**

Decíamos más arriba que la creación del II Cuerpo en diciembre de 1960 se realizó en un contexto de transformación de los lineamientos doctrinales que supuso la paulatina participación de las FF.AA. en la represión del conflicto social y político, expresado en este momento en las diferentes acciones del movimiento peronista, al que comenzó a identificarse como “enemigo interno”. También señalábamos que la categoría “Acción Cívica” fue el resultado de ese proceso de renovación doctrinaria y de la influencia de la escuela contrainsurgente norteamericana. Por otro lado, indicábamos que la presencia de los militares en la ciudad de Rosario y su región no era una novedad y las actividades que involucraban a civiles y militares antecedían a la creación del II Cuerpo. Sin embargo, en los primeros años de funcionamiento de dicho

---

<sup>60</sup> En el próximo capítulo examinaremos las relaciones con el reglamento de operaciones psicológicas, pero adelantamos que la “Acción Cívica” se convirtió en un espacio privilegiado para la realización de dichas operaciones

Cuerpo las menciones en la prensa y en los documentos oficiales expresaban una función de la corporación militar que estaba más asociada a la contribución del Ejército al desarrollo de la industria nacional que al problema de la seguridad interior.

Esta imagen tuvo particular difusión en la zona de Rosario y su región ya que se radicó una serie de establecimientos industriales pertenecientes al Ejército, como la Fábrica Militar localizada en la localidad de Fray Luis Beltrán (15 Km. al norte de la ciudad de Rosario), o la Fábrica de Armas Portátiles “Domingo Matheu” en la zona sur de la ciudad de Rosario. A estas se le sumaban la planta de destilería y refinamiento de petróleo de YPF en la localidad de San Lorenzo (20 Km. al norte de Rosario), que si bien no estaba bajo control militar, su historia estaba asociada fuertemente a la participación militar. Hacia 1958, la documentación oficial de la Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán” destacaba que “además del fin específico para el cual fueron creadas (...) esta FABRICA MILITAR ha contribuido en una medida apreciable a solucionar problemas de particular interés para el agro y la industria en general, así como también a otras reparticiones de estado”.<sup>61</sup>

Una nota publicada por el diario *La Tribuna*, del día 14 de diciembre de 1960, un día antes de la entrada en vigencia del decreto que autorizó la creación de los Cuerpos de Ejército, bajo el título “El Ejército que el país necesita” decía:

(...) una nueva oportunidad para que el ejército colabore en una obra de paz y progreso. (...) Nuestro pueblo tiene un alto concepto de los grandes militares que han prestado servicio al país servicios incalculables, fuera de su función específica. Por eso han elevado a la categoría de símbolos a los generales Enrique Mosconi, José María Sorobe, vindicador de la Patagonia, la tierra maldita de Darwin y Savio el visionario de nuestra siderurgia que convertirá a la Argentina del mañana en el gran país industrial de América latina por excelencia. Nuestro ejército debe colaborar en la reconstrucción de la República mediante su colaboración decidida en pro del progreso en todos los órdenes. (...) Tenemos la convicción de que un ejército así es el que reclama nuestro pueblo.<sup>62</sup>

Las corrientes industrialistas formaban parte del Ejército desde la década de

---

<sup>61</sup> LH Fabrica Militar. 1958. Folio 1. Destacado en el original. Además de producir cartuchos y municiones para las FF.AA. y de seguridad, se realizaban la producción de discos de arado, distintos tipos de repuestos tanto para la planta de YPF como para la secretaria de transporte y la industria automotriz y hasta la fabricación de tanques de latón para bolígrafos.

<sup>62</sup> Diario *La Tribuna*, (en adelante, LT) 14/12/60 “El Ejército que el país necesita”.

1930. La DDN del peronismo reforzó el papel del Ejército en la contribución al desarrollo del potencial industrial del país. Más allá de la profunda depuración de los oficiales peronistas que se realizó pos 1955, Guillermo Caviasca (2015) sostiene que pervivieron líneas nacionalistas-industrialistas que, si bien minoritarias, en el contexto del desarrollismo frondicista y al calor de una nueva relación con la noción de “seguridad nacional” de la doctrina norteamericana abonaron un proyecto donde desarrollo y seguridad eran un par indisociable. Aunque terminó consolidándose una perspectiva que privilegió el segundo término de la relación enfocada primordialmente en la represión del “enemigo interno”, hacia finales de los años '50 y principios de los '60, la redefinición doctrinaria estaba todavía en sus etapas iniciales (Cf. Mazzei, 2012; Caviasca, 2015).

Durante los primeros años del II Cuerpo, las actividades que reunieron a civiles y militares consistieron en acciones puntuales y esporádicas. Como adelantábamos al inicio de este capítulo, durante los tres primeros años del Cuerpo, se hicieron donaciones y/o se apadrinó a un hospital, a tres escuelas y dos asociaciones vecinales. Es interesante destacar que hacia 1962, el tono fuertemente “industrialista” que resaltábamos anteriormente había desaparecido y que en las acciones que se difundían en la prensa resaltaban otro tipo de relaciones con la sociedad civil. El periódico *La Capital* destacaba la “colaboración del Ejército en la vida civil” de la siguiente forma:

(...) el Ejército ha realizado en todo momento, una efectiva colaboración con las actividades civiles que propenden al mejoramiento material y espiritual del país. (...) Este propósito de bien público que se ha impuesto el Ejército involucra las tareas más dispares: desde el tendido de líneas telefónicas y la construcción de caminos hasta el auxilio de un vehículo que ha caído al abismo; desde la construcción de una escuela a la operación perentoria de un enfermo grave, etc.<sup>63</sup>

El involucramiento de los integrantes del II Cuerpo en actividades de “bien público” quedó registrado en los documentos oficiales del Cuerpo. Hacia 1964 tanto en su forma como en su contenido, el *Libro Histórico* del Comando del II Cuerpo reflejaba una transformación en las relaciones entre dicha unidad y la sociedad civil. En los años anteriores, los registros sólo mencionaban a una institución de la sociedad civil con la que había entablado relación: el padrinazgo de la Escuela Nacional N° 418 de la

---

<sup>63</sup>LC 17/04/62 “Colaboración del Ejército en la vida civil”

localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Dicha información se incluía en la sección general denominada “Actividades desarrolladas”.<sup>64</sup> A partir del año 1964 la cantidad de instituciones con las que se relacionó el II Cuerpo se multiplicó y las tareas que realizaron comenzaron a cambiar de naturaleza. Esta situación se expresó en la organización del *Libro Histórico* de ese año, que comenzó a tener un apartado especial llamado de “Acción Social”. Durante este año, cinco escuelas y colegios de la ciudad de Rosario recibieron a soldados que se encargaron de trabajos de pintura y albañilería, así como repararon puertas, ventanas y pupitres. Además el Comando apadrinó una escuela en la localidad de Arroyo Seco. Entre las instituciones beneficiadas se encontraba también una institución deportiva, el Club Hípico “Las Heras”.<sup>65</sup>

Durante el año 1965 la información contenida en apartado “Acción Social” se vuelve más detallada ya que registraba modificaciones en las actividades e instituciones con las que el Cuerpo se vinculaba. Así, al trabajo de “soldados albañiles” en un jardín de infantes se les sumaban tareas de construcción en el “Museo Histórico Provincial” y la participación en obras del tendido de cañerías para agua potable en la zona de “Bajo Saladillo”. Por primera vez, se detallaba el número de soldados involucrados y el presupuesto asignado a esas obras.<sup>66</sup> En febrero de 1965, la prensa informaba sobre una emisión radial especial denominada “Operativo Azul y Blanco” donde cuatro periodistas rosarinos detallaron “paso a paso los acontecimientos mayores o destacables”<sup>67</sup> de los militares. Por otro lado, se registraron modificaciones en una tradicional celebración de la Fuerza: el “Día del Ejército”. A partir de este año, se realizaron una serie de actos y actividades enmarcadas en la “Semana del Ejército” donde se incluyeron disertaciones radiales, funciones de gala en el Teatro “El Círculo”, la inauguración de la “Exposición de Defensa Nacional”, entre otras.<sup>68</sup> Por último, en diciembre, el diario *La Capital* informaba de una visita del Comandante del II Cuerpo, General Caro, y otros jefes y oficiales a sus oficinas “cumpliendo con el plan cultural militar”. Se enumeraba también que la banda militar del II Cuerpo había realizado a lo largo del año varios conciertos en diferentes plazas públicas así como una serie de actividades destinadas a “difundir las actividades de las FF.AA., en especial aquellas que guardan relación con su acción cívica”.<sup>69</sup>

---

<sup>64</sup> LH, 1963, f. 35.

<sup>65</sup> LH, 1964, f. 26.

<sup>66</sup> LH, 1965, f. 27.

<sup>67</sup> LC, 5/1/66, p. 6

<sup>68</sup> LH, 1965, f. 26. También ver LC, 5/1/66, pp. 6 y 7.

<sup>69</sup> LH 1965, f. 26.

De esta manera, en los años 1964 y 1965 no sólo se produjo un incremento notable en la cantidad de actividades realizadas por el II Cuerpo sino también una diversificación de las tareas y las instituciones con las que se relacionó. Paralelamente, dichas prácticas comenzaron a registrarse en la documentación oficial bajo una nueva categoría: la “Acción Cívica”, como forma específica para definir a las actividades que involucraban a civiles y militares. Estas transformaciones evidenciaban una nueva actitud de la institución militar con respecto a la sociedad civil. En palabras de los propios militares, fue 1964 el año donde “las actividades de Acción Cívica fueron reglamentadas [y] forman parte de las actividades normales de todos los comandos y tropas”.<sup>70</sup> Como decíamos anteriormente, fue en dicho año cuando Argentina ingresó al *Programa de Ayuda Militar* de los Estados Unidos.

Por otro lado, hacia 1964 el proceso de transformación doctrinaria comenzaba a consolidarse al interior de las FF.AA. Luego de la resolución del conflicto entre “azules” y “colorados”<sup>71</sup> en 1963, el proceso de purgas masivas al interior del Ejército había logrado recuperar la disciplina y la subordinación jerárquica al Estado Mayor Conjunto. En este contexto hemos enmarcado el proceso de reestructuración doctrinaria, comandado por el General Onganía, durante el cual el Ejército realizó importantes transformaciones que expresaban la consolidación del grupo militar cercano en materia ideológica a Washington. Recordemos que más arriba habíamos sugerido que dicho proceso de reestructuración se realizó por etapas (evaluación, preparación y perfeccionamiento) y dio como resultado un sistema operacional expresado en los distintos reglamentos que daría inicio al período de “desarrollo normal”. En este sentido, el incremento de las actividades del II Cuerpo enmarcadas en la “Acción Cívica” durante 1964 y 1965, podrían considerarse como las etapas preliminares de evaluación, previas a la publicación del reglamento de “Asuntos Civiles” en 1966. Como veremos en el próximo capítulo, durante la “Revolución Argentina” las

---

<sup>70</sup> LC, 25/2/72.

<sup>71</sup> En septiembre de 1962, las diferencias internas de los dos sectores en que estaban divididas las FF.AA. intentaron dirimirse de forma armada. El enfrentamiento entre Azules y Colorados reflejó el desencuentro en el interior de la fuerza sobre las formas de resolver la “cuestión peronista”. Los dos bandos encerraban perspectivas diferentes sobre el peronismo, que se ensamblaba ahora con la “cuestión comunista”: los militares legalistas, que identificaban como Azules, comandados por el General Onganía, señalaban su intención de evitar una dictadura militar y manifestaban su compromiso con la realización de elecciones democráticas, y los antiintegracionistas, identificados por sus contrarios como Colorados, priorizaban la lucha antiperonista al mantenimiento de la legalidad constitucional. Los enfrentamientos esporádicos continuaron teniendo lugar en varias ciudades del país durante los siguientes siete meses. El último choque, se produjo los primeros días de abril de 1963, con el triunfo del bando del Comandante en Jefe interino del Ejército, el General Onganía. (Tach, 2003). Cf. especialmente, Mazzei, 2012: cap. 4 y 5.

actividades de “Acción Cívica” adquirieron una dimensión mayor y se dotaron de nuevos sentidos al calor del aumento de la participación del Ejército en la represión del conflicto social.

## Capítulo II

### La “Acción Cívica” entre dos dictaduras: de la “Revolución Argentina” a los “decretos de aniquilamiento”

El 28 de junio de 1966, el golpe de estado encabezado por el general Onganía instauró una dictadura que se autodenominó “Revolución Argentina”. A diferencia de las dictaduras anteriores, las tres fuerzas actuaron unidas y sostuvieron un proyecto autoritario “revolucionario” con objetivos ambiciosos e integrales que pretendía cambiar de raíz las estructuras económicas, políticas y sociales. Para ello, prohibió la actividad político-partidaria, restringió el accionar sindical interviniendo organizaciones gremiales y anulando el derecho de huelga, impuso la censura y el oscurantismo cultural, intervino las universidades nacionales y persiguió a los jóvenes, sus costumbres y sus ámbitos de sociabilidad<sup>72</sup> (Águila, 2016).

Siguiendo a Gabriela Águila (2016), la dictadura de la “Revolución Argentina” se desarrolló en un momento de cambios profundos en el escenario político y social argentino. Durante la década de 1960, el proceso de modernización económica e industrial se amplificó,<sup>73</sup> articulándose con un clima de contestación social generalizada que impregnó la vida política durante gran parte de la década y que no fue ajeno al contexto internacional y latinoamericano, favorable al ascenso de los movimientos y experiencias insurreccionales y/o revolucionarias. A partir de 1969, la dictadura se vio jaqueada por protestas sociales y políticas que incluyeron actores, demandas y repertorios de acción novedosos que evidenciaban la activación de los trabajadores, dotados de nuevas direcciones sindicales con carácter antiburocrático y clasista, la creciente agitación entre los sectores medios y universitarios y, finalmente, el surgimiento de las organizaciones político-militares. Si bien por sus desenlaces políticos, el “Cordobazo” ha sido el más profundamente estudiado, Rosario fue escenario en 1969

---

<sup>72</sup> La llamada “noche de los bastones largos” fue el episodio más reconocido de la brutal represión llevada adelante a partir del ingreso de las fuerzas militares en la Universidad de Buenos Aires. Si bien no sucedió en Rosario un acontecimiento de tal magnitud, la dictadura finalizó el proceso de renovación que se venía operando en los claustros de todas las universidades nacionales desde la década anterior e impulsó el exilio de científicos e intelectuales. (Águila, 2014; Viano, 2000).

<sup>73</sup> A mediados de la década de 1960, Rosario y su región había consolidado su perfil productivo, caracterizado por una alta densidad industrial de reciente instalación y una elevada presencia de obreros. Esta situación produjo un desplazamiento en términos territoriales del eje productivo que se trasladó de Rosario hacia otras localidades al norte y al sur de la misma. Este dinamismo estuvo estimulado por una serie de leyes provinciales de promoción industrial destinadas principalmente a industrias de transformación o manufactureras que utilizaban procedimientos tecnológicos modernos y de alta productividad. (Cf. Viano, 2000; Pascuali, 2006; Simonassi, 2006).

de una insurrección popular de proporciones similares. En la represión de dicha insurrección participaron efectivos del II Cuerpo, al declararse Rosario “Zona de Emergencia”, volveremos sobre esto más adelante.

La dictadura iniciada en 1966, tuvo un carácter marcadamente represivo y orientado al control social. Para ese año, las FF.AA. y el Ejército en particular, habían resuelto los profundos enfrentamientos internos que caracterizaron a los años previos<sup>74</sup>, situación que se expresó no sólo en el accionar conjunto en el golpe del 28 de junio, sino en la consolidación en materia doctrinaria y reglamentaria de las transformaciones que indicamos en el capítulo anterior. Durante la “Revolución Argentina” se constituyó un *corpus* normativo y legislativo que respondía a la noción de “enemigo interno” y permitía a FF.AA. intervenir en la represión del conflicto interno entendido como “lucha contra el comunismo”, nociones propias de la DSN. Así, a lo largo de la dictadura se aprobaron la Ley de defensa nacional N° 16.970, sancionada en octubre de 1966 y reglamentada en 1967; el decreto-ley 17.401 de “represión de la acción disolvente del comunismo” y de la “subversión del orden institucional”, de agosto de 1967; las reformas impuestas al Código Penal (entre ellas la Ley N° 17.567), y la N° Ley 18.019 de censura y control de la información, de 1968 (Águila, 2010: nota 25; Franco, 2012a: 40).

De forma paralela, el Ejército continuó un proceso de adaptación para transformarse en una fuerza militar abocada primordialmente a la represión interna. Esta situación se expresó en la intensificación de la elaboración de reglamentos militares “cuya temática principal eran los métodos de combate en un teatro de operaciones de tipo “subversivo”” (Pontoriero, 2016: 54). Al respecto, Ana Jemio (2013) sostuvo que hacia 1969, el Ejército contaba con “un corpus reglamentario relativamente coherente y totalizador que orientaba su accionar represivo (...) que coincide con el inicio de operaciones represivas a mayor escala encaradas por el Ejército para reprimir los alzamientos populares que se inician ese año” (Jemio, 2013: 8). En el capítulo anterior hemos analizado el reglamento de *Asuntos Civiles* de 1966, un reglamento “temprano” con respecto al principal conjunto reglamentario de finales de la década de 1960. Siguiendo a Pontoriero (2016), los reglamentos condensan de manera sistemática la doctrina militar del Ejército expresada en la densidad conceptual que poseen y en la complementariedad que mantienen entre sí, derivada de su condición de fundamentos

---

<sup>74</sup> Daniel Mazzei (2012), ha destacado que la victoria militar de la facción azul, en septiembre de 1962, “inició una década de orden al interior del Ejército durante la cual este estuvo dominado por un grupo homogéneo de oficiales superiores, la mayoría de los cuales compartía un pasado de luchas antiperonistas” (p.16).

teóricos y prácticos de la acción militar (Pontoriero, 2016: 46). Por este motivo, nos interesa particularmente registrar cómo se articuló e integró a los “Asuntos Civiles” y la “Acción Cívica” en este conjunto<sup>75</sup> reglamentario de fines de la década de 1960 ya que el reglamento *RC-19-1* no fue modificado ni sustituido por otros<sup>76</sup>, desde su publicación hasta el final del período examinado (1983).

## 2.1 La “Acción Cívica” en el corpus reglamentario de la década del ‘60

Siguiendo a Ana Jemio (2013), en el reglamento *RC-8-2 Operaciones Contra las Fuerzas Irregulares* (3 tomos) se tipifican dos tipos de enemigos que tienen en común el hecho de organizarse como fuerzas irregulares y operar dentro de las fronteras nacionales a partir de una estrategia destinada a conquistar a la población. El primer tipo son las fuerzas irregulares de un movimiento de insurrección, materia a la que se dedica los dos primeros tomos del *RC-8-2* (el Tomo I se denomina “Fuerzas Irregulares” y el Tomo II, “Operaciones de Guerrilla y Contraguerrilla”) y el *RC-8-3*. En términos generales, el enemigo que construyen dichos reglamentos “emerge” de la población y se organiza como un movimiento de insurrección, de resistencia al gobierno establecido o a la fuerza de ocupación, debido al “descontento de la población, ya sea real, imaginario o provocado; dicho descontento surgirá como consecuencia de las condiciones políticas, sociales económicas, militares y psicológicas prevalecientes”<sup>77</sup>. En este sentido, las fuerzas de guerrilla o las organizaciones clandestinas subversivas procurarán, según el discurso militar, ampliar, organizar y consolidar el apoyo de una población movilizadora como posibilidad de éxito y desarrollo de sus operaciones. Para ello recurren a la infiltración, se “ocultan” en la población procurando producir huelgas, disturbios, protestas, etc. y utilizando técnicas como la acción psicológica logran traducir los “legítimos deseos” de la población en “lenguaje subversivo”. (Jemio, 2013: 15).

Con este diagnóstico, en el reglamento *RC-8-2, Tomo I* se indicaba que las operaciones de contra-subversión debían “mitigar o eliminar las causas que la producen a la par que la individualización de los elementos u organizaciones subversivas para su neutralización y/o destrucción”<sup>78</sup> a partir de tres programas fundamentales: mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el control de la población y de

---

<sup>75</sup> Este está constituido por los reglamentos *RC-8-2 Operaciones Contra las Fuerzas Irregulares* (3 tomos) y el reglamento *RC-5-2 Operaciones Psicológicas*, ambos publicados en 1968, el reglamento *RC-8-3 Operaciones contra la Subversión Urbana* de 1969.

<sup>76</sup> El otro reglamento que no recibió modificaciones fue el *RC-5-2 Operaciones Psicológicas*.

<sup>77</sup> Ejército Argentino, 1968. *RC-8-2. Tomo I*. p. 2

<sup>78</sup> Ejército Argentino, 1968. *RC-8-2. Tomo I*. p. 80

los recursos y las operaciones contraguerrilla. Con respecto al primero, se consideraba que las causas que motivaban a la subversión disminuirían cuando las autoridades pudieran satisfacer las aspiraciones y necesidades de la población. Para ello se recomendaba:

(...) el empleo de las fuerzas militares en programas de Acción Cívica militar, en estrecha coordinación con las autoridades y organismos civiles [buscando a su vez], el apoyo, la lealtad y respeto de la población hacia las autoridades constituidas, como así también hacia las fuerzas armadas, al demostrar la preocupación del gobierno para mejorar el bienestar del pueblo.<sup>79</sup>

De esta manera, la “Acción Cívica” contribuía a disminuir las causas del malestar social, especialmente cuando se trataba de obras mayores, relacionadas con la construcción de caminos y puentes; el tendido de líneas telefónicas; la provisión de sistemas de agua potable; las campañas sanitarias, etc. Sin embargo, no debemos olvidar que dichas obras también estaban pensadas para contribuir al desarrollo de las operaciones de “contraguerrilla” permitiendo el rápido acceso y control de las poblaciones más pobres y alejadas, con el objeto de la “eliminar” la subversión.

Por otro lado, destacábamos que este conjunto de reglamentos consideraba que los descontentos de la población eran capitalizados por las organizaciones subversivas a través de operaciones psicológicas.<sup>80</sup> Partiendo de esta premisa y para combatir esta acción del enemigo, el 8 de noviembre de 1968 se publicó con carácter reservado el Reglamento *RC-5-2 Operaciones psicológicas (sic)*.<sup>81</sup> Dicha normativa tenía como finalidad “establecer las bases doctrinarias para la conducción de las operaciones psicológicas en todo tipo de guerra, dentro de un teatro de operaciones y/o una zona de emergencia”.<sup>82</sup> El Ejército denominó “Operaciones psicológicas de consolidación” a las actividades que estaban dirigidas hacia poblaciones dentro del propio territorio o de territorio ocupado por fuerzas militares propias, con el objeto de facilitar las

<sup>79</sup> Ejército Argentino, 1968. RC-8-2. Tomo I. p. 81

<sup>80</sup> Al respecto el reglamento *RC-8-3 Operaciones contra la subversión urbana* de 1969, afirmaba: “Los movimientos subversivos, generalmente, son llevados a cabo en los centros urbanos de magnitud, de acuerdo con las técnicas de manejo de masas ampliamente difundidas en el mundo, las que se apoyan en una minuciosa y bien planeada acción psicológica”. p.1

<sup>81</sup> El Ejército definió a la “Acción psicológica (AS)” como “un recurso permanente de la conducción que regula el empleo de métodos, procedimientos, técnicas y medios que influyen sobre el campo síquico de determinado público”. A su vez, Operaciones psicológicas “Es el empleo planeado de la AS para influir en la conducta y actitudes a fin de favorecer o perjudicar a determinado público” (Ejército Argentino, Terminología Castrense de uso en la Fuerza Ejército, 1969, p. 7 y p. 287, respectivamente).

<sup>82</sup> Ejército Argentino, 1968. RC-5-2 p. I

operaciones y promover el máximo de cooperación de la población civil. Para ello se enumeraban una serie de métodos<sup>83</sup> considerados como “las vías de acceso más indicadas para lograr un impacto psicológico y por las cuales transitan los temas o asuntos seleccionados para alcanzar los efectos deseados [es decir] crear, afirmar o modificar conductas y actitudes en los públicos”.<sup>84</sup> Si bien los campos operacionales donde podían realizarse estas tareas son múltiples nos detendremos a analizar las indicaciones relacionadas con los “Asuntos Civiles” y la “Acción Cívica”.

El reglamento tipificaba una serie de actividades destinadas a la población, que en este caso dejaba de estar indiferenciada para pasar a dividirse en “públicos (blancos) seleccionados”.<sup>85</sup> Entre estas actividades se mencionaban la propaganda<sup>86</sup> y la conducción e instrucción de los públicos internos (personal militar) y externos a través de “cursos regulares, cursillos, conferencias, proyecciones, pruebas de capacitación, apuntes, folletos, cuestionarios y acción cultural”.<sup>87</sup> Un área importante para realizar operaciones psicológicas lo constituía una amplia categoría denominada “educación”. En ella los militares buscaban formar la personalidad de los públicos a partir de la incorporación de determinados valores con el objeto de generar conductas “adecuadas”. La educación, decía el reglamento:

Se podrá realizar por medio del diálogo del conductor, del psicólogo, del docente, del médico o cualquier otra autoridad capacitada con los blancos. También se podrá ejecutar mediante los ritos religiosos, las costumbres, las celebraciones patrióticas,

---

<sup>83</sup> Es interesante señalar que los métodos indicados por el reglamento iban desde la “acción persuasiva” hasta la aplicación de la tortura y los tormentos bajo el eufemismo de “acción compulsiva”. Decía el reglamento: la “acción persuasiva: utiliza la apelación racional. Actuará sobre las opiniones, lo intelectual y lo consciente. La persuasión se utilizará preferentemente sobre la propia fuerza y, por lo general, para consolidar objetivos conquistados. Principalmente los procedimientos de la educación e instrucción de la tropa usarán este método. La acción Sugestiva: recurrirá a apelaciones afectivas. Sobre las emociones y los sentimientos, lo afectivo y lo subconsciente. La creencia subjetiva trabajará sobre imágenes yacentes en los públicos y creará una imagen referida a otras que ya existen, para facilitar la influencia por vía de asociación afectiva.(...) Cuanto más simple y menos evolucionada es la mentalidad de un público determinado, más susceptible será al la acción de este método. El procedimiento de la propaganda manejará preferentemente este método. La acción Compulsiva: por apelaciones instintivas. Actuará sobre el instinto de conservación y demás tendencias básicas del hombre (lo inconsciente). La presión, (...) apelando casi siempre al factor miedo. Engendrará angustia; la angustia masiva y generalizada podrá derivar en terror y eso basta para tener al público (blanco) a merced de cualquier influencia posterior. La fuerza implicará la coacción y hasta la violencia mental. Por lo general, este método será impulsado, acompañado y secundado por esfuerzos físicos o materiales de la misma tendencia. En él, la fuerza y el vigor reemplazarán a los instrumentos de la razón”. Ejército Argentino, 1968.RC-5-2 pp. 14-15. La “Acción Cívica” estaría comprendida en los dos primeros conceptos.

<sup>84</sup> Ejército Argentino, 1968. RC-5-2 p.13.

<sup>85</sup> Ejército Argentino, 1968. RC-5-2 p. 18

<sup>86</sup> Diferenciada en: blanca (se conoce la fuente), gris (no está identificada la fuente), negra (aparece como originada en una fuente que no es la verdadera). Ejército Argentino, 1968. RC-5-2 p.22

<sup>87</sup> Ejército Argentino, 1968.RC-5-2 pp. 23-24

las ceremonias, los homenajes, los castigos, las concesiones de bienestar, los premios y la creación de los hábitos de disciplina.<sup>88</sup>

Por otro lado, las relaciones públicas del Ejército también se constituían en un medio para llegar a determinados públicos con el objeto de crear, afirmar o modificar la propia imagen institucional. Para ello, el reglamento sugería utilizar las herramientas del ceremonial y protocolo, las entrevistas, las mesas redondas, las conferencias de prensa así como los padrinazgos, las obras sociales, las becas, los viajes, los congresos, las exposiciones y las visitas explicadas, entre otras.

En este sentido, las actividades de “Acción Cívica” implicaban prácticas y lugares concretos donde desarrollar operaciones psicológicas de este tipo. A su vez, eran espacios propicios para estudiar a cada “blanco” con el objetivo de preparar programas específicos de operaciones psicológicas. Complementariamente, la relación que los militares establecieron en el mediano plazo con distintas instituciones de la sociedad civil, permitía un grado de conocimiento y “confianza” con la fuerza que podía reforzar los objetivos de la “Acción Psicológica”. La necesaria vinculación entre los dos tipos de acciones (Cívica y Psicológica) se expresó en el reglamento a partir de indicar la coordinación entre los responsables de ambos grupos. Era responsabilidad del oficial de asuntos civiles (G-5) asistir y coordinar con el oficial de “Operaciones Sicológicas” la planificación y evolución de las actividades de “Asuntos Civiles” evaluando el “impacto sicológico” de las mismas. Dicha relación debía establecerse también con el oficial de relaciones públicas ya que se esperaba que “la coordinación entre el oficial de relaciones públicas, el oficial de operaciones sicológicas del estado mayor y el de asuntos civiles (G5) deberá dar como resultado un efectivo programa de relaciones con la comunidad”.<sup>89</sup>

La importancia de la Acción Cívica es ratificada en el Reglamento *RC-8-2 Tomo III operaciones contra fuerzas irregulares (guerra revolucionaria)* de 1968. El pensamiento militar distinguía este tipo de guerra contra “fuerzas irregulares” de las anteriores por considerar que se enfrentaba a un enemigo específico, el “comunismo”, que planteaba por este medio un objetivo revolucionario. Es decir, a diferencia de los movimientos insurreccionales, no sólo buscaba resistir u oponerse a un gobierno sino que se proponía transformar radicalmente al sistema. Aún actuando en el territorio nacional y

---

<sup>88</sup> Ejército Argentino, 1968.RC-5-2 p. 25

<sup>89</sup> Ejército Argentino, 1968.RC-5-2 p.57

con promotores locales, su origen se postulaba en el reglamento como externo en el marco del enfrentamiento global este/oeste (Jemio, 2013). De esta forma, la “Guerra Revolucionaria” era definida como un “tipo de guerra ideológica desarrollada por el comunismo internacional en los campos políticos, psicológicos y militar para imponer la ideología marxista”.<sup>90</sup> Esta definición implicaba un desplazamiento en la consideración sobre la génesis del enemigo ya que “la fuerza comunista aprovechará los malestares existentes para desarrollarse procurando movilizar a la población en pos de su objetivo, pero no tiene su génesis en las insatisfacciones de la población sino en el movimiento comunista internacional” (Jemio, 2013:16). El reglamento consideraba que el comunismo tenía por objetivo lograr la captación y adhesión de la población procurando involucrarla en la lucha usando como medios “apropiadas técnicas de subversión, combinando estrechamente acciones políticas, sociales, psicológicas, económicas y eventualmente acciones violentas y operaciones militares.”<sup>91</sup> Es por ello que la guerra “contrarrevolucionaria” que llevaría adelante el Ejército debería ser igualmente integral, abarcando “todos los campos de la actividad humana” entendiendo que “si su actuación en el orden militar es esencial, su acción en otros campos no es menos importante”<sup>92</sup>. Entre estos últimos, se mencionaba a la “Acción Cívica”, justificando su utilización en “la necesidad de una acción integral en todos los escalones, ya sean políticos, administrativos, económicos, sociales, culturales y militares”.<sup>93</sup> Con este diagnóstico, la “Acción Cívica” debía reforzar los valores de la sociedad occidental y cristiana, el respeto por la norma, la disciplina y la tradición a partir de reforzar el nacionalismo, tópicos identificados como “blancos del ataque comunista”. Por último, queremos señalar que la utilización de la “Acción Cívica” en situación de “guerra revolucionaria” apareció por primera vez en este manual, ya que el reglamento *RC-19-1 de Asuntos Civiles* no la contemplaba.

## **2.2 La “Acción Cívica” del II Cuerpo desde 1966: planificación, ejecución y financiamiento**

En las páginas anteriores nos hemos dedicado a caracterizar a la “Acción Cívica” en función de sus objetivos, misiones y potencialidades en términos operativos, a partir de las indicaciones que brindaban los reglamentos. En este apartado pretendemos

---

<sup>90</sup> RC-8-2 Tomo III. Pag. I

<sup>91</sup> *Ibidem*

<sup>92</sup> Ejército Argentino, RC-8-2 Tomo III. p. 61

<sup>93</sup> Ejército Argentino, RC-8-2 Tomo III. p. 63

reconstruir la forma efectiva en que se llevaban adelante dichas prácticas en la ciudad de Rosario y su zona a partir de 1966. Para ello, nos interesa analizar cómo eran los procedimientos con los que se desarrollaba la “Acción Cívica” e identificar el tipo de instituciones participantes. Posteriormente, buscaremos dar cuenta de la evolución de las actividades que reunieron a civiles y militares en este particular periodo caracterizado por el aumento de la conflictividad social y política así como por la participación creciente del II Cuerpo en la represión de los conflictos.

## 2.2.a Los interlocutores del II Cuerpo

Del análisis de las actividades desarrolladas por el II Cuerpo durante el año 1966 destacan las referidas a su relación con la comunidad. Nos permitimos enumerarlas en extenso para ejemplificar las acciones y las instituciones afectadas. En primer lugar, durante las celebraciones de la “Semana del Ejército” podemos observar que, a diferencia de los años anteriores, además de los actos militares, los efectivos del II Cuerpo concurren a una serie de eventos deportivos. Entre ellos: uno desarrollado en la “Asociación Rosarina de Atletismo”; torneo de pelota-paleta en el “Club Huracán”; torneo de tiro en el polígono de “Tiro Suizo”; torneo cuadrangular de lucha en el “Club Atlético Provincial”; torneo de golf en el “Jockey Club de Rosario”; torneo de saltos variados en la “Exposición Rural” de Rosario, así como una carrera del hipódromo de Rosario que llevó el nombre de “Ejército Argentino”. Las celebraciones tuvieron como sede principal al Batallón de Comunicaciones 121 donde se realizó una exposición de materiales y de la dotación del Ejército. En esa dependencia militar el Coronel Tomás Armando Sánchez de Bustamante (jefe de operaciones del II Cuerpo), pronunció un discurso que fue transmitido por LRA 5 y LT8 (las dos principales radiodifusoras de la ciudad) y estuvo acompañado por un concierto de la banda Militar. El último ítem de la descripción de actividades por la “semana del Ejército” incluía “exposición de vidrieras en diversos locales del centro.”<sup>94</sup>

A partir de este año, el *Libro Histórico* del Comando informa las actividades que éste realizó en la sociedad civil bajo las formas tipificadas por el *Reglamento de Asuntos Civiles*. Así, por primera vez, diferenciado del resto de las actividades con el título “Acción Cívica”, se describen mes a mes y de forma cuidadosamente detallada una serie de acciones: En acción conjunta con el Jefe de la Sección Divisional Rosario de “Agua y Energía”, el II Cuerpo facilitó un avión para la inspección de las líneas

---

<sup>94</sup> LH 1966, f.20.

aéreas de alta tensión entre Rosario y Santa Fe. A su vez, el Comando hizo una serie de préstamos y donaciones al “Club Atlético Provincial”. En materia educativa, el número de escuelas que recibieron la asistencia de efectivos del Ejército se multiplicó y no sólo realizaron tareas de mantenimiento y construcción, como se informa en los *Libros Históricos* anteriores, sino que se utilizaron camiones de la Fuerza para trasladar materiales, mobiliarios y elementos didácticos. Entre las donaciones que recibieron varias escuelas, además de la bandera ceremonial, estaba la distribución a las escuelas apadrinadas de una serie de publicaciones editadas por el *Círculo Militar*. Cabe destacar, que cada una de estas donaciones se realizaba a través de un acto donde participaban representantes de la oficialidad del Cuerpo en número variable. También el Comando utilizó medios de transporte de su propiedad para la realización de excursiones educativas de distintos establecimientos escolares. Otra participación destacada de los integrantes del II Cuerpo es la realizada en el marco del “Programa Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos” en las provincias de Chaco, Formosa, Misiones y Entre Ríos. Dicho programa de alfabetización fue una iniciativa de la “Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar” creada por el Decreto N° 8722 del Poder Ejecutivo el 30 de octubre de 1964. Para la realización del programa se contemplaba la acción conjunta del Ministerio de Educación y Justicia, los Consejos Nacionales de Educación y Educación Técnica y la Secretaría de Guerra.<sup>95</sup>

El informe anual del *Libro Histórico* reseñaba también las acciones llevadas adelante con motivo de las inundaciones en las zonas periféricas del gran Rosario, de Pueblo Nuevo, Saladillo, Empalme Graneros y Villa Gobernador Gálvez. Bajo la categoría “Defensa Civil- Emergencias Graves” se registró la creación del “Comando Especial Operativo Rosario” que empleó personal y recursos del Comando del II Cuerpo en la evacuación de alrededor de 10.000 personas.<sup>96</sup> Es interesante destacar la imagen de los militares que construía la prensa en estos casos. El coronel Juan Bautista Celestino Báez, jefe de la guarnición Santa Fe, decía al diario *La Capital* con respecto al accionar militar que comandaba ante las inundaciones en el norte de la provincia que “la población (...) está conforme con la manera de actuar del Ejército y la mejor prueba es que los evacuados si saben que van al Regimiento 12 de Infantería, facilitan el desplazamiento, no así cuando se les dice que van a otros lugares”.<sup>97</sup>

---

<sup>95</sup> Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.(1964). Serie Informativa No. 1. P.7.

<sup>96</sup> LH. 1966. f. 24. LC 9/3/66 p.13 y ss.

<sup>97</sup> LC 23/03/66

A partir de 1966, las actividades que vinculaban a los integrantes del II Cuerpo con instituciones de la sociedad civil fueron meticulosamente informadas en los *Libros Históricos*. Sobresale no sólo la cantidad, sino la forma en la que se encuentra organizada dicha información. Luego de la publicación del *Reglamento de Asuntos Civiles* de 1966, las actividades se tipificaron, se organizaron en planes u operativos y adquirieron un formato unificado para ser informado. El II Cuerpo de Ejército y sus diferentes unidades dependientes incrementaron, a partir de este año, las actividades donde entraron en relaciones con diferentes sectores e instituciones de la sociedad. Dichas acciones pueden agruparse en dos categorías: En primer lugar, las de carácter eventual denominadas como “Defensa Civil/Emergencias Graves”<sup>98</sup>. En segundo lugar, una serie de obras y actividades planeadas en forma anual denominadas de “Acción Cívica”.

Las primeras respondían a los casos de desastres naturales, en nuestra zona fundamentalmente las inundaciones. Durante estos años, los militares desplegaron operativos para evaluar los daños causados, realizaron tareas de evacuación y alojamiento de la población desplazada así como coordinaron la distribución de alimentos y donaciones. También se ocuparon de restablecer los servicios dañados, principalmente caminos y carreteras.

Por otro lado, los planes de “Acción Cívica” estaban conformados por tres áreas prioritarias: “Educación”, “Salud y Comunidad” y “Deportes”. El área de Educación fue la que con más intensidad recibió la atención de los militares. Durante el período 1966/1976, “soldados albañiles” ampliaron, repararon y realizaron tareas de mantenimiento en diversas escuelas y colegios de la ciudad. También les proporcionaron materiales didácticos como libros, útiles escolares y mapas sumados a la donación de mástiles y banderas de ceremonia. Las diferentes unidades del Ejército

---

<sup>98</sup> “Dentro de la misión del Comando Cuerpo Ejército II está la de acudir en apoyo de las autoridades civiles y de la población en general, para proteger la vida humana y evitar la pérdida de bienes materiales. En este sentido merece destacarse la acción que le cupo a las unidades dependientes del Comando en oportunidad de las inundaciones que asolaron a todas las provincias de su jurisdicción a principios del año 1966, al intervenir, con la colaboración de otras Fuerzas Armadas y de las de Seguridad, en auxilio de la población en general con su personal, material y medios propios. Cúpole en la emergencia una destacada actuación al Batallón de Ingenieros Anfibios 601, que entre otras tareas efectuó voladuras para extraer raigones y camalotes que hacían peligrar la estabilidad de los apoyos del puente colgante de Santa Fe; localización, rastreo y rescate de embarcaciones hundidas, vehículos, etc., y otros trabajos realizados por buzos autónomos, que con su labor silenciosa e ininterrumpida contribuyeron a solucionar, en gran parte, los problemas emergentes del desastre.” Libro de Oro de Rosario, Reseña histórica y función social del Ejército Argentino. Rosario 1969, p.148

radicadas en Rosario y su zona brindaron también transporte, alojamiento y comida para que los alumnos de las escuelas más alejadas de los centros urbanos realizaran “viajes de estudio”. En líneas generales, el número de establecimientos educativos, públicos y privados, de todos los niveles (inicial, primario y secundario) aumentó, localizándose la mayoría de estas iniciativas en las zonas urbanas de Rosario y su región. Dentro del área denominada de “Salud y Comunidad” se desarrollaron actividades que incluían campañas de relevamiento sanitario de la población, de vacunación, donación de medicamentos, atención médica y odontológica, entre otras. Dentro de este rubro también se realizaron la reparación y el mantenimiento de caminos, líneas telefónicas, conductos de agua potable y plazas públicas. Diferentes hospitales, iglesias, parroquias, asilos, orfanatos y asociaciones vecinales figuran entre las instituciones que no sólo recibieron ayuda en materia edilicia sino que fueron objeto de diversas donaciones. Dentro del área “Deporte”, múltiples instituciones deportivas recibieron mejoras y mantenimiento de su infraestructura, así como donaciones por parte del personal militar.

Los espacios privilegiados para la realización de obras de “Acción Cívica” durante este período fueron las instituciones escolares de todos los niveles, las instituciones deportivas<sup>99</sup> y en menor grado las instituciones de beneficencia y las vecinales o comunas. De la reconstrucción de las actividades realizadas por los efectivos del II Cuerpo, llaman la atención dos tipos de actividades que si bien fueron minoritarias, consideramos que fueron portadoras de sentidos fuertemente asociados a la actividad militar. Nos referimos al apoyo y la realización de eventos en los clubes de tiro y la donación de sangre.

En Rosario existían distintos clubes de tiro, creados a finales del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX. El “Club Diana” y el “Club Tiro Suizo”, ambos en la zona sur de la ciudad, y “Tiro Federal Argentino”, sede Rosario, en la zona norte de la ciudad. Desde principios de siglo, las sociedades de gimnasia y tiro fueron las encargadas de irradiar los ideales militaristas, transmitir valores castrenses que complementarían al servicio militar obligatorio. Durante las primeras décadas del siglo XX se consideraba que el tiro lograría poner al ciudadano en contacto fluido con las armas y adiestrarlo del mejor modo posible en su empleo, “extrayéndole mejor provecho que durante la conscripción obligatoria. Además poseía la virtud de acercar a los

---

<sup>99</sup> Analizaremos específicamente los planes destinados al rubro “Educación” y “Deportes” en el capítulo tres, por considerar que se convirtieron en espacios específicos y prioritarios de la última dictadura militar enmarcados en el objetivo de la “lucha antisubversiva”.

ciudadanos a ejercicios tácticos multares y a la vez resultaba una práctica idónea para desterrar la indisciplina del corazón de la juventud” (Roldán, 2005:175). El lema de tiro suizo era, y es hasta la actualidad, “Aquí se aprende a defender a la patria”, es decir la idea del ciudadano en armas. Mosse (2007) ha destacado ciertas analogías de los ritos patrióticos con las prácticas castrenses (cf. p.111 y ss). Los efectos de lo que Mosse llamó “nacionalización de las masas”, es decir la idea trascendente de morir por la patria, se direccionaba en los clubes de tiro de una forma determinada. Si bien con características y funciones diferentes, los militares de la segunda mitad del siglo XX, siguieron considerando a los clubes de tiro como espacio idóneos para mantener y replicar la lógica, valores y disciplina castrense<sup>100</sup>. Los polígonos de tiro fueron espacios de sociabilidad donde los militares ejercitaban su puntería y dedicaban sus momentos de ocio a la vez que se vinculaban con un sector de la población con los que compartían visiones similares del mundo. Esta relación se reflejó en la realización y apoyo de torneos de tiro, en la donación de materiales para los clubes y en la realización de torneos exclusivos para los integrantes del Ejército.

La donación “voluntaria” de sangre, apareció en reiteradas oportunidades en los documentos oficiales y en la prensa. Dentro de las acciones tipificadas como “servicios sanitarios”, junto con las campañas de vacunación, médicas y odontológicas, la donación de sangre por parte de los soldados llama a primera vista, la atención. Santiago Garaño (2016), retomando los planteos de Benedict Anderson, sostuvo que servicio militar obligatorio operó activamente promoviendo sentidos de pertenencia a la Nación Argentina construyendo una “profunda legitimidad emocional que llevó a los ciudadanos soldados a estar dispuestos a “sacrificarse por la patria”” (Garaño, 2016: 3). Esa legitimidad emocional estaba compuesta por una serie de valores morales que debían guiar la praxis de los soldados conscriptos. Así la “lealtad”, el “valor”, pero sobre todo el “sacrificio” dotaban de fuerza emocional y moral al mandato institucional fomentado por las FF.AA.: dar la vida por la Patria (Garaño, 2016). En este sentido, la donación de sangre de los conscriptos presentada en términos discursivos como una

---

<sup>100</sup>Para este período Cf. LH, 1966. f.23 Torneo de Tiro para FF.AA. y Fuerzas de Seguridad en el Polígono de Tiro Suizo. f.27. 26 oct 66: Desde esta fecha y hasta el 13 Nov 66, se designaron 3 suboficiales y 15 soldados al DM “ROSARIO”, para el desempeño en tareas de apoyo del XXV Certamen Nacional Anual de Tiro, realizado en las instalaciones del Polígono “Tiro federal Argentino”. LH, 1968. F. 18. Competencias deportivas organizadas: Campeonato Nacional de Tiro al vuelo (Club Diana). “XXVII Certamen Nacional de Tiro” (Tiro Federal Argentino). LH, 1969. f. 26. “Cesión de personal para mantenimiento de un polígono de tiro: 1 caso, 2 oficiales, 18 soldados”. LH, 197, f. 29. “reparación general del polígono de tiro y construcción de stand para la defensa nacional en Tiro Suizo Rosario”. Con respecto a la donación de sangre: LH, 1968, f. 18. “Cantidad de Sangre donada: 1.750 cc. Cantidad de personal donante: 7 (siete)”. LH, 1969, f.26. “Donaciones de sangre: 17 soldados”.

contribución “al progreso y bienestar de la población”, era una analogía clara con la otra forma de “dar la sangre por la patria”: el enfrentamiento bélico. Es decir, los militares buscaban crear un efecto de “entrega total” del Ejército por la patria, asociando a la entrega voluntaria de sangre (imagen prevaleciente de la guerra) en tiempos de paz. Sin embargo, en este contexto donde la “paz pura” estaba descartada en la visión militar, la construcción simbólica que operaba sobre la donación de sangre podría extenderse como una forma de legitimar a la institución militar en un contexto de creciente participación en la represión del conflicto interno. Este mensaje no sólo tenía como destinatarios a los propios conscriptos, sino que buscaba alcanzar a la mayoría de la población por medio de la difusión en la prensa escrita.

## 2.2.b Planificación y financiamiento: las modalidades de la convocatoria militar.

¿Cuales eran las formas operativas de la realización de la “Acción Cívica”? ¿Cómo se planificaban, financiaban y ejecutaban dichas obras? ¿De qué forma se convocaba a la sociedad civil?

El concepto que primaba sobre la realización de estas actividades era el de la “planificación”. Para ello, el Comando del II Cuerpo informaba a través de la prensa que “las autoridades provinciales y municipales, los presidentes de las vecinales, cooperadoras de escuelas y hospitales, como también sus direcciones, y en general toda aquella persona que represente a una entidad de carácter social”<sup>101</sup> podían solicitar obras para ser incorporadas en el plan de “Acción Cívica” de la unidad militar. Es decir, que cada dependencia militar tenía su propio plan de actividades a realizar en la comunidad en donde estaba asentada. Sobre las formas en que se realizaba la planificación de dichas actividades, una nota publicada el 19 de diciembre de 1968 destacaba que

Hasta el presente, los planes de Acción Cívica del Ejército, son el resultado de conjugar los requerimientos formulados por las entidades civiles, con las propias capacidades [de la fuerza] para satisfacerlas y cuyo proceso de concreción es el siguiente: Las autoridades civiles o entes representativos – provinciales, departamentales o comunales- hacen llegar sus requerimientos particulares a los comandos o unidades, por medio de reconocimientos se determina si se pueden satisfacer y en caso afirmativo se incluyen en el Plan de Acción Cívica de la unidad

---

<sup>101</sup> LC, 25/02/72

militar el que es elevado a la superioridad para su aprobación. Conferida la autorización se firma un acta convenio donde se establecen las responsabilidades para cada una de las partes y una vez fijada la fecha de iniciación se da comienzo a la tarea. Cabe consignar que el Poder Ejecutivo Nacional por medio de la Ley 17.633<sup>102</sup> promulgada con fecha 12 de febrero de 1968, delega en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, la facultad de tomar a su cargo total o parcialmente el proyecto de dirección y ejecución de obras de bien público de su especialidad.<sup>103</sup>

Aunque el énfasis de la nota esté puesto en la “demanda” de la sociedad civil a los funcionarios militares, el hecho de que se publicara en la prensa las formas de ingresar a los planes de “Acción Cívica” era de por sí una convocatoria proveniente del Ejército y no un requerimiento “espontáneo” de las instituciones civiles. En el mismo sentido, están orientados los documentos de la Fuerza que regulan estas actividades. El marco de conceptos generales que brindaba el reglamento *RC-19-1*, era periódicamente actualizado por medio de *Directivas de Asuntos Civiles*.<sup>104</sup> Por medio de las Directivas, el Comandante en Jefe del Ejército ordenaba las acciones a llevar adelante en términos prioritarios, las modalidades de realización, así como formas en que debían ser informadas y difundidas. Los mecanismos para acceder a la “Acción Cívica”, los procedimientos, la planificación y el financiamiento de las directivas son las mismas que las se expresan en la prensa periódica. Sin embargo, nos interesa reseñar algunas indicaciones que no tenían carácter público, o en todo caso, que no pueden deducirse de la información brindada por la prensa.

En primer lugar, las directivas del Comandante en Jefe con respecto a los planes de “Acción Cívica” indicaban que todas las actividades debían tener una importante

---

<sup>102</sup> La ley 17.633. autorizaba al Comando de Ingenieros a realizar mediante convenios con entes públicos o privados, obras de bien publico de su especialidad en zonas poco desarrolladas. Fue reemplazada por la ley N°20459 del 23/5/73: “autorizase al poder ejecutivo a delegar en el comando en jefe del ejercito la facultad de tomar a su cargo total o parcialmente, el proyecto, dirección y ejecución de obras de bien publico a requerimiento de entes públicos o privados en aquellas zonas donde el costo de estas sea excesivo o cuando razones de urgencia lo impongan”. A diferencia de la anterior, permitía “la adquisición de equipos, herramientas, implementos, accesorios en general y materiales específicos y contratar los servicios imprescindibles de completamiento (sic) con que no cuente, que no superen un porcentaje mínimo razonable en relación con los propios, a retribuir tareas suplementarias y/o extraordinarias de su personal, y a fijar las remuneraciones ordinarias y/o extraordinarias que exija el cumplimiento de los objetivos previstos”. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/vernorma.do?id=231520>. Consultado: marzo, 2016.

<sup>103</sup> LT, 19/12/68

<sup>104</sup> Para la caracterización del funcionamiento de los planes de Acción Cívica hemos utilizado: Las Directivas del Comandante en Jefe del Ejército 45/65 y 77/69. Asuntos Civiles. (Doc. s. 213 y 199, respectivamente). Archivo General del Ejército.

difusión por medio de las siguientes medidas: “1) Dar relevancia a la ceremonia de inauguración. 2) Utilizar fundamentalmente el medio local para difundir en general la labor que realiza el Ejército y en particular las obras que se inauguran”<sup>105</sup>. El objetivo de publicitar las tareas según la Directiva era “consolidar la unión del pueblo con el Ejército y crear una imagen favorable de la Institución”.<sup>106</sup> La difusión de las actividades no sólo estaba a cargo de la unidad militar que las llevaba adelante, sino que las directivas estipulaban que se debía informar al Comando en Jefe del Ejército una reseña de las obras realizadas. Para ello se pedía explícitamente material fotográfico y periodístico para replicar la difusión de las obras realizadas:

Se deberá elevar: a) fotos y negativos del lugar antes de iniciar los trabajos y, fotos y negativos de la secuencia completa de la obra en sus etapas más destacadas. b) El material periodístico que ilustre la realización de la obra, proveniente de órganos de difusión. c) cartografía y calcos (exclusivamente para líneas de telecomunicaciones).<sup>107</sup>

Las directivas especificaban que la “Acción Cívica” prioritaria debía ser las “actividades deportivas, culturales, educativas y donación de efectos, apadrinamiento de escuelas e instituciones educacionales, etc.”<sup>108</sup> a las que se sumaban las de las unidades de Sanidad y Veterinaria. Con respecto a la donación de banderas para mástil o ceremonias, y de “efectos no reglamentarios” (materiales didácticos, bibliografía, etc.) se aclaraba que podían ser por requerimiento de las instituciones o por iniciativa de las unidades militares. En todo caso, los beneficiarios privilegiados serían “las escuelas apadrinadas, los polígonos de tiro federal y las escuelas de frontera y/o de muy escasos recursos”<sup>109</sup>, siendo las escuelas el objetivo prioritario y los polígonos de tiro casos excepcionales. Las directivas nos ofrecen una visión distinta a la recogida en la prensa pues destacan que las unidades militares podían seleccionar y proponer el apadrinamiento o la donación de elementos a diversas instituciones por su propia iniciativa y no por requerimiento de las mismas.

Resulta interesante señalar, que con respecto al apadrinamiento de escuelas e institutos educacionales se indicaba que “la aceptación de dichos requerimientos deberá

---

<sup>105</sup> Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 77/69. Asuntos Civiles. p. 3.

<sup>106</sup> Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 77/69. Asuntos Civiles. p. 1.

<sup>107</sup> Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 77/69. Asuntos Civiles. p. 2.

<sup>108</sup> Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 77/69. Asuntos Civiles. p. 1.

<sup>109</sup> Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 77/69. Asuntos Civiles. p. 4.

hacerse con carácter restrictivo para evitar compromisos que sobrepasen las capacidades de las unidades y para que el apoyo a brindar sea efectivo y recaiga sobre aquellos establecimientos de escasos recursos, en zonas de frontera o ubicados en lugares apartados.”<sup>110</sup> Si bien a partir de este tipo de documentos no podemos especificar el número de las instituciones que pidieron el padrino o el que lo recibieron por iniciativa del II Cuerpo, de la lectura de la Directiva se desprende que la expectativa de los militares era alta cuando se trataba del requerimiento por parte de la sociedad civil. Por último, las órdenes del Comandante en Jefe otorgaban un lugar destacado a las ceremonias a realizar durante el acto de apadrinamiento: “una vez fijado el día (...) y previo acuerdo con las autoridades del establecimiento escolar, concurrirá a éste una comisión de personal superior, subalterno y de tropa del organismo militar que apadrina, y un Jefe u Oficial pronunciará palabras alusivas al acto”.<sup>111</sup> Como hemos podido reconstruir en la prensa, las ceremonias de apadrinamiento no sólo llegaban a los integrantes directamente involucrados sino que se replicaban en los medios de comunicación los días subsiguientes.

El financiamiento de la “Acción Cívica” corría por cuenta de las entidades solicitantes ya que el Ejército no contaba con una partida presupuestaria especial destinada a tales obras. Los militares insistieron en las notas en la prensa cuando se trataba de proyectos mayores que

(...) si bien el costo de estas obras es sensiblemente más bajo que el que podrían ofrecer empresas privadas se debe destacar que todas las actividades de Acción Cívica no compiten, en ningún momento y bajo ningún concepto, con empresas privadas u oficiales, sino que su intervención está basada en los siguientes conceptos: no lesionar la capacidad operacional de la fuerza; no emplear al Ejército y sus recursos económicos, salvo casos muy especiales (emergencia nacional); emplear el Ejército en programa que favorezca su entrenamiento; que la intervención del Ejército sea complementaria del esfuerzo de la comunidad; que se solucionen proyectos que aseguren su continuidad y por último que las Fuerzas Armadas no se conviertan bajo ningún concepto en rectoras de los esfuerzos de la comunidad sino que, por el contrario, las secundan complementándolas.<sup>112</sup>

---

<sup>110</sup> Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 77/69. Asuntos Civiles. p. 7.

<sup>111</sup> *Ibidem*

<sup>112</sup> LT 19/11/68

Acatando las indicaciones de las Directivas de Asuntos Civiles, durante estos años aparecieron en la prensa extensos artículos que reseñaban la “Acción Cívica” del II Cuerpo. Por ejemplo, el 14 de noviembre de 1967, el Diario *La Capital* dedicó cuatro páginas a un informe titulado “Aporte de Rosario a las armas de la Nación”<sup>113</sup>. Decía el diario que, más allá de sus funciones específicas, las FF.AA. cumplían “una obra social de indudable trascendencia. Inicialmente colonizadora, actualmente es complementaria en los diversos aspectos de la nacionalidad”<sup>114</sup>. El contenido de la nota en líneas generales no difiere de otras donde se destacaba la “Acción Cívica” de las FF.AA., sin embargo dentro de la larga nómina de obras realizadas por el cuerpo en las seis provincias de su jurisdicción aparece por primera vez una cuantificación en términos monetarios de los “beneficios notables para el desarrollo, economía y comunicaciones de los pueblos afectados”<sup>115</sup>. El periódico señalaba que las realizaciones del Ejército en jurisdicción del II Cuerpo “han significado en 1966 un ahorro para el Estado de aproximadamente 50 millones de pesos. Durante el corriente año [1967] se han finalizado ya obras por un valor aproximado a los 20 millones, y otras muchas continúan en ejecución”<sup>116</sup>.

Esta cuantificación monetaria se repite en los *Libros Históricos* del Comando de los años siguientes<sup>117</sup>, hasta el año 1971 cuando las actividades de “Acción Cívica” del

<sup>113</sup> LC 14/11/67 pp. 60-64

<sup>114</sup> LC 14/11/67 pp. 60-64

<sup>115</sup> *Ibidem*

<sup>116</sup> LC 14/11/67 p. 62. El subrayado es nuestro.

<sup>117</sup> A modo de ejemplo, reproducimos el contenido del LH del año 1968. ff. 15 y 16.

Actividades de Acción Cívica desarrolladas por este Comando de Cuerpo.

4. Nómina de los establecimientos reparados:

- a. Escuela N°150 “Cristóbal Colón”. - Personal interviniente: 1 suboficial y 2 soldados.  
-Valorización de la obra: \$380.000.-
- b. Escuela “Pablo VI”. - Personal interviniente: 1 suboficial y 1 soldado. -Valorización de la obra: \$450.000.-
- c. Escuela “Nuestra Señora de la Misericordia”. - Personal interviniente: 1 suboficial y 4 soldados.  
-Valorización de la obra: \$30.000.-
- d. Escuela Técnico Profesional de Mujeres N°36. - Personal interviniente: 1 soldado.  
-Valorización de la obra: \$10.500.-
- e. Escuela de Peinadores de Rosario. - Personal interviniente: 1 suboficial y 1 soldado.  
-Valorización de la obra: \$12.000.
- f. Oratorio “Domingo Savio”. - Personal interviniente: 1 soldado. -Valorización de la obra: \$120.000.-
- g. Escuela “Pablo A Pizurno” N°773. - Personal interviniente: 1 suboficial y 6 soldados.  
-Valorización de la obra: \$224.000.-
- h. Escuela N°229 (Fisherton). - Personal interviniente: 1 suboficial y 6 soldados. -Valorización de la obra: \$42.000.-
- i. Escuela N°133 (Nuevo Alberdi). - Personal interviniente: 1 suboficial y 5 soldados.  
-Valorización de la obra: \$29.000.-
- j. Escuela N°560 “Provincia de Jujuy”. - Personal interviniente: 1 suboficial y 3 soldados.  
-Valorización de la obra: \$180.000.-
- k. Escuela Normal N°2 de Profesores “Juan María Gutierrez”. - Personal interviniente: 2

II Cuerpo dejaron de financiarse con los fondos asignados por el Ejército a esa gran unidad militar y “el Ministerio de Bienestar Social de la Nación comenzó a aportar fondos para tales fines, con lo cual se puede realizar una planificación más adecuada y de más efectivos resultados”.<sup>118</sup>

Es importante señalar que durante el “Onganiato” los discursos públicos de los militares sobre la “Acción Cívica” giraron en torno a la planificación de las actividades, en un continuo llamamiento a las instituciones de la “comunidad”, destacando que el financiamiento corría por parte del esfuerzo de los interesados y que los militares sólo complementaban dicho esfuerzo e intervenía con sus propios fondos cuando las posibilidades de la comunidad se vieran sobrepasadas. Por otro lado, la “Acción Cívica” durante este período comenzó a vincularse en términos discursivos y a circular en la prensa, como una forma de evitar la “infiltración comunista”. El 19 de diciembre de 1968, el periodista del diario *La Tribuna*, Pedro Nicasio Britos<sup>119</sup>, publicó una extensa nota donde se reseñaban las actividades del batallón de Ingenieros 121. En ella se indicaba que la “Acción Cívica”

(...) ha sido volcada en directivas de Acción Cívica emanadas del Comando en Jefe del Ejército, a todos los organismos de su dependencia y cuya misión es la siguiente: planificar y ejecutar el empleo de los recursos morales y materiales de la institución, para contribuir dentro de sus posibilidades al bienestar de la comunidad y al desarrollo del país, en identificación con los objetivos socio-económicos nacionales especialmente en aquellas zonas donde no existan medios materiales ni humanos capacitados o de insuficientes recurso; contribuir a evitar la infiltración totalitaria consolidando los principios fundamentales de la nacionalidad (...) El Ejército contribuye a la realización de las obras de bien público aportando desde la acción individual hasta sus medios de dotación más modernos y entiende que de esta manera contribuye al desarrollo social, cultural y económico de la población, ayuda a consolidar o estrechar los vínculos de amistad, comprensión, apoyo y

---

soldados. -Valorización de la obra: \$31.000-

(...)

4. Veterinaria

1. Número de animales atendidos: 50 (cincuenta)

2. Personal interviniente: 2 oficiales.

3. Valorización: \$ 100.000.-

<sup>118</sup>Diario *La Capital*, 25/02/72

<sup>119</sup> En el archivo editorial del diario *La Capital*, se conservan las gacetillas mecanografiadas y firmadas por el responsable de la División de Comunicación Social del II Cuerpo, dirigidas al mismo periodista donde se especificaban los contenidos que debían ser publicados en el periódico.

respeto mutuo que deben existir entre pueblo y Fuerzas Armadas y fundamentalmente promueve el interés de las comunidades para su progreso mediante su propio esfuerzo.<sup>120</sup>

### 2.2.c La “Acción Cívica” dentro del proyecto “comunitarista” del “Onganiato”

En los apartados anteriores afirmamos que los militares convocaron a la población a través de las instituciones intermedias como representantes de la “comunidad”. Por otro lado, mostramos que los discursos públicos destacaban el esfuerzo individual dichas instituciones evitando que el Estado interviniera directamente contribuyendo a reducir sus erogaciones tanto a nivel nacional, provincial o municipal. Todo ello contribuía, en el discurso militar, a evitar la infiltración del “enemigo comunista”. En base a esta caracterización postulamos que la “Acción Cívica” desarrollada a partir de 1966 por el II Cuerpo, adquirió sentidos específicos enmarcados en el proyecto del “Onganiato” (Cf. Galván y Osuna, 2014). Un conjunto de investigadores (Gomes, 2014; Giorgi, 2014; Osuna, 2014 y 2016), sostuvieron que durante el gobierno de Juan Carlos Onganía se desarrolló una propuesta de gobierno de tipo “comunitarista” que proponía construir una “nueva” democracia a partir de la sustitución de los partidos políticos y su reemplazo por la participación comunitaria, encarnada en la representación de los “cuerpos intermedios”. Gabriela Gomes (2014) afirmó que el proyecto participacionista del “Onganiato” buscó reeducar, resocializar y reorganizar a la población a la par del incremento de las acciones represivas del Estado. Siguiendo a Giorgi (2014), el gobierno de facto combinó una faz represiva y una propositiva. En esta segunda faz, se proponía una reforma general del Estado desde un ideal comunitarista que buscaba articular nuevos consensos sociales desde diferentes proyectos políticos. Si bien el proyecto “comunitarista” fue breve, y muy criticado desde diferentes facciones de la dictadura, representó un nueva forma de intervención estatal basada en una combinación ecléctica y pragmática de elementos ideológicos.

Siguiendo a Florencia Osuna (2016) entre los años cincuenta y sesenta, en el marco de la Guerra Fría y a raíz de recomendaciones de distintos organismos internacionales, se fue constituyendo un nuevo paradigma de la intervención estatal, que se entramó con los Principios de la Doctrina Social de la Iglesia. Este paradigma de intervención se articulaba en base a los conceptos de “desarrollo”, “comunidad”, “participación”, “subsidiariedad”, “modernización” y “planificación”. Este marco

---

<sup>120</sup> LT 19/12/68

referencial se condensó institucionalmente a partir de la creación del Ministerio de Bienestar Social. Allí, según la autora, se desarrolló una referencia a la “comunidad” local o nacional como un todo orgánico de pertenencia de los individuos que implicaba que la población contribuyera por medio de las asociaciones comunitarias al “desarrollo” de la Nación. (Osuna, 2016: 42).

La reforma del Estado de Onganía buscaba disminuir la presencia del Estado Nacional y favorecer la “participación de la comunidad” incentivando la iniciativa privada y la participación de distintos actores no estatales en la resolución de las necesidades de la población, descentralizando la financiación y ejecución de la política social en los niveles provincial y municipal promoviendo la “solidaridad grupal” en la resolución de la cuestión social. En este esquema se proponía estimular la participación de asociaciones civiles y de entidades de bien público de las diferentes localidades, en un amplio rango que incluía desde las municipalidades y las comunas, pasando por las asociaciones mutualistas y cooperativistas hasta las asociaciones vecinales y los clubes deportivos.

Durante los años sesenta las ideas de “participación”, “desarrollo” y “comunidad” permearon, circularon y fueron disputadas por distintos actores sociales y políticos: Las diferentes vertientes de los actores católicos, los miembros de los organismos internacionales, diferentes actores sociales (empresarios, sindicatos, etc.) y los intelectuales (periodistas, científicos sociales, entre otros), y también al interior de las FF.AA. (Osuna, 2016:43). En este sentido, la “Acción Cívica” realizada durante estos años, compartió y dio sentido a sus acciones en base a ese conjunto de ideas. No sólo en la concepción de la participación del Estado y el papel de las organizaciones intermedias sino enmarcadas en el discurso de la defensa de las “fronteras ideológicas” contra la “subversión comunista”, discurso característico del período (Franco, 2012b).

Por otro lado, las referencias sobre el cambio en el origen de los fondos en 1971 están en consonancia con las transformaciones que se operaron a partir de la salida de Onganía de la presidencia de la Nación luego del “Cordobazo”. Durante la presidencia de Levingston las políticas de gobierno basadas en la “subsidiariedad del Estado” se revirtieron, y el Estado tuvo un papel más presente en términos organizativos, material y financiero (Osuna, 2016: 137). Esta situación se consolidó en marzo de 1971, cuando Alejandro Lanusse destituyó a Levingston consolidando a la facción liberal. Los últimos años de la “Revolución Argentina”, estuvieron signados por la apertura y transición a la democracia, en un contexto de alta conflictividad social. El proyecto de Lanusse,

expresado en el “Gran Acuerdo Nacional” requería realizar negociaciones y acuerdos entre los partidos políticos, las FF.AA. y distintas fuerzas sociales. El objetivo último, según Teach (2003) era garantizar la renuncia de Perón a candidatearse para la presidencia y tenía como máxima la propia postulación de Lanusse para ese cargo.

En este contexto, el ex marino y periodista Francisco Manrique ocupó la dirección del Ministerio de Bienestar Social. Según Osuna (2016), “el papel del ministro era clave ya que su propósito era buscar, a través de la política social, amortiguar el conflicto social y también buscar aceptación y respaldo popular a la frustrada candidatura presidencial de Lanusse” (p. 137). Durante su gestión, dicho ministerio recobró fuerza y presencia en tanto agencia estatal, buscando que el Estado llegara sin mediaciones al “hombre común” (Osuna, 2016: 153). Para lograr este objetivo se intentó revertir los procesos de descentralización y subsidiariedad del Estado “para promover la fortaleza de la institucionalidad estatal en la resolución de la cuestión social” (Osuna, 2016: 155). Este nuevo paradigma de intervención estatal tuvo sus correlatos en la forma de financiamiento de la “Acción Cívica”. Como hemos indicado más arriba, a partir de 1971 comenzó a recibir fondos del Ministerio de Bienestar Social para la realización de las obras. Esta participación del Estado en las actividades “sociales” del Ejército podría evidenciar un interés por capitalizar en términos de apoyos políticos, la extensa relación que los militares tenían con la sociedad civil. Pero también está en consonancia con el lugar destacado en la represión del conflicto interno que el Ejército tuvo durante este año. Como demostraremos en los apartados siguientes y en el tercer capítulo, la participación del II Cuerpo en obras de la “Acción Cívica” debe ser analizada teniendo en cuenta los ciclos represivos. Adelantemos que la relación entre represión y “Acción Cívica” fue inversamente proporcional. A medida que el Ejército aumentó su papel en la dirección y coordinación del dispositivo represivo, la “Acción Cívica” originadas en la unidad militar disminuyeron. Por otro lado, comenzaron a incrementarse los programas originados en ministerios estatales en articulación con el Comando en Jefe del Ejército.

### **2.3 El II Cuerpo de Ejército desde el “rosariazo” al tercer peronismo**

En los apartados anteriores, hemos destacado que a partir de 1966 la relación del II Cuerpo con la sociedad rosarina se realizó de forma sistemática y planificada, implicando a un número creciente de instituciones sociales, educativas y deportivas. En este apartado pretendemos enmarcar la evolución de dichas actividades en el contexto

social y político de la región, haciendo ingresar en la explicación el aumento de la participación de los integrantes del II Cuerpo en la represión del conflicto político y social, buscando establecer cuáles fueron sus implicancias en los ritmos y los sentidos otorgados a la “Acción Cívica”.

En mayo y septiembre de 1969, Rosario fue escenario de dos grandes movilizaciones que posteriormente fueron conocidas como los “rosariazos”.<sup>121</sup> El 21 mayo se produjo una movilización estudiantil y ciudadana para repudiar la represión sobre los manifestantes ocurrida en la provincia de Corrientes. Esta movilización convergió en una multitudinaria “Marcha del Silencio” el 22 de mayo en la que participaron diversos sectores sociales y políticos. La policía provincial, encargada de reprimir la movilización, fue enfrentada y ampliamente superada por los manifestantes. Sin embargo, la brutal represión policial en el centro de la ciudad dejó como saldo el asesinato del estudiante Adolfo Bello y el de un joven obrero, Luis Blanco. En la madrugada del 22, el Comandante en Jefe del Ejército Alejandro Lanusse, ordenó la declaración de “Zona de Emergencia” bajo jurisdicción militar para Rosario y sus alrededores. Tal como lo consignó el *Libro Histórico* el 22 de mayo de 1969: “Por decreto N° 2543/69 del Poder Ejecutivo Nacional, se declara ‘Zona de Emergencia’ a la Guarnición ‘Rosario’, por tal motivo se procedió a efectuar los Bandos Militares 1 y 2”<sup>122</sup>. En dichos bandos se informaba a la población civil “que quien atacara al personal militar sería juzgado por Consejos de Guerra que incluían la pena de muerte” (Mazzei, 2012: 228). Según el *Libro Histórico* del II Cuerpo, el 23 de mayo se formó un “Consejo de Guerra Especial”, “en razón de las exigencias que impuso la declaración de ‘Zona de Emergencia’, a los efectos del juzgamiento de las infracciones sujetas a la Justicia Militar como consecuencia de los Bandos Militares dictados”<sup>123</sup>.

En septiembre del mismo año se produjo otra sublevación que adquirió mayores dimensiones. Como señala Viano (2000), a diferencia de los sucesos de mayo, los acontecimientos de septiembre de 1969 tuvieron su origen a partir de un conflicto obrero suscitado en la Unión Ferroviaria Argentina. En el marco de una huelga ferroviaria y un paro activo convocado por la CGT se produjeron movilizaciones de trabajadores y estudiantes en diversos puntos de la ciudad, a las que se agregaron barricadas, incendios localizados, ataques a instalaciones ferroviarias, comercios y bancos, que fueron

---

<sup>121</sup> Para el desarrollo de los “rosariazos” Cf. Viano, 2000.

<sup>122</sup> LH, 1969, f. 28. El 3 de junio se produjo el cese de la “zona de emergencia” y se dejó sin efecto el decreto citado.

<sup>123</sup> LH, 1969, f. 28.

nuevamente enfrentadas por un enorme operativo policial. Sin embargo, durante esta oportunidad, y ante la ineficacia demostrada anteriormente por las fuerzas policiales, en el operativo represivo intervinieron efectivos de Gendarmería y del II Cuerpo de Ejército.<sup>124</sup>

El comunicado N° 1, firmado por el 2° Comandante del II Cuerpo, General Herberto Robinson, decía lo siguiente: “A partir de este momento el Ejército Argentino pasa a cubrir objetivos en defensa del patrimonio de la Nación en la zona de Rosario. Se advierte a la población que en esa misión las tropas a mis órdenes abrirán el fuego sin aviso previo ante cualquier desmán o atentado”.<sup>125</sup>

Si bien la intervención del Ejército se produjo tardíamente, cuando el conflicto sindical estaba en sus últimos tramos, la presencia militar determinó la finalización de los últimos focos de resistencia que todavía se registraban en algunos barrios. Por otra parte, se evidenció la participación del Ejército en la represión de los conflictos sociales que estaban cambiando de naturaleza. Aunque la oficialidad del II Cuerpo insistió en la prensa local que la ciudad no había sido militarizada, ni se había declarado como “Zona de Emergencia” (Águila, 2016: 73) las declaraciones del comandante del Cuerpo en este contexto reafirmaron el rol de los militares.

El 29 de mayo de 1969, a una semana del primer “rosariazo”, con motivos de los festejos por el “Día del Ejército” el comandante del II Cuerpo, general de división Roberto Aníbal Fonseca, se dirigió a las distintas autoridades civiles, militares y eclesiásticas<sup>126</sup> presentes en el Batallón de Comunicaciones 121 donde pronunció un discurso reseñando las funciones del Ejército:

[El Ejército] Nace con la Patria misma, como hija de las convulsiones de las ideas republicanas de Patria y Libertad. Ello crea desde su alumbramiento un Ejército de liberación y protección, jamás de opresión y conquista. La libertad es la

---

<sup>124</sup> A las tropas asentadas en Rosario se les sumaron cientos de efectivos pertenecientes al II Cuerpo que llegaron desde Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes. Estos efectivos reemplazaron a los gendarmes en el control y seguridad de las instalaciones ferroviarias, llegando a movilizar unos dos mil hombres. A la cabeza de este operativo se encontraba el coronel Leopoldo Fortunato Galtieri. (Águila y Viano, 2006: 177).

<sup>125</sup> LC 19/9/69 citado en Águila, 2016: 72.

<sup>126</sup> Entre los presentes se encontraban: “el arzobispo de Rosario, monseñor doctor Guillermo Bolatti; los secretarios de Gobierno, Hacienda, Salud Pública y Servicios Públicos de la Municipalidad, doctor Andrés Vietti, (...) el 2° comandante y jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II, general Heriberto Robinson, y los oficiales superiores y jefes del mismo organismo. (...) representantes del ministerio de educación, el subinspector de escuelas, representantes de la policía provincial y federal y oficiales del ejército retirados”. LC 31/05/1969

esencia misma de su alma. Por ella luchan y mueren los cruzados del sacrificio que no reconocen más guía para darnos Patria que los fúlgidos resplandores del orden. (...) Es necesario enfatizar que la libertad en el orden, fue la fuerza nacional que conformó nuestra Nación. (...) [El Ejército] propende decididamente al progreso, fomentando todo aquello que haga al fortalecimiento del espíritu argentino, localista y nacional, realizando obras materiales que complementen el esfuerzo nacional, para alcanzar en el mundo el lugar de privilegio que nos corresponde, por el material humano y la ubérrima tierra que nos diera el Altísimo. (...) [El Ejército] será siempre, como lo establecen nuestros reglamentos, depositario y custodio permanente de nuestras más caras tradiciones, velando por la continuidad histórica de la Nación. (...) El Ejército ha luchado porque la libertad naciera, y luchará porque no muera. (...) iluminado como hasta el presente por Dios, mantendrá su permanente deseo de superación, y su irrevocable decisión de los altos ideales democráticos y cristianos por los que tanto vale la pena morir y tanto vale la pena vivir.<sup>127</sup>

En esta alocución se destacaba la misión del Ejército en la represión del enemigo “comunista” en términos de “cruzada católica” pero es interesante señalar que dentro de sus funciones para mantener “la libertad y el orden” se mencionaba su contribución al “progreso” realizando obras materiales que contribuyan “al fortalecimiento del espíritu argentino, localista y nacional”. De esta manera, los planes de “Acción Cívica” se sumaban de forma complementaria a la misión estrictamente represiva de las fuerzas militares. Es decir, “por lo que tanto vale la pena morir y tanto vale la pena morir”, significa una acción de eliminación de los elementos comunistas, entendidos como que atentan contra la “libertad” y disgregan la unidad nacional pero a su vez, esta acción represiva es acompañada por otras de carácter “constructivo” o de reforzamiento de los valores nacionalistas y cristianos. La “Acción Cívica” se constituyó por estos años en un elemento central para la constitución de estos objetivos y participó del carácter de cruzada en la lucha contra el “enemigo subversivo”.

En el escenario nacional, luego de los sucesos de Córdoba y Rosario, la dimensión y la amplificación de las protestas contra la dictadura determinaron el reemplazo del Teniente General Onganía por el Teniente General Roberto Levingston. En un contexto de profunda contestación social, y por efecto el “segundo Cordobazo”, también llamado “Viborazo” (Brennan y Gordillo, 2008: 126 y ss), determinó la salida de

---

<sup>127</sup>LC 31/05/1969

Levingston y su reemplazo por el Teniente General Lanusse, el último de los presidentes de facto de esta dictadura.

En nuestra región, el ciclo de protestas que siguió a los “rosariazos” no sólo mostró una diferencia cualitativa con respecto a la radicalización de la lucha, expresada en la ampliación del repertorio de acción colectiva, sino que hacia los primeros años de la década de 1970 esta situación se complejizó con las primeras acciones de las organizaciones político-militares, en particular el ERP y las FAR y luego Montoneros<sup>128</sup> (Viano, 2000: 72-76). A esta conflictiva situación se le sumó a partir de la segunda mitad de 1970, la acción de los comandos de extrema derecha “antiterroristas”, en diferentes ciudades, entre ellas Rosario y Santa Fe (Águila, 2016).

El Comando del II Cuerpo de Ejército participó durante estos años del incremento de las prácticas represivas, amparado en el endurecimiento de la legislación represiva,<sup>129</sup> así como en la utilización de dispositivos represivos paralegales y clandestinos.<sup>130</sup> En noviembre de 1970, llegó el General de Brigada Juan Carlos Sánchez a la Comandancia del II Cuerpo de Ejército, uno de los considerados “duros” dentro del elenco militar. Dicho arribo se produjo en un contexto crecientemente represivo y en un momento de adecuación de la doctrina militar a las nuevas directivas en materia de seguridad nacional y lucha antsubversiva. Pontoriero (2014: 3) sostuvo que fue en este

<sup>128</sup> Gabriela Aguila señala que “Dos de las acciones más resonantes fueron las realizadas en 1971: en mayo un comando del ERP secuestró a Stanley Sylvester, gerente del Frigorífico Swift y cónsul inglés en Rosario (LC, 24/5/71 y días ss.) y a fines de julio las FAR dinamitaron el edificio del Rosario Golf Club (LC, 27/7/71 y días ss.). Asimismo, en junio de ese año un comando de Montoneros copó la localidad de San Jerónimo Norte y asaltó el Banco Provincial y la comisaría. LC, 2/6/71” (Aguila, 2016: nota 119).

<sup>129</sup> Desde mediados de 1969, y particularmente entre 1970-71 “se dictaron e implementaron un conjunto de leyes y decretos-leyes, entre los que se cuentan: la creación de tribunales militares especiales para juzgar delitos vinculados con la seguridad nacional (Ley N° 18.232); la implantación del estado de sitio en junio de 1969 (al día siguiente del asesinato del líder metalúrgico Augusto T. Vandor); la introducción de modificaciones al Código Penal que agravaron penas e incluyeron el establecimiento de la pena de muerte para un conjunto de delitos “subversivos” (Ley N° 18.701, de junio de 1970 y Ley N° 18.953, de marzo de 1971); la Ley N° 18.670 de abril de 1970, de juzgamiento de diversos delitos de connotación subversiva, en instancia única y por procedimiento oral; la modificación de la ley de represión de las actividades comunistas (Ley N° 18.234); la Ley N° 19.128, de julio de 1971, por la que se sometía al juzgamiento por tribunales militares de diversos delitos contemplados por el Código de Justicia Militar y algunos del Código Penal relacionados con la comisión de aquellos delitos; la Ley N° 19.594, de abril de 1972, que establecía el control de las FF.AA. sobre las unidades carcelarias en las que se encontraran detenidos, procesados o condenados por la realización de acciones subversivas. En junio de 1971 fue dictada la Ley N° 19.081 de represión del terrorismo y la subversión, que autorizaba a requerir la colaboración de las FF.AA. a fin de «prevenir y combatir la subversión interna, el terrorismo y demás hechos conexos» y que colocaba a las fuerzas policiales bajo el control operacional del respectivo cuerpo de Ejército. Por otra parte, fue creada por Ley N° 19.053 la Cámara Federal en lo Penal, un fuero exclusivo para juzgar delitos de “naturaleza subversiva” (también llamada “Cámara del Terror” o “Camarón”). Finalmente, la Ley N° 20.032, de diciembre de 1972, modificó la Ley N° 19.081, facultando al Poder Ejecutivo Nacional a emplear las Fuerzas Armadas a fin de prevenir y combatir la subversión interna y el terrorismo (Boletín Oficial de la República Argentina [en adelante BORA], N° 22.573, 27/12/72).” (Aguila 2016, p.79); Cfr. Franco, 2012a: cap. 1; Pontoriero, 2014. .

<sup>130</sup> Sobre la represión en este periodo en Rosario, cf. Aguila, 2016, en prensa.

período cuando “se produjo en la normativa el traspaso de las funciones fundamentales de control y/o represión interior a las FF.AA., principalmente al Ejército, de todo lo relacionado con hechos de violencia colectiva y/o acciones guerrilleras”.

En Rosario y su región, si bien la mayor parte de las acciones represivas a partir de los “rosariazos” estuvo a cargo de la Unidad Regional II de la policía<sup>131</sup>, a partir de junio de 1971 se subordinó a las directivas militares, tal como lo indicaba la Ley N° 19.801. Siguiendo a Águila (2016), a partir de la aprobación de dicha ley, el Comando del II Cuerpo tomó el control operacional de las fuerzas de seguridad y participó en forma creciente en operativos conjuntos con la policía provincial y gendarmería en las tareas “antisubversivas”. Dicha participación se expresó en la organización de la estructura del Comando, dentro de cuya orgánica figura desde 1971, “un Departamento de Contra Inteligencia –en el G-2 Inteligencia- y de un Departamento de Organización y Operaciones Psicológicas -dentro del G-3 Operaciones-, que seguirán funcionando en los años siguientes” (Águila, 2016: 81). Bajo la comandancia de Sánchez<sup>132</sup> y en articulación con la policía de Feced, se desarrolló un accionar represivo que implicó modalidades legales con otras clandestinas o paralegales que incluyeron secuestros, el uso de la tortura sobre los prisioneros e incluso la desaparición de personas.<sup>133</sup>

La “Acción Cívica” del II Cuerpo desarrollada durante estos años fue dispar. De la información recogida de los documentos oficiales y de la prensa durante los años 1970 y 1971, nos permite afirmar que en la ciudad de Rosario la “colaboración prestada

---

<sup>131</sup> Es importante señalar que a partir de 1970, dicha unidad policial estuvo a cargo de Agustín Feced. Comandante retirado de Gendarmería, permaneció en ese cargo hasta principios de 1978. Águila (2008:67) ha demostrado que la centralidad que adquirió la policía comandada por Feced fue un rasgo particular del accionar represivo durante la última dictadura militar en Rosario. Según la autora, la elección de Feced respondió a una significativa y acreditada experiencia en la “lucha antisubversiva” desarrollada durante estos años.

<sup>132</sup> El General Sánchez, fue asesinado el 10 de abril de 1972 por un comando conjunto del ERP y las FAR en una esquina céntrica -Alvear y Córdoba-, a pocas cuadras de la sede del Comando del II Cuerpo y la Jefatura de Policía de Rosario. A partir de este hecho, las fuerzas militares y de seguridad realizaron importantes operativos para identificar a los autores del crimen que culminaron con la desaparición de Brandazza, en noviembre de 1972. (Cf. Águila, 2016: 87 y ss.)

<sup>133</sup> En septiembre de 1971, Luis Pujals, dirigente del PRT-ERP en Rosario, fue detenido en la ciudad de Buenos Aires. Por diversos testimonios, “se sabe que fue trasladado a Rosario, donde sufrió torturas. En el hecho estuvo involucrada la policía comandada por Agustín Feced y, según refiere Mazzei (2012: 279) citando fuentes de la embajada de los Estados Unidos, habría sido entregado a inteligencia del Ejército y ejecutado el 23 de octubre. Pujals nunca apareció y se lo considera el primer desaparecido del PRT (Estrella Roja, N° 7, octubre de 1971)” (Águila, 2016: 84. Nota 141). En noviembre de 1972, fue secuestrado en Rosario Ángel Brandazza, un militante de la Unión de Estudiantes para la Liberación (UEL), al que apodaban “Tacuarita”, sindicado como responsable del asesinato de Sánchez, el 10 de abril de 1972. En el secuestro y desaparición de Brandazza actuaron de forma conjunta, integrantes de las fuerzas militares, gendarmería, policías federales y provinciales, reunidos en una unidad militar dependiente del II Cuerpo denominada SAR. (Águila, 2006: 87 y ss.).

a la sociedad civil” por el Comando del II Cuerpo fue escasa<sup>134</sup>. Sin embargo, sí se realizaron tareas de “Acción Cívica” en el Batallón de Arsenales 121, unidad dependiente del II Cuerpo radicada en la localidad de Fray Luis Beltrán, al norte de la ciudad de Rosario. La prensa retrató, en noviembre de 1971, los festejos con motivo del 67° aniversario de dicha unidad. Para ello reseñó las actividades que se realizaron no sólo con motivo de la celebración sino las efectuadas y planificadas. Entre ellas sobresalían “la entrega de medallas a los empleados civiles que han cumplido 40 años de servicio” y de los “premios otorgados a los ganadores de un concurso literario llevado a cabo entre los alumnos de sexto y séptimo grado, de todas las escuelas que apadrina dicho organismo castrense”. También se anunciaba la inauguración de la remodelación del Casino de Oficiales con un almuerzo al que asistieron “autoridades civiles, militares y eclesiásticas, el personal civil que se desempeña en el mismo y soldados de la unidad con sus familiares.” En la nota se mencionaba que la unidad colaboraba con seis escuelas y parroquias de esa ciudad como de localidades vecinas. “En lo que se refiere a la parroquia, (...) se tiene planificada su reparación y pintura, como así la terminación del local destinado al comedor infantil”. También se informaba “que se ha encarado de común acuerdo con la comuna de Fray Luis Beltrán, la construcción de un canal (...) para desembocar en el río Paraná, el cual, juntamente con otros menores, evitan las inundaciones que eran muy frecuentes y que afectaban a una extensa zona de la localidad. Asimismo la construcción de un local destinado a la biblioteca y salón de conferencias”.<sup>135</sup>

La información sobre las tareas del Batallón se reiteran durante el año siguiente, en marzo 1972, donde *La Capital* resaltaba “ese espíritu de responsabilidad hacia la ciudadanía lleva a cabo el Ejército”.<sup>136</sup> En este artículo, además de las actividades desarrolladas se indicaba que esa unidad militar bajo la supervisión del Jefe del departamento V- Asuntos Civiles, Arturo Carpani Costa<sup>137</sup>, llevaba adelante obras en una

<sup>134</sup> El Libro Histórico de 1970 no registra ninguna acción y el de 1971, sólo menciona “una donación de elementos y material didáctico a la escuela diferencial N° 2010 “Prof. Martín Herrera” de esta ciudad.” LH, 1971. f. 26.

<sup>135</sup> LC 25/11/71

<sup>136</sup> LC 11/03/72 “Una positiva acción cívica desarrolla el Batallón de Arsenales 121 “San Lorenzo.”

<sup>137</sup> El Coronel Horacio Arturo Carpani Costa, fue el Jefe del Departamento de Asuntos Civiles del II Cuerpo desde el 1 de septiembre de 1971 (LH, 1972. f. 3). Posteriormente se desempeñó como Jefe del Departamento I-Personal (LH, 1973 y 1974). El 13 de abril de 1975, se produjo el copamiento del Batallón de Arsenales 121 por parte de un comando del ERP. El enfrentamiento armado dejó como saldo dos integrantes del ERP muertos y por parte de los militares, el coronel Carpani Costa quien en el momento del copamiento se desempeñaba como Jefe de Departamento Operaciones del Comando y vivía en uno de los chalets del barrio militar del Batallón. Es importante señalar que la figura del Coronel Carpani Costa fue una de las elegidas por los movimientos reivindicativos del accionar de las fuerzas armadas, que se desarrollaron a mediados de los 2000. En las organizaciones

escuela apadrinada de la misma ciudad, el colegio nacional N° 370 “Teniente Coronel Pablo Riccheri”.<sup>138</sup> Por otro lado, indicaba que continuaban las refacciones de la iglesia Nuestra Señora de Luján donde “el cura párroco Bernardo Milotich<sup>139</sup>, se muestra satisfecho por la importante medida adoptada por las autoridades militares de la zona”.<sup>140</sup>

Resulta importante señalar que durante los años 1970 y 1971, momentos que hemos indicado más arriba como de particular actividad de los integrantes del II Cuerpo en operativos represivos, las tareas de “Acción Cívica” no se realizaron en la ciudad de Rosario. Como veremos más adelante, es posible sostener que en los períodos donde las fuerzas militares estuvieron dedicadas a su objetivo prioritario, es decir las acciones represivas contra el “enemigo subversivo”, las prácticas implicadas en la “Acción Cívica” fueron menos intensas. Si nos remitimos a las directivas oficiales, las tareas conjuntas con la comunidad no debían lesionar la capacidad operativa ni afectar los recursos asignados para su objetivo primordial que se vinculaba cada vez más a la represión interna. Sin embargo, esta afirmación debe ser matizada ya que durante 1972, año de profunda agitación e incremento del accionar represivo de los integrantes del II Cuerpo, dicha unidad realizó actividades de “Acción Cívica” en Rosario. Pero también es importante señalar que la mayoría de dichas acciones consistieron en donaciones de materiales y subsidios sin implicar una importante movilización de efectivos. Durante este año, cinco escuelas y un jardín de infantes recibieron a soldados encargados de distintas refacciones. A esto se le sumó una serie de donaciones a ocho escuelas, una asociación vecinal y un asilo maternal, así como la entrega de una serie de subsidios a escuelas y una institución deportiva.<sup>141</sup>

---

autodenominadas como “memoria completa”, la figura de Carpani Costa se exaltó, junto con otras, como “víctimas de la subversión”. (Sobre las memorias de los perpetradores Cf. Salvi, 2008, 2011 a y b).

<sup>138</sup>LC 11/03/72

<sup>139</sup> La figura del “cura Milotich” resulta muy controversial en las memorias sobre la última dictadura que circulan en la zona. Por un lado, los organismos de derechos humanos han echado un manto de sospecha por su participación como capellán del Batallón de Arsenales (que funcionó como centro clandestino de detención en julio de 1976 (Aguila: 2008: 135) y de la Fábrica Militar de la misma ciudad. Por otra parte, es una figura reivindicada por los pobladores de Fray Luis Beltrán y su región. Es conocido que numerosas personas de las localidades vecinas llegaban a su parroquia para casarse o bautizar a sus hijos atraídas por la “fama” de párroco “poco ortodoxo” y afín a los cursillos más enfocados el funcionamiento diario de la familia que en las lecciones de la Iglesia. Sobre las vinculaciones con la última dictadura véase: <http://colectivoeprosario.blogspot.com.ar/2011/12/rosariodictadura-zitelli-gimenez-y-la.html>. Sobre su reivindicación en la ciudad de Fray Luis Beltrán: <http://www.nuevaregion.com/flb-inauguran-la-calle-bernardo-milotich/>.

<sup>140</sup>LC 11/03/72

<sup>141</sup> LH, 1972. F. 28

## **2.4 La Acción Cívica del II Cuerpo desde el retorno del peronismo a los “decretos de aniquilamiento”**

El 25 de mayo de 1973 se iniciaba un nuevo período constitucional luego de largos años de dictadura. El presidente Héctor Cámpora conformó un gabinete que intentaba incluir a la diversidad de corrientes políticas que se reivindicaban como peronistas. Paralelamente a este proceso institucional venía desarrollándose un proceso de radicalización política de sectores juveniles, obrero-sindicales y clases medias que crecía desde mediados de los sesentas. El aspecto más visible de este proceso estuvo protagonizado por una serie de organizaciones armadas que desde 1970 comenzaron a registrar altos niveles de actividad (Franco, 2012). Este era el clima de movilización popular, protesta social y violencia creciente en el que asumió Cámpora y que se agudizó con la llegada de Perón al poder.

Como sostiene Viano (2000: 86 y ss.) en Rosario, así como en otros espacios nacionales, los últimos meses de la dictadura, hasta la asunción de Cámpora, estuvieron signados por una fuerte inseguridad producto de las acciones de las fuerzas militares contra los “actos de terrorismo”. En este breve periodo de tiempo, se intensificaron los operativos de las fuerzas de seguridad en el ámbito urbano y en las localidades del cordón industrial. La situación se modificó con la asunción del presidente Cámpora en mayo. Durante su corto mandato, se registraron amplias movilizaciones a escala nacional, provincial y local. En Rosario, en consonancia con lo ocurrido a nivel nacional, dicha movilización se expresó en la toma de escuelas, universidades, hospitales, reparticiones públicas, radios, televisión y un conjunto de fábricas. “Las tomas se presentaron como una salvaguarda frente a los intentos continuistas de la dictadura militar (...). En principio fueron una iniciativa de los sectores de la izquierda peronista rápidamente imitada por la derecha del movimiento” (Viano, 2000: 90). El enorme proceso de activación popular registrado en esos meses contó con episodio de liberación de los presos políticos en mayo y tuvo su máxima expresión en la inédita y masiva movilización hacia Ezeiza en junio.<sup>142</sup> Siguiendo a Hernán Merele (2015), los

---

<sup>142</sup> Conocida como la “masacre de Ezeiza”, los episodios ocurridos durante enorme concentración popular se reunió en el aeropuerto de Ezeiza, el 20 de junio de 1973, con motivo del retorno definitivo de Perón, luego de un exilio de 18 años. “Allí, los sectores de la derecha del peronismo a cargo de la organización del acto desataron un enfrentamiento donde las facciones de la JP (Juventud Peronista), vinculadas a Montoneros y a las FAR, fueron atacadas por los grupos políticos y sindicales que encarnaban el ala tradicional del movimiento” (Franco, 2012: 46-47). Sobre los sucesos de Ezeiza, véase además de Franco,

sucesos de Ezeiza marcaron el inicio de un enfrentamiento al interior de peronismo y la resolución violenta de las disputas intrapartidarias, a través de un proceso de depuración interna de los sectores de la izquierda, en la cual se inscribieron en gran parte las acciones de los grupos de derecha. De esta forma con la “depuración ideológica” contra la “infiltración marxista” al interior del movimiento peronista, oficializada por el propio Perón a partir del denominado “documento reservado” dado a conocer el día 1º de octubre de 1973, se constituyó en un elemento central del proceso represivo por esos años (Cf. Merele, 2015, Franco, 2012).

Por otro lado, paralelamente al incremento de la violencia política de los grupos paraestatales, se registró un endurecimiento de la legislación<sup>143</sup> y del accionar represivo implementado por las fuerzas armadas y de seguridad. Como sostuvo Marina Franco (2012), durante el gobierno de Cámpora “a pesar de la derogación masiva de las leyes represivas previas, no se derogó el Decreto-Ley de Defensa Nacional, que había sido el corazón ideológico de la seguridad nacional durante la “Revolución Argentina” y que exponía con toda claridad la articulación entre seguridad y desarrollo al postular la seguridad nacional como su objetivo central” (Franco, 2012: 40). Sin embargo, durante los primeros tramos del gobierno peronista, el Ejército- y por lo tanto el II Cuerpo- se “retiró a los cuarteles”. En un contexto de creciente agitación social y de un incremento de las acciones armadas, sobre todo a partir de fines de 1973, el ejercicio de la represión corrió a cargo de las fuerzas policiales. (Cf. Águila, 2016; Franco, 2012).

Durante gran parte de este período se desarrollaron tareas de “Acción Cívica” de forma regular y continua. En los meses previos a la asunción de Cámpora la prensa local retrató con insistencia la “plausible contribución” del Comando del II Cuerpo a la sociedad rosarina. El diario *La Capital* informaba, el 16 de enero de 1973, que las unidades dependientes del II Cuerpo “se han vuelto a sumar a los intentos progresistas de esta ciudad”<sup>144</sup> construyendo un puente que facilitaba la circulación de vehículos. Si bien la nota es muy breve y la acción militar poco novedosa, da cuenta de que las menciones a las actividades de los militares en conjunto con la población civil empiezan

---

2012; Verbitsky, 1986; Merele, 2015, entre otros.

<sup>143</sup>Al respecto, Águila (2016) ha sostenido que “la construcción de un entramado legal que operó de sostén del accionar represivo y se expresó en el reforzamiento de la legislación “antisubversiva”. Ello incluyó medidas como la Ley N° 20.642, de enero de 1974, que introdujo reformas al Código Penal en relación a delitos de connotación subversiva, la sanción en septiembre de 1974 de la Ley N° 20.840 Seguridad Nacional que establecía penas por actividades subversivas en todas sus manifestaciones (*BORA*, 2/10/74), y en noviembre de 1974, el Decreto 1368, que declaraba el estado de sitio en todo el territorio del país (*BORA*, 7/11/74)” (Águila, 2016: 104) También en Franco (2012: 74 y ss.).

<sup>144</sup> LC 23/05/73

a ser enunciadas en clave del incremento de las tensiones sociales y políticas de la época. El periódico busca presentar al Comando del II Cuerpo como un facilitador del

(...) estrechamiento de relaciones positivas, lo que es muy valioso para afirmar los propósitos de unidad nacional, y en especial place que en esa vía se hayan encontrado en una misma meta orientada al bien público el poder civil y el poder militar lo que tienta a confirmar una confraternidad que, no por conocida, es menos indispensable en la instancia que vive el país.<sup>145</sup>

Publicada dos días antes de la asunción de Cámpora, el periódico rosarino daba cuenta de la entrega por parte del Batallón 121 de trabajos realizados al Hogarcito “Mater Dei” de la Obra Don Orione. Allí, luego de las palabras pronunciadas por el jefe de la unidad militar, le tocó el turno al Padre Luis Smiriglio, director del hogar, quien comenzó destacando que “se sentía la necesidad de que se hiciera esta gran fiesta. Es porque veo que está por llegar la primavera de la fiesta católica y de nuestra patria. Aclaro que no hablo en sentido político. De política confieso no entender absolutamente nada. (...) Yo, como cualquier otro sacerdote católico que quiera ser sincero consigo mismo, he de decirles que el sacerdote no ha de meterse en política”.<sup>146</sup>

Durante todo el año 1973 los documentos oficiales<sup>147</sup> y la prensa<sup>148</sup> nos muestran que se siguieron realizando obras de “Acción Cívica” del II Cuerpo de tipo que venimos

---

<sup>145</sup> LC, 16/1/73.

<sup>146</sup> LC 23/05/73

<sup>147</sup> LH, 1973. F.29. OBRAS DE ACCION SOCIAL Y DE BIEN PÚBLICO REALIZADAS.

Construcción de aulas, reparación de edificios escolares y donación de materiales de construcción para las siguientes escuelas:

- . N° 430 “ISABEL LA CATOLICA” - ROSARIO
- . N° 134 “CORNELIO SAAVEDRA” - ROSARIO
- . Hogarcito “DON ORIONE” - ROSARIO
- . Escuela “PADRE CLARET”- ROSARIO

-Donación de material didáctico, banderas, muebles escolares, calzado y equipos para gimnasia, a los siguientes establecimientos educacionales:

1. Instituto Secundario Comercial “J B MOLINA” - J B MOLINA (SANTA FE)
2. N° 247 “M M GUEMES” - ARROYO SECO – SANTA FE
3. E T N A D E - ROSARIO
4. N° 616 “REPUBLICA DE VENEZUELA” - ROSARIO
5. Centro Deportivo N° 31 “M GANDHI” - ROSARIO
6. Colegio Hogar “JESUS DE NAZARET” - ROSARIO

- Donación e instrumental médico, etc. :

- Policlínico “Dr. ROQUE SAENZ PEÑA” - ROSARIO

- Reparación general polígono de tiro y construcción stand para defensa personal en:

-TIRO SUIZO ROSARIO - ROSARIO

<sup>148</sup> Cf. notas publicadas en el Diario La Capital: 01/04/73 “Aporte del Ejército”; 23/05/73 “Concretan la entrega de obras efectuadas por el plan de acción cívica del Ejército”; 18/10/73 “Acerca del plan de instrucción militar y la acción cívica se informa” y 18/11/73, “Acción cívica militar”.

reseñando. Por otro lado, el denominado “Operativo Dorrego”<sup>149</sup> ocupó lugar importante dentro de la prensa rosarina. Dicho operativo, realizado durante octubre de 1973, implicó la realización de tareas conjuntas entre los efectivos del Ejército y los militantes de la Juventud Peronista en obras de reconstrucción de las zonas centro-oeste de la provincia de Buenos Aires afectadas por las inundaciones. Si bien fue un proyecto de carácter provincial tuvo amplias repercusiones en la prensa nacional y local<sup>150</sup>. Aunque con distintas evaluaciones, los abordajes académicos sobre esta experiencia resaltaron “un rasgo de continuidad con los planes de Acción Cívica previos pero resignificados ahora en ese nuevo contexto de radicalización política” (Luciani, 2013: 151).

Según Abbattista y Tocho (2012) en el “Operativo Dorrego” se conjugaron múltiples apuestas políticas de los actores intervinientes. Para el sector del Ejército que conducía el General Jorge Carcagno, constituía la posibilidad de acercarse a los sectores juveniles peronistas recomponiendo la legitimidad y el tradicional vínculo pueblo-ejército roto durante las experiencias dictatoriales, además de fortalecer la línea nacionalista dentro de sus filas. Para la Juventud Peronista y Montoneros, el operativo podía brindar la oportunidad de establecer contactos con la oficialidad del Ejército con el objeto de crear un “Frente de Liberación Nacional” en caso de desaparición física de Perón y también la posibilidad de extender su injerencia entre los jóvenes a través del trabajo barrial y su encuadramiento dentro de la organización. Juan Luis Besoky (2011) realiza un balance de los resultados del operativo. Según el autor, tuvo un efecto negativo para el jefe del Ejército, ya que lo desprestigió a los ojos de Perón y de los sectores ortodoxos del sindicalismo que veían con desconfianza el acercamiento a sectores de izquierda y también lo apartó de los sectores que dentro del Ejército continuaban viendo en la “guerrilla” el enemigo fundamental. Por otra parte, su análisis está en consonancia con algunas de las afirmaciones que realizamos anteriormente, específicamente las que relacionan a las prácticas de “Acción Cívica” con las posibilidades de acciones de inteligencia. Dicho historiador sostiene que el Operativo

<sup>149</sup> Cf. Abbattista y Tocho, 2012; Besoky, 2011; Franco, 2012, Caviasca, 2015

<sup>150</sup> Cabe destacar que en la provincia de Santa Fe, si bien no se desarrolló ningún proyecto parecido, durante enero de 1974, quinientos jóvenes pertenecientes a la JP Regional II participaron de tareas similares en un proyecto denominado “Operativo de Reconstrucción Nacional Brigadier Estanislao López”. Sin embargo, durante esta experiencia no se realizaron tareas en forma conjunta con unidades o personal dependiente del Ejército. Son escasas las menciones de dicho operativo en las producciones académicas (Abbattista y Tocho, 2012: 5; Caviasca, 2015:460). Para referencias sobre este operativo de la JP se puede consultar un documental realizado por los egresados del Instituto de Cinematografía de la Universidad del Litoral, a pedido de la Secretaría de Cultura Popular, creada durante la gestión peronista. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Xx1m88Qk7m4>. También los artículos dedicados a este Operativo de la revista El descamisado disponibles en: <http://www.ruinasdigitales.com/descamisado/descamisadovenimosareconstruirloquedestr36/>

parece haber servido más para “conocer al enemigo” y descubrir los posicionamientos ideológicos de los sujetos implicados que para ganar adeptos u obtener una cooperación genuina y duradera. De hecho algunos voluntarios que participaron se quejarían de que el Ejército fue a “marcar militantes” mientras que los oficiales dirían que fue un intento de “penetración ideológica”.

Sin embargo, nos interesa destacar algunas de las afirmaciones que realizó Guillermo Caviasca (2015) en su tesis doctoral sobre la comandancia de Carcagno (mayo- diciembre de 1973). Allí se propuso relevar las condiciones que posibilitaron esta breve y singular experiencia de convergencia cívico militar. Para ello, reconstruyó la configuración de una corriente dentro del Ejército que expresaba una política de diálogo con la sociedad civil movilizada y particularmente con la “guerrilla”. Según el autor, durante el “camporismo”, llegaron a las altas cúpulas de la oficialidad del Ejército un sector de los militares profesionales que se identificaban con las doctrinas nacionalistas industrialistas y que creían en “la Revolución Nacional”, una línea a la que denomina “peruanista”. Caviasca reconstruyó la trayectoria de este grupo enmarcándolos en “una corriente de militares nacionalistas surgida en la década de 1960 que, formados en la Doctrina de Seguridad Nacional, y adhiriendo al desarrollismo, rompen con ésta, planteando posiciones antiimperialistas” (Caviasca, 2015:12). En esta dirección, la investigación, comparte lo que otros académicos han señalado: la adopción de la DSN por parte de las FF.AA. argentinas no fue un proceso mecánico, sino que se articuló con las trayectorias y la experiencia acumuladas en el plano local y tuvo un desarrollo más complejo y contradictorio del que generalmente se le asigna.<sup>151</sup> Siguiendo los planteos del autor, las diferencias al interior del Ejército estuvieron determinadas en las formas de concebir la “seguridad nacional”, expresado en el énfasis en que cada sector le dio al binomio “seguridad-desarrollo”. Así, la línea militar liderada por Carcagno representó una corriente que además de reclamar un aumento en la capacidad operacional del Ejército, buscaba impulsar el desarrollo económico a partir de su injerencia en la producción y por medio de la “Acción Cívica”:

El primer punto implica para las FF.AA. estar insertas en un programa desarrollista nacional avanzado. Sobre (...) el concepto “acción cívica” viene de la doctrina estadounidense, que sin dudas todos los militares mamaron desde hacía más de 10 años, pero [Carcagno] intenta darle otro fundamento, planteando

---

<sup>151</sup> Sobre la adopción de la DSN por las FF.AA., véase: López, 1987; Mazzei, 2012; Pontoriero, 2014.

definidamente que la implicación de las FF.AA. con tareas sociales no debe ser para mejorar su imagen frente a la necesidad de reprimir, sino porque son parte de las tareas de “construcción nacional” y la “buena imagen vendrá, por añadidura” (Caviasca, 2015:287-288).

Llegados a este punto, lo que nos interesa destacar del planteo de Caviasca sobre el “Operativo Dorrego” es que la “Acción Cívica” si bien fue incorporada como una categoría proveniente de la doctrina contrainsurgente norteamericana, fue utilizada, o se le dio diferentes sentidos, de acuerdo a la línea militar que hegemonizó cada contexto político. En el período específico de la comandancia de Carcagno, en lugar de impugnársela por sus orígenes norteamericanos, se la dotó de contenidos “nacionalistas” y “antiimperialistas” y se la presentó como una forma de “acercar el Ejército al Pueblo”. Al respecto, Franco (2012) ha sostenido que hasta fines de 1973 la corporación militar dirigida por Carcagno no sólo mantuvo al margen de la “lucha antisubversiva” sino que desde “posiciones antiestadounidense criticó la intervención de sus fuerzas Armadas insistiendo en que la “subversión” desaparecería y la seguridad estaría garantizada con el desarrollo económico y social” (p.67). Si bien su paso por la Comandancia del Ejército fue breve<sup>152</sup>, y poco representativa de los sectores mayoritarios al interior de las FF.AA. (y al interior del peronismo), creemos que puede ilustrar cómo las tipificaciones o las implicancias derivadas de las normas (directivas, reglamentos) se cargaron de diferentes sentidos en cada contexto y experiencia históricamente situada.

El fin de la comandancia de Carcagno coincidió con el inicio de un período de fuerte conflictividad social. Al clima de la creciente violencia de las fuerzas armadas y de seguridad, se le agregó el accionar de los comandos de derecha del peronismo y grupos paraestatales. A esta situación se sumaba la movilización sindical que también caracterizó al período en dicha región y de la cual el “Villazo” de marzo de 1974 fue una de sus máximas expresiones.<sup>153</sup> Por su parte, también hubo un importante crecimiento de la actividad de las organizaciones armadas en la ciudad de Rosario y su

---

<sup>152</sup> En diciembre de 1973, por diferencias con Perón, el General Carcagno fue reemplazado en el Comando en Jefe del Ejército por el General Leandro Enrique Anaya. Al respecto dice Franco (2012): “El operativo [Dorrego] (...) no agradó a Perón ni al peronismo ortodoxo, ni tampoco a sectores de las Fuerzas Armadas. A partir del copamiento de Sanidad [en septiembre de 1973, por integrantes del ERP], en el que murió un oficial del Ejército, la posición de Carcagno empezó a perder consenso interno dentro de la fuerza” (p.67).

<sup>153</sup> “En marzo de 1974 se produjo el “Villazo”, en la ciudad de Villa Constitución. Los obreros metalúrgicos locales estaban protagonizando un proceso de radicalización y de lucha antiburocrática desde 1969-70, que tuvo diversas manifestaciones y que en esta coyuntura se expresó en la disputa por la seccional local de la UOM. Cf. Pasquali, 2006: 212-213; Rodríguez y Videla, 2013; Aguila, 2016: 107

región. Laura Pascuali (2006) y Gabriela Águila (2016) destacaron que desde fines de 1973 y, en particular, desde principios de 1974, Rosario y el cordón industrial se convirtieron en espacios privilegiados para las acciones armadas del ERP y, posteriormente, de Montoneros.<sup>154</sup> Entre las estrategias político-militares de las organizaciones, especialmente del ERP, se registraron desde acciones de propaganda entre los soldados conscriptos hasta la ejecución de algunos oficiales del II Cuerpo en el curso de 1974-75 (Águila, 2016). Como indicamos anteriormente, esta creciente agitación social y política que se desarrollaba a nivel provincial y nacional fue enfrentada por las fuerzas represivas dependientes de la policía, tal lo indicaba la normativa vigente, siendo la participación militar escasa o nula.

En este convulsionado panorama, durante 1974 la “Acción Cívica” del II Cuerpo fue escasa, tal como lo indica el *Libro Histórico* de dicho año:

#### COLABORACIÓN O AYUDA PRESTADA A LA POBLACIÓN CIVIL

Se gestionó y obtuvo del Cdo GrI Ej (EMGE – Jef III – Op) que el HMC preste atención médica a la señorita ANA MARIA GAMBA, de 16 años de edad, la que se encuentra afectada de “metástasis ganglionar de carcinoma anaplásico”. Se efectuó igual tramitación con respecto a la señorita MARTA ELENA GLORIA RONGO, de 15 años de edad, la que se encuentra afectada de “leucemia mieloblástica aguda”. En 6 (seis) oportunidades se gestionó ante el Cdo San “Albúmina humana” para ser suministrada a distintos ciudadanos gravemente enfermos; como así también al Hospital de Niños “VICTOR J VILELA”. Referente al cumplimiento del PAC 74/75, se ejecutaron diversas y variadas obras de bien público en establecimientos educacionales, instituciones de bien público, etc.<sup>155</sup>

Las actividades referidas en la nota al plan de “Acción Cívica” no se constatan en el relevamiento de la prensa escrita. Sólo aparece una mención aislada hacia fines de diciembre de 1974, donde se destaca la “encomiable labor (...) realizada por el Ejército

---

<sup>154</sup> Dice Águila, (2006: 109) al respecto: “A partir de septiembre y octubre de 1974, las acciones armadas se incrementaron, no sólo por parte del ERP que no había dejado de realizarlas, sino también por Montoneros, a partir de su pase a la clandestinidad. Siguiendo una tendencia similar a la que se verificaba en otra provincias y ciudades, en el área que nos ocupa se produjeron diversas acciones: el 4/9 fue asesinado de doce balazos el cabo Rubén Oscar San Juan, sindicado como uno de los asesinos de “Tacuarita” Brandazza, en un hecho que no fue reivindicado por ninguna organización (aunque probablemente fue realizado por Montoneros) y en particular en Rosario y Santa Fe se multiplicaron los atentados con bombas a diversos objetivos (LC, 9/9/74)”.

<sup>155</sup> LH, 1972. Fs. 30 y 31.

[que] durante este año (...) ha efectuado todo tipo de tareas de bien público, fundamentalmente en establecimientos escolares”.<sup>156</sup> A diferencia de las notas que aparecían en los periódicos anteriormente, esta mención es muy vaga e imprecisa: no se nombran las instituciones beneficiadas, ni las unidades intervinientes. Sólo se describen las actividades en términos generales y la nota está en gran parte construida por frases como con la que cierra: “Ante este hecho auspicioso, que estrecha aún más íntimamente los lazos indestructibles que unen pueblo y Ejército, nos sentimos realmente reconfortados”.<sup>157</sup>

A lo largo de este capítulo, hemos reconstruido cómo durante este largo y convulsionado período (1966/1974) los militares fueron paulatinamente aumentando su visibilidad y presencia social a partir de relacionarse con distintas instituciones y actores de la sociedad civil. Esta situación se expresó en las formas de convocar y planificar las obras de “Acción Cívica” y en el crecimiento numérico de instituciones civiles con las que el II Cuerpo se contactó, a partir de la consolidación, en personal<sup>158</sup> y recursos, del Departamento de “Asuntos Civiles y Territoriales/G-5”. Hemos indicado, que las principales discontinuidades con respecto a la realización de la “Acción Cívica” correspondían a períodos donde el II Cuerpo participó directamente en la represión (1970-1971).

Por otro lado, destacamos la ausencia de actividades de “Acción Cívica” significativas durante 1974. A esta situación se le sumó, en 1975, la desaparición del “Departamento V- Asuntos Civiles y Territoriales/G-5” del cuadro orgánico del II Cuerpo.<sup>159</sup> Durante este año, dentro de las listas del personal superior del Comando se registró al Teniente Coronel José Vicente Parpal como “Jefe de Asuntos Civiles”<sup>160</sup> pero ya no más a cargo de una división o departamento. Por otro lado, durante 1975, ni la documentación oficial ni la prensa escrita registraron actividades de “Acción Cívica”. Creemos que esta menor participación del Ejército en este tipo de tareas debe analizarse poniéndola en relación el creciente lugar que fueron adquiriendo las FF.AA. en la represión del conflicto social a partir de mediados de 1974, y fundamentalmente durante 1975. Siguiendo a Marina Franco (2012) luego de la muerte de Perón en julio de 1974, las FF.AA. comenzaron a recobrar su iniciativa y capacidad de presión sobre el gobierno

---

<sup>156</sup> LC, 24/12/74.

<sup>157</sup> LC, 24/12/74.

<sup>158</sup> Podemos detectar una cierta continuidad expresada en el número de personal superior designado al Departamento de Asuntos Civiles, que mantuvo en promedio, entre 5 y 7 integrantes.

<sup>159</sup> LH, 1975. f.2

<sup>160</sup> LH, 1975, f.2.

y comenzaron a reclamar un rol más activo en la “lucha antisubversiva” (p.110). Svampa (2003: 385) señaló que el trayecto que se inicia a mediados de 1974, sería hacia la progresiva vacancia de autoridad, la opción por el militarismo por parte de la guerrilla y el avance de los militares hacia el poder, acompañado de una estrategia de “relegitimación” a partir del combate contra la “subversión”.

En 1975 el II Cuerpo participó en la represión de una de las acciones más exitosas y menos documentadas del PRT-ERP: el asalto al Batallón de Arsenales de Fray Luis Beltrán (Águila, 2016). El 13 de abril de 1975 un comando del ERP, denominado Unidad “Combate de San Lorenzo” llevó a cabo el copamiento del Batallón y logró hacerse con varios cientos de armas y uniformes. Luego del hecho, “la seguridad de las dependencias militares se reforzó y una vasta zona fue militarizada y sometida a operativos rastrillos (...) Los procedimientos fueron realizados por el Ejército y otras fuerzas represivas y se extendieron por varios días” (Águila, 2016: 116).

El asalto al Batallón se produjo en un contexto donde el Poder Ejecutivo Nacional, a través de una serie de disposiciones y decretos, configuró el marco legal para que los militares intervinieran activamente en la ejecución de la estrategia represiva. El 5 de febrero de 1975, María Estela Martínez de Perón sancionaba un decreto N° 261 que permitía al Ejército “ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos” (citado en: Franco, 2012a: 135) que actuaban en la provincia de Tucumán. Esta participación se extendió a todo el espacio nacional a partir de octubre de 1975, con los llamados “decretos de aniquilamiento”<sup>161</sup> y por dos directivas<sup>162</sup> que establecieron un esquema de división territorial en zonas (I, II, III, IV, V), al comando de los cuerpos de Ejército existentes, completado con la demarcación de subzonas y áreas. Las provincias que integraban el II Cuerpo de Ejército, fueron incluidas en la zona 2, subzona 21. Santa Fe fue dividida en dos áreas: la 212, que correspondía a los departamentos del norte de la provincia, en tanto los del sur se incluyeron en el área 211. Estas subdivisiones constituyeron espacios jurisdiccionales donde operarían militarmente, bajo un único mando, las fuerzas represivas (D’Andrea Mohr, 1999: 270 y ss.).

El 17 de noviembre de 1975 el Comando del II Cuerpo dio inicio a las operaciones antisubversivas en Rosario, la provincia de Santa Fe y el resto de las provincias del litoral, con la participación de distintas fuerzas represivas y de seguridad

---

<sup>161</sup> En octubre de 1975, el Poder Ejecutivo Nacional dictó los decretos N° 2770/75, 2771/75 y 2772/75.

<sup>162</sup> Directiva 1/75 “Lucha contra la Subversión” y Directiva Secreta N°404/75.

y bajo el control del Comando del Ejército. Gabriela Águila (2016: 123-124) ha destacado que

Si bien desde los años anteriores y en particular durante todo el año 1975 se venían realizando procedimientos antsubversivos en Rosario y su área de influencia (señaladamente en la zona del cordón industrial hacia el norte y hacia el sur, incluyendo Villa Constitución), lo que se advierte hacia el mes de octubre y los primeros meses de 1976 son dos cuestiones: en primer lugar, y como ya se ha dicho, que el comando de la represión fue asumido de manera amplia y pública por el Ejército, cuyos efectivos abandonaron los cuarteles para involucrarse abiertamente en la lucha antsubversiva, estableciendo el control operacional sobre el resto de las “fuerzas legales” y la realización de acciones conjuntas. En segundo lugar, la profundización y extensión de tal accionar, que se expresó en operativos rastrillo en barrios y zonas fabriles, en el control sobre la universidad y, en general, sobre el ámbito urbano (en las grandes ciudades de la provincia como Rosario y Santa Fe, en el cordón industrial que bordea el Río Paraná, pero también en ciudades más pequeñas del interior provincial), así como en las numerosas detenciones, realizadas por fuerzas conjuntas o por las fuerzas policiales bajo control militar. Los detenidos en estos procedimientos aumentaron el número de presos políticos alojados en las cárceles santafesinas, la Jefatura de Policía de Rosario (que hacia 1975 se convirtió en lugar de recepción de prisioneros para la zona sur de la provincia) y, transitoriamente, en algunas comisarías de la ciudad.

A la par de esta represión “legal”, se intensificó el accionar paraestatal. Desde septiembre de 1975, grupos en general no identificados, llevaron adelante secuestros, asesinatos e incluso la desaparición de personas en la zona de Rosario y su región. Todo ello se expresó, en un aumento notable de las muertes violentas de “militantes políticos y sindicales (...) y la reiterada aparición de cadáveres en la vía pública en Rosario y, sobre todo, en zonas descampadas o pequeñas localidades cercanas” (Águila, 2008: 47).

¿Cuál era el lugar de la “Acción Cívica” dentro de la nueva modalidad represiva? Si bien indicamos que durante 1975 no se registraron actividades de “Acción Cívica” por parte de los integrantes del II Cuerpo, quisiéramos incluir algunas afirmaciones realizadas sobre el “Operativo Independencia”<sup>163</sup> que creemos pueden

---

<sup>163</sup> El llamado “Operativo Independencia” fue una acción contrainsurgente ordenada por el gobierno peronista y llevada adelante por las Fuerzas Armadas y las fuerzas represivas de la provincia Tucumán. Comandado por el general Acdel Vilas, de la V Brigada de Infantería, llevó adelante acciones destinadas a “aniquilar” el foco guerrillero instalado en el monte tucumano por el ERP en

brindar claves para responder a dicha pregunta. Fue durante este operativo donde por primera vez se realizaron de forma coordinada y sistemática, acciones represivas (legales y clandestinas) junto a otro tipo de acciones destinadas al conjunto de la población: las operaciones de acción cívica y psicológica (Franco, 2012: 136). Siguiendo a Santiago Garaño (2013) este operativo representó el inicio de una nueva modalidad de represión política ejecutada de manera directa por las FF.AA. a la vez que la creación de un “teatro de operaciones” en la llamada “lucha contra la subversión”. Dicha situación implicó no sólo la movilización de las fuerzas militares y de seguridad sino la participación del Ministerio de Bienestar Social y la Secretaría de Prensa y Difusión en tareas de “Acción Cívica”<sup>164</sup> y “Acción Psicológica”<sup>165</sup> en forma coordinada con Estado Mayor del Ejército. Ana Jemio (2012) también ha destacado que durante este operativo no sólo se desarrollaron prácticas de exterminio (secuestros, centros clandestinos de detención, tortura y desapariciones) “sino también otro tipo de acciones cuyo núcleo operativo no fue la coerción directa y cuyo blanco inmediato fue la población en su conjunto: las operaciones de acción cívica y psicológica y los controles poblacionales” (Jemio: 2012: 01). De esta manera, la “Acción Cívica” se consideró como un componente constitutivo del doble objetivo del accionar “antisubversivo”. En otras palabras, estos estudios han destacado que el objetivo de las FF.AA. no sólo pretendió aniquilar toda forma de oposición al poder militar sino que se postuló como “una empresa productiva” con el fin de “crear una sociedad ordenada y controlada, a partir de la multiplicación y diseminación de la disciplina militar y los valores castrenses en todo el tejido social; cuyo fin último era modelar la sociedad a su imagen y semejanza, como cuerpo disciplinado” (Garaño, 2013: 63).

Marina Franco (2012) sostuvo que “la represión clandestina implementada en Tucumán fue un “laboratorio” militar de aquello que la dictadura sistematizó un año después a escala nacional” (p.138-139). Quisiéramos retomar esta afirmación para pensar si el carácter “experimental” no puede extenderse también a la relación que se estableció entre “Acción Cívica” y “Acción Psicológica” en coordinación con diferentes

---

1974/75. (Cf. Franco, 2012: 135-140; Garaño, 2012)

<sup>164</sup> “Así, durante semanas, la población más pobre de la región fue beneficiada con el reparto de alimentos, puestos sanitarios y diversas ayudas sociales organizadas desde el ministerio de Bienestar Social y ofrecidas por los efectivos del Ejército” (Franco, 2012: 138)

<sup>165</sup> Julia Riesler (2011) afirmó que desde 1975, las FF.AA. contaban con un “Sistema de comunicación social” (SICOS) que coordinaba las iniciativas de las diferentes unidades militares en lo relativo al planeamiento y ejecución de las operaciones de “Acción Psicológica”. A su vez, cada unidad militar podía proponer actividades de “Comunicación Social” que serían llevadas adelante por la Secretaría de Prensa y Difusión. (p.5)

Ministerios a nivel nacional. Es decir, creemos que la desaparición del Departamento de “Asuntos Civiles” del gráfico orgánico del II Cuerpo puede explicarse por dos motivos complementarios: dado que el objetivo prioritario del Ejército era la conducción y la ejecución de las acciones de represión interna, la planificación y realización de la “Acción Cívica” fueron delegadas a otras instancias para no lesionar su capacidad operativa. De esta manera, y por otro lado, los distintos Ministerios (de Educación, Bienestar Social, la Secretaría de Prensa y Difusión) fueron los encargados de planificar y coordinar diversos planes y programas destinados a la sociedad civil de acuerdo a los objetivos de las FF.AA.. En este sentido, podríamos pensar que el lugar que se le asignó al Ministerio de Bienestar Social durante el “Operativo Independencia” fue un “experimento” que se replicó en otros ministerios una vez que las FF.AA. usurparon la estructura del Estado a partir del golpe de 1976. Nos dedicaremos a ello en el capítulo siguiente.

### **3. Reorganizar y disciplinar: La “Acción Cívica” del II Cuerpo durante la última dictadura**

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 inauguró un gobierno militar de características inéditas. Siguiendo a Gabriela Águila (2008 y 2016) el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” se propuso como objetivo reestructurar y fundar sobre nuevas bases el ordenamiento político, social, económico y cultural vigente en la Argentina hacia mediados de la década de 1970. La Junta militar<sup>166</sup> que tomó el poder, dio por finalizado el mandato presidencial de Isabel Perón y de los gobernadores provinciales, disolvió el Congreso y la Corte y los tribunales de Justicia, prohibió la actividad política y sindical a la vez que estableció la pena de muerte. Las FF.AA. asumieron en Santa Fe y en Rosario, como en el resto del país, el control integral del aparato del Estado e iniciaron un proyecto de transformación estructural. La alianza cívico-militar que promovió el golpe de Estado compartía el diagnóstico de que la larga crisis argentina sólo podía ser superada por medio de la concreción de dos objetivos complementarios: “la desactivación de las estructuras populistas y el aniquilamiento de la “subversión”, lo que suponía no sólo desarticular el modelo económico de posguerra sino también implantar un nuevo orden social” (Canelo, 2008: 39). Esto significó que la “lucha contra la subversión” y el “reordenamiento” en materia económica fueran los objetivos prioritarios de nuevo régimen.

El Ejército ocupó lugares claves en la estructura gubernamental del nuevo régimen a escala local y provincial, en consonancia con lo sucedido a nivel nacional. Y por otro lado, comandó el accionar represivo, que como hemos visto en el capítulo anterior, se había incrementado en forma notable desde 1975. Sin embargo, siguiendo a Águila (2008) éste no adquirió su perfil definitivo hasta la toma del aparato del Estado por las FF.AA.. Así, la herramienta fundamental utilizada en este proyecto fue el despliegue de una vasta estrategia represiva que tuvo modalidades y características específicas: combinó formas de ejercicio de la violencia “normativizadas” articuladas con un accionar clandestino y paralegal, caracterizado por el accionar de grupos de

---

<sup>166</sup>A partir del golpe, las FF.AA. ejercieron un poder “colegiado” con representación de las tres armas en las distintas Juntas de gobierno, si bien el Ejército tuvo primacía. La primera Junta Militar, conducida por el General Jorge Rafael Videla, gobernó el país entre 1976 y 1981. Entre 1981 y 1983 se sucedieron otras tres Juntas también encabezadas por generales del Ejército: Roberto Eduardo Viola (entre abril y diciembre de 1981), Leopoldo Fortunato Galtieri (desde diciembre de 1981 a junio de 1982) y Reynaldo Bignone (de junio de 1982 hasta diciembre de 1983) Cf. Quiroga, 2005: 39-43.

tareas y la existencia de centros clandestinos de detención; incorporó el uso sistemático de la tortura sobre los prisioneros, los secuestros, los enfrentamientos fraguados, los fusilamientos, la apropiación de menores nacidos en cautiverio y la desaparición de personas (Águila, 2008). El accionar centralizado y coordinado de los grupos paraestatales y las “fuerzas legales” tuvo como resultado que el uso de la violencia fuese selectiva. Es decir que los objetivos y alcances de la represión (entendida como ejercicio de la violencia física) estuvo dirigida a personas y grupos determinados: aquellos que los militares consideraron “delincuentes subversivos”<sup>167</sup>.

Para la ejecución de la represión los militares recurrieron a la normativa y los reglamentos militares vigentes, así como a un conjunto de normas, leyes y decretos emanados del Estado nacional, que otorgaron el marco jurídico-legal a las tareas de “aniquilamiento de la subversión”.<sup>168</sup> Si bien el ejercicio de la represión fue la tarea primordial de las FF.AA., el gobierno militar desarrolló estrategias para disciplinar a la sociedad civil, moldear las conductas potencialmente disruptivas y ganar el consenso o la adhesión de los apáticos e indiferentes (Aguila, 2014). Siguiendo a Luciani (2013) podemos afirmar que a partir del golpe de 1976, las FF.AA. no sólo fueron más visibles y tuvieron mayor presencia en la sociedad civil, sino que utilizaron la estructura y el financiamiento estatal para organizar y llevar adelante dichas estrategias. Éstas últimas, a las que nos dedicaremos en este capítulo, estuvieron determinadas en gran medida por los conceptos y nociones que se establecieron en los reglamentos militares de estos años (1975- 1977). Analizaremos a continuación el conjunto reglamentario que guió el accionar militar, entendiendo que no sólo proveyó las indicaciones fundamentales para el ejercicio de la represión sino (y contribuyendo a ese objetivo) orientó a las prácticas para relacionarse con la sociedad civil.

---

<sup>167</sup> Si bien el objetivo prioritario de las acciones represivas fueron los integrantes de las organizaciones político-militares, el concepto de “enemigo” elaborado por las FF.AA. incluía: militantes de organizaciones políticas no armadas, delegados sindicales y activistas estudiantiles, familiares y amigos de las víctimas, e intelectuales sindicados como ideólogos de la subversión (Aguila, 2008: 41, especialmente 69 y ss). Como veremos, esta ampliación del concepto de “enemigo” se verificó en las transformaciones reglamentarias previas al golpe de 1976.

<sup>168</sup> “Algunas de esas medidas habían sido dictadas en los años previos -como la Ley N° 20.840 de “Seguridad nacional y actividades subversivas”, mantenidas o refrendadas por el gobierno militar y ampliadas con otras que las complementaron, entre otras la Ley 21.264 que reprimía con reclusión de hasta diez años al que “*públicamente, por cualquier medio, incitare a la violencia colectiva y/o alterar el orden público*”, la Ley 21.460 que determinaba que las FF.AA. investigarían los delitos subversivos o la Ley 21.461 por la cual se constituían consejos de guerra especiales para los actos subversivos” (Aguila, 2016: 125)

### 3.1 La “Acción Cívica” dentro de los reglamentos de la última dictadura.

En el plano normativo interno, el Ejército aprobó el 18 de agosto de 1975 un proyecto para reemplazar los dos principales manuales doctrinarios del período anterior (*RC-8- 2*, Tres Tomos y *RC-8-3*, ambos de 1969): El reglamento *RC- 9-1 Operaciones contra elementos subversivos*. El resto de los manuales y reglamentos que componen este cuerpo doctrinal fueron aprobados durante la última dictadura militar: el *RE- 9- 51 Instrucción de lucha* en 1976, el *RE-10-51 Instrucción para Operaciones de seguridad* en 1976, el *RC-16- 1 Inteligencia Táctica en 1976* y por último en 1977, la versión definitiva del *RC-9-1*. Cada uno de estos documentos reemplazó a manuales anteriores dedicados a la misma materia. Ana Jemio (2013) ha sugerido que “los nuevos reglamentos no rompen radicalmente con las líneas doctrinarias precedentes sino que las renuevan y actualizan en función de las transformaciones producidas en el contexto y la experiencia acumulada entre 1969 y 1975” (Jemio, 2013: 11). Los principales cambios se realizaron en el área de operaciones no convencionales, inteligencia y seguridad. Por el contrario, el reglamento de *Operaciones Sicológicas* y de “Asuntos Civiles” no recibieron modificaciones continuando en vigencia los aprobados en la década del sesenta. Sin embargo, y con respecto a este último, el corpus reglamentario post 1975, incluyó dentro de su organización objetivos y misiones para la “Acción Cívica” en el marco de una nueva doctrina “contrasubversiva”.

En líneas generales, la principal transformaciones doctrinarias pasaron por la forma de conceptualizar al “enemigo interno”, que será denominado “opponente subversivo”. Como indican Jemio (2013) y Pontoriero (2016), se retoma la matriz de la guerra revolucionaria en lo que se refiere a los objetivos y a la estrategia integral del enemigo pero desvinculados del concepto de guerra y de la identidad política “comunista”. Por otro lado, la distinción entre diferentes tipos de enemigos presentes en los reglamentos de la década de 1960 (los que se proponen metas revolucionarias y los que se oponen o resisten al gobierno establecido) se diluye y el concepto “subversivo” se extiende a organizaciones político ideológicas diversas y a una noción de política ampliada que incluye aspectos del orden moral (Jemio, 2013: 21). Esta indiferenciación tiende a anular el reconocimiento de la legitimidad de los reclamos que se le reconocía en los manuales de la década anterior diluyendo la línea que separa enemigo y población. Melisa Slatman (2010) destacó que en estos reglamentos existe un desplazamiento en el

discurso militar desde el “bienestar de la sociedad” a la “seguridad de la población” con el correspondiente correlato en la necesidad de mantenerla controlada.

En este sentido, en los reglamentos post 1975 la “subversión” emerge de la población articulando ideologías foráneas con movimientos populares de carácter nacional cuyo origen se relaciona con frustraciones o insatisfacciones de la población, situaciones que en los reglamentos anteriores aparecían diferenciadas. En consecuencia, “la acción que se prescribe sobre la población adquiere un nuevo tono porque se desdibuja más aún el límite entre enemigo y población (...) de allí que las operaciones contra elementos subversivos “debe hacerse sobre la población misma” (Ejército Argentino, 1977:76)” (Jemio, 2013:24). Ranaletti y Pontoriero (2010) sostuvieron que “la progresiva amalgama entre disidencia y enemigo “subversivo” se tradujo en una arquitectura normativa y jurídica que avanzó, indefectiblemente, hacia la construcción de un Estado contra-subversivo” (p.17). Melisa Slatman (2010) también ha destacado que el desarrollo de la doctrina militar contrarrevolucionaria en los años setenta había consolidado en la discursividad militar “una doble apropiación de funciones gubernamentales y policiales” (p.2).

Como decíamos más arriba, la magnitud del “enemigo subversivo” que construye esta normativa supone, discursivamente, acciones que

(...) exceden el nivel de las responsabilidades operacionales de las fuerzas militares que deberán combatir la subversión (...) [ya que] requiere la participación de todos los campos del quehacer nacional para procurar solución a las causas reales que alimentan o favorecen la subversión y que, por desarrollarse en la **población**, cuyo favor hay que mantener y fortalecer, no puede fundarse sólo en operaciones militares o de control.<sup>169</sup>

Por lo tanto, la “lucha contra la subversión” era un recurso aglutinante que reclamaba acciones concretas de múltiples actores nacionales ya que tanto “el personal militar, las autoridades, los funcionarios públicos en general, deben comprender las respectivas responsabilidades y asumirlas, en defensa de la estructura social amenazada”.<sup>170</sup> Por otro lado, al considerar a la “subversión” como una amenaza político-ideológica que atenta contra el orden político-administrativo “es en la sensibilidad y aptitud integral de los mecanismos e instituciones y elementos que

<sup>169</sup> Ejército Argentino, 1977. RC-9-1, p. III

<sup>170</sup> *Ibíd*em

componen el Poder Político del Estado donde habrán de producirse los hechos y respuestas valederas para neutralizar las causas que la generan”.<sup>171</sup> De esta manera quedaban integrados dentro de las “Fuerzas Legales” en el combate contra la subversión, organismos nacionales, provinciales y municipales entre los que se destacaban: los ministerios y secretarías de acción social, salud pública, educación, servicios públicos esenciales, vialidad, entre otros. Si bien se indicaba que dichas instituciones no tendrían participación directa en las operaciones militares, su acción se presentaba como “fundamental y hasta decisiva para alcanzar el objetivo de la contrasubversión [pues] serán empleados en el desarrollo de programas de acción social, destinados fundamentalmente a eliminar situaciones de insatisfacción o injusticias que puedan afectar la vida de la población”<sup>172</sup>. Así las principales medidas para ganar o mantener el apoyo de la población eran asignadas a los diferentes Ministerios de Gobierno.<sup>173</sup>

Más allá de involucrar a las instituciones del Estado, los reglamentos indicaban que las operaciones “contrasubversivas” realizadas por los militares tenían tres objetivos que debían realizarse de forma simultánea y concurrente: “1. Recuperar el dominio de la zona. 2. Aniquilar a la Subversión. 3. Ganar la voluntad y el apoyo de la población”<sup>174</sup>. Con respecto al último ítem, se indicaban fundamentalmente operaciones de “Acción Sicológica” y de apoyo material a la población a través de actividades de “Acción Cívica” con una importante aclaración: “el esfuerzo de (...) dedicado a ello no debe incidir en el dedicado a la atención de las operaciones contrasubversivas, ya que la solución de los problemas materiales que afectan a la población debe ser proporcionada por los organismos competentes de los distintos campos de gobierno y quehacer nacional”.<sup>175</sup> Por otro lado, si bien se indicaba que todos los comandos tendrían responsabilidades de “Asuntos Civiles” esto no significaba que realizaran programas o trabajos con la comunidad ya que “el programa de asuntos civiles será realizado en el más alto nivel de la Fuerza que opere y será un anexo de la orden o planes correspondientes, en razón que será este nivel el que mantendrá el contacto y

---

<sup>171</sup> Ejército Argentino, 1977. RC-9-1. p.5

<sup>172</sup> Ejército Argentino, 1977. RC-9-1. p.6

<sup>173</sup> “Cuando la acción de los elementos de la subversión se proyecte en el tiempo y explote situaciones que requieran soluciones políticas, económicas o sociales, resultantes de un estado de insatisfacción o postergación de problemas que afectan la vida de la población o de determinados sectores, tendrán prioridad de empleo las medidas a cargo de los organismos o instituciones civiles del Estado Nacional o Provincial”. Ejército Argentino, 1977. RC-9-1. p.85

<sup>174</sup> Ejército Argentino, 1977. RC-9-1. p. 96

<sup>175</sup> Ejército Argentino, 1977. RC-9-1. pp. 97-98

coordinación con los organismos civiles afectados a las operaciones”.<sup>176177</sup> Más adelante, el reglamento resaltaba que las organizaciones e instituciones estatales que prestarían su apoyo al acercamiento de las relaciones cívico-militares serían las del ámbito de bienestar social (vivienda y salud pública) y de obras y servicios públicos.

La operaciones de “Acción Cívica” realizadas por las fuerzas militares fueron reguladas en los manuales *RE- 9- 51 Instrucción de lucha contra elementos subversivos* (1976) y *RE-10-51. Instrucción de operaciones de seguridad* (1977). En estos manuales, a la par que se especificaban las formas en que debía realizarse el “aniquilamiento de la subversión” reglamentaba cómo se integrarían las tareas de “Acción Cívica” al dispositivo represivo.

La finalidad del *RE- 9-51* era establecer las bases para la capacitación y ejecución de operaciones contra elementos subversivos, especialmente en el nivel de las fracciones menores, es decir de la tropa. La primera parte estaba dedicada a la capacitación individual de los “combatientes”, en los aspectos “ético-espirituales, sociales, técnicos -profesionales y físicos para lograr una eficiente formación del personal que interviene en operaciones contrasubversivas”.<sup>178</sup> Esto incluía: Educación moral y religiosa, “adiestramiento” físico, capacitación en tiro, instrucciones de combate, tratamiento de los detenidos, acciones de inteligencia, seguridad y supervivencia. Las instrucciones de combate preveían acciones de inteligencia con respecto a la población civil por lo que se debía capacitar a la tropa para ello. En primer lugar, se indicaba que se debía relevar

la actitud ante la acción de las Fuerzas legales. 1) Reacción favorable o desfavorable de la población civil ante la acción militar o cívica de las tropas. Quiénes dirigen o difunden esta actitud. Consecuencias visibles de ésta. 2) Apoyo de la población civil a la subversión (...). 3) Apoyo de la población a las propias tropas (...) 4. Zonas indiferentes (...) 5. Sensibilidad. A qué aspectos son sensibles los habitantes de la zona de responsabilidad y sus razones. Hechos económicos que se produzcan y que puedan tener consecuencias sobre el orden público.<sup>179</sup>

---

<sup>176</sup> Ejército Argentino, 1977. RC-9-1. p. 108

<sup>177</sup> Un señalamiento similar puede encontrarse en el manual *RE-10-51 Instrucción de operaciones de seguridad*, de 1977. “Las acciones civiles tenderán a la estructuración de una serie de medidas que permitan ganar la simpatía y adhesión de la población. Comprenderán los programas de acción cívica coordinados y conducidos por autoridades militares y ejecutados por personal militar, civiles y elementos representativos de la población.” p.2. El subrayado es nuestro.

<sup>178</sup> Ejército Argentino, 1976. RE-9-51. p. I

<sup>179</sup> Ejército Argentino, 1976. RE-9-51. p. 58.

Por lo tanto, las actividades de “Acción Cívica” se constituían como espacios centrales donde recabar información para los servicios de inteligencia, no sólo para detectar “elementos subversivos” sino para evaluar la propia imagen de la fuerza en vistas a la magnitud del proceso represivo y planear actividades sobre temas “sensibles” para provocar “reacciones favorables” entre la población “indiferente” o que apoyaba a la “subversión”.

La segunda parte del manual estaba destinada tipificar las operaciones y ejercicios militares de combate. Dentro de la organización de las “bases de combate” se indicaba una sección que debía proporcionar “toda clase de facilidades a los habitantes de la zona para que puedan acercarse a exponer y resolver sus problemas y recibir ayuda de carácter cívico-militar que el caso aconseje”<sup>180</sup> por medio de un puesto de Acción Cívica que “será atendido por personal especialmente capacitado, el cual recibirá a la gente que llega y les informará sobre el procedimiento a seguir para solucionar sus problemas o las necesidades que tenga referidas al área de acción cívica.”<sup>181</sup> Este puesto no sólo buscaba “mantener o recuperar la confianza de la población en las Fuerzas Legales y de que las misma se encuentran para apoyo de sus necesidades y respaldo de sus derechos”, sino que dentro de sus responsabilidades se enumeraban:

- a) Contribuir a contrarrestar la propaganda de los elementos subversivos.
- b) Dictar normas para comportamiento de la población.
- c) Contribuir a restablecer el principio de autoridad.
- d) Estudiar y proponer normas de seguridad para el trabajo y desarrollo de las actividades económicas y sociales en general del sector de su responsabilidad.
- e) Prestar ayuda sanitaria.
- f) Fomentar las actividades culturales y deportivas en la zona.
- g) Obtener información, por colaboración de los pobladores, que facilite el planeamiento de las operaciones, teniendo en cuenta que la población es un elemento fundamental como fuente de información.<sup>182</sup>

El Manual *RE-10-51. Instrucción de operaciones de seguridad*, de 1977 indicaba cómo debían llevarse a cabo las relaciones con la población civil. Allí se indicaba que si bien el objetivo central de dichas operaciones era “separar a la población

<sup>180</sup> Ejército Argentino, 1976. RE-9-51. p. 98

<sup>181</sup> Ejército Argentino, 1976. RE-9-51. p. 98.

<sup>182</sup> Ejército Argentino, 1976. RE-9-51. p. 99.

de los elementos subversivos” fiscalizando a la población, “para la realización de operaciones de seguridad se deberá buscar una total integración cívico- militar, ya que el éxito de las mismas dependerá de una combinación de acciones civiles y militares”.<sup>183</sup> Como en el resto de los documentos analizados, se indicaban programas de “Acción Cívica” “coordinados y conducidos por autoridades militares y ejecutados por personal militar, civiles y elementos representativos de la población.”<sup>184</sup> Sin embargo, en este manual se explicita que las autoridades civiles y eclesiásticas podían ser utilizadas como fuente de información y autoridad para la realización de acciones conjuntas que tuvieran como principal objetivo

quitar banderas a la violencia a través del mejoramiento del nivel de vida. Este objetivo enfrentará a las Fuerzas Legales, a la solución de problemas relacionados con las necesidades básicas del hombre: salud, vestimenta, educación y recreaciones. (...) Si las Fuerzas Legales logran por medio de esta campaña, infundir a la población civil ese espíritu y que a su vez se traduzca en realizaciones concretas, se obtendrá como consecuencia lógica, un apoyo fuerte y duradero de la población civil contra los delincuentes subversivos.<sup>185</sup>

Llegados hasta aquí cabe preguntarnos: ¿Cuál era el lugar de la “Acción Cívica” en el nuevo cuerpo reglamentario? Recordemos, en líneas generales, lo que planteaba el *Reglamento RC-19-1 Asuntos Civiles* de 1966. En primer lugar, especificaba tareas conjuntas entre civiles y militares en escenarios de guerra convencional y ante fuerzas irregulares en el contexto de la Guerra Fría. En este escenario, la población aparecía como un objeto pasivo que los militares debían al mismo tiempo, “cuidar” y controlar. A su vez, la población se presentaba como un objeto en disputa entre la “Subversión” que utilizaba el descontento social para lograr apoyos a los movimientos de insurrección; y los militares que utilizaban a la “Acción Cívica” como forma de mejorar las condiciones de vida y así prevenir o combatir la “subversión”. Si bien en el reglamento de 1966, aparece una figura de la población ambivalente<sup>186</sup> en el cuerpo doctrinal de la década del sesenta hay todavía un “margen de confianza” en la misma. Con respecto a la “Acción Cívica” esto se expresaba en las indicaciones de intervenir sólo cuando las autoridades civiles se vieran sobrepasadas por la situación; en el énfasis

<sup>183</sup> Ejército Argentino, 1977. RE-10-51. p. II

<sup>184</sup> Ídem

<sup>185</sup> Ejército Argentino, 1977. RE-10-51. p.9

<sup>186</sup> Recordemos que en el reglamento de 1966, se reconocían como legítimas las demandas de la población y se proponía la utilización de personal y recursos militares para satisfacerlas. Al mismo tiempo, se indicaban operaciones de inteligencia y psicológicas para controlarla.

en el rol de los militares como enlace o coordinación con dichas autoridades o personalidades civiles y por último, en la indicación de privilegiar las iniciativas provenientes de la sociedad civil por sobre las originadas en una unidad militar. Esta situación también que se reflejó en las formas de financiar dichas actividades con recursos provenientes de las instituciones afectadas y las partidas asignadas a la unidad militar. Como hemos indicado en el capítulo anterior, dicha situación comenzó a cambiar en 1971, cuando el Ministerio de Bienestar Social empezó a destinar fondos para tales fines.

En el conjunto reglamentario post 1975, esta situación se invirtió totalmente. La construcción de un enemigo indiferenciado, la “subversión”, aparece en el discurso militar con unas características y una dimensión que tiñe de sospecha al conjunto de la población. En virtud de la amenaza que construye, el reglamento RC-9-1 indica un tipo de “Acción Cívica” que debe contribuir al objetivo “antisubversivo” encarnado en el Estado. Centralizadas las líneas de acción desde el aparato de gobierno, utilizando sus canales institucionales. Por otro lado, como indicaban los manuales RE- 9- 51 y RE-10-51, las actividades de “Acción Cívica” originadas en las unidades militares, no sólo no debían interferir en las operaciones militares asignadas, es decir en el despliegue del aparato represivo, sino que debían contribuir a tal objetivo. Es por ello que los vínculos operativos se refieren especialmente con las áreas de *Inteligencia y Operaciones Psicológicas*.

Como veremos, el Comando del II Cuerpo de Ejército continuó realizando actividades de “Acción Cívica” durante la última dictadura. Sin embargo, el tipo de tareas que caracterizamos en el capítulo anterior, comenzó a ser minoritario. Las acciones más destacadas con respecto a la sociedad civil, se enmarcaron en proyectos nacionales planificados desde los Ministerios de Gobierno o desde el Estado Mayor del Ejército y respondieron, como veremos, a objetivos y contextos particulares del gobierno militar. El conjunto reglamentario post 1975, articuló un proyecto “antisubversivo” de carácter integral, basado en el control del Estado ya que “la dirección del esfuerzo contrasubversivo exige objetivos claros y multiplicidad de acciones coordinadas y coherentes. Ello será posible con una dirección centralizada y una ejecución descentralizada”.<sup>187</sup> Los investigadores dedicados al estudio de las modalidades de la represión durante la última dictadura, han enfatizado que dicha directiva determinó un sistema represivo diferenciado regionalmente, caracterizado por el alto grado de

---

<sup>187</sup> Ejército Argentino, 1977. RC-9-1. p.77

autonomía que las distintas agencias ostentaron a la hora de planificar y ejecutar las tareas represivas.<sup>188</sup>

Sostenemos que el principio de “dirección centralizada y ejecución descentralizada” también puede aplicarse a las distintas estrategias que los militares utilizaron para relacionarse con la sociedad civil. En primer lugar, porque como sostenía la reglamentación, la “lucha antisubversiva” requería “centralizar, en el más alto nivel, la responsabilidad de las orientaciones y decisiones fundamentales y la conducción de la inteligencia y de la acción psicológica (sic)”. Estos campos esenciales, según el discurso militar, excedían en amplitud el limitado alcance, responsabilidad e influencia de las operaciones militares y debían estar en manos de las diversas agencias del Estado.<sup>189</sup> En este sentido, los planes de “Acción Cívica” del II Cuerpo se integraron a operaciones de “Acción psicológica” elaboradas a nivel nacional, respondiendo al principio de la centralización. Por otro lado, la ejecución descentralizada de dichas operaciones implicó, en muchos casos, que fuera la unidad militar rosarina la que seleccionara las instituciones participantes. Paralelamente, se siguieron desarrollando actividades de “Acción Cívica” no enmarcadas en dichas campaña, que respondían a las modalidades que hemos desarrollado en el capítulo anterior. Pero en todos los casos, sostenemos que se apoyaban en una extensa red de relaciones con diferentes instituciones, actores e individuos de la sociedad civil que venía consolidándose desde mediados de la década de 1960, que permitió la ejecución de las directivas emanadas a nivel nacional.

### **3.2 La “Acción Cívica” del II Cuerpo en los primeros años de la última dictadura**

A partir del golpe de Estado, el período en que con mayor intensidad y amplitud se implementó el dispositivo represivo en Rosario y su región correspondió a las comandancias del General Genaro Díaz Bessone<sup>190</sup> y el General Leopoldo Galtieri.

---

<sup>188</sup> Cf. Aguila, 2016; Pontoriero, 2016; Jemio, 2013; Slatman, 2010.

<sup>189</sup> “La acción militar es siempre violenta y sangrienta, pero debe tener su justificación y el apoyo de operaciones psicológicas. (...) el concepto rector será que el delincuente subversivo que empuña armas debe ser aniquilado (...) Para ello el Estado cuenta con recursos considerables que incluyen: liderazgo natural que le corresponde al Gobierno; la habilidad que puede manifestar en el empleo de los medios de difusión para conducir una acción psicológica positiva basada en hechos reales; la orientación y dirección que ejerce sobre la educación de la población; el control de la política económica del Estado; La influencia del Estado en el campo social; la disponibilidad de Fuerzas (Armadas, de Seguridad, Policiales), amparadas jurídicamente para su empleo [y] la posibilidad de influir en procura de una legislación actualizada adecuada y eficaz”. Ejército Argentino, 1977. RC-9-1. pp.76-82

<sup>190</sup> El General Ramón Genaro Díaz Bessone fue comandante del II Cuerpo entre el 03/09/1975 y el 12/10/1976 cuando fue nombrado titular del Ministerio Nacional de Planeamiento. La unidad pasó a manos del General Leopoldo Galtieri hasta el 8/02/1979 (LH, 1975-1979). En diciembre de 1979, dejó la

Como ha demostrado Águila (2008), Rosario se convirtió por estos años en un “espacio clave en el diseño y la ejecución del accionar represivo en el sur de la provincia de Santa Fe, y centralmente, en los departamentos de Rosario y San Lorenzo donde ubicamos la mayor parte de los procedimientos, víctimas, centros de detención clandestinos y “grupos de tareas”” (p.22). Uno de los rasgos distintivos del accionar represivo lo constituyó el rol asumido por la policía provincial, que exhibió un significativo grado de autonomía en la planificación y ejecución de las acciones represivas entre 1976 y 1978, mientras revistó como jefe de la Unidad Regional II Agustín Feced (cf. Águila, 2008: 171 y ss.). Sin embargo, esta particularidad no debe opacar la centralidad que tuvo el Ejército en la comandancia de la “lucha antisubversiva”, expresada en el ejercicio del control operativo sobre las diferentes fuerzas represivas y de seguridad que actuaban en las distintas zonas, subzonas y áreas y en su participación directa en operativos y tareas represivas.

Más allá de su participación en las operaciones represivas, es cierto que los militares adquirieron una mayor visibilidad a partir del golpe de Estado y esto se expresó en algunas actividades donde se reunieron con la sociedad rosarina que, si bien no están contempladas dentro de la “Acción Cívica”, nos interesa señalar.

### 3.2. a Los militares y las disputas de sentido de las efemérides patrias

Como decíamos anteriormente, los integrantes del II Cuerpo participaban regularmente en una serie de festividades y conmemoraciones incluidas en el calendario de las efemérides patrias y también de la Iglesia Católica, así como en las festividades propias de la fuerza. En esas ocasiones, entraban en contacto con diferentes instituciones de la sociedad civil, realizaban tareas conjuntas y en todos los casos, intentaban presentar su acción como el resultado de la comunión de intereses de la institución militar y la comunidad con respecto al motivo del festejo o la conmemoración. George Mosse (2007), ha analizado los festejos públicos como formas ritualizadas de participación ciudadana. Según el autor, los festejos, ritos y símbolos se convertían en materializaciones visibles y concretas que permitían crear en las masas un sentimiento unidad popular a través de una mística nacional. Estos instrumentos permitían promover los sentimientos de identidad ciudadana a la vez que buscaban garantizar la obediencia y la legitimación de las instituciones estatales. Como ha señalado Maurizio Ridolfi (2004),

---

comandancia cuando fue nombrado Comandante en jefe del Ejército (Boletín Reservado del Ejército n° 4856).

el modelo de laicización del poder y la construcción de una moderna idea de Nación en el caso de América Latina, se llevó a cabo por medio de “una contradictoria 'invención' de tradiciones histórico-culturales y de la individuación de representativos 'padres de la patria', reflejando la distancia entre el modelo liberal y el retraso de la condición socio-política” (p.141). El resultado fue un complejo esquema de fiestas civiles donde se combinaban las ceremonias religiosas de la Iglesia Católica con los nuevos rituales de la religión de la patria. En este sentido, los militares participaron (y se adjudicaron un rol destacado) en un conjunto de festejos y conmemoraciones públicas que tenían como objetivo formar una determinada conciencia histórica, un relato nacional que debía proporcionar un sentimiento de continuidad y pertenencia en clave nacional fusionado con los valores de la Iglesia católica. El resultado fue un discurso militar donde la idea de la defensa de la patria se articulaba con la defensa de la identidad católica.

Como ha señalado Mosse (2007), las estrategias de participación política ritualizada no son patrimonio exclusivo de los estados democráticos o parlamentarios. A diferencia de los modelos fascistas analizados por este autor, la última dictadura argentina no diseñó instituciones de adoctrinamiento y movilización de las masas. Por el contrario, utilizó el terror estatal como forma de desmovilización social y política. Sin embargo, el régimen militar intentó apropiarse de las ceremonias públicas y redireccionar su sentido. Remy Dalisson (2008) analizó las fiestas públicas en la Francia de Vichy, afirmando que las formas en que se definió y organizó el cronograma ceremonial del régimen fue el “pivote de una nueva didáctica nacional y autoritaria” (p.6). El autor mostró cómo el gobierno autoritario instrumentalizó las prácticas ceremoniales republicanas y las convirtió en vectores de los nuevos ideales a la vez que incorporó nuevos hitos en el calendario conmemorativo. El autodenominado “Proceso de Reorganización Militar” buscó integrarse a una historia Nacional, a la “comunidad imaginada”, a una determinada “tradicción nacional” a través de la elección de las efemérides y de la estipulación de los actos patrios.<sup>191</sup> Laura Graciela Rodríguez (2012)<sup>192</sup> reconstruyó las formas que adquirió el calendario escolar que creemos pueden

---

<sup>191</sup> Marianela Scocco (2016b) ha reconstruido las principales efemérides en las que participaban los integrantes del II Cuerpo, tanto en las dependencia militares como fuera de ellas. En base a dicha reconstrucción podemos enumerar: la conmemoración de las batallas de la Independencia o del Natalicio o Fallecimiento de los Héroes de la Patria, siendo el más destacado San Martín. Las batallas evocadas eran: San Lorenzo, Tucumán, Salta, Maipú y Chacabuco, y también desembarcos como el del Gral. Don José De San Martín en la Bahía de Paracas (Perú). Posteriormente a los actos, se realizaban reuniones en los Casinos de Oficiales y Suboficiales y se asistía al Tedéum oficiado en la Basílica e Iglesia Catedral. (Scocco, 2016b:43).

<sup>192</sup> Cf. también Rodríguez, 2009 “La historia que debía enseñarse...”

extenderse al cronograma ceremonial del régimen. Según la autora, las principales innovaciones en los actos públicos estaban destinadas a hacer más católicos y nacionalistas los contenidos. Los principales tópicos sobre los que giraron las transformaciones fueron: la “desperonización” del calendario, una revitalización de los eventos católicos y la construcción de la figura de San Martín no sólo como héroe militar sino como un ferviente católico.<sup>193</sup>

Las actividades de “Acción cívica” fueron enmarcadas y justificadas, incluyéndolas en la cadena histórica del relato sobre el pasado nacional. Ya a principios de la década de 1970, los militares vinculaban los orígenes de la “Acción Cívica” con el “punto cero” de la nacionalidad:

las actividades de la Acción Cívica no son cosa nueva, sino que tienen el tiempo de la creación del Ejército Argentino, o sea, desde los albores de nuestra nacionalidad ya el Ejército creaba fuentes de trabajo y nuevas industrias, como los hornos donde se forjaron las armas de nuestra independencia. Donde pasaba el Ejército se creaban las bases para futuras poblaciones, durante la conquista del desierto, las huellas y rastrilladas dieron origen a los actuales caminos y rutas.<sup>194</sup>

Esta asociación se reiteró durante la última dictadura. En una publicación del II Cuerpo donde se daba a conocer el “Plan de Acción Cívica” del año 1980 se afirmaba:

La Acción Cívica se manifestó desde los orígenes del Ejército Argentino, en distintas formas. La ejecución de obras que hacen al bien común se remonta a la época de su organización. Al respecto recordamos el oficio dado el 15 de junio de 1810 [...] referente a la necesidad de arreglar la fortificación de nuestras fronteras o influencia que debe tener este arreglo en la felicidad general de la población. Lo que constituye el primer antecedente de una larga serie de realizaciones de nuestro Ejército en beneficio de la Nación.<sup>195</sup>

Los intentos por redefinir el sentido de las efemérides nacionales se combinaron con la creación de nuevas fechas significativas para los objetivos del régimen. El discurso de la “lucha contra la subversión” fue el aglutinante de la creación de nuevos

---

<sup>193</sup> Para un detalle pormenorizado de las modificaciones en el calendario escolar Cf. Rodríguez (2012) especialmente el Capítulo 5.

<sup>194</sup> LC, 25/2/72.

<sup>195</sup> Comando del II Cuerpo de Ejército. “Plan de Acción Cívica 1979/1980”, 1980, p. 4.

sentidos y de la transformación de otros. Los *Libros Históricos* del Comando del II Cuerpo y la prensa escrita muestran la participación de los militares en una serie de eventos nuevos. En primer lugar, el “Aniversario del Proceso de Reorganización Nacional”<sup>196</sup> convierte al 24 de marzo como un día “festivo” nuevo del calendario de efemérides. Por otra parte, comienzan a realizarse actos públicos vinculados a la participación de los militares en la “lucha contra la subversión”. El 24 de septiembre de 1976, se realizó una formación en la Plaza “San Martín” (plaza principal y céntrica de la ciudad) “con motivo de la entrega de las distinciones reglamentarias al personal que se destacó en la lucha contra la Subversión, para materializar el reconocimiento de la Fuerza a esos méritos extraordinarios”.<sup>197</sup> El acto finalizaba con “un desplazamiento de las banderas y la movilización de los efectivos por calle Santa Fe”. La prensa rosarina durante los días siguientes, retrató las características del acto bajo el título “Reconocimiento a héroes militares”<sup>198</sup>. A la ceremonia presidida por el Comandante del Cuerpo, General Díaz Bessone, asistieron el gobernador de la provincia, vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni y distintos los ministros provinciales y autoridades locales. En la nota se hacía referencia a una resolución del Comando General del Ejército que reglamentaba dicho otorgamiento de medallas. Decía Díaz Bessone, orador principal del acto:

Hoy tenemos un adversario bastardo. Pretende destruir nuestra civilización, cambiar nuestras esencias morales, imponer el cerrojo a la libertad. Carece de la luz espiritual de nuestra fe y cree en el código del odio de clases y del crimen a traición. (...) Por esa libertad y por esos derechos han caído nuestros hombres, muertos o heridos en el combate contra la delincuencia apátrida y subversiva. (...) Nuestra lucha nos enorgullece. Nuestros muertos y heridos nos honran, nos inspiran. Nuestro cuerpo lleva el nombre de aquel comandante ilustre que fue el teniente general Juan Carlos Sánchez, a quien una vez más expresamos nuestro reconocimiento profundo y sincero. Y también ese reconocimiento es para vosotros, esposas, madres, hijos y protagonistas de los hechos heroicos de hoy.<sup>199</sup>

---

<sup>196</sup> LH, 1977, f.19.

<sup>197</sup> LH, 1976. f.25

<sup>198</sup> LC, 25/09/76

<sup>199</sup> LC, 25/09/76

A partir de 1976, la documentación oficial da cuenta de una serie de actos que recordaban a los oficiales “caídos en la lucha contra la subversión”.<sup>200</sup> Así, a las actividades públicas “tradicionales” donde participaban los militares rosarinos se agregaban las fechas de una serie de muertes que se consideraban significativas. Sin dudas el recordatorio más importante para el cuerpo lo constituía el 10 de abril, aniversario de la muerte del Teniente Coronel Juan Carlos Sánchez<sup>201</sup>. Al mismo se le sumaban: el 13 de abril, General de Brigada Arturo Carpani Costa<sup>202</sup>; el 11 de octubre, el Teniente Primero Juan Carlos Gambandé<sup>203</sup>, todos presentados como “víctimas de la subversión”.

La exaltación de la figura de los “muertos por la patria” en el contexto de la “lucha contra la subversión” también se verificó en las formas en que el Ejército presentó su participación en un día particular del calendario católico. El 2 de noviembre, la Iglesia conmemora lo que comúnmente se conoce como el “Día de los muertos” o de los “Fieles difuntos”. Sin embargo, la corporación militar realizaba su apropiación particular de este evento a partir de la realización de un “acto recordatorio al personal militar muerto por la Patria y en Actos de Servicio”<sup>204</sup>. La utilización de esta fecha no es una novedad de la última dictadura, pero en el contexto del discurso de la “lucha contra la subversión” la idea trascendente de morir por la patria se direccionaba de forma determinada. Esta situación se extendía, en el discurso de la última dictadura por lo menos en sus primeros años, hacia la sociedad como un todo inmerso en un estado de guerra permanente. Los cambios en los lineamientos doctrinarios operados en la década anterior, justificaban un discurso que presentaba a la guerra como multiforme, no convencional y permanente. En este sentido, la “lucha contra la subversión” permeaba todos los eventos donde participó el Ejército de la lógica de la guerra y de la exaltación nacional.

---

<sup>200</sup> Sobre los antecedentes y significados de este tipo de recordatorios en periodos anteriores, véase Garaño y Pontoriero, 2015.

<sup>201</sup> Asesinado el 10 de abril de 1972, por un comando conjunto del ERP y las FAR. Aguila, 2016 ha resaltado “la importancia y la construcción simbólica de este hecho puede observarse en la utilización sucesiva y reiterada de su figura. (...) En el contexto de la última dictadura, en particular entre 1980 y 1981, se multiplicaron las conmemoraciones en la ciudad de Rosario: le ponen el nombre de Tte. Gral. Sánchez al tramo de una avenida (Ordenanza Municipal N° 2518, 1980), a la Ruta Nacional A008 (Decreto N° 232, 14/05/81), a la escuela primaria ubicada en Mitre al 1600 (Ministerio de Educación de Santa Fe, res. N° 1070, 27/11/80)” (Aguila, 2016:89)

<sup>202</sup> El Coronel Horacio Arturo Carpani Costa, murió el 13 de abril de 1975, durante el copamiento del Batallón de Arsenales 121 por parte de un comando del ERP. Véase capítulo 2.

<sup>203</sup> El 11 de octubre de 1974, un comando del ERP dio muerte a Teniente 1° Juan Carlos Gambandé, quien cumplía funciones en el Liceo Militar “General Belgrano” de la ciudad de Santa Fe.

<sup>204</sup> LH, 1977, f.23.

### 3.2. b Educación y dictadura : “identificar a la ciudadanía con el Ejército argentino”

A partir de 1976 las actividades conceptualizadas como “Acción Cívica” también empezaron a estar enmarcadas bajo la discurso de la “lucha contra la subversión”. Así, con motivo de la difusión del operativo “Toba IV” en la provincia de Misiones, La Capital afirmaba que “el Ejército cumple en la actualidad una doble tarea: combatir la subversión y desarrollar una obra cívica de vital trascendencia (...) la labor (...) ordenada por el Comando del II Cuerpo- tiende al cubrimiento de tres áreas básicas: acción cívica, comunicación social, y acción antiguerrillera”<sup>205</sup>.

Si nos detenemos a caracterizar el tipo de tareas informadas bajo el rótulo de “Acción Cívica” en los documentos oficiales del II Cuerpo de Ejército y en la prensa, podemos afirmar que existe una continuidad con las desarrolladas en los años anteriores desde 1966. Dichas actividades mantuvieron su organización en base a tres áreas: “Educación”, “Salud y Comunidad” y “Deportes”. A modo de ejemplo, reproducimos una nota del diario *La Tribuna* de 1979 donde se informaba que:

(...) en el área educación, como parte del plan de acción cívica desde 1976, se repararon, ampliaron o realizaron tareas de mantenimiento de 858 edificios, con beneficios para 15960 alumnos, en muchos casos con el remplazo de escuelas-rancho por construcciones convencionales. En cuanto al rubro salud, se ejecutaron 46480 obras, de las cuales 194 correspondieron a reparaciones o ampliaciones de establecimientos sanitarios. En lo deportivo, la acción cívica del ejército se concretó en la organización de 25 torneos estudiantiles con la participación de un total de 329629 jóvenes de todo el país. La reunión de prensa incluyó un audiovisual sobre la tarea desplegada por el cuerpo de ingenieros de la Fuerza en este plan de acción cívica, en la cual se extendieron puentes y caminos ejecutados

---

<sup>205</sup> LC 20/10/77. Si bien excede a los límites de la presente investigación, queremos indicar algunos elementos de la participación de los integrantes del II Cuerpo en el Operativo “Toba IV”. Los documentos oficiales del Ejército indican que el mismo se desarrolló del 5 de septiembre al 31 de diciembre de 1977 y participaron 2000 efectivos de la fuerza en la realización de diferentes actividades enmarcadas dentro de la “Acción Cívica” (LH, 1977, f.25 y 26). La información recogida de la prensa y de los organismos de derechos humanos indican que dicho operativo se inició en diciembre de 1976, y tuvo como objetivo la desarticulación de las Ligas Agrarias del las provincias del nordeste del país a partir del secuestro y la desaparición de sus líderes. (Cf. Servetto, 2013 y diferentes publicaciones periódicas: <http://www.lineacapital.com.ar/?noticia=14836>  
<http://desaparecidos.org/notas/2008/03/arg-el-operativo-toba-al-desnu.html>  
<http://www.eltterritorio.com.ar/nota4.aspx?c=7145995124248746>  
<http://misionesonline.net/2016/03/15/este-ano-se-realizara-en-misiones-el-quinto-juicio-por-delitos-de-lesa-humanidad/>

por la misma.<sup>206</sup>

Como se puede advertir en esta nota, los jóvenes se constituyeron en un objetivo privilegiado de las diferentes estrategias del Ejército, en consonancia con la prioridad que también les asignó el gobierno militar (Luciani, 2013; Osuna 2015). Los diagnósticos de los golpistas y sus aliados, coincidían en que las transformaciones políticas, culturales, sociales que venían realizándose desde los años sesenta, habían dado como resultado una “sociedad enferma”. Así, y por medio de imágenes biologicistas, presentaron a la “subversión” y la “disolución de la autoridad” como una “enfermedad” que existía en cada rincón de la sociedad. Si bien el terrorismo de Estado fue el principal dispositivo utilizado para “extirpar el virus subversivo”, las pretensiones de un “reordenamiento” social fueron de carácter integral y las FF.AA. elaboraron distintas estrategias para disciplinar a la juventud. Como han sostenido Luciani (2013) y Osuna (2015), los jóvenes representaban no sólo un actor fuertemente politizado al que debía combatirse, sino que los militares construyeron un discurso que los identificaba como un sector en riesgo físico y moral que debía preservarse de la “infiltración subversiva”. Esto cobraba particular importancia especialmente cuando se trataba de los niños, a los que se los presentaba como el futuro de la Nación y como el eslabón más débil de la “célula social” (Osuna, 2015: 233). La educación de los niños y los jóvenes se convirtió en una preocupación donde confluyeron las propuestas de las FF.AA. y de los distintos sectores del “mundo católico”<sup>207</sup>.

El Ejército participó de dicho diagnóstico y la “Acción Cívica” se constituyó como un espacio privilegiado para acercarse a la juventud desde dos espacios: la intervención en las instituciones escolares y el apoyo y la realización de actividades deportivas<sup>208</sup>. Si bien, como venimos mostrando, estas actividades no eran novedad de la última dictadura, a partir de 1977 la “Acción Cívica” del Comando del II Cuerpo de Ejército fue reimpulsada y adquirió nuevas implicancias (Luciani, 2013).<sup>209</sup> A las acciones que ya tenían una trayectoria, como la utilización de recursos y mano de obra militar para la reparación, pintura o reconstrucción de los edificios escolares, se les sumaron el otorgamiento de subsidios económicos, y en el caso de la Escuela Técnica

---

<sup>206</sup>LT 10/11/79 “Destacó Suárez Mason la acción cívica del Ejercito”.

<sup>207</sup> Sobre la influencia de las agrupaciones católicas en el campo de la educación durante la última dictadura Cf. Rodríguez, 2011; Osuna, 2015; Alonso, 2007; entre otros.

<sup>208</sup> Nos dedicaremos específicamente a analizar las actividades deportivas en el próximo apartado. (?)

<sup>209</sup> Daniel Lvovich (2009) también ha señalado que durante 1977, Gendarmería Nacional reimpulsó una iniciativa creada en los años 40s: la Gendarmería Infantil.

“Juana Helena Blanco” de la ciudad de Rosario, la entrega de dos aulas “costeadas y construidas” por el Ejército. Parte de la novedad de estas acciones radicaba en la interrelación que se establecía entre los militares rosarinos y los distintos representantes de la sociedad civil. Con motivo de la inauguración en la mencionada escuela, *La Capital* adelantaba:

los actos se ajustarán al siguiente detalle: himno Nacional, ejecutado por la Banda del Bat.121, palabras alusivas de un representante del Segundo Cuerpo de Ejército haciendo entrega de las aulas: corte de cinta y bendición de las instalaciones por el cura párroco de la iglesia del Pilar; palabras de la directora, señora Amalia Mannuello de Ratera; actuación del conjunto folklórico; entrega de medallas a los educandos que egresan; cambio de abanderada y escoltas; palabras de una alumna en nombre de los egresados; actuación de la banda del Ejército; vino de honor<sup>210</sup>

El énfasis puesto por los militares a la realización de actividades en establecimientos educativos debe relacionarse con la evaluación que las FF.AA. realizaban sobre el accionar de la “subversión en el ámbito educativo”. Fabiana Alonso (2007), ha señalado que en los primeros años de la dictadura los docentes fueron sospechados de haber introducido en las escuelas concepciones “despersonalizantes, materialistas y antinacionales” (p. 122) y a la vez se los consignó como garantes de educar a los niños en los objetivos básicos del “Proceso”. Esta ambivalencia puede observarse en folleto titulado “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”<sup>211</sup>. Publicado el 27 de octubre de 1977 por el Ministerio de Cultura y Educación en el mismo se indicaba que el sistema educativo, y especialmente los docentes, debían contribuir a “la erradicación de la subversión en todas sus formas [manteniendo] la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad de ser argentino”.<sup>212</sup> El Ministerio de Educación distribuyó en todos los establecimientos bajo su jurisdicción dicho folleto y asignó a las autoridades de los mismos la responsabilidad de darle difusión entre todo el personal docente y administrativo. A su vez, los docentes debían darlo a conocer a los estudiantes y los supervisores eran los encargados de controlar la circulación del mismo. En el folleto, la función del docente se presentaba en forma análoga a la de un “soldado” de la “lucha

<sup>210</sup> LC 23 /11/ 77 “El Ejército entregará escuelas”

<sup>211</sup> Ministerio de Cultura y Educación, 1977. “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”.

<sup>212</sup> Ídem. p.3

antisubversiva”.<sup>213</sup> Para ello, se lo “instruía” con herramientas para que pudieran explicar y “brindar elementos de juicio sobre el accionar del marxismo”. Los temas que se abordaban giraban a caracterizar a las “organizaciones subversivas” y a especificar cuales eran las estrategias que utilizaban en el ámbito educativo. La construcción de la figura del “subversivo” está en consonancia con la que hemos destacado en los manuales militares, así los orígenes de tales acciones era “la agresión marxista internacional” insistiendo en que no debían atribuirse sus causas a cierta “información simplista” que la relacionaba con “falta de desarrollo, problemas económicos, juventud desilusionada y cientos de razones más”.<sup>214</sup> En todo caso, decía el folleto, estas razones eran utilizadas por los “subversivos”. Es interesante destacar que el folleto señalaba que las “organizaciones subversivas” habían “infiltrado” no sólo a las organizaciones estudiantiles sino también al personal jerárquico, docente y no docente a través de las organizaciones gremiales, “aprovechando la circunstancia de tratarse de un sector relegado en sus aspiraciones, movilizaban a los docentes para favorecer la obtención de los objetivos perseguidos por el marxismo (...) llevando el sistema al desorden, la desjerarquización y al incumplimiento de la función específica de los docentes”.<sup>215</sup>

Como decíamos más arriba, las actividades contenidas dentro de la categoría de la “Acción Cívica” fueron utilizadas, desde mediados de la década de 1960, por el Ejército para generar espacios de convergencia y comunicación con distintos sectores de la sociedad civil con el objetivo de generar visiones positivas de su accionar. A su vez, se proponían ordenar y disciplinar a la sociedad a través de la difusión de los valores militares y de la disciplina castrense. En este sentido, y en virtud del diagnóstico que sobre el accionar de la “subversión” en las instituciones educativas, las tareas de “Acción Cívica” durante los primeros años de la última dictadura estuvieron dirigidas al conjunto de la comunidad educativa. Personal jerárquico, docentes, estudiantes y las familias de los mismos, eran objeto a disciplinar por parte del Ejército en una caracterización que echaba sobre todos un manto de sospecha.

Sin duda, una de las estrategias más importantes y difundidas de la última dictadura fue la campaña de erradicación de “escuelas rancho”<sup>216</sup> y su sustitución por

---

<sup>213</sup> Decía el folleto “el llamado de la patria es claro y se debe responder a él; los educadores, más que cualquier otro sector de la ciudadanía, no pueden desoírlo [ya que] muchos argentinos han entregado sus vidas enfrentando a la subversión y ello no tendría sentido si no se hace realidad en la acción docente esta exigencia de nuestros días”. Idem. p.6

<sup>214</sup> Idem. p.8

<sup>215</sup> Ídem. 48- 54

<sup>216</sup> LH, 1977, f. 25 “Erradicaciones de Escuelas Rancho: Asimismo, se encaró la erradicación de 11 Escuelas Ranchos: 5 en Sta. Fe (jurisdicción del Cdo 121) y 6 en Corrientes (Jurisdicción Cdo Br I

edificios nuevos. Una publicación elaborada por el II Cuerpo para dar a conocer el “Plan de Acción Cívica” de 1980 especificaba que

La Fuerza, con la colaboración del Ministerio de Educación, encaró a partir de 1977, la erradicación de este tipo de escuelas (...) las prioridades de las obras fueron fijadas por el Consejo General de Educación (...) dado los óptimos resultados obtenidos se está realizando actualmente el mismo tipo de acuerdo con los gobiernos de las otras provincias de la jurisdicción del Cpo Ej II [Cuerpo Ejército II].<sup>217</sup>

El Jefe de la guarnición Santa Fe, José Orlando Rolón relataba que la “Acción Cívica” que realizaba el Ejército con respecto a las “escuelas rancho” ya no “está referida solamente (...) al apoyo que se presta en la solución de distintos problemas que afronta la comunidad. Es algo más amplio y de mayor alcance”.<sup>218</sup> Rolón insistía que el mayor alcance estaba garantizado por un presupuesto abultado destinado a tal fin y por la ausencia de trámites burocráticos y administrativos para su realización. A su vez, las obras contemplaban la realización de viviendas para el maestro e instalaciones de agua potable. El por entonces Comandante del II Cuerpo, Leopoldo Fortunato Galtieri declaraba que erradicar las escuelas rancho “fue un objetivo advertido desde un primer momento por el proceso de reorganización”.<sup>219</sup> En una ceremonia de entrega de una nueva escuela a la que se le impuso el nombre “Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez”, el representante del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, el profesor Ramallo justificaba la elección del nombre “de un ilustre soldado que dio la vida en defensa de los más caros sentimientos de nuestra nacionalidad, como lo da por el alumno abanderado<sup>220</sup>” haciendo una clara analogía entre los fines de la instituciones escolar y militar.

Este tipo de acciones quedaron reflejadas en los documentos oficiales y en la prensa por lo menos hasta el año 1981, si bien su auge se dio en el período 1978-1980. La importancia de la ejecución y difusión de la “Acción Cívica” radicaba en generar una imagen sostenida en vínculos personales entre miembros de la comunidad educativa y

---

VII). De las cuales ya se encuentran finalizadas 10 de ellas”. Véase también: LC 2/05/78 LC 18/04/79; LT 10/11/79.

<sup>217</sup> Plan de Acción Cívica del II Cuerpo de Ejército. 1980. pp. 10-14. Archivo Histórico “Julio Marc”.

<sup>218</sup> LC 11/05/77

<sup>219</sup> LC 2/05/78

<sup>220</sup> Ídem

representantes de la autoridad militar, una imagen de trabajo mancomunado que podía proyectarse al conjunto de la sociedad, donde se buscaba “identificar a la ciudadanía con el Ejército argentino”<sup>221</sup>. Sin embargo, a diferencia de los planes de “Acción Cívica” de las etapas anteriores (1966-76), la articulación con diferentes ministerios a nivel nacional evidencia que los planes eran elaborados desde organismos del Estado y “bajados” a las instituciones educativas. De la centralización y planificación de dichas actividades también da cuenta las formas de financiamiento de los mismos ya que el II Cuerpo contaba con “recursos económicos provenientes del MBS [Ministerio de Bienestar Social] y aportes de gobiernos provinciales, municipales, entidades de bien público y privadas”.<sup>222</sup>

### 3.2.c “Comunicación Social” y “Acción Cívica”

Durante los primeros años de la última dictadura, si bien en los centros urbanos se realizaron (y se publicitaron) tareas relacionadas con donaciones y reparaciones de instituciones escolares, culturales, deportivas y sanitarias, las obras más importantes y “espectaculares” comenzaron a realizarse en las zonas periféricas de la provincia de Santa Fe o las provincias de Misiones y Corrientes. En estos años, el II Cuerpo, y especialmente la División Ingenieros y Comunicaciones, realizaron una serie de obras mayores para mejorar caminos, redes de comunicación telefónica y eléctrica<sup>223</sup>, a las que se sumó la mencionada política de eliminación de las “Escuelas Rancho”. Si consideramos la amplia difusión que tuvieron estas actividades, podemos sostener que el Ejército, y a través suyo el gobierno militar, no sólo esperaba alcanzar con su mensaje a los directamente involucrados en esas acciones sino que los medios masivos de

---

<sup>221</sup> LC 08/07/77

<sup>222</sup> Plan de Acción Cívica del II Cuerpo de Ejército. 1980. 5. Archivo Histórico “Julio Marc”.

<sup>223</sup> LH, 1976, f.27 Con fecha 12 ago 76 la Ca Telecom 121 finalizó los trabajos de construcción y repliegue de la línea telefónica SAN IGNACIO ELDORADO (Prov. de Misiones) de 200 Km. de longitud y fue habilitada para el servicio. Esta obra de Bien Público se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en la OE Nro 570/74 (Operaciones de Acción Cívica), del Cdo J Ej (Cdo Com) en base a un convenio con ENTEL (Empresa Nacional de Telecomunicaciones). A la ceremonia de inauguración realizada en ELDORADO concurren SE el Señor Presidente de la Nación Tte. Gral. D Jorge Rafael Videla y el Señor Cte Cpo Ej II Gral. Br D Ramón Genaro Díaz Bessone. Durante 1977, y dentro del “Operativo Toba IV”: se realizaron reparaciones de 269 escuelas; atención médica a 14.263 personas; atención odontológica a 7.709 personas; vacunación infantil a 2.230 niños; reparaciones para provisión de agua potable; reparación de infraestructura en municipalidades, hospitales e iglesias; construcción de puente sobre ruta, apertura de camino entre localidades; donaciones a establecimientos escolares. También se prestó servicio sanitario en módulo de sanitarios móviles en Corrientes y Entre Ríos, preferentemente en localidades alejadas de los centros poblados. (LH, 1977, f. 26)

comunicación debían replicar el mensaje a la mayor parte de la población.

Esta mayor difusión de las actividades de “Acción Cívica” desarrolladas está en consonancia con las formas en que los militares tipificaron a la “Comunicación Social” enmarcadas dentro de las operaciones de “Acción Psicológicas”. Gabriela Águila (2014) sostiene que durante la última dictadura las operaciones de “Acción Psicológica” se constituyeron como una estrategia clave para influenciar a la opinión pública y modelar o generar determinados comportamientos en diversos sectores de la población.<sup>224</sup> Hemos visto más arriba, la centralidad que adquirió este tipo de operaciones en los reglamentos militares. El Ejército definió a la “Acción psicológica” como “un recurso permanente de la conducción que regula el empleo de métodos, procedimientos, técnicas y medios que influyen sobre el campo síquico (sic) de determinado público”<sup>225</sup>. Esta técnica se empleó en operativos que pretendían “influir en la conducta y actitudes a fin de favorecer o perjudicar a determinado público”<sup>226</sup> a partir de la utilización de la propaganda o los medios de información. A partir de octubre de 1975, la “Directiva del Consejo de Defensa nro. 1/75 (Lucha contra la subversión)”, incorporó dentro de las estrategias para “aniquilar a la subversión” un Régimen de Acción Psicológica que llevó adelante tales operaciones a partir de un Sistema de Comunicación Social. Dicho sistema, tenía como objetivo “promover y consolidar valores que conforman el ‘Estilo de Vida Argentino’, neutralizando los efectos insidiosos de la subversión”.<sup>227</sup> Por lo tanto, las campañas de “Comunicación Social” se convirtieron en uno de los recursos utilizados para realizar operaciones ofensivas de “Acción Psicológica”<sup>228</sup>. En este sentido, postulamos que la “Acción Cívica” durante la última dictadura militar se integró,

<sup>224</sup> Águila (2014) analiza particularmente las estrategias de “Comunicación social” que se desplegaron durante 1978 en el contexto del Campeonato Mundial de Fútbol.

<sup>225</sup> Ejército Argentino, 1969. RFD-99-01, Terminología castrense de uso en la Fuerza Ejército, p.7 y p.287. Citado en: Águila, 2014: 221.

<sup>226</sup> *Ídem*.

<sup>227</sup> *Régimen funcional de Acción Psicológica*, Directiva del Consejo de Defensa nro. 1/75. Lucha contra la subversión, 1975, p. 1-10).Citado en: Águila, 2014: 221.

<sup>228</sup> Julia Riesler (2005) ha señalado que mientras la “Acción Psicológica”, al igual que la “Acción Cívica”, era conceptualizada como una operación “netamente ofensiva”, la “Comunicación Social” era de carácter “preventivo” con el objetivo de “quebrar la voluntad de lucha del oponente, neutralizar su Acción Psicológica, orientar la opinión pública nacional e internacional a favor de la lucha contra la subversión, incrementar la moral de los públicos institucionales de las fuerzas propias en la lucha contra la subversión” (Riesler: 2011: 5). Sin embargo, la autora advierte que a partir de 1976, y especialmente desde 1977, hay una homologación entre “Acción Psicológica” y “Comunicación Social”. Así define que la “Comunicación Social” preventiva tendrá como principal objetivo “esclarecer a la población sobre la agresión que sufre la Nación para restar la adhesión a la subversión y cortar el reclutamiento”, concitando el apoyo para el propio accionar; además deberá contemplar la “desmoralización del oponente y la consolidación del frente interno”. La “Comunicación Social” de coyuntura procurará “explotar los hechos para destruir la moral del oponente, quitarle la voluntad de lucha y provocar su deserción, o bien cuando ello sea necesario, prevenir o neutralizar situaciones conflictivas que se presenten a lo largo de la lucha” (Riesler: 2011:10).

complementó o formó parte de este tipo de operaciones diseñadas para lograr el disciplinamiento social y obtener ciertos consensos proveyéndoles de una amplia y consolidada red de relaciones con distintas instituciones y actores de la sociedad civil.

Durante los primeros años de la última dictadura, el Comando del II Cuerpo y sus unidades dependientes participaron de una serie de campañas o programas culturales enmarcados dentro de la “Acción Cívica”.<sup>229</sup> Durante 1977 encontramos algunas iniciativas novedosas por parte del Ejército, entre ellas la puesta en marcha de un plan que “apunta a la incentivación de las manifestaciones de arte y a la conservación del patrimonio cultural de la Nación” como un intento de revertir “el ataque subversivo (...) y el profundo cuestionamiento de sus valores y de su legítima cultura”.<sup>230</sup> Dicho plan incluía la restauración de las ruinas de San Ignacio y las misiones jesuíticas de Santa Ana, se anunciaban giras de la Orquesta Sinfónica Nacional, así como la realización de concursos literarios y de música, exposiciones pictóricas, entre otros.

Como parte de las estrategias de “Comunicación Social” el Ejército inició en el mismo año, una nueva política de difusión a través de editoriales orales que eran emitidas los domingos por Radio Belgrano y se retransmitían los lunes por Radio Nacional Rosario. La intención del Ejército era difundir su pensamiento a través de un lenguaje llano que pudiera llegar a un público amplio y masivo ya que consideraba que “ninguna información puede ser más valedera para entender la realidad, que el pensamiento institucional de las FF.AA. sobre la realidad nacional”<sup>231</sup>. Es importante destacar que la primera editorial estuvo dedicada a la juventud:

El Ejército es consciente que los jóvenes tienen problemas. Pero no coincide con quienes poseen de dichos problemas una visión tremendista y casi apocalíptica. Menos aún con los que interesadamente los fomentan para capitalizarlos en beneficio de intereses antinacionales. (...) el Ejército se inclina por exhortar a la juventud en contra del inmovilismo pero mostrándole los límites de la razón, quizás como una suerte de antídoto contra formas festivas de movilización juvenil que utilizó la subversión izquierdista durante la vigencia del denominado "Camporismo".<sup>232</sup>

<sup>229</sup> Nos limitaremos a analizar los planes culturales que tuvieron como protagonista al II Cuerpo de Ejército. Para un análisis integral de las políticas culturales implementadas desde diversas agencias estatales en la ciudad de Rosario durante la última dictadura, Cf. Águila, 2014.

<sup>230</sup> LC 31/05/77 “Plan cultural del Ejército”

<sup>231</sup> La Opinión 01/03/77 "El Ejército adopta una modalidad nueva para fijar su pensamiento". (Archivo LT, sobre 2029)

<sup>232</sup> La Opinión 01/03/77 "El Ejército adopta una modalidad nueva para fijar su pensamiento". (Archivo LT, sobre 2029)

De esta manera, los militares esperaban influir en la población a través de un discurso que pretendía constituirse como “una forma de compromiso tácito que desemboca, necesariamente, en la exhibición de un pensamiento previa a la necesaria búsqueda de consenso”.<sup>233</sup> Una ficción de diálogo con la sociedad a fin de difundir e instalar determinados temas y valores, en este caso referidos a la juventud.

La difusión de los mensajes del Comando del II Cuerpo también se realizó por medio de una fluida relación con los diferentes medios de comunicación rosarinos. Mucha de la información publicada por los periódicos de la ciudad estaba confeccionada por las distintas unidades militares dependientes de dicho Comando. El archivo editorial del diario *La Capital* conserva una copia del requerimiento del Mayor Julio César Durand, Jefe de la División de Comunicación Social- Departamento III, con motivo de cumplirse el 31 de agosto el día del Arma de Ingenieros del Ejército Argentino. Allí se informaban las acciones que debían realizar los diarios, las radios y los canales de televisión de la ciudad, a la vez que se enviaba información para la redacción de las notas, así como imágenes y emblemas del arma para su publicidad.

1. Diarios: Artículo día domingo o lunes referido a la conmemoración. Se adjunta material sobre, origen, evolución, en el Ejército de la Independencia y en la Acción Cívica.

2. Radios. a. Recordatorio durante el día sobre la conmemoración de la fecha: se adjunta frases que pueden utilizarse. b. Comentarios sobre el Arma utilizando el material que se adjunta.

3. TV. a. Recordatorio del día del Arma durante la transmisión del día lunes. Se adjunta emblema del Arma. b. Comentarios sobre el Arma utilizando el material que se adjunta o utilizando sus archivos.<sup>234</sup>

Dicha información era replicada en los días siguientes en los periódicos de forma casi textual.<sup>235</sup> Con la elección de estos ejemplos hemos querido mostrar cómo la realización de actividades comprendidas dentro de la categoría de “Acción Cívica” no sólo buscar influir en los comportamientos de las personas directamente involucradas en dichas prácticas sino que por medios de la difusión en la prensa escrita, radial y

---

<sup>233</sup> La Opinión 01/03/77 "El Ejército adopta una modalidad nueva para fijar su pensamiento". (Archivo LT, sobre 2029)

<sup>234</sup> Archivo Editorial Diario La Capital 28/07/78

<sup>235</sup> LC 31/07/78

televisiva, formaban parte de campañas de “Comunicación Social”. Como hemos señalado, estas estaban incluidas dentro de las operaciones de “Acción Psicológica” lo que significaba que los sentidos y valores contenidos en la “Acción Cívica” impactaran en sectores amplios de la población buscando influir sobre sus conductas.

### **3.3 Del Mundial de Fútbol a la guerra de Malvinas: El Ejército en la búsqueda de nuevos consensos**

En los años centrales de la última dictadura, las formas de justificar la participación del Ejército en la “vida civil” registraron una importante transformación. Por ejemplo, una nota del diario *La Capital* decía con respecto a la “Acción Cívica” desarrollada por el II Cuerpo:

La nómina de obras y el vasto ámbito que ellas alcanzan ponen en evidencia la meritoria labor de la más antigua de las armas de la patria que, del mismo modo que ayer empuñó la espada para alcanzar la independencia y dar libertad a medio continente, hoy, concluida la lucha antisubversiva y aventados los peligros de la disolución, acrecienta su quehacer en bien de la sociedad a la que pertenece y en la que desarrolla su labor.<sup>236</sup>

Una serie de cuestiones jalaron la estabilidad y la legitimidad del régimen militar entre 1978 y 1982. Por un lado, las críticas internacionales en materia de derechos humanos se hacían más intensas. En 1979 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó el país y recorrió distintas ciudades, entre ellas Rosario, en vistas a elaborar un informe. Por el otro, los efectos recesivos de las políticas económicas llevadas adelante por el ministro Martínez de Hoz, expresados en un aumento de la inflación y en una caída de la producción y del PBI y una posterior devaluación de la moneda, generaron fuertes cuestionamientos sociales al régimen. Complementariamente, los conflictos limítrofes con Chile por el canal del Beagle, llevaron a una situación de tensión internacional y a que se barajase la posibilidad de entrar en guerra con el país vecino<sup>237</sup>. A su vez, asistimos a un momento donde, según

<sup>236</sup> LC 02/05/80 “Acción Cívica del II Cuerpo”. El subrayado es nuestro.

<sup>237</sup> En 1977, el laudo arbitral emitido por la reina de Gran Bretaña otorgó los terrenos en litigio a la República de Chile. El presidente de facto Jorge Rafael Videla consideró nulo ese fallo y declaró que estaba dispuesto a iniciar una guerra para recuperar el territorio. A fines de 1977 fue puesto en marcha el “Operativo Soberanía” que movilizó tropas a la zona de conflicto. La guerra no llegó a declararse por la intermediación del papado, pero implicó el desplazamiento de tropas a la zona de conflicto,

señala Paula Canelo (2008)<sup>238</sup>, la cohesión interna dentro de las FF.AA. había empezado a quebrarse producto del fin de la “lucha contra la subversión” como objetivo aglutinador y discurso legitimador de sus prácticas. A partir de 1978 y, especialmente en el bienio 1978 y 1980, registramos un incremento en las prácticas categorizadas como “Acción Cívica”. Pero también es durante estos años donde la presencia de los integrantes del II Cuerpo en otras experiencias diseñadas desde el gobierno militar adquirió una notoriedad especial. Por lo tanto, actividades que reseñaremos a continuación están fuertemente marcadas por este contexto donde comenzaban a manifestarse las dificultades del régimen. A su vez, la articulación entre una mayor presencia de la “Acción Cívica” así como la puesta en práctica de otras estrategias para convocar a diferentes sectores de la sociedad evidencian la voluntad de las FF.AA. de construir nuevas legitimidades, en públicos ampliados, como forma de intentar revertir esta crisis.

3.3.a. Fútbol, sociedad y dictadura: las formas de la apelación nacional en clave deportiva.

No es ninguna novedad afirmar que los deportes, y especialmente el fútbol en nuestro país, despiertan pasiones, movilizan, conforman y refuerzan identidades de pertenencia social en gran parte de la población. En el caso de los campeonatos mundiales de fútbol estas identidades se reconstruyen y redimensionan en “clave nacional”. Históricamente, distintos gobiernos han utilizado a las contiendas deportivas como mecanismos donde orientar el sentido asociado a esas prácticas, para difundir determinadas ideologías, reforzar identidades políticas y ganarse los apoyos de los indiferentes<sup>239</sup>. El Mundial de Fútbol “Argentina 78” fue la empresa más grande, ambiciosa y espectacular que el gobierno militar realizó para convocar los apoyos de la sociedad civil sólo superada, y con resultados opuestos, por la Guerra de Malvinas. Se organizó, planeó y desarrolló no sólo para influir a la población argentina, sino que se pensó como una estrategia de proyección internacional para contrarrestar la denominada “campaña antiargentina” de denuncia a las violaciones a los Derechos Humanos. La Junta Militar sostenía la existencia de un “ataque” contra el país montado desde afuera

---

ejercicios militares en distintas zonas de frontera así como simulacros de guerra en distintas ciudades, incluida Rosario.

<sup>238</sup> Paula Canelo (2015) sostuvo que en julio de 1978 finalizaba la etapa denominada “situación de excepción” y el fin del discurso de legitimación de la “lucha contra la subversión”. Dicha situación se expresó en la separación de los cargos de Presidente de la Nación y miembro de la Junta Militar. p.425

<sup>239</sup> Cf. Alabarces, Pablo (2002)

por los exiliados argentinos y por diversos grupos y figuras internacionales. Hacia 1978 los mismos militares comenzaban a señalar que la “subversión se estaba replegando” o que “la lucha armada había terminado”<sup>240</sup> (Franco, 2002). Complementariamente, el aumento de la presión internacional por las violaciones a los derechos humanos en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas (ONU) y las denuncias de organismos de derechos humanos argentinos e internacionales, en particular Amnesty International<sup>241</sup>, se constituyeron en el centro de la preocupación militar no sólo por sus efectos negativos a nivel internacional sino por el impacto que podía tener sobre la legitimidad del gobierno a nivel interno, en un contexto de crisis económica y fuertes conflictos y pujas de poder al interior del régimen.

Marina Franco (2005) afirma que si bien la estrategia discursiva de la “campaña antiargentina” puede rastrearse desde 1976, es en este contexto donde el discurso nacionalista y defensivo se hizo más fuerte como respuesta al movimiento internacional de boicot al Mundial de Fútbol de 1978. Frente a esta situación, la política del gobierno militar organizó una campaña de denuncia contra la “campaña antiargentina” a través de permanentes intervenciones públicas, declaraciones en el ámbito nacional, giras al exterior de altas autoridades del gobierno e intervenciones en organismos internacionales como la OEA. Los medios de comunicación argentinos también participaron de forma activa y recurrente en la difusión de una “campaña pro-argentina” caracterizada por un discurso denunciante, por el uso de argumentos nacionalistas y una lectura en clave conspirativa, donde lo amenazado por las denuncias internacionales era la Nación misma frente a la “amenaza subversiva externa”. A través de noticias, columnas y editoriales, la prensa gráfica y audiovisual reiteró los comentarios elogiosos de la prensa extranjera y de los visitantes diplomáticos y empresariales, elaborando una “imagen positiva” del país. Así el contexto del Campeonato Mundial de Fútbol “Argentina `78” resultó un acontecimiento trascendental en un proceso de redefinición discursiva de los “enemigos” del régimen: “La particularidad del año 1978 y de la ‘campaña antiargentina’ es que marcan el momento en que ese discurso sobre la

---

<sup>240</sup> Dice Franco. “Estas declaraciones son coincidentes con la información que aportan las investigaciones en el sentido de un progresivo descenso en las cifras de desapariciones y de operativos militares y un progresivo aflojamiento del sistema represivo a partir de ese año” (Franco: 2002: 06).

<sup>241</sup> “En ese sentido, 1978 está centralmente marcado por el aumento de esa presión internacional por los derechos humanos, que obligó, por ejemplo, a que el gobierno militar empezara a publicar listas de detenidos legales, y en los meses de mayo y junio a partir de los fuertes debates sobre derechos humanos producidos en el seno de la OEA, la Argentina se vea forzada a invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a que realizara una visita al país, la cual se confirmaría en octubre de 1978 y para concretarse durante el año siguiente” (Franco: 2002: 06).

subversión como amenaza se desplaza de adentro hacia afuera, no sólo el afuera de aquellos que por su ideología siempre estuvieron ‘fuera’ del ‘cuerpo social’, sino de aquellos que ahora están físicamente afuera” (Franco, 2002: 08).

En la ciudad de Rosario, el estadio del Club Atlético Rosario Central fue el lugar elegido como subselección del torneo, por lo tanto la sociedad rosarina participó “en directo” de un evento deportivo diseñado para anunciar y difundir los valores que la dictadura aspiraba modelar en la sociedad argentina, “apelando al atractivo brindado por la contemplación pasiva de una práctica deportiva, utilizando un dispositivo sólo indirectamente represivo” (Roldán: 2007: 132). No analizaremos aquí las implicancias que tuvo el “Mundial '78”<sup>242</sup> sino que nos limitaremos a mencionar que la apelación nacional en clave deportiva no se restringió a los meses en que se desarrolló dicho evento.

El 7 de septiembre, el seleccionado argentino sub-veinte conquistaba el máximo puesto en el Mundial Juvenil de Fútbol en Tokio, Japón. A su regreso triunfal, luego de ser recibidos por el presidente Videla en la Casa Rosada, emprendieron una gira por el interior del país donde se enfrentaron a seleccionados conformados por estrellas locales del fútbol juvenil. El turno de Rosario llegó el 9 de noviembre de 1979. Bajo el título “*El Equipo militar*” el Diario *La tribuna* anunciaba que las estrellas “bajo bandera” del fútbol juvenil argentino se aprestaban a viajar a dicha ciudad para protagonizar “el brillante espectáculo deportivo organizado por el Cdo del II Cpo de Ejército 'Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez', en el estadio de Rosario Central”<sup>243</sup>.

Eliseo Trillini, periodista del diario *La Tribuna* publicó una crónica de dos páginas donde daba cuenta del singular evento:

Venga. Lo invito. Subimos juntos al micro y nos vamos a la fiesta que propone el Comando del II Cuerpo de Ejército, para aportar al Año Internacional del Niño y la Familia. Banderas, cornetas y esos purretes con los ojos llenos de encanto e ilusión. Con el entusiasmo de sumar sus gritos y cornetas al espectáculo. Es un gusto verlos caminar y devorar los metros que lo separan del estadio, con la ansiedad dibujada en sus gestos...<sup>244</sup>

La nota tiene el ritmo y el “color” de una crónica deportiva, muy alejada de las

---

<sup>242</sup> CF. Roldán, 2007; Franco, 2002, entre otros. Para un análisis en la ciudad de Rosario, cf. Aguila, 2008: 276-290

<sup>243</sup> LT 7/11/79 “El equipo militar”

<sup>244</sup> La Tribuna, 10/11/79 “Los pibes salieron contentos”. pp. 16-17.

frías y estructuradas reseñas donde se informan las actividades de las distintas unidades militares de la ciudad. Allí se nos informa que el Comando del II Cuerpo de Ejército organizó este encuentro dentro del marco de los festejos por el “Año Internacional del Niño y la Familia”. En 1979 se cumplían el veinte aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño motivo por el cual la Organización de las Naciones Unidas decretó el “Año Internacional del Niño” a los efectos de promover y ampliar los derechos de los mismos.<sup>245</sup> Curiosamente, el texto original no hace referencia alguna a la “Familia” como reza la crónica.<sup>246</sup> En los párrafos siguientes se mezclan las estrellas del fútbol, los personajes y rituales militares, acompañando esta vez, “la fiesta de los niños”:

Adentro la banda del Regimiento I de Patricios le pone color a los momentos previos. Mientras tanto en los vestuarios existen problemas para Menotti (...) Los pibes siguen cantando y festejando. No importa que la maestra o el instructor de turno los reprenda y los obligue a cuidar el orden. Es su fiesta y ellos sabrán adornarla a su manera. (...) Empezó el partido. Por un lado la habilidad mágica del Diego Maradona (...) Claro, los pibes se fijan en el desarrollo del encuentro... No les incumbe la trascendencia del trámite... Están enfrascados en los gritos y la felicidad que significa la presencia de Maradona, Gallego, y todas las estrellas que motivaron el show.<sup>247</sup>

En el evento participaron además numerosas autoridades: toda la plana mayor de la oficialidad del Comando del II Cuerpo, el gobernador de la provincia de Santa Fe, vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni, acompañado de otras autoridades de la provincia y la Municipalidad. También se encontraban presentes los presidentes de Rosario Central, escribano Víctor Vesco, del Jockey Club, contador Juan José Castagnino, el tesorero de Newell's Old Boys, contador Raúl Oliveros. Laura Luciani (2013) ha destacado que en las políticas de las FF.AA. destinadas a las juventud, los militares se consideraron como “maestros idóneos” en la tarea de educar a las generaciones futuras. Con este objetivo, los eventos deportivos eran una estrategia de especial centralidad para Ejército a la hora de relacionarse con la sociedad civil. El Director Nacional de

---

<sup>245</sup> El texto completo de la resolución se encuentra disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/31/169>

<sup>246</sup> Como ha sostenido Osuna (2015), las actividades enmarcadas en el “Año Internacional del Niño y la Familia” respondían a una serie de proyectos de carácter nacional donde se materializó un universo ideológico compartido entre las FF.AA. y distintos sectores de la Iglesia Católica (Osuna, 2015: 268 y ss). Volveremos sobre este tema más adelante.

<sup>247</sup> LT, 10/11/79 “Los pibes salieron contentos”. pp. 16-17.

Educación Física Héctor Barovero expresaba con ocasión del Mundial, que el deporte era “ley de la juventud” y “entre las múltiples manifestaciones estudiantiles deportivas – sean espectáculos o competencias- surge la destreza como condición inseparable de una juventud disciplinada físicamente”.<sup>248</sup>

Como ha señalado Osuna (2015), durante la última dictadura militar la relevancia otorgada a la actividad física en la utilización del tiempo libre, estuvo más ligada al disciplinamiento social que a la recreación. El disciplinamiento de los cuerpos en clave militar tenía una larga trayectoria en la institución militar desde la creación del servicio militar obligatorio, a principios del siglo XX. La conscripción fue un lugar donde las FF.AA., a partir del entrenamiento físico, buscaban formar hombres fuertes, viriles y heroicos.<sup>249</sup> Esta misma percepción de la utilidad del entrenamiento físico fue la que orientó a la realización de diferentes torneos y eventos deportivos enmarcados dentro de la “Acción Cívica”. Durante la última dictadura militar, la asociación entre juventud, virilidad y deporte adquirió connotaciones específicas dentro del marco de la “lucha contra la subversión” (Luciani, 2013). Las concepciones militares sobre el deporte<sup>250</sup>, entendido como entrenamiento físico para el combate, se extendieron desde los espacios de instrucción de los soldados al conjunto de los jóvenes a partir de los distintos eventos deportivos. Sin embargo en ocasiones como el evento deportivo donde participó el seleccionado juvenil, la convocatoria y el mensaje podía trascender los muros de la escuela o las instituciones militares para proyectarse a la sociedad toda, convirtiéndose en “una de las estrategias de visibilización social más contundentes”

<sup>248</sup> LC 21/08/78 “El deporte en una ley de la juventud”

<sup>249</sup> Cf. Garaño, 2013 y Luciani, 2013.

<sup>250</sup> A modo de ejemplo, reseñamos la importancia otorgada por los militares a la educación física de los soldados contenida en el manual RE- 9- 51 “Instrucción de lucha contra elementos subversivos” (1976: p.6). “Un combatiente está educado físicamente cuando: a. Específicamente ha cultivado su cuerpo, teniendo como objetivo y hábito el perfeccionamiento físico continuo y progresivo, logrando:

- 1 La salud.
- 2 El desarrollo armónico.
- 3 La condición óptima.
- 4 La formación corporal.
- 5 La educación del movimiento.
- 6 La eficiencia física (esfuerzo).

b. Complementariamente, ha cultivado su espíritu, su moral y su siquismo, logrando:

- 1 Normas de conducta moral.
- 2 Honor.
- 3 Sentido de cooperación y solidaridad.
- 4 Fortalecimiento del carácter.
- 5 Disciplina.
- 6 Amistad, camaradería, compañerismo.
- 7 Respeto.
- 8 Optimismo, buen humor.
- 9 Control de los impulsos (reprimir la cólera).
- 10 Altruismo, tolerancia, modestia”.

(Luciani: 2013: 156).

### 3.3.b Nuevos sentidos/públicos para “viejas” prácticas: estudiantes, conscriptos y organizaciones católicas.

Sin dudas, el sector que mayor atención y dedicación recibió por parte de los militares fue el compuesto por los jóvenes escolares. Durante la última dictadura vemos reflejadas en las crónicas periodísticas una notable cantidad de eventos deportivos, culturales y educativos que tuvieron al II Cuerpo de Ejército como principal protagonista y estaban destinados, fundamentalmente, a jóvenes estudiantes de todos los niveles, aunque no exclusivamente.<sup>251</sup> El 29 de mayo de 1979, un matutino rosarino describía las actividades de cierre a ser realizadas en el Teatro *El Círculo* con motivo de celebrarse el día del Ejército, “un acto especial [...] en cuyo transcurso se entregarán premios a los jóvenes estudiantes ganadores de concursos deportivos, y culturales realizados durante la Semana del Ejército.”<sup>252</sup> Ese evento sería transmitido por LRA Radio Nacional Rosario donde se daría lectura al “mejor trabajo del Concurso Especial para Estudiantes de Periodismo y Comunicación Social (...) Finalmente el locutor agradecerá la colaboración prestada por instituciones y firmas comerciales de nuestro medio y será cerrado el acto con los acordes de la “Marcha de San Lorenzo”.<sup>253</sup> La nota cerraba destacando que se habían realizado concursos deportivos (con la participación de 50 colegios secundarios), de periodismo, de afiches, de manchas, literarios, entre otras actividades.

Como podemos observar, la convocatoria a instituciones educativas de diferentes niveles fue amplia y supuso el desarrollo de actividades previas al día del evento.<sup>254</sup> Además involucró a instituciones privadas y fue difundida por la radio. Las noticias periodísticas de este año dan cuenta de numerosas ocasiones que vincularon de forma creciente a representantes del Comando del II Cuerpo con distintas instituciones de la sociedad civil.<sup>255</sup> Entre dichas actividades, se incluía la visita de los escolares a las

---

<sup>251</sup> Para un análisis específico de juventud en dictadura, Cf. Luciani, 2013.

<sup>252</sup> LC 29/05/79 “Con significativas ceremonias celébrase el Día del Ejército”

<sup>253</sup> LC 29/05/79 “Con significativas ceremonias celébrase el Día del Ejército”

<sup>254</sup> Este tipo de celebración se reitera al año siguiente, como ha quedado registrado en el LH, 1980, f.33 “Con motivo del Día del ejército (...) Como actividades complementarias se ejecutaron certámenes culturales, deportivos y de exposición ilustrativa, con los medios de las unidades y con la participación de instituciones culturales, de educación, asociaciones comerciales, empresas de cine, empresas industriales, etc. previas y posteriores.”

<sup>255</sup> Además de las citadas, véase LC 30/05/79 “notable brillo en la formación realizada en el Batallón de Comunicaciones 121”, LC 04/08/ 1979 Acción cívica de una unidad militar, LC 02/09/ 79 a dos escuelas se donaran banderas, LT 7/11/ 1979 destacada acción cívica desarrolla el ejercito, entre otras

unidades militares, la participación de la banda militar del Batallón de Comunicaciones 121 en las ceremonias de entregas de banderas y diferentes donaciones y distintos agasajos a los jóvenes estudiantes. El comandante Luciano Jáuregui hacía una evaluación de las actividades realizadas en el año afirmando:

No es este año. El Ejército siempre puso sus ojos en la juventud (...) En cuanto a los resultados de esta pequeña labor que hemos realizado con las escuelas, en concursos literarios, de manchas, etcétera, realmente a nosotros nos gusta mucho ver el entusiasmo y lo lindo que se han desempeñado. Estamos satisfechos: la respuesta ha sido muy buena, muy amplia y por supuesto nosotros seguimos trabajando en ese surco con los jóvenes, que es nuestra materia prima.<sup>256</sup>

Las actividades a las que se refería Jáuregui, no sólo podían vincularse a la larga tradición de actividades de “Acción Cívica” de la unidad con escuelas de Rosario y su región sino también a la articulación que se estableció entre el Ejército y el Ministerio de Educación por estos años y que se materializó en una serie de concursos a nivel nacional<sup>257</sup>. En el marco de estos programas, una de las iniciativas más destacadas fue el certamen literario denominado “Leopoldo Lugones. Ojos mejores para ver a la Patria”. El concurso premió a doscientos alumnos de séptimo grado de las escuelas nacionales de todo el país con una excursión de un mes de duración, “que permitió a los educandos de distintas zonas conocer regiones apartadas para ellos, en razón de la enorme dispersión geográfica de la población argentina”.<sup>258</sup> Este tipo de experiencias fueron reguladas y organizadas en campañas de “Comunicación Social” a nivel nacional. En 1980, la orden especial del Comandante en Jefe del Ejército, Leopoldo Fortunato Galtieri, n° 701/80 describía la situación, misión y ejecución de una campaña denominada “El niño, la Escuela, el Ejército”.<sup>259</sup>

Durante dicha campaña, se esperaba que el Ejército actuara en forma coordinada con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, así como los Comandos de Cuerpo de Ejército hicieran lo mismo con los Ministerios de Educación provinciales.

<sup>256</sup> LC 30/05/79 “Notable brillo en la formación realizada en el Batallón de Comunicaciones 121”

<sup>257</sup> Fabiana Alonso (2005: 5-6) reconstruyó los distintos concursos y campañas organizados por las FF.AA. realizados en la provincia de Santa Fe entre 1976 y 1982. Entre ellos destaca: “Historia naval”, “Armada Argentina”, “Intereses marítimos argentinos”, campaña “Azul y blanco”, “Conciencia Nacional, influencia en el proceso histórico nacional argentino y de su soberanía, necesidad de su reafirmación”, “El niño, la Escuela y el Ejército”, concurso fotográfico “Construyendo la Patria”.

<sup>258</sup> LC 12/04/78 “Valiosa experiencia juvenil”

<sup>259</sup> “Campaña de Comunicación Social “El niño, la Escuela, el Ejército” Orden especial del Comandante en Jefe del Ejército, n° 701/80. 10/05/80. Archivo General del Ejército. Doc. N° SXX-291

Según la orden especial, la misión de la campaña “era llevar conocimiento de los alumnos de las escuelas preescolares y primarias los aspectos más significativos de su historia, actividades actuales y su proyección a la comunidad”.<sup>260</sup> Para ello se proponían una serie de actividades escalonadas que, en primer lugar, creaban contactos iniciales entre las dependencias militares y las instituciones escolares. Cada Comando de Cuerpo debía organizar visitas a los cuarteles, exposiciones de materiales, exhibiciones y clases en establecimientos educacionales, a la vez que crear comisiones que concurriesen a las escuelas en fechas patrias o celebraciones de algún acontecimiento importante, como así también para izar o arriar la bandera nacional. La orden sugería la invitación a colegios para participar en ceremonias militares “a fin de crear las motivaciones necesarias para el desarrollo de las tareas”.<sup>261</sup> En una etapa posterior, la campaña se organizaba a través de un concurso donde los estudiantes realizaran “para el 1º y 2º ciclo un trabajo de actividades plásticas, para el 3º ciclo una investigación o una redacción”.<sup>262</sup> Uno de los momentos centrales de dicha actividad radicaba en la apertura de la exhibición donde se invitaba a “la comunidad del radio de la escuela para mostrar la totalidad de los trabajos”.<sup>263</sup> La elección de los trabajos ganadores correspondía a un jurado compuesto por el director del establecimiento escolar, un docente, una autoridad local y un representante del Ejército. Las producciones seleccionadas pasaban a competir a nivel departamental, luego provincial para culminar en un gran concurso a nivel nacional. En cada uno de los niveles destaca la importancia dada al momento de la exhibición de las producciones donde se invitaba a toda la comunidad al acto de inauguración “en un salón importante de la ciudad”.<sup>264</sup> La campaña finalizaba con una muestra a nivel nacional y un acto de premiación en el campo hípico militar de la ciudad de Buenos Aires.

Si bien no desarrollaremos aquí la efectiva realización de esta campaña en la provincia de Santa Fe<sup>265</sup>, quisiéramos destacar la importancia otorgada por el Ejército en el planeamiento de las actividades, el nivel de articulación entre las unidades militares locales con una amplia red de autoridades civiles que abarcaban desde el Ministerio de Educación provincial, los directores departamentales y escolares y se esperaba pudiese

---

<sup>260</sup> Ídem. Folio N° 1.

<sup>261</sup> Ídem. Folio N° 2.

<sup>262</sup> Ídem.

<sup>263</sup> Ídem.

<sup>264</sup> Ídem.

<sup>265</sup> La campaña “El niño, la escuela y el Ejército” fue realizada en la provincia de Santa Fe durante 1981. Para un análisis detallado cf. Alonso 2007.

convocar a amplios sectores de la comunidad.

Es importante señalar que, como indicamos más arriba, en terminología militar la categoría “Comunicación Social” estaba referida a los medios por los cuales realizar operaciones de “Acción Psicológica”. Por lo tanto, este tipo de campañas pretendían instalar ciertos temas e influenciar sobre públicos ampliados, como se ha podido observar de la enumeración de instituciones militares y civiles involucradas.<sup>266</sup> En el contexto de un posible enfrentamiento militar con Chile, los temas instalados por las autoridades militares se centraron en instalar visiones negativas del país vecino, y reforzar los contenidos nacionalistas transmitían la idea de un destino histórico y un mandato de rechazo a todo aquello que atentara contra la nacionalidad (Alonso, 2007). A través de estas campañas se esperaba que dicho mensaje pudiera hacerse extensivo a amplios sectores de la sociedad con los que estaba en relación la comunidad educativa. A su vez, el conocimiento y el vínculo existente entre las unidades del Ejército y las instituciones escolares ofrecía al gobierno militar un antecedente importante a la hora de diseñar y ejecutar este tipo de programas.

Como venimos mostrando, los soldados conscriptos fue “un publico interno” sobre el que el Ejército y las FF.AA. en general, pretendieron inculcar una serie de valores morales bélicos y nacionalistas. A la vez que se esperaba que durante dicha experiencia internalizaran la disciplina, el respeto por las jerarquías, el orden y el sentido de responsabilidad (Garaño, 2013). Entre 1978 y 1980 encontramos una serie de iniciativas que incluían la participación de los conscriptos en actividades de tipo cultural, como fue el certamen folclórico “Ganar la Paz II”<sup>267</sup>, organizado por el Comando del II Cuerpo que culminó con un acto de cierre en el teatro “El Círculo”, principal sala de la ciudad. También registramos durante 1980 una particular iniciativa en el Batallón de Arsenales 121 “San Lorenzo”. En ese año, dicha unidad militar realizó modificaciones en el trato e instrucción de los efectivos recientemente incorporados. La

---

<sup>266</sup> Laura Graciela Rodríguez (2010) realiza una afirmación similar. Según la autora, una de las formas en que el gobierno militar intentó desviar la atención sobre las críticas al PRN, consistió en convencer a la sociedad argentina de la necesidad de ir una guerra con Chile. Para instalar estas ideas en las escuelas, usó “la Secretaría de Información Pública (SIP), que dependía directamente del área de Presidencia y formaba parte de una compleja y antigua trama de instituciones estatales dedicadas a controlar y censurar expresiones culturales. La SIP fue utilizada como uno de los principales medios de propaganda durante 1978. Uno de sus objetivos era “contribuir mediante la comunicación social a lograr que la población local y las áreas de decisión internacionales, adopten actitudes y conductas positivas de adhesión al Proceso de Reorganización Nacional”. En general, la Secretaría de Información Pública organizaba una campaña nacional sobre algún tema, escribía un documento con “ideas fuerzas” y lo mandaba a todas las provincias. Las dependencias educativas lo recibían para replicarlo y podían introducir adecuaciones” (Rodríguez, 2010: 1255).

<sup>267</sup> LH, 1978. F. 27

crónica publicada por el diario *La Tribuna* destacaba “la presencia de un fortín que reproduce las que nuestro Ejército levantara durante la Campaña del Desierto, con su correspondiente mangrullo y carruajes de época”.<sup>268</sup> Dicho fortín había sido construido por la saliente clase de conscriptos para el recibimiento de los nuevos soldados. El objetivo de tan peculiar iniciativa, en palabras de las autoridades militares era

lograr que el cumplimiento del servicio militar constituya para el soldado un acto valioso en bien de la COMUNIDAD. Para ello tratamos de brindarle un entorno que le recuerde la historia de la patria y profundice su sentido nacionalista. Durante el período de instrucción militar que se está llevando a cabo actualmente y durante el cual el recluta debe compenetrarse en la vida militar hemos decidido (...) que el soldado realice esa etapa de adaptación al medio militar haciendo vida de campaña en contacto con la naturaleza y favorecido en el caso del Batallón por la existencia de una frondosa vegetación y el Río Paraná.<sup>269</sup>

Las tareas de montaje eran realizadas por los soldados en sus últimos meses de conscripción “tratando (...) se sientan como en lo que en realidad fue durante el año de servicio militar: 'un segundo hogar' y que durante las tareas menos exigentes que realizan antes de su despedida aprendan a querer y puedan recordar con afecto al Batallón”.<sup>270</sup> El periodista de *La Tribuna* destacaba que durante la ejecución de dichas actividades se escuchaba permanentemente a través de varios altavoces distribuidos en distintos sectores, marchas militares y música nacional exclusivamente. La nota cerraba resumiendo las intenciones de la corporación militar: "Si logramos grabar en estos muchachos en esta edad trascendente y en esta época tan difícil el amor por la Patria, por su historia, por la familia, nuestra misión estará cumplida eficazmente y habremos dado al país un grupo de muchachos preparados para consolidar su grandeza"<sup>271</sup>.

En un contexto donde el discurso de “lucha contra la subversión” había finalizado, los valores de la defensa nacional debían ser actualizados e internalizados a través de la experiencia de la conscripción. La intención de ampliar los públicos a los que llegaba el mensaje de los militares era de particular importancia cuando se trataba de los soldados conscriptos. Se suponía no sólo que estaban en una etapa formativa de su vida

---

<sup>268</sup> LT 24/03/80

<sup>269</sup> LT 24/03/80

<sup>270</sup> LT 24/03/80

<sup>271</sup> Ídem.

sino que, por fuera del cuartel, podían llegar e influir a su círculo más cercano compuesto por parientes y amigos.<sup>272</sup>

La relación del II Cuerpo con las organizaciones laicas de la Iglesia Católica se manifestó desde el inicio de la última dictadura. Como ha mostrado Aguila (2008), la delegación Rosarina de la Liga de la Decencia, ligada a los sectores más reaccionarios de la Iglesia local, reclamó a la autoridades militares un endurecimiento en las tareas de disciplinamiento social y presentó su propio decálogo de “vicios” a erradicar, fundamentalmente los ligados al mundo de “la noche”. La confluencia entre la Iglesia, el laicado, las FF.AA. y los funcionarios civiles del régimen dictatorial se basó en un diagnóstico de la “crisis de la familia” y en la necesidad de preservar a los niños de la “infiltración subversiva” por medio de un restablecimiento de la autoridad en todos los niveles (Osuna, 2015: 232).<sup>273</sup> Siguiendo a Osuna (2015), la relación entre Iglesia, Estado y Sociedad no sólo consistió en la designación de cuadros católicos en agencias del Estado, sino que también se promovió la activa participación de la militancia católica en diferentes políticas estatales. Esta capacidad de presión se manifestó en la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de decretar al año 1979 como el “Año internacional del niño y la familia”. Como decíamos más arriba, la resolución de la ONU no incorporaba a “la familia” siendo su incorporación en el caso argentino, producto de la presencia e influencia de los sectores católicos.

Además del torneo deportivo organizado en la ciudad de Rosario por el II Cuerpo, que analizábamos anteriormente, durante 1979, y en el marco del “Año del Niño y la Familia”, el batallón de Arsenales 121 “San Lorenzo” desarrolló

---

<sup>272</sup> El manual de instrucción de Operaciones de Seguridad, RE-10-51, de 1977 indicaba una serie de Operaciones Psicológicas a realizar entre los conscriptos. Si bien están referidas al discurso de la “lucha contra la subversión”, creemos que pueden ejemplificar las formas en que se realizaban dichas operaciones sobre los conscriptos, más allá del contenido de los temas que se pretendían instalar: “El Jefe de Unidad se deberá fijar como objetivo particular de las operaciones psicológicas sobre las propias fuerzas, el identificar a todos sus integrantes con los propósitos de la lucha contra la subversión de maneta tal, que nadie se sienta excluido de ella. Para el logro de este objetivo, será preciso aprovechar con tesonera y constante preocupación toda circunstancia propicia, para formar hombres patriotas, conscientes y responsables, abnegados hasta el sacrificio, leales y disciplinados. (...) El Jefe de la Unidad deberá explotar también los sentimientos de aquellos que tienen sus hijos, parientes o amigos cumpliendo con el servicio militar. Mandar cartas a los padres felicitándolos por el comportamiento de sus hijos (cuando así corresponda) e instándolos a participar en la lucha, denunciando a la autoridad militar local todo lo que pueda afectar la seguridad (vida) de su hijo.” (RE-10-51, 1977: 31).

<sup>273</sup> “Los padres (principalmente, los varones) debían “retomar el mando” para “preservar” la “seguridad” del hogar, controlando autoritariamente la conducta de los hijos. Se consideraba importante robustecer el contenido moral cristiano de la educación de los menores, ligado al “verdadero” ser argentino. De lo contrario, los jóvenes, se verían “seducidos y engañados” por el “enemigo”, a través de las drogas y el sexo, recayendo en “desviaciones” como la prostitución, la homosexualidad, la locura y la delincuencia” (Osuna, 2015: 232).

trabajos de acción cívica en relación a la niñez en escuelas de Fray Luis Beltrán, San Lorenzo, Granadero Baigorria y Andino. (...) Durante el transcurso de la Semana del Niño se realizaron visitas al cuartel de la citada unidad, al cual llegaron escolares pertenecientes a las escuelas (...) Luego de recorrer las instalaciones y realizar recreación, los niños fueron agasajados con un refrigerio en el Casino de Soldados del mismo batallón.<sup>274</sup>

La capacidad de presión de las organizaciones católicas no sólo se evidenció en la planificación de actividades donde confluyeron con los militares. Dichas organizaciones también reforzaron la visibilidad y la promoción de las actividades “sociales” del Comando del II Cuerpo. En agosto de 1980, dicha unidad recibió el premio nacional “Santa Clara de Asís”. Dicho galardón fue otorgado por la “Liga de Padres y Madres de Familia de la República Argentina”<sup>275</sup>, organización laica de la Iglesia Católica dependiente del Episcopado argentino, en virtud de

la campaña desarrollada en defensa de los valores morales de la Familia y la Patria. La imagen con la que se premia a personas, empresas y/o instituciones que se hayan destacado en programas de radio, TV, periodismo escrito y/o anuncios publicitarios que aportan a la espiritualidad, la cultura y a la integración familiar y/o educación, instrucción y/o Comunicación Social Argentina, fue recibida por el personal de este Comando de Cuerpo en ceremonia desarrollada en el PLAZA HOTEL de la CAPITAL FEDERAL el día 11 Ago 80. El galardón constituye un halago para todos los integrantes del Cdo Cpo Ej II [Comando Cuerpo Ejército II].<sup>276</sup>

El Comando del II Cuerpo recibió y difundió dicha distinción en virtud de estrechar los lazos con las instituciones e individuos de la amplia “familia católica”. En este sentido, resulta interesante señalar la vinculación que estableció el comandante Jáuregui entre el incremento de la “Acción Cívica” y el apoyo de la comunidad católica.

---

<sup>274</sup> LC 04/08/1979 Acción cívica de una unidad militar

<sup>275</sup> Según Vázquez Lorda (2013), la Liga fue fundada en 1951 por el Episcopado argentino, con el objetivo de defender a la familia, institución clave para la Iglesia, a la hora de mantener el orden social y evitar la “degradación moral”. A través de su historia llevó adelante diversas actividades tendientes a proteger a la familia de la “corrupción de las costumbres”. Para ello recurrió a las autoridades públicas para reclamar por la censura de filmes, libros y revistas consideradas inmorales, a la vez que realizaron campañas destinadas a fortalecer las bases materiales de la familia. De esta forma, las Ligas se constituyeron como “estrategias intervencionistas diseñadas por la Iglesia católica con el objetivo de dar lugar a sus proyectos de más largo alcance” (Vázquez Lorda: 2013: 2).

<sup>276</sup> LH, 1980, f.41.

La reseñada labor [de los Planes de Acción Cívica] se prolongó incrementándose al máximo durante todo el año 1980, año en el que ejercí la comandancia del Cuerpo logrando la aprobación y agradecimiento espontáneo de la gente. Prueba de ello, lo constituye el reconocimiento que recibiera ese año, el Cuerpo de Ejército II al otorgársele el premio “Santa Clara de Asís”, por su labor en beneficio de la población.<sup>277</sup>

En este sentido, como ha señalado Obregón (2005) el catolicismo era necesario como instrumento ideológico y la Iglesia era clave en la búsqueda de legitimidad política. En un contexto donde las dificultades del régimen comenzaban a hacerse evidentes, el incremento de la “Acción Cívica” como forma de legitimar y ampliar ciertos consensos sociales podía amplificarse con el apoyo sostenido y militante de los grupos católicos.

Por último, quisiéramos destacar que este período (1978-1981) de particular intensidad en la ejecución de las obras de “Acción Cívica” del II Cuerpo también se expresó en un incremento en la difusión y un cambio en las modalidades en que dicho Cuerpo las dio a conocer. En abril de 1980, el comandante Luciano Jáuregui brindó una conferencia de prensa en la sede del Comando donde brindó una clara y pormenorizada información acerca del “Plan de Acción Cívica”, en cuanto a las obras ejecutadas y en ejecución. La exposición “fue ilustrada con una ágil combinación de diapositivas y gráficos.”<sup>278</sup> Durante dicha conferencia, el Comando entregó a los periodistas una voluminosa publicación<sup>279</sup> donde se reseñaban las actividades desarrolladas en 1979 y las programadas para el año en curso. En la publicación que promociona el “Plan de Acción Cívica” de 1980 se destaca, además de una pormenorizada información de las actividades realizadas en los tres rubros básicos de la “Acción Cívica” (Educación, Salud y Comunidad y Deportes), las funciones que le corresponden a los efectivos del Comando en la construcción del barrio "Hornero" con el objetivo de erradicar habitantes de villas de emergencia. Por otro lado, las autoridades resaltan como un proyecto de importancia la creación de un “vagón cultural” que transitaría las provincias de Misiones y Corrientes, visitando localidades fronterizas, “a los que llevará la realidad de nuestra

---

<sup>277</sup> Descargo de Luciano Adolfo Jáuregui ante la Justicia Federal de Rosario, mimeo, p. 6. No desconocemos que la declaración citada fue enunciada en el marco de un proceso judicial con intenciones exculpatorias.

<sup>278</sup> LC 18/04/80 Plan de Acción Cívica en 1980. El general Jáuregui explicó la labor del II Cuerpo de Ejército. pp. 1 y 8

<sup>279</sup> “Comando del II Cuerpo de Ejército. Plan de Acción Cívica 1979/1980”. Archivo Histórico “Julio Marc”. Sobre nº 2029.

historia, cultura y tradición"<sup>280</sup>. Entre las actividades desarrolladas en la ciudad, se menciona la donación a la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR de un contador de radioisótopos adquirido en los Estados Unidos.

### **3.4 La “Acción Cívica” en el ocaso del régimen**

En el apartado anterior hemos señalado una intensificación en la realización y difusión de las tareas de “Acción Cívica” en un contexto donde se hacía evidente una serie de dificultades para el régimen. En este sentido, las acciones realizadas por el II Cuerpo, si bien se incluyeron en algunos casos dentro de campañas de tipo nacional, utilizaron los contactos y relaciones construidos en el tiempo para llevar adelante estas iniciativas. El Comando del II Cuerpo había creado, desde los años sesenta, a través de la "Acción Cívica" un cúmulo de experiencias y una red de relaciones con distintos sectores, instituciones y personas de la sociedad civil que sirvió de sostén para las campañas impulsadas desde el gobierno militar durante la última dictadura. A su vez, esta trayectoria les había proporcionado una visibilidad y presencia social que buscó ser capitalizada en contextos particulares de inestabilidad. Sin embargo, las acciones desplegadas por el Ejército no pudieron evitar que, a partir de 1981, se iniciara un proceso de deterioro de la legitimidad del régimen, producto de la crisis económica, los cuestionamientos a las restricciones a la actividad política y a las violaciones a los derechos humanos a los que se sumaron, luego de 1982, las críticas por la derrota militar en la guerra de Malvinas, que condujeron a acelerar la transición.

En este contexto, la radicalización de los enfrentamientos interfuerzas al interior de la Junta militar terminó por estallar. El nombramiento del general Reynaldo Bignone como presidente, en julio de 1982, evidenció el retiro de la Armada y la Fuerza Aérea y el fin de la Junta Militar. Esta situación contribuía a agravar el agudo proceso de deslegitimación del gobierno militar y el inicio de la etapa final del PRN. En este escenario, las expresiones de descontento social comenzaron a multiplicarse y se produjo una activación en la movilización de los partidos políticos, las agrupaciones sindicales, y los organismos de derechos humanos.

Esta descomposición del poder militar tuvo su correlato en la notable disminución de la “Acción Cívica” del II Cuerpo. Durante 1981, si bien los documentos

---

<sup>280</sup> LC 18/04/80 “Plan de Acción Cívica en 1980. El general Jáuregui explicó la labor del II Cuerpo de Ejército”. p. 8

oficiales no registraron actividades bajo dicha categoría, la prensa informó las tareas desarrolladas en el marco del plan anual de dicha unidad. Pero a diferencia de las actividades realizadas en los años anteriores, la participación de los militares se realizó en “el traslado de la Biblioteca Eudoro Díaz y de las dependencias del Ministerio de Educación; desmalezamiento y limpieza de terrenos de vías del Ferrocarril Mitre (...) desmalezamiento y limpieza de 30 cuadras en Villa Gobernador Gálvez”<sup>281</sup>, además nombrar “donaciones a escuelas” sin especificar las instituciones por lo que podemos dudar de su realización. En 1982, y en el contexto de la guerra de Malvinas, los integrantes del Comando del II Cuerpo no tuvieron grandes presencias por fuera de los cuarteles. Si bien se hicieron donaciones de “materiales de la construcción, pintura, ropa blanca y una heladera familiar”<sup>282</sup> a diferentes escuelas y entidades de bien público, sólo registramos la realización de tareas del personal militar en una escuela, la N° 71 “Dr. Francisco de Gurruchaga” de la ciudad de Rosario.<sup>283</sup>

Para finalizar, durante 1983 los aportes del Comando sólo consistieron en donaciones de materiales de construcción y mobiliarios a escuelas, una asociación vecinal y una de bienestar social en la ciudad de Rosario.<sup>284</sup>

Como podemos ver, la unidad militar realizó en los últimos dos años de la dictadura modestas intervenciones consistentes en la reparación de edificios escolares en el ámbito urbano y restringió su colaboración a donaciones de diferentes elementos, sin participar en forma personal. Esta situación estaba muy alejada del papel desempeñado en los años anteriores, donde oficiales, suboficiales y conscriptos se presentaban en las escuelas, realizaban importantes actos de inauguración y los que participaba la comunidad escolar. Sin dudas, la dimensión de la crisis del gobierno militar determinó la “Acción Cívica” resultara insuficiente para legitimar las acciones militares. Por otro lado, el propio proceso de descomposición y a la vez, recomposición de las fuerzas militares en el nuevo contexto privilegiaba, más que acciones de legitimación, estrategias de tipo defensivas que les aseguraran una inserción en la inminente democracia en condiciones de impunidad por los crímenes cometidos.<sup>285</sup>

---

<sup>281</sup> LC 26/09/81.

<sup>282</sup> LH, 1982, f.51

<sup>283</sup> LC 03/03/82

<sup>284</sup> LH, 1983, f.35.

<sup>285</sup> La Ley N° 22.924 o “Ley de Pacificación”, sancionada en septiembre de 1983, fue el último intento de las FF.AA. para garantizar la impunidad de sus miembros comprometidos en delitos de lesa humanidad. “Según esta disposición, se declaraban extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982 (...) se estipulaba que sus efectos alcanzarían a los autores, partícipes, instigadores, cómplices, o encubridores y comprende los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos”

---

(Aguila, 2008: 332).

## Conclusiones

Esta tesis ha abordado un conjunto de problemas referidos a la transformación de las relaciones cívico-militares en Rosario y su región entre 1960 y 1983. Partíamos de la necesidad examinar la presencia y el rol que los militares tuvieron en la sociedad en el período anterior a 1976 a fin de contribuir al conocimiento de las condiciones de posibilidad del golpe de Estado y las diferentes actitudes sociales durante la última dictadura militar. Demostramos que el Comando del II Cuerpo de Ejército y sus unidades dependientes, construyeron a partir de mediados de la década de 1960 a través de la “Acción Cívica” un conjunto de tramas y relaciones con distintas instituciones, sectores y personas de la sociedad civil. Ahora bien, retomando la hipótesis inicial, a lo largo de esta investigación hemos reconstruido las funciones, misiones, ritmos y sentidos de la “Acción Cívica” del II Cuerpo articulando en la explicación lo que consideramos su doble rol: como generadoras de visiones positivas del accionar militar y como mecanismo de control y disciplinamiento social. También sostuvimos que el análisis de dichas prácticas no podía abstraerse de las formas en que se ejerció la represión del conflicto político y social. Es decir, que la “Acción Cívica” adquirió sentidos específicos que se correspondían al incremento de la participación del Ejército en la “seguridad nacional”, a la par de las transformaciones en la forma de concebir al “enemigo interno”.

Esta investigación se dedicó a estudiar las prácticas de “Acción Cívica” del II Cuerpo de Ejército en Rosario y su región por considerar que la reducción de la escala de análisis nos permitió establecer caracterizaciones, detectar sectores e instituciones de la población convocados, así como mostrar ritmos de aplicación y funciones de dichas prácticas, susceptibles en un futuro de ser comparadas con otros espacios nacionales. En este sentido, los resultados aquí expresados deberán ponerse en relación con abordajes dedicados a otros Cuerpos de Ejército, e incluso a otras Armas y Fuerzas de Seguridad, a fin de determinar si las afirmaciones contenidas de esta tesis resultan una característica particular del II Cuerpo o pueden incorporarse a explicaciones generales sobre el comportamiento del Ejército con respecto a la sociedad civil en el período examinado.

La elección de explorar las relaciones-cívico militares en la ciudad de Rosario y su zona de influencia, se fundamentó en la centralidad que adquirió el Ejército en dicha región a partir de la instalación de la comandancia del II Cuerpo en dicha ciudad en

1960. A partir de dicho año, el hecho de que las máximas autoridades castrenses del Cuerpo se asentaran en Rosario, convirtió a la ciudad en un espacio clave donde se diseñaron y ejecutaron los dispositivos represivos que se desplegaron en el sur de la provincia de Santa Fe durante el período examinado (Águila, 2008 y 2016). Por otro lado, la radicación de la comandancia otorgó a los militares una mayor visibilidad social, expresada en el hecho de ocupar locaciones en espacios centrales de la ciudad, en el desplazamiento del personal castrense entre las unidades militares, en la participación de distinto personal civil en las tareas burocrático-administrativas del Cuerpo, en constituirse como el lugar de presentación de los conscriptos, entre otras. Las máximas autoridades del Cuerpo también participaban en los acontecimientos “importantes” de la ciudad y ocupaban el espacio público, especialmente en las celebraciones patrias y religiosas. Si bien no fue el objetivo de nuestra investigación, la radicación de la Comandancia del II Cuerpo en Rosario implicó modificaciones en las formas en que se relacionaban civiles y militares con respecto al período anterior, a las que esperamos se dediquen futuras investigaciones. En todo caso, lo que queremos dejar señalado es que las relaciones entre civiles y militares en Rosario y su región no comenzaron con las actividades de “Acción Cívica”. Nuestro interés consistió en determinar las transformaciones que se operaron a partir del momento en que el Ejército comenzó a denominar como “Acción Cívica” a una serie de prácticas específicas para relacionarse con la sociedad civil.

A lo largo del período propuesto Rosario se convirtió en distintos momentos en un centro de atención tanto provincial como nacional, no sólo por su importancia en términos políticos y económicos, sino por los distintos procesos de contestación social y política se que registraron en este espacio. El papel del Ejército en el diseño y la ejecución del accionar represivo que mencionábamos anteriormente, se tornó más evidente a partir de la instalación de la dictadura de 1966 y, en particular, en el contexto de creciente radicalización política que se extendió entre fines de los años 60 y el golpe de 1976 (Águila, 2016). Esa participación llegó a su cenit hacia 1976 cuando el II Cuerpo de Ejército comandó y coordinó una represión de características inéditas en cuanto a sus dimensiones, modalidades e intensidad (Águila, 2008). La creciente participación del Ejército en la represión interna se fundamentó en base a la actualización doctrinal en la caracterización del tipo de guerra y del enemigo.

Desde finales de la década de 1950, las FF.AA. y entre ellas el Ejército, se preparaban para un nuevo tipo de guerra que difería de las anteriores por su carácter “no

convencional”. En el clima de la Guerra Fría, los conflictos sociales fueron leídos como un enfrentamiento larvado de tipo ideológico entre el “mundo libre” y el “comunismo”. La formación que los militares recibieron de la “escuela” francesa y la norteamericana, les proporcionaron conceptos amplios sobre el “enemigo interno”. En este proceso, el enemigo dejó de localizarse por fuera de las fronteras nacionales para, en la visión de los militares, actuar soterradamente “infiltrado” en la sociedad civil. Esta visión guió las relaciones que se establecieron con la sociedad civil durante todo el período en estudio. Así, la caracterización del “enemigo interno” a combatir se asoció, en primer momento, a las acciones del peronismo proscrito y luego, al calor de la agudización del conflicto social y del surgimiento de las organizaciones político-militares, se clasificó como “comunismo” y finalmente, a partir de 1975, se extendió a amplios actores y sectores de la sociedad englobados dentro de la categoría de “delincuente subversivo”.

Los virajes doctrinales tuvieron como consecuencia no sólo modificaciones en la organización territorial y la estructura operacional del Ejército sino la adopción de un conjunto de prácticas y técnicas que, en base a la experiencia y a la realidad nacional, fueron adaptándose e incorporándose al accionar militar. Una de dichas prácticas fue la “Acción Cívica”, incorporada al Ejército partir de la difusión de los postulados de los Estados Unidos. La doctrina norteamericana instaba a la realización de emprendimientos que provocaran un mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Mediante estas acciones, se pretendía mejorar la imagen de los Ejércitos latinoamericanos ante la población civil y por el otro, suponía que eliminando las bases materiales del descontento social reduciría la posibilidad del surgimiento de movimientos revolucionarios. En Argentina, los planes de “Acción Cívica” comenzaron a formalizarse para todas las armas a partir de 1964 en el momento en que se firmó el ingreso al *Programa de Ayuda Militar* norteamericano (Mazzei, 2012).

Esta situación, tal como hemos reconstruido para el caso del II Cuerpo, se verificó en el incremento de las acciones con respecto a la sociedad civil durante ese año y se consolidó en 1966, a partir de la publicación del *Reglamento de Asuntos Civiles*. Sin embargo, y pese al fracaso de los programas norteamericanos (Mazzei, 2012), la “Acción Cívica” fue una práctica que se incorporó al funcionamiento operativo regular del Ejército. En este sentido, demostramos que no fue sólo un requisito o una imposición de los Estados Unidos, sino que fue una estrategia para relacionarse con la sociedad civil que se integró en términos reglamentarios y se desarrolló en forma continua a partir de 1964.

A partir de 1964, y específicamente desde 1966, II Cuerpo de Ejército convocó por medio de la “Acción Cívica” de forma continua, sostenida y creciente a diversas instituciones de la sociedad civil. A través de actividades planificadas en forma anual o bianual, la “Acción Cívica” pretendió instalar imágenes positivas de la figura militar presentándolas como una contribución al “bienestar de la población” en tres áreas: educación, salud y comunidad y deportes. Una de las principales continuidades en la realización de las tareas de “Acción Cívica” se registró en las instituciones convocadas, siendo los espacios dedicados a la juventud los que se consideraron prioritarios. Las instituciones educativas de todos los niveles y las asociaciones deportivas fueron los principales interlocutores del II Cuerpo durante todo el período examinado. En menor medida, las asociaciones vecinales y las instituciones de beneficencia, los clubes de tiro y los propios concriptos. Por otro lado, las divisiones de ingenieros, comunicaciones y sanidad realizaron campañas que tenían como destinatarios sectores amplios de la sociedad.

Las formas de planificación, financiamiento y realización de las actividades muestran una continuidad entre 1964 y 1976. En dicho período, el mecanismo de planificación consistió en que las instituciones civiles hicieran “requerimientos” al II Cuerpo para integrarse al plan de “Acción Cívica” aunque también la unidad militar podía elegir unilateralmente a las instituciones. Como hemos mostrado, la demanda no era espontánea ya que la convocatoria se realizaba por medio de la prensa y a través de la difusión de las actividades. Por otro lado, las formas de realizar obras de “Acción Cívica” estaban estipuladas a partir de *Directivas de Asuntos Civiles* que regulaban las prioridades, la realización de los actos de inauguración y difusión de las actividades. Hasta 1976, la mayoría de las intervenciones de los militares en la sociedad civil se realizaron en espacios urbanos de Rosario y su región, implicando una relación puntual y específica entre la dependencia militar y la institución “beneficiada”. Dichas tareas se financiaban con los recursos asignados a la unidad militar y los aportes de la sociedad civil y, a partir de 1971, comenzaron a recibir fondos del Ministerio de Bienestar Social. Durante el período 1964- 1976, la única acción que implicó una articulación de los integrantes del II Cuerpo con dependencias ministeriales se realizó en 1966 en “Programa Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos” y no tuvo como destinatario a la sociedad de Rosario y su región. En dicho programa, los representantes del Ejército actuaron en forma conjunta con personal del Ministerio de Educación y Justicia y los Consejos Nacionales de Educación y Educación Técnica.

Durante la última dictadura, el control de los recursos y las instituciones del Estado por parte de los militares, comportó importantes transformaciones en la realización de la “Acción Cívica” del II Cuerpo. En líneas generales, registramos emprendimientos que requirieron mayor presupuesto y mayor número de soldados involucrados y se realizaron en zonas periféricas de la provincia de Santa Fe y en otras provincias pertenecientes a su jurisdicción. Por otro lado, la “Acción Cívica” realizada en Rosario y su región, se integró o formó parte de planes o campañas originadas las altas esferas del Ejército y que fueron realizadas en articulación con diferentes Ministerios principalmente el de Cultura y Educación, recibiendo de estas instancias el principal financiamiento. Si bien es importante señalar, que las tareas de “Acción Cívica” que implicaban contactos puntuales entre el II Cuerpo y la institución de la sociedad civil se continuaron realizando, destacan de la reconstrucción otro tipo de emprendimientos que convocaron a públicos crecientes que trascendían a los directamente involucrados en dichas prácticas.

En este sentido, si bien entre 1964 y 1976, no podemos postular que la “Acción Cívica” del II Cuerpo se realizara de forma “autónoma” con respecto a la Jefatura del Ejército o, durante la “Revolución Argentina”, del gobierno militar, lo cierto es que en términos comparativos durante la última dictadura la articulación con distintas dependencias del Estado fue mayor. Esta situación implicó que las actividades de “Acción Cívica” se enmarcaran en estrategias nacionales que buscaban instalar determinados temas e influenciar en las actitudes y comportamientos de los civiles que participaban en dichas actividades. Los mensajes y las modalidades con las que se buscó convocar a la población variaron en cada contexto por los que atravesó el régimen, como señalaremos más adelante.

Durante el período examinado 1960-1983, existió una relativa continuidad con respecto a los contenidos implicados en la “Acción Cívica” del II Cuerpo. Los tópicos sobre los que se basaron dichas prácticas estuvieron vinculados al nacionalismo, a los valores y la disciplina castrense y los contenidos católicos. Sin embargo, en cada contexto dichos contenidos se cargaron de sentidos de acuerdo al proyecto político del régimen vigente. Así, hemos mostrado cómo durante el Onganiato, la “Acción Cívica” pudo enmarcarse en la “cruzada anticomunista” y a la vez apelar a la sociedad civil en clave comunitarista, contribuyendo al principio de subsidiariedad del Estado y durante el gobierno de Lanusse, y en articulación con el Ministerio de Bienestar Social, contribuir a una recuperación del rol del Estado. Por fuera de nuestro espacio de estudio,

durante la comandancia de Carcagno, y específicamente durante el “Operativo Dorrego” se asoció a visiones nacionalistas y anti-imperialistas. Volviendo a Rosario y su región, a partir de 1975, la “Acción Cívica” comenzó a ligarse al discurso de la “lucha antisubversiva”. Esta asociación se prolongó en los primeros años de la dictadura. Desde mediados de 1978, se reforzaron sus contenidos nacionalistas en el marco de la “campaña antiargentina” y los conflictos limítrofes con Chile y posteriormente, la Guerra de Malvinas.

En esta tesis sostuvimos que la “Acción Cívica” fue un dispositivo que buscaba construir visiones positivas de la institución militar en un contexto de creciente participación de estos últimos en la represión del conflicto social. Dicha participación, se expresó en diferentes reglamentos, manuales y directivas militares. A partir del análisis de diferentes *corpus* reglamentarios afirmamos que las misiones y funciones que el Ejército le asignó a la “Acción Cívica” se integraban, al menos en términos formales, a los dispositivos represivos. En los diferentes *corpus* reglamentarios, la caracterización del “enemigo interno” determinaba el tipo de relación que se establecería con la sociedad civil. Siendo la población el objeto y a la vez el sujeto de una posible insurrección, los reglamentos presentaban una visión ambivalente de la sociedad. Por un lado, los militares instaban a la realización de tareas de “Acción Cívica” con el objetivo legitimar a la Fuerza y disminuir el apoyo dado por la población al “enemigo”. A su vez, dichas tareas provocarían un mejoramiento material de las condiciones de vida que disminuiría el descontento social que podría ser utilizado por el “enemigo”. Por el otro lado, los reglamentos caracterizaban al accionar del “enemigo” como una fuerza irregular que se escondía en la población, a la que por medio de técnicas de “Acción Psicológica” buscaba controlar para sumarla a sus objetivos. Por este motivo, las tareas de “Acción Cívica” que se tipificaban en los reglamentos con respecto a la sociedad civil combinaban tareas que tenían objetivos legitimatorios con técnicas que contribuyeran al objetivo prioritario del Ejército, la eliminación del “enemigo”.

En los reglamentos militares, las tareas que reunían a civiles y militares se presentaban como espacios privilegiados para realizar operaciones de inteligencia y operaciones psicológicas. Es decir, el contacto con sectores e instituciones de la población les permitía no sólo obtener información y “detectar” al “enemigo” sino que por medio de la “Acción Psicológica” se buscaba instalar imágenes negativas del “enemigo” y positivas de las “fuerzas legales”. Si bien la articulación entre las tareas de

“Acción cívica”, Inteligencia y “Acción Psicológica” están presentes en los reglamentos de finales de la década de 1960, la dimensión del “enemigo” que construyó el *corpus* reglamentario post 1975, justificó no sólo el diseño de una estrategia represiva de características inéditas sino la posibilidad de nuevas articulaciones o funciones para la “Acción Cívica”.

La construcción del “delincuente subversivo” como una categoría ampliada que teñía de sospecha al conjunto de la población requería, en el argumento militar, no sólo el despliegue de un dispositivo represivo de dimensiones y modalidades nunca antes vistas, sino que reclamaba el esfuerzo del conjunto del Estado en la “lucha contra la subversión”. De esta manera quedaban integrados dentro de las “Fuerzas Legales” en el combate contra la “subversión”, organismos nacionales, provinciales y municipales. Así las principales medidas para ganar o mantener el apoyo de la población eran asignadas a los diferentes Ministerios de Gobierno. En primer lugar, porque como sostenía la reglamentación, la “lucha antsubversiva” requería centralizar a nivel estatal las orientaciones y decisiones fundamentales con respecto a la Inteligencia y la “Acción Psicológica”. Estos campos esenciales, según el discurso militar, excedían en amplitud el limitado alcance, responsabilidad e influencia de las operaciones militares y debían estar en manos de las diversas agencias del Estado. Más allá de involucrar a las instituciones del Estado, los reglamentos indicaban que dentro de las operaciones “contrasubversivas” realizadas por los militares debían incluir acciones tendientes a ganar el apoyo y la voluntad de la población. Para ello se indicaban fundamentalmente operaciones de “Acción Psicológica” y de apoyo material a la población a través de actividades de “Acción Cívica”.

Hemos destacado más arriba las vinculaciones en términos reglamentarios entre la “Acción Cívica”, la “Acción Psicológica” y las operaciones de Inteligencia. El nuevo entramado institucional que construyó el *corpus* reglamentario post 1975, habilitaba a la “Acción Cívica” del Ejército como unas prácticas disponibles para ser utilizadas tanto en planes de “Acción Psicológica” diseñados a nivel de los diversos ministerios estatales como en programas llevados adelante por cada unidad militar. La única limitación que planteaban los reglamentos para la realización de la “Acción Cívica” era que no lesionara su capacidad operativa, es decir que no quitara hombres y recursos que debían ser utilizados para la ejecución de las tareas represivas.

Esta última consideración está en consonancia con la relación que hemos establecido entre los ritmos e intensidades de realización de actividades de “Acción

Cívica” y los ciclos represivos en los que participó el II Cuerpo de Ejército. En el período 1964-1976, las tareas conjuntas entre civiles y militares fueron menos intensas en los períodos en que el Ejército coordinó y participó en forma directa en la represión (1970/1971 y 1974/1975). Sostuvimos que dicha relación inversamente proporcional se basaba en no lesionar la capacidad operativa, o no restar recursos y esfuerzos al objetivo prioritario de los militares, es decir la represión física del conflicto.

Durante la última dictadura, el período en que mayor dimensión adquirió el expediente represivo (1976-1978), estuvo caracterizado por un tipo de “Acción Cívica” que se articuló o formó parte de campañas de “Comunicación Social”, en el marco de las operaciones psicológicas. También mostramos cómo la utilización de los canales del Estado y los medios masivos de comunicación fueron utilizados para replicar una serie de acciones “espectaculares”, como la eliminación de las “Escuelas Rancho”, o las realizadas por el arma de ingenieros, que comenzaron a ejecutarse en zonas apartadas de los centros urbanos. Por otro lado, los cambios en las formas de difundir los objetivos y los valores del régimen a partir de campañas culturales y programas de radio evidenciaban una voluntad de alcanzar e influenciar a públicos amplios sin recurrir a la necesidad del empleo del personal militar.

Durante los años centrales (1978-1980), en un contexto en el que discurso legitimante de la “lucha contra la subversión” llegó a su fin y efectivamente el dispositivo represivo adquirió menor intensidad, la “Acción Cívica” se utilizó para intentar contrarrestar situaciones críticas y buscó aumentar los apoyos sociales al régimen, expandiendo la convocatoria a sectores amplios de la población. En este contexto, mostramos cómo el II Cuerpo participó en eventos deportivos que apelaban a la exaltación nacional, en certámenes escolares a nivel nacional, pero también en nuevas formas de instrucción de los conscriptos. Durante el momento de mayor activación de la “Acción Cívica” en Rosario y su región, los contenidos asociados a dichas prácticas fueron también reforzados por las diferentes organizaciones católicas de la ciudad.

Luego de la guerra de Malvinas, y en un contexto de descomposición del régimen y de fuertes cuestionamientos sociales, las tareas de “Acción Cívica” del II Cuerpo mermaron notablemente, y se caracterizaron por ser donaciones puntuales a diferentes escuelas. En este contexto, no sólo no registramos ningún tipo de articulación con los diferentes Ministerios del Estado, sino la presencia misma de los militares fuera de los cuarteles fue escasa. En todo caso, debemos señalar que ni la “Acción Cívica” ni las diferentes convocatorias del gobierno militar lograron revertir el fuerte proceso de

descomposición del régimen y el cuestionamiento social.

A lo largo de esta tesis, hemos mostrado que un conjunto de estrategias que la última dictadura implementó para legitimarse ante la sociedad civil pudieron realizarse en base a una red de relaciones, contactos y presencia mantenida que el Ejército había construido a través de la “Acción Cívica”. Como indicábamos más arriba, la radicación de la Comandancia del II Cuerpo en Rosario en 1960 determinó una presencia y visibilidad de los militares en la ciudad. Sostenemos que las prácticas contenidas dentro de la “Acción Cívica” contribuyeron a consolidar las relaciones entre civiles y militares en Rosario y su región. Desde mediados de la década de 1960, los integrantes del II Cuerpo incrementaron su presencia fuera de las unidades castrenses, en instituciones deportivas, educativas, vecinales, así como en el espacio público. Esta situación determinó que al momento del último golpe militar los uniformados tuvieran antecedentes de vínculos con la sociedad civil. En otras palabras, las convocatorias desde las unidades militares no resultaron una novedad de la última dictadura sino que las distintas instituciones estaban habituadas a tener al II Cuerpo de Ejército como interlocutor. Si bien en esta oportunidad no hemos incorporado al análisis, los impactos o las recepciones de estas prácticas, y no podemos afirmar que existieran una visión positiva generalizada en la población, sí podemos sostener que los militares a través de la “Acción Cívica” habían tejido redes con esas instituciones y por lo tanto su presencia tenía hacia 1976, por lo menos, una década de trayectoria.

En esta tesis hemos abordado sólo un conjunto de problemas vinculado a las relaciones cívico-militares en Rosario y su región. Lejos de pretender cerrar, las explicaciones provistas abren un conjunto de nuevos interrogantes e hipótesis. Sobre algunas de ellas pretendemos avanzar en trabajos futuros y otras esperamos que estimulen a otros investigadores.

En este trabajo se han hecho afirmaciones sobre las formas en que la “Acción Cívica” se integró a los dispositivos represivos a partir del análisis de la normativa conformada por manuales y reglamentos. En este sentido, se espera avanzar en la investigación de cómo se desarrollaron dichas articulaciones en casos concretos, a fin de no deducir las prácticas de las normas.

Sin duda, el principal objetivo de las futuras investigaciones será incorporar el estudio de los impactos, los efectos, o las recepciones de los planes de “Acción Cívica”, en actores concretos. Esto nos permitirá examinar a civiles y militares actuando en forma conjunta, detectando tensiones, sentidos y disputas en la aplicación efectiva de dichos

programas. También creemos que sería provechoso incorporar el análisis de la “Acción Cívica” de las otras Fuerzas, así como de los otros Cuerpos de Ejército, buscando comparar las instituciones participantes así como los ritmos de aplicación y su relación con los ciclos represivos.

Por otro lado, se espera avanzar en el estudio de la “Acción Cívica” como espacio de legitimación del Ejército dentro de la propia tropa sobre todo en los soldados de los rangos inferiores y en los conscriptos. En esta tesis hemos mostrado que un conjunto de actividades organizadas por el II Cuerpo tenían a dichos actores como protagonistas, sería interesante investigar las formas en que se articularon la experiencia de la conscripción y la participación en actividades de “Acción Cívica”.

Por último, quisiéramos destacar una línea de investigación que se abre hacia adelante, es decir nos interesa identificar los sentidos que se le asignó a la “Acción Cívica” desde la recuperación democrática de 1983 a nuestros días. En este sentido, creemos que dichas prácticas resultan un espacio privilegiado para examinar cómo se procesan las memorias de la última dictadura al interior del Ejército. Por otro lado, postulamos como hipótesis inicial que la “Acción Cívica” del Ejército se utilizó en proceso de “limpieza de imagen” de la Fuerza, en un contexto de una nueva hipótesis de guerra, vinculado a las “nuevas amenazas” (narcotráfico y terrorismo) lo que nos lleva a discutir nuevamente su intervención en el conflicto social interno.

## Fuentes y Bibliografía

### Fuentes.

Publicaciones periódicas:

Diario *La Capital*, Rosario, 1960-1983.

Diario *La Tribuna*, Rosario, 1960-1983.

*Libro de Oro de Rosario*, 1969. Biblioteca Argentina.

Documentos oficiales:

Libros históricos del Comando IIº Cuerpo de Ejército, 1960-1983. Archivo General del Ejército.

Libro Histórico de la Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”, 1958-1960. Archivo General del Ejército

Boletín público y reservado del Ministerio de Guerra/Defensa. 1960-1983.

Legajos personales. División legajos.

Ejército Argentino (1961). *Los Cuerpos de Ejército* – Ejemplar N° 8 - II Cuerpo de Ejército. Definición del potencial integral. Archivo General del Ejército.

Ejército Argentino (1963). *Comisión Especial de Reestructuración del Ejército. Proyecto sobre el sistema orgánico funcional de relaciones públicas*. SXX-007, Caja 1, colección estructura y organización. Archivo General del Ejército.

Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 45/65 de Asuntos Civiles. Doc. SXX 213. Archivo General del Ejército.

Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 77/69 de Asuntos Civiles. Doc. SXX 199. Archivo General del Ejército.

Ejército Argentino (1966). *RC-19-1. Reglamento de Asuntos Civiles*.

Ejército Argentino (1968). *RC-8-2. Operaciones contra las fuerzas irregulares*. Tomo I.

Ejército Argentino (1968). *RC-8-2. Operaciones contra fuerzas irregulares*. Tomo II: Operaciones de guerrilla y de contraguerrilla).

Ejército Argentino (1968). *RC-8-2. Operaciones contra fuerzas irregulares*. Tomo III: Guerra revolucionaria.

Ejército Argentino (1968). *RC-5-2. Reglamento de Operaciones psicológicas*.

Ejército Argentino (1969). *RV-117-1. Terminología Castrense*

Ejército Argentino (1969). *RV-136-1. Terminología Castrense de uso en las Fuerzas*

*Terrestres.*

Ejército Argentino (1969). *RC-8-3. Operaciones contra la subversión urbana.*

Ejército Argentino (1975-Proyecto). *RC- 9-1. Operaciones contra elementos subversivos*

Ejército Argentino (1977) *RC- 9-1. Operaciones contra elementos subversivos*

Ejército Argentino (1977) *RE-10-51. Instrucción de operaciones de seguridad*

“Campaña de Comunicación Social “El niño, la Escuela, el Ejército” Orden especial del Comandante en Jefe del Ejército, n° 701/80. 10/05/80. Archivo General del Ejército. Doc. N° SXX-291.

“Comando del II Cuerpo de Ejercito. Plan de Acción Cívica 1979/1980”. Archivo Histórico “Julio Marc”. Sobre N° 2029.

Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.(1964) *Serie Informativa*  
No. 1. Disponible en:

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/54456>

Ministerio de Cultura y Educación, (1977). “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”.

Fuentes judiciales:

Descargo de Luciano Adolfo Jáuregui ante la Justicia Federal de Rosario, mimeo. Centro de documentación y biblioteca del Museo de la Memoria de Rosario.

### **Bibliografía:**

ABBATTISTA, María Lucía y Fernanda TOCHO (2012). “El verano caliente del ’74. La Tendencia Revolucionaria del peronismo entre la asunción de Perón y el aniversario del “triumfo popular”. Ponencia presentada en VII Jornadas de Sociología, La Plata, Argentina.

AGUILA, Gabriela (2006). “La dictadura en el Gran Rosario. Testigos y vecinos.” En: *Revista Puentes*, N°19, pp.40-47.

AGUILA, Gabriela (2007), “Dictadura, sociedad y pasado reciente en un contexto regional: el Gran Rosario entre 1976 y 1983”, en Sandra Fernández (comp.), *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria Ed.

AGUILA, Gabriela (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un*

*estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura.* Buenos Aires, Prometeo Libros.

AGUILA, Gabriela (2013). "Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991". En: *Sociohistórica*, n° 31. Disponible en: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/>

ÁGUILA, Gabriela (2014), "Disciplinamiento, control social y 'acción psicológica' en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981", en *Revista Binacional Brasil-Argentina: diálogo entre las ciencias*, Vol. 3, N° 1, en línea en: <http://periodicos.uesb.br/index.php/rbba/issue/archive>

AGUILA, Gabriela (2016). "El accionar represivo entre dos dictaduras y el rol del Ejército, 1966-1983" en AGUILA, Gabriela (Dir.) (2016). *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*. Rosario, Editorial Municipalidad de Rosario. En prensa.

ÁGUILA, Gabriela & Cristina VIANO (2006). "Rosario entre 1969 y 1989: dos contextos de movilización social regional en perspectiva comparada. Rosariazos y saqueos". En *De los cordones industriales a la integración del eje Mercosur (1940-2005)*. Nueva Historia de Santa Fe, Tomo XI, Rosario, Prohistoria/La Capital, pp. 159-204.

ALABARCES, Pablo (2002). *Fútbol y patria. El fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

ALONSO, Fabiana (2005). "El combate contra 'el enemigo interno' en la educación pública santafesina durante la última dictadura militar (1976-1983)", X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

ALONSO, Fabiana (2007), "Nacionalismo y catolicismo en la educación pública santafesina (1976-1983)", en Revista *Prohistoria*, año XI, número 11, Rosario, pp. 107-123.

ALONSO, L; BOUMERÁ, A Y CITRONI, J (2007) "Confrontaciones en torno del espacio urbano: dictadura, gobierno constitucional y movimiento de derechos humanos en Santa Fe (Argentina). En *Historia Regional*, N° 25, pp. 11-32

ARMIDA, Marisa & FILIBERTI, Beatriz (2006), "Política y sociedad entre 1955 y 1966", en Videla, Oscar (dir.), *El Siglo Veinte. Problemas sociales, políticas de Estado y*

*economías regionales (1912-1976)*, vol. 9, *Nueva Historia de Santa Fe*, Prohistoria-La Capital, Rosario.

BADARÓ, Máximo (2009). *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

BADARÓ, Máximo (2013). *Historias del ejército argentino. 1990-2010: democracia, política y sociedad*. Buenos Aires: Edhasa.

BALLESTER, Guadalupe (2014) “Asociativismo y poder local: el caso de la Asociación Italiana de Ayuda y Socorros Mutuos Fraternidad y Unión en General sarmiento durante la última dictadura argentina (1976 – 1983)”. En: Anuario N° 26, Escuela de Historia, Revista Digital N° 5, Facultad de Humanidades y Artes UNR. Disponible en:

<http://anuariodehistoria.unr.edu.ar/ojs/index.php/Anuario/article/view/160/169>

BASUALDO, Victoria (2006). “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”. En: Revista Engranajes de la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA), Número 5 (edición especial).

BESOKY, Juan Luis (2011). “Hacia la convergencia cívico militar. El Operativo Dorrego”. Ponencia presentada en: IX Jornadas de Sociología de la UBA, Buenos Aires.

BRENNAN, James & GORDILLO, Mónica (2008), *Córdoba rebelde. El cordobazo, el clasismo y la movilización*, ed. De La Campana, La Plata.

BURRIN, P. (1996) Política i societat. Les estructures del poder a l' Itàlia feixista i a l' Alemanya nazi. En *Afers*, vol. 11, n° 25, p. 501

CALVEIRO, Pilar (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue.

CALVO VICENTE, Candida. (1995) “El concepto de consenso y su aplicación al régimen franquista”. En *Spagna contemporanea*, n° 7

CANELO, Paula (2008), *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Prometeo Libros, Buenos Aires.

CANELO, Paula (2014). “Represión, consenso y diálogo político. El Ministerio del Interior durante la última dictadura militar argentina”. En: *Política. Revista de Ciencia Política*, Santiago de Chile; vol. 52 p. 219 – 241

CANELO, Paula (2015). “La importancia del nivel municipal para la última dictadura militar argentina. Un estudio a través de sus documentos reservados y secretos”. En *Revista Historia*; Santiago de Chile; vol. II p. 405 – 434

CATOIRA, Maximiliano (2013). “El reclutamiento de funcionarios en General Sarmiento durante la última dictadura: ¿derechas y algo más?”. Ponencia presentada en: Actas del quinto Taller de Discusión “Las derechas en el cono sur, siglo XX”. IDH-UNGS

D’ANDREA MOHR, José Luis (1999), *Memoria deb(v)ida*, Colihue, Buenos Aires.

DA SILVA CATELA, L. y JELIN, E. (comps.) (2002). Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad. Buenos Aires: Siglo XXI.

DALISSON, Rémy (2008) « Fête publique et citoyenneté. 1848, une tentative de régénération civique para la fête », *Revue d’histoire du XIXe siècle*, n°18, 1999.

DALLA CORTE, G. y FERNANDEZ, S.(Comps.) (2001) Lugares para la historia. Espacio, Historia regional e Historia local en los estudios contemporáneos. Rosario: UNR Editora.

DIVINZENSO, Ma. Alicia & Marianela SCOCCO (2016). “Ejército y política: Rosario durante los primeros años del II Cuerpo de Ejército, 1960-1966.” En: Águila, Gabriela (Dir.) (2016), *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*. Rosario, Editorial Municipal. En prensa

DUHALDE, Eduardo Luis (1999). El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica. Buenos Aires, EUDEBA.

FOUCAULT, Michel (1984). El juego de Michel Foucault”, en Saber y verdad. Madrid, Ediciones la Piqueta, pp.127-162, Disponible en <http://www.conversiones.com.ar/nota0564.htm>

FRANCO, Marina (2002), “La “campana antiargentina”: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso”, en línea en: <http://doctoradosociales.com.ar/wp-content/uploads/Franco-Campa%C3%B1a-antiargentina-en-la-prensa.pdf>

FRANCO, Marina (2005), “Derechos humanos, política y fútbol”, en *Revista Entrepasados*, vol. XIIIV, Buenos Aires.

FRANCO, Marina (2012). *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.

FRANCO, Marina (2012a). “Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)” en *Contemporánea*, vol. 3, año 3, pp. 77-96.

FRANCO, Marina & PONTORIERO, Esteban (2013), “Decreto Secreto del Plan CONINTES”, en *Revista Lucha Armada*, Anuario 2013, Buenos Aires.

GALVÁN, Ma. Valeria y OSUNA, Ma. Florencia (2014), *Política y cultura durante el*

*"Onganiato". Nuevas perspectivas para la investigación de la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*, Rosario, Prohistoria.

GARAÑO, Santiago (2016). "Soldados combatientes: La construcción del valor moral del sacrificio en el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)". En *Relaciones / Sociedad Argentina de Antropología*; Buenos Aires, pp.1-22

GARAÑO, Santiago & PONTORIERO, Esteban (2015). "Esta sangre es inmensamente fecunda". Un análisis de los funerales de los militares "caídos" en la llamada "lucha contra la subversión" (1973-1974)." Ponencia presentada en en XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia , 16 al 18 de septiembre.

GAUTO, Blanca (2013) "Instituciones locales y política: la dictadura en el ex municipio de General Sarmiento". Ponencia presentada en: Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Bonaerense Norte y Noroeste, Universidad Nacional de General Sarmiento.

GAUTO, Blanca (2013a). "De la dictadura a la democracia: La transición en el ex municipio de General Sarmiento". Ponencia presentada en: XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

GELLATELY, Robert (2002). *No sólo Hitler. Coerción y consenso en la Alemania Nazi*. Barcelona: Crítica

GIORGI, Guido (2014). "Refundar la sociedad. El comunitarismo como política de Estado en el Gobierno de Onganía" en Galván, María Valeria y Osuna, María Florencia, *Política y cultura durante el "Onganiato". Nuevas perspectivas para la investigación de la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*, Rosario, Prohistoria.

GOMES, Gabriela (2014). "Los orígenes doctrinarios de la propuesta comunitarista del gobierno de Juan Carlos Onganía" en Galván, María Valeria y Osuna, María Florencia, *Política y cultura durante el "Onganiato". Nuevas perspectivas para la investigación de la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*, Rosario, Prohistoria.

GONZÁLEZ CANOSA, Mora (2011) "Consenso y dictadura. Consideraciones analíticas a partir de un legajo policial sobre un conflicto en la ciudad de Lincoln durante la última dictadura militar argentina". En: *Naveg@américa*, núm. 7.

HELLER, Claude (1973). "Las relaciones militares entre Estados Unidos y América Latina: Un intento de evaluación". En: *Nueva Sociedad* N°. 27, pp. 17-31

- JAMES, Daniel (2006). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- JEMIO, Ana (2012). “Una aproximación al estudio de las relaciones entre coerción y consenso en el caso del Operativo Independencia (febrero de 1975 – marzo de 1976), Tucumán”. Ponencia presentada en: VI Jornadas de trabajo sobre historia reciente, Santa Fe, Argentina.
- JEMIO, Ana (2013). “La construcción del enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino de las décadas del sesenta y setenta. Continuidades y rupturas”. Ponencia presentada en X Jornadas de Sociología de la UBA, 1 al 6 de julio, Buenos Aires.
- JENSEN, Silvina (2010). Diálogos entre la historia local y la historia reciente en argentina. Bahía Blanca durante la última dictadura militar. Ponencia presentada en XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles.
- LEIVA, Orlando (2012) “Política Nacional y escala local, las luchas y divisiones del peronismo en Pergamino 1973-1976”. Ponencia presentada en III Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012). Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy.
- LOPEZ, Ernesto (1987). *Seguridad nacional y sedición militar*. Buenos Aires, Legasa.
- LORENZ, Federico (2007). Archivos de la represión y memoria en la Argentina. En Pérotin-Dumon, A. (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina* [en línea]. <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/archivoargentina.pdf>
- LUCIANI, Laura (2009). Actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura militar en argentina (1976-1983). Algunas consideraciones respecto de cómo analizar la compleja trama entre régimen y sociedad. *Naveg@américa*. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas [en línea], n. 3. Disponible en <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.
- LVOVICH, Daniel (2008) “Actitudes sociales y dictaduras: Las historiografías española y argentina en perspectiva comparada.” En *Páginas*. Revista digital de la Escuela de Historia – UNR / año 1 – n° 1 / Rosario.
- LVOVICH, Daniel (2006). “Dictadura y consenso, ¿Qué podemos saber?” En: *Revista Puentes*, N° 17, pp. 41-45.
- LVOVICH, Daniel (2009). “Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983)”. En: *Ayer* N°75, pp. 275-299.
- LVOVICH, Daniel (2010). “Actitudes sociales durante la dictadura militar argentina: las

organizaciones sociales y el diálogo político de 1980”. En: Bohoslavsky, E. et al. Problemas de historia reciente del Cono Sur. Buenos Aires, Prometeo/UNGS.

LVOVICH, Daniel (2010a) “Burócratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la Dictadura Militar (1976-1983)” En: Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Ed.) *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo.

LVOVICH, Daniel y Laura RODRIGUEZ (2011). “La Gendarmería Infantil durante la última dictadura.” En *Quinto Sol*, Vol. 15, N°1

MÁSPOLI, Evangelina (2013) “La legitimación del ‘Proceso de Reorganización Nacional’ en el ámbito local. Actores y estrategias discursivas en torno a la Primera Exposición Internacional de la Producción, la Industria y el Comercio. Junín, 1977. En: *Mundo Agrario*, vol. 14, n° 27, diciembre 2013, en línea.

MÁSPOLI, Evangelina (2014). “Legitimación, discurso y valoración del accionar de las Fuerzas Armadas durante la última dictadura militar argentina. Un estudio desde la mirada de un periódico local: “La Verdad” de Junín, 1976”. En: *Perspectivas de la Comunicación*, Vol 7, n° 1, pp. 43-64. Univ. de La Frontera, Chile.

MAZZEI, Daniel (2002). “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1961”. En: *Revista de Ciencias Sociales* nro.13: pp. 105-137.

MAZZEI, Daniel (2003). “El Ejército argentino y la asistencia militar norteamericana durante la Guerra Fría”. En: *Taller* nro. 20: pp.92-116.

MAZZEI, Daniel (2012). *Bajo el poder de la caballería. El Ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires: Eudeba.

MIGNONE, Emilio (1986). *Iglesia y dictadura*. Buenos Aires: Ediciones del pensamiento Nacional.

MONTERO, María Lorena (2016). “El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas”. En: Gabriela Águila, Santiago Garaño, Pablo Scatizza (coordinadores) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata

MOSSE, George L. (2007). *La nacionalización de las masas*, Buenos Aires, Siglo XXI.

NAZAR, M. (2008). Entre el secreto, lo sensible y lo privado. Los historiadores frente a

los archivos. Ponencia, IV Jornadas de Trabajo de Historia Reciente, Universidad Nacional de Rosario.

NOVARO, Marcos y Vicente PALERMO (2003). *La Dictadura Militar 1976/1983. Del Golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós.

OBREGÓN, Martín (2005). *Entre la cruz y la espada. La iglesia católica durante los primeros años del Proceso*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

OSUNA, María Florencia 2014, "Entre el pasado colonial y el futuro espacial: actores y políticas en torno a la seguridad social durante el 'Onganiato'", en Galván, Ma. Valeria y Osuna, Ma. Florencia, *Política y cultura durante el "Onganiato". Nuevas perspectivas para la investigación de la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*, Rosario, Prohistoria, 2014;

PASQUALI, Laura (2006), "La provincia en conflicto: transformaciones económicas, fracaso político y resistencia social. 1966-1976", en Videla, Oscar (director), *El Siglo Veinte. Problemas sociales, políticas de Estado y economías regionales (1912-1976)*, vol. 9, *Nueva Historia de Santa Fe*, Prohistoria-La Capital, Rosario.

PONISIO, Mariana (2016) "La capilaridad del régimen militar durante la última dictadura (1976-1983). Un abordaje de caso desde el nivel de las agencias estatales comunales" ponencia presentada en las II Jornadas de Trabajo de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER), IDAES/UNSAM, Bs. As.

PONTORIERO, Esteban (2012b) "Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970)", *Contemporánea*, Año 3, pp. 149-166.

PONTORIERO, Esteban (2014), "La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973)", presentada en *Taller: La represión en la historia reciente argentina: modalidades locales y regionales y estudios de caso*, Museo de la Memoria, Rosario.

PONTORIERO, Esteban (2015): "La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973)" en *A contra Corriente*, Vol. 13, No. 1. Carolina del Norte. Disponible en: <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1288>

PONTORIERO, Esteban (2016). "De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976)" en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago & Scatizza, Pablo (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*,

Ediciones FAHCE-UNLP, en línea en:  
<http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

POTASH, Robert (1971/1994). *El Ejército y la política en la Argentina* (2 vol.) Buenos Aires: Sudamericana.

PRADA RODRIGUEZ, J. (2012) “Entre Escila y Caribdis. Contribuciones a un debate necesario”. *Hispania Nova.*, núm. 10, pp. 403-425.

PUCCIARELLI, Alfredo (Coord.) (2004). *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura.* Buenos Aires: Siglo XXI.

QUIROGA, Hugo (1994). *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983.* Rosario: Ross.

QUIROGA, Hugo (2005). “El tiempo del “Proceso””. En: Suriano, Juan (dir). *Dictadura y Democracia. Nueva Historia Argentina (1976-2001)*, Tomo X, Buenos Aires, Sudamericana.

RANALETTI, Mario & Esteban PONTORIERO (2010) “La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955-1976)”. Ponencia presentada en las Vº Jornadas de Historia Reciente, UNGS.

RIDOLFI, Maurizio (2008), “Las fiestas nacionales. Religiones de la Patria y rituales políticos en la Europa Liberal del largo siglo XIX”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, N°3, Universidad de Alicante, España, 2004, pp. 135-153.

RIESLER, Julia. (2011). “La acción psicológica durante la última dictadura cívico militar (1976-1983): un acercamiento a los responsables de los mecanismos de propaganda”. Ponencia presentada en VI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires.

RODRÍGUEZ AGÜERO, Laura (2009), “Las mujeres en prostitución como blanco del accionar represivo: el caso del Comando Moralizador Pío XII, Mendoza 1974-1976”. En Andrea Andújar, Débora D’ Antonio, Fernanda Gil Lozano, Karin Gramático, María Laura Rosa (comps), *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los '70 en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg.

RODRÍGUEZ AGÜERO, Laura. (2013). *Violencia paraestatal y construcción del ‘enemigo interno’. El caso de Mendoza (Argentina), 1973-1976.* A Contracorriente, 1. Disponible en <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/707>.

RODRÍGUEZ, Ernesto & VIDELA, Oscar (compiladores) (2013), *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*, Secretaría de Derechos Humanos,

Provincia de Santa Fe y Sección Historia, I.S.P. N° 3, Santa Fe.

RODRIGUEZ, Laura Graciela (2009). “La Historia que debía enseñarse durante la última dictadura militar en Argentina (1976- 1983)”. En: *Antiteses*; Lugar: Londrina, Brasil; vol. 2 p. 1 - 25

RODRIGUEZ, Laura Graciela (2010).”Políticas educativas y culturales durante la última dictadura en Argentina (1976- 1983). La frontera como problema” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*; México; vol. XV p. 1251 – 1273

RODRÍGUEZ, Laura Graciela (2011). *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*, Prohistoria Ediciones, Rosario.

RODRIGUEZ, Laura Graciela (2012) *Civiles y militares en la última dictadura. Funcionarios y políticas educativas en la provincia de Buenos Aires (1976-1983)*. Rosario: Prohistoria.

ROLDÁN, Diego (2005). *Del Ocio a la Fábrica. Sociedad, espacio y cultura en Barrio Saladillo. Rosario, 1870-1940*. Prohistoria ediciones, Rosario.

ROLDÁN, Diego (2007). “La espontaneidad regulada. Fútbol, autoritarismo y nación en Argentina ‘78. Una mirada desde los márgenes” en *Revista Prohistoria*, año XI, número 11, Rosario, pp. 125-147.

ROUQUIE, Alain (1981/1982), *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, 2 vol., Hyspamérica, Buenos Aires.

SAIN, Marcelo (2002). “Nuevos horizontes, nuevos dilemas. Las "nuevas amenazas" y las Fuerzas Armadas en la Argentina Democrática”. En *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 42, pp. 263-283

SAIN, Marcelo (2010). *Los votos y las botas. Estudios sobre la defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

SALVI, Valentina (2008) Dossier Memoria y Educación: “Visiones militares sobre el pasado reciente”*Revista Estudios*; Lugar: Córdoba; vol. 25 p. 67 – 81

SALVI, Valentina (2011 a). “El Ejército Argentino frente los juicios por crímenes de lesa humanidad”.*Revista Puentes*; Lugar: La Plata.

SALVI, Valentina (2011 b) “Entre víctimas y combatientes. Una aproximación a la transmisión de memorias sobre el pasado reciente entre oficiales del Ejército Argentino” en *Encuentros Uruguayos*; Lugar: Montevideo; p. 20 – 38

SAZ, Ismael (1999). “Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra.” En Saz y Gomez Rodoi, (eds.) *El franquismo en Valencia*. Ed.Episteme, Valencia.

SCATIZZA, Pablo (2016). *Un Comahue violento. Dictadura, represión y juicios en la*

norpatagonia argentina. Editorial Prometeo: Buenos Aires.

SCOCCO, Marianela (2016), *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*, Editorial Último Recurso, Rosario.

SCOCCO, Marianela (2016a), “Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago & Scatizza, Pablo (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Ediciones FAHCE-UNLP, en línea en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

SERVETTO, Alicia (2013). “Indio Toba no llorando aquel tiempo feliz...Otra vez, Otra vez. De la lucha política al Operativo Toba: las Ligas Agrarias del Nordeste Argentino y el terrorismo de Estado en los años setenta”. En: Revista PolHis- Año 6, Número 12. pp. 160-173. Disponible en: [http://historiapolitica.com/datos/boletin/PolHis\\_12.pdf](http://historiapolitica.com/datos/boletin/PolHis_12.pdf)

SIMONASSI, Silvia (1998). “Entre la adhesión activa y el desencanto. Acerca de los industriales metalúrgicos del Gran Rosario y el “Proceso””. En: Avances del Cesor. N°1.

SIMONASSI, Silvia (2010). “Perfil industrial y dinámica social en la provincia de Santa Fe, 1943-1976”. En: Águila, Gabriela (Dir). *De los cordones industriales a la integración del eje Mercosur (1940-2005). Nueva Historia de Santa Fe*, Tomo XI, Prohistoria/La Capital, Rosario, pp.13-62.

SLATMAN, Melisa (2010). “Una doctrina contrarrevolucionaria para el ejército argentino. Análisis de la discursividad oficial del Ejército Argentino durante la Guerra Fría (1957-1976)”. En: García Ferreira, Roberto (comp.), *Guatemala y la Guerra Fría en América Latina (1947-1977)*, Guatemala, CEUR-USAC.

SOPRANO, Germán (2010). “Los militares como grupo social y su inscripción en el estado y la sociedad argentina. Batallas intelectuales y políticas por la construcción de un objeto de estudio en las ciencias sociales”, En: ReDiU CMN, Año 8, N°22, Disponible en:

[http://rediu.colegiomilitar.mil.ar/esp/ediciones/0822/articulos\\_originales/ReDiU\\_0822\\_art2-Los%20militares%20como%20grupo%20social.pdf](http://rediu.colegiomilitar.mil.ar/esp/ediciones/0822/articulos_originales/ReDiU_0822_art2-Los%20militares%20como%20grupo%20social.pdf)

SOPRANO, Germán (2015) “El Ejército Argentino en democracia: de la doctrina de la seguridad nacional a la definición de las nuevas amenazas (1983-2001)” *Revista Universitaria de Historia Militar*; Barcelona; vol. 4 p. 86 – 107

SUMMO, Marcelo & Esteban PONTORIERO (2012). ““Pensar la ‘guerra revolucionaria’: doctrina antisubversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958-1962)””, Cuadernos de Marte. *Revista latinoamericana de sociología de*

la guerra N° 3, pp. 285-305, en:  
[http://webiigg.sociales.uba.ar/revistacuadernosdemarte/nro3/3\\_summopontoriero.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/revistacuadernosdemarte/nro3/3_summopontoriero.pdf).

SVAMPA, Maristella (2003), “El populismo imposible y sus actores, 1973-1976.” En: James, Daniel, (ed.), *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Nueva Historia Argentina, Tomo IX. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

TCACH, César (2003), “Golpes, proscripciones y partidos políticos”, en James, Daniel (dir.), *Violencia, proscripción y autoritarismo, Nueva Historia Argentina*, Tomo IX, Sudamericana, Buenos Aires.

THWAITES REY, Mabel (2010). “Legitimidad y hegemonía. Distintas dimensiones del dominio consensual.” en *Estado y Marxismo: un siglo y medio de debates*. Editorial Prometeo. Buenos Aires.

VÁZQUEZ LORDA, Lilia (2013), *Intervenciones e iniciativas católicas en el ámbito familiar: las Ligas de Madres y Padres de Familia (Argentina 1950-1970)*, Tesis de Maestría, Universidad de San Andrés, en línea en: <http://hdl.handle.net/10908/788>

VERBITSKY, Horacio (2005). El silencio. De Paulo VI a Bergoglio. Las relaciones de la Iglesia con la Esma. Buenos Aires: Sudamericana.

VIANO, Cristina (2000), “Una ciudad movilizada (1966-1976)”, en Pla, Alberto J. (editor), *Rosario en la historia. De 1930 a nuestros días*, Vol. 2, UNR Editora, Rosario.

YANUZZI, Ma. de los Ángeles (1996). Política y Dictadura. Rosario: Ross.

Tesis consultadas:

CAVIASCA, Guillermo (2015). “La hipótesis Carcagno. Guerrillas y Fuerzas Armadas en la transición democrática de 1973”. Tesis doctoral presentada en Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Mimeo.

GANDULFO, Juan (2014). “El caso de las tumbas N.N. En Grand Bourg. La justicia y los organismos de derechos humanos en la transición a la democracia”. Tesis de Maestría presentada en IDES/UNGS.

GARAÑO, Santiago (2013). Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, mimeo

LUCIANI, Laura (2013). Juventud en dictadura. Representaciones, imágenes y experiencias juveniles, Rosario 1976/1983. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Rosario, mimeo.

MERELE, Hernán (2015), “La ‘depuración’ ideológica del peronismo en el partido de

General Sarmiento, 1973- 1976. Una aproximación a partir del asesinato de Antonio 'Tito' Deleróni". Tesis de Maestría. Universidad Nacional de General Sarmiento. Mimeo.

OSUNA, Florencia (2016). "La intervención social del Estado argentino entre dos dictaduras. Un estudio de los proyectos, las políticas y los actores del Ministerio de Bienestar Social/Acción Social de la Nación (1966-1983)". Tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Mimeo.

PONTORIERO, Esteban (2012a) De la conmoción interior a la guerra revolucionaria: legislación de defensa, pensamiento militar y caracterización de la amenaza a la seguridad interna en la Argentina (1958-1970). Tesis de licenciatura, Universidad de Tres de Febrero, mimeo

RODRÍGUEZ AGÜERO, Laura (2013), "Ciclo de protestas, experiencias organizativas y represión paraestatal. Mendoza, 1972-1976". Tesis de doctorado presentada en Universidad Nacional de La Plata. Mimeo.

Páginas web consultadas:

[www.divisionejercito1.ejercito.mil.ar](http://www.divisionejercito1.ejercito.mil.ar)

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38871/texact.htm>

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/31/169>

<http://www.ruinasdigitales.com/descamisado/descamisadovenimosareconstruirloquedest r36/>

<https://www.youtube.com/watch?v=Xx1m88Qk7m4>.